BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

10 de diciembre de 1987

Núm. 131

INDICE

Núms. — Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000402 Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (A. IU-EC), sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de aborto 6638

181/000403 Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS), sobre situación bancaria y actitud del Gobierno en relación con las operaciones anunciadas o que pueden producirse en el futuro de ese sector y participación del Gobierno en las mismas . 6639

181/000404 Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre regulación y control por el Gobierno del comercio de especies animales protegidas por los Tratados Internacionales suscritos por España 6639

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

INICIATIVAS

184/006506

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Inversiones que se van a realizar en cada una de las provincias españolas con motivo de la Expo-92, durante el año 1988 y siguientes y partidas presupuestarias en que están contempladas 6640

184/006507

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.

Posible reconsideración por el Gobierno de la política expansionista de Tabacalera, S. A., que lesiona al sector privado 6641

184/006508

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.

Grado de cumplimiento de los requisitos legales para circular por vía pública de los vehículos de la compañía Iberia, S. A., Líneas Aéreas de España, S. A., que transitan por el interior del aeropuerto de Gran Canaria-Gando 6641

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006509

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Linares, número de ficha 23/1045/86-P 02 6641

184/006510

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Linares, número de ficha 23/1044/86-P 02 6642

184/006511

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del Palacio de Justicia de Jaén, número de ficha 23/1042/86-P 02 6642

184/006512

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgado de Distrito de Beas de Segura, número de ficha 23/1040/86-P 02 6642

184/006513

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Casa de Juzgados de Baza, número de ficha 18/461/86-P 02 6642

184/006514

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Territorial de Granada, número de ficha 18/456/86-P 02 6643

184/006515

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la guardería infantil de Granada, número de ficha 18/469/86-P 02 6643

184/006516

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la casa de Juzgados de Guadix, número de ficha 18/462/86-P 02 6643

184/006517

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del centro disciplinario de Guadalajara, número de ficha 19/280/86-P 02 6643

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006518

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de San Sebastián, número de ficha 20/133/86-P 02 6643

184/006519

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Villajoyosa, número de ficha 03/268/86-P 02 6644

184/006520

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Guadalajara, número de ficha 19/279/86-P 02 6644

184/006521

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Auddiencia Territorial de Albacete, número de ficha 02/375/86-P 02 6644

184/006522

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Alcoy, número de ficha 03/262/86-P 02 6644

184/006523

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Distrito de Alicante, número de ficha 03/255/86-P 02 6644

184/006524

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Alicante, número de ficha 03/260/86-P 02 6645

184/006525

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Elche, número de ficha 03/265/86-P 02 6645

184/006526

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Elda, número de ficha 03/266/86-P 02 6645

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006527

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Orihuela, número de ficha 03/267/86-P 02 6645

184/006528

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Almería, número de ficha 04/288/86-P 02 6646

184/006529

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Avila, número de ficha 05/118/86-P 02 6646

184/006530

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Instrucción de Almendralejo, número de ficha 06/247/86-P 02 6646

184/006531

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Badajoz, número de ficha 06/246/86-P 02 6646

184/006532

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Llerena, número de ficha 06/248/86-P 02 6646

184/006533

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Villanueva, número de ficha 06/252/86-P 02 6647

184/006534

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Zafra, número de ficha 06/253/86-P 02 6647

184/006535

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Palma, número de ficha 07/401/86-P 02 6647

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006536

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Carcer de Barcelona, número de ficha 08/358/86-P 02 6647

184/006537

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de guardería y dispensario de Barcelona, número de ficha 08/359/86-P 02 6647

184/006538

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Sant Feliu de Llobregat, número de ficha 08/369/86-P 02 6648

184/006539

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de juzgados de Terrassa, número de ficha 08/371/86-P 02 6648

184/006540

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgado de Primera Instancia de Vic, número de ficha 08/372/86-P 02 6648

184/006541

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Territorial de Burgos, número de ficha 09/153/86-P 02 6648

184/006542

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la cárcel de Salas de los Infantes, número de ficha 09/159/86-P 02 6649

184/006543

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la prisión provincial de Cáceres, número de ficha 10/189/86-P 02 6649

184/006544

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Territorial de Cáceres, número de ficha 10/190/86-P 02 6649

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006545

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la prisión preventiva de Algeciras, número de ficha 11/464/86-P 02 6649

184/006546

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Jerez de la Frohtera, número de ficha 11/654/86-P 02 6649

184/006547

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la prisión preventiva de Jerez de la Frontera, número de ficha 12/122/86-P 02 6650

184/006548

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Castellón, número de ficha 12/122/86-P 02 6650

184/006549

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la prisión provincial de Castellón, número de ficha 12/121/86-P 02 6650

184/006550

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Juzgado Comarcal de Nules, número de ficha 12/125/86-P 02 6650

184/006551

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de juzgados de Alcázar de San Juan, número de ficha 13/248/86-P 02 6650

184/006552

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de juzgados de Valdepeñas, número de ficha 13/249/86-P 02 6651

184/006553

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de juzgados de Aguilar, número de ficha 14/320/86-P 02 6651

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006554

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de La Coruña, número de ficha 15/215/86-P 02 6651

184/006555

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Juzgado de Paz de Sada, número de ficha 15/258/86-P 02 6651

184/006556

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Cuenca, número de ficha 16/345/86-P 02 6652

184/006557

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Junta Provincial de Cuenca, número de ficha 16/346/86-P 02 6652

184/006558

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Centro de Diligencias de Cuenca, número de ficha 16/348/86-P 02 6652

184/006559

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Motilla del Palancar, número de ficha 16/349/86-P 02 6652

184/006560

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Tarancón, número de ficha 16/350/86-P 02 6652

184/006561

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Gerona, número de ficha 17/231/86-P 02 6653

184/006562

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del centro penitenciario de Gerona, número de ficha 17/232/86-P 02 6653

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006563

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Huesca, número de ficha 22/479/86-P 02 6653

184/006564

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio Palacio de Justicia de Andújar, número de ficha 23/1037/86-P 02 6653

184/006565

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de reeducación de jóvenes de Baeza, número de ficha 23/1039/86-P 02 6653

184/006566

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Ceuta, número de ficha 51/265/86-P 02 6654

184/006567

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Territorial de Zaragoza, número de ficha 20/409/86-P 02 6654

184/006568

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados y Magistratura de Zaragoza, número de ficha 50/407/86-P 02 6654

184/006569

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Zamora, número de ficha 49/181/86-P 02 6654

184/006570

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Juzgado de Instrucción de Bermillo de Sayag, número de ficha 49/184/86-P 02 6655

184/006571

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Juzgado de Instrucción de Benavente, número de ficha 49/183/86-P 02 6655

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006572

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Bilbao, número de ficha 48/232/86-P 02 6655

184/006573

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Territorial de Valladolid, número de ficha 47/206/86-P 02 6655

184/006574

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Distrito de Valencia, número de ficha 46/539/86-P 02 6655

184/006575

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Paterna, número de ficha 46/795/86-P 02 6656

184/006576

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de Juzgados de Onteniente, número de ficha 46/538/86-P 02 6656

184/006577

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Juzgado de Primera Instancia de Ayora, número de ficha 46/396/86-P 02 6656

184/006578

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Toledo, número de ficha 45/267/86-P 02 6656

184/006579

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Juzgado Comarcal de Illescas, número de ficha 45/268/86-P 02 6656

184/006580

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Teruel, número de ficha 44/207/86-P 02 6657

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006581

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Alcañiz, número de ficha 44/205/86-P 02 6657

184/006582

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Tortosa, número de ficha 43/267/86-P 02 6657

184/006583

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de prisión provincial de Tarragona, número de ficha 43/263/86-P 02 6657

184/006584

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Tarragona, número de ficha 43/262/86-P 02 6658

184/006585

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados Comarcal de Montblanc, número de ficha 43/264/86-P 02 6658

184/006586

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Sevilla, número de ficha 41/246/86-P 02 6658

184/006587

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Marchena, número de ficha 41/249/86-P 02 6658

184/006588

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Ecija, número de ficha 41/248/86-P 02 6658

184/006589

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Segovia, número de ficha 40/153/86-P 02 6659

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006590

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Torrelavega, número de ficha 39/293/86-P 02 6659

184/006591

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Orotava, número de ficha 38/183/86-P 02 6659

184/006592

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Casa de Juzgados de Llanos de Aridane, número de ficha 38/184/86-P 02 6659

184/006593

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Icod, número de ficha 38/177/86-P 02 6659

184/006594

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Tuy, número de ficha 36/191/86-P 02 6660

184/006595

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Pontevedra, número de ficha 36/352/86-P 02 6660

184/006596

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Pontevedra, número de ficha 36/189/86-P 02 6660

184/006597

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Dirección General de Justicia de las Palmas de Gran Canaria, número de ficha 35/121/86-P 02 6660

184/006598

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados Municipales de Las Palmas de Gran Canaria, número de ficha 35/124/86-P 02 6661

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006599

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, número de ficha 35/119/86-P 02 6661

184/006600

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Instrucción de Arrecife, número de ficha 35/88/86-P 02 6661

184/006601

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Palencia, número de ficha 34/440/86-P 02 6661

184/006602

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Territorial de Oviedo, número de ficha 33/294/86-P 02 6661

184/006603

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Aviles, número de ficha 33/297/86-P 02 6662

184/006604

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Murcia, número de ficha 30/273/86-P 02 6662

184/006605

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Málaga, número de ficha 29/350/86-P 02 6662

184/006606

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Juzgado de Primera Instancia de Antequera, número de ficha 29/351/86-P 02 6662

184/006607

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de Juzgados de San Sebastián de los Reyes, número de ficha 28/1149/86-P 02 6662

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006608

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de Juzgados de Parla, número de ficha 28/1148/86-P 02 6663

184/006609

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de Juzgados de Móstoles, número de ficha 28/1101/86-P 02 6663

184/006610

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de Juzgados de Móstoles, número de ficha 28/1145/86-P 02 6663

184/006611

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de Juzgados de Móstoles, número de ficha 28/1100/86-P 02 6663

184/006612

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Registro Civil único de Madrid, número de ficha 28/723/86-P 02 6664

184/006613

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Madrid, número de ficha 28/1368/86-P 02 6664

184/006614

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Madrid, núi o de ficha 28/1367/86-P 02 6664

184/006615

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Madrid, número de ficha 28/1140/86-P 02 6664

184/006616

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Tribunal Supremo, número de ficha 28/305/86-P 02 6664

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006617

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Ministerio de Justicia, número de ficha 28/721/86-P 02 6665

184/006618

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la prisión de Yeserías de Madrid, número de ficha 28/1084/86-P 02 6665

184/006619

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de Juzgado de Primera Instancia de Madrid, número de ficha 28/302/86-P 02 6665

184/006620

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Nacional, número de ficha 28/725/86-P 02 6665

184/006621

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la cárcel de Carabanchel de Madrid, número de ficha 28/296/86-P 02 6665

184/006622

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Archivo General de Madrid, número de ficha 28/293/86-P 02 6666

184/006623

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de los Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1415/86-P 02 6666

184/006624

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de los Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1099/86-P 02 6666

184/006625

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de los Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1146/86-P 02 6666

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006626

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del archivo de los Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1098/86-P 02 6667

184/006627

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Centro de Drogadicción de Guadarrama, número de ficha 28/1097/86-P 02 6667

184/006628

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de Juzgados de Getafe, número de ficha 28/1102/86-P 02 6667

184/006629

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de los Juzgados de Distrito de Getafe, número de ficha 28/728/86-P 02 6667

184/006630

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de los Juzgados de Distrito de Getafe, número de ficha 28/729/86-P 02 6667

184/006631

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de los Juzgados de Getafe, número de ficha 28/1096/86-P 02 6668

184/006632

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de los Juzgados de Distrito de Fuenlabrada, número de ficha 28/727/86-P 02 6668

184/006633

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de los Juzgados de Coslada, número de ficha 28/1095/86-P 02 6668

184/006634

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la sede de los Juzgados de Alcalá de Henares, número de ficha 28/1092/86-P 02 6668

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006635

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de Lugo, número de ficha 27/169/86-P 02 6668

184/006636

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia y Juzgados de Logroño, número de ficha 26/148/86-P 02 6669

184/006637

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Logroño, número de ficha 26/459/86-P 02 6669

184/006638

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio del Palacio de Justicia de Lérida, número de ficha 25/349/86-P 02 6669

184/006639

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de la Audiencia Provincial de León, número de ficha 24/237/86-P 02 6669

184/006640

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislación vigente contra incendios del edificio de los Juzgados de Primera Instancia de Ubeda, número de ficha 23/1048/82-P 02 6670

184/006641

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.

Grado de cumplimiento de la legislacion vigente contra incendios de los Juzgados Comarcales de Martos, número de ficha 23/1046/86-P 02 6670

184/006642

Autor: Larrínaga Apraiz, Jon.

Uso de papeletas bilingües (castellano y euskera) para las elecciones en la Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral de Navarra y posible discordancia entre ambos textos y modo de resolverlo 6670

184/006643

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Criterios que se van a seguir para la distribución del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), cantidades que corresponderán a Canarias y destino de las mismas 6671

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006644

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Medidas a adoptar para paliar las diferencias en la gestión del Instituto Social de la Marina. 6671

184/006645

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Fórmula que se va a seguir para compensar los daños por accidentes producidos en el ejército, caso de que se incluya la correspondiente partida en los Presupuestos para 1988 6671

184/006646

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Regulación de las condiciones especiales en que podrán instalarse en nuestro país los industriales extranjeros que lo pretendan 6672

184/006647

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Medidas a adoptar para evitar las desatenciones médicas en el aeropuerto de Gran Canaria 6672

184/006648

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Número de bajas producidas desde el 1-1-75 en la empresa Unión Eléctrica de Canarias, S. A (UNELCO), que no sean por jubilación o fallecimiento, sus causas e indemnización abonadas por las mismas en su caso 6672

184/006649

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Reconstrucción por el Ministerio de Obras Públicas del Faro de Arinaga, en el municipio de Agüimes, en Gran Canaria 6672

184/006650

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Renegociación con la Comunidad Europea de los contingentes para las producciones de esquejes y plantas vivas en Canarias, con carácter de urgencia 6673

184/006651

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Medidas a adoptar par evitar perjuicios a terceros en la venta de la flota petrolera de la Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA) que se llevará a cabo próximamente y garantías al personal de la misma sobre su continuidad o hallazgo de nueva colocación 6673

184/006652

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Posibilidad de cierre del Hospital Insular de Gran Canaria y de que el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) asuma las obligaciones y titularidad del mismo 6674

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006653

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Previsión de tripulación para situaciones de emergencia en el aeropuerto de la isla de Hierro (Canarias) y refuerzo de determinadas líneas en los momentos de temporada turística alta 6674

184/006654

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Actualización de las disposiciones vigentes que regulan la flota mercante española incluyendo cuadro indicador de tripulaciones mínimas en los buques, exigencia de niveles mínimos de competencia y garantía de la dignidad de los trabajadores del mar 6674

184/006655

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Señalización de las costas canarias y medidas a adoptar para evitar que se produzcan accidentes graves, con pérdida de buques 6675

184/006656

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Creación de una institución de coinversión para fomentar las aportaciones de capital en la generación de proyectos en las regiones o comunidades autónomas más deprimidas 6675

184/006657

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Necesidad de establecer una línea directa de suministro energético en el centro astrofísico de Izaña (Tenerife) y en el observatorio de La Palma (Canarias) 6675

184/006658

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para paliar el desequilibrio económico que va a originar en Canarias como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) 6676

184/006659

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Cantidad que se va a destinar a Canarias del Plan Nacional de Investigación Agraria y Actuaciones concretas que se van a realizar 6676

184/006660

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Información sobre la financiación de proyectos en la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 6677

184/006661

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Cuantía de la facturación de los envíos hechos desde los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife y

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

de los recibidos del exterior de dichos aeropuertos, con expresión del peso e importe de las indemnizaciones por pérdida, extravío, deterioro, etc., de mercancías 6677

184/006662

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Tipo de depuración existente en las centrales eléctricas de Canarias, grado de rendimiento de la misma y relación de las centrales que carecen de ella 6677

184/006663

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Adopción de medidas para que el transporte previo de 600.000 toneladas de crudo a España se realice en buques de nacionalidad española 6678

184/006664

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Previsiones del Gobierno de trasladar del casco urbano de las Palmas de Gran Canaria las instalaciones militares 6678

184/006665

Autor: Buil Giral, León.

Posible canalización de los contingentes de gas a suministrar a través del enlace Lacq-Sabiñánigo .. 6678

184/006666

Autor: Buil Giral, León.

Situación en que quedaría el personal no funcionario empleado en las bases de Torrejón y Zaragoza, si se produce la retirada de las tropas de USA 6679

184/006667

Autor: Rabanera Rivacoba, Ramón.

Relación de personas que integran los gabinetes del Presidente, del Vicepresidente del Gobierno y demás altos cargos de la Administración con sus respectivas dotaciones presupuestarias y número de vehículos que integran el parque móvil asignado a la Administración Central 6679

184/006668

Autor: Rabanera Rivacoba, Ramón.

Relación de Consejeros y Directivos del Instituto Nacional de Industria (INI), así como de las empresas participadas mayoritariamente por el Instituto Nacional de Industria (INI) y remuneración de los mismos incluyendo las dietas de los consejeros 6679

184/006669

Autor: Izquierdo Arija, Pilar.

Medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para comprobar la veracidad de determinadas prácticas de laboratorio realizadas, utilizando a alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato Alto Conquero en los alrededores de Huelva 6680

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006670

Autor: Izquierdo Arija, Pilar.

Naturaleza del gasto o los distintos subconceptos que figuran en la partida presupuestaria 226 09, «Otros», del Presupuesto de 1988 del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, Programa 456A, música 6680

184/006671

Autor: Izquierdo Arija, Pilar.

Naturaleza del gasto o los distintos subconceptos que figuran en la partida presupuestaria 226 09, «Otros», del Presupuesto de 1988 del Instituto de la Juventud, Programa 455A 6680

184/006672

Autor: Izquierdo Arija, Pilar.

Naturaleza del gasto o los distintos subconceptos que figuran en la partida presupuestaria 226 09 «Otros», del Presupuesto de 1988 del organismo autónomo Instituto de la Mujer, Programa 455B, Promoción de la mujer 6681

184/006673

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente exigidos en la explotación minera de uranio de La Haba (Badajoz), cuantía con que contribuye la empresa adjudicatoria a la economía de la citada explotación y destino del mineral de uranio extraído de ésta 6681

184/006674

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Medidas previstas por el Gobierno para la entrada, circulación en tránsito y salida del ganado equino desde o hacia Portugal y, en su caso, lazaretos en que ha de pasar las «cuarentenas» el ganado que no cumpla los requisitos exigidos 6681

184/006675

Autor: Zubía Atxaerandio, Joseba Mirena de.

Razones del incumplimiento, por parte del Gobierno, del plazo fijado en la Ley Orgánica del Poder Judicial para remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley del jurado y plazo previsto para su remisión 6682

184/006676

Autor: Zubía Atxaerandio, Joseba Mirena de.

Razones del incumplimiento por el Gobierno del plazo fijado por la Ley Reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria para la elaboración de las disposiciones reglamentarias previstas para su ejecución y plazo previsto para su aprobación 6682

184/006677

Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando.

Precisión por parte del Gobierno de modificar el actual estado de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Navarra 6683

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006678

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Subvención que recibirá la cofradía de pescadores de Sant Feliu de Guixols dada la solicitud hecha al amparo de la Orden Ministerial comunicada número 429/87, de 29 de mayo 6683

184/006679

Autor: Casas i Bedós, Jordi.

Planes inmediatos e inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para solucionar la deficiencia existente en el servicio de correos de Tarrasa 6683

184/006680

Autor: Durán Núñez, Alberto.

Indemnizaciones a los damnificados de Galicia con motivo de los efectos del huracán que ha afectado recientemente a la región gallega 6684

184/006681

Autor: Vallina Velarde, Juan Luis de la.

Relación de las plazas convocadas y cubiertas por Real Decreto 6-2-87 de oferta de empleo público de la Administración Civil del Estado para 1987 6684

184/006682

Autor: Vallina Velarde, Juan Luis de la.

Relación de las plazas convocadas y cubiertas por Real Decreto 21-6-86 de oferta de empleo público de la Administración Civil del Estado para 1986 6685

184/006683

Autor: Vallina Velarde, Juan Luis de la.

Relación de las plazas convocadas y cubiertas por Real Decreto 6-2-85, de oferta de empleo público de la Administración Civil del Estado para 1985 6686

184/006684

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Funcionarios nombrados por libre designación 6687

184/006685

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Selección de los libros escolares en los centros de EGB sostenidos con fondos públicos 6688

184/006686

Autor: Villalobos Talero, Celia.

Ejecución del Programa 724-A, de desarrollo cooperativo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1987 6688

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006687

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Medidas que ha tomado el Gobierno para aplicar el contenido de la Directiva 82/50 (CEE) del Consejo, de 24-6-82, referente a los riesgos por grandes accidentes en ciertas actividades industriales ... 6689

184/006688

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Aplicación por el Gobierno de lo previsto por la Directiva 76/464/CEE, de 4-5-76, referente a la contaminación causada por sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad 6689

184/006689

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Ingresos percibidos por la Empresa Nacional de Residuos, S. A. (ENRESA) desde 1983 a 1987, procedentes principalmente de porcentaje que se detrae de los ingresos recaudados por tarifas eléctricas 6689

184/006690

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Aplicación por parte del Gobierno de la Decisión 75/437/CEE, del Consejo de 3-3-75, referente al convenio de París para prevenir la contaminación del medio marino procedentes de fuentes terrestres y especialmente de los vertidos que contienen residuos tóxicos y peligrosos 6689

184/006691

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Forma en que va a aplicar el Gobierno lo previsto en la Directiva 80/68 del Consejo, de 17-12-79, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación por sustancias peligrosas .. 6690

184/006692

Autor: Estevan Bolea, María Teresa.

Información por parte del Gobierno español a la Comisión correspondiente de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre diversas cuestiones preceptivas recogidas en la Directiva 76/464/CEE, de 4-5-76, relativa a la contaminación causada por el vertido de ciertas sustancias peligrosas en el medio acuático de la Comunidad 6690

184/006693

Autor: Martínez del Río, José Enrique.

Valoraciones globales a realizar por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los proyectos relativos al pantano de Vidrieros y túnel de Besande, según contestación dada por el Gobierno a la pregunta número 184/005462 sobre el mismo tema de don José Enrique Martínez 6690

184/006694

Autor: Martínez del Río, José Enrique.

Fondos con que se financia el Plan Nacional de Formación e Inversión profesional, aplicación del mismo a la Comunidad Autónoma de Castilla-León; cursos que se han realizado para reconvertir profesionalmente a los trabajadores del medio rural y número de ellos que se han reconvertido 6691

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006695

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Dificultades en que se encuentra la entidad de seguros «Previsión y Socorros Mutuos» para abonar las pensiones de jubilación previstas a los Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) 6691

184/006696

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Pretensiones de Tabacalera, S. A., y su filial Tabacanaria, S. A de introducirse en los distintos sectores relacionados con la fabricación de cigarrillos y cigarros en Canarias 6691

184/006697

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Razones que han aconsejado la destitución de la responsable de la unidad de emergencias del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en la Central Nuclear de Vandellós II (Tarragona), María Dolores Carrillo 6692

184/006698

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Actuaciones realizadas por fuerzas dependientes del Ministerio del Interior en el año 1987, en relación con la delincuencia y su prevención en núcleos aislados de población y masías, especialmente en la provincia de Tarragona 6692

184/006699

Autor: Ugalde Ruiz de Assín, Isabel.

Información privilegiada del Gobierno al señor Parretti respecto a la operación de compra del Banco Español de Crédito (BANESTO) por el Banco de Bilbao 6693

184/006700

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M.

Separación cautelar del servicio del Subcomisario de Policía don José Amedo Fouce y de varios guardias civiles por hallarse procesados, hasta que se produzca el fallo judicial oportuno 6693

184/006701

Autor: Pérez Siquier, Joaquín.

Desarrollo del turismo náutico en general y, concretamente, en la costa de Almería 6693

184/006702

Autor: Pérez Siquier, Joaquín.

Instalación de una base española en la Antártida, aprobación del Programa Antártico español e ingreso de España en el Club Antártico 6693

184/006703

Autor: Ribas Marí, Enric.

Respeto de los derechos de los fumadores y no fumadores en los vuelos de Iberia y Aviaco 6694

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006704

Autor: Ribas Marí, Enric.

Expediente abierto contra la empresa concesionaria de un puerto deportivo en la bahía de Eivissa .. 6694

184/006705

Autor: Rovira Tarazona, Juan.

Traslado de miembros de ETA a las prisiones de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) y Alcalá de Henares (Madrid) a la de Font Calent (Alicante) 6695

184/006706

Autor: Santos Miñón, José Antonio.

Adopción por el Gobierno de las medidas necesarias para que los costes reales de producción del agua potabilizada en Canarias y los costes de las nuevas potabilizadoras que entran en funcionamiento sean subvencionados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 6695

184/006707

Autor: Rioboo Almanzor, José María.

Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); proyectos no aprobados y proyectos financiados por dicho organismo y aplicación del Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma de Galicia 6696

184/006708

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Pensiones del Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a la regulación jurídica y control administrativo de las denominadas técnicas de reproducción asistida 6696

184/006709

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás.

Medidas a adoptar por el Gobierno para evitar ciertas prácticas policiales como la ocurrida en la comisaría de policía de Albacete, en la que funcionarios de la misma exhibieron, para reconocimiento de los denunciantes, diversas fotografías de militantes del Partido Comunista de España (PCE) como presuntos delincuentes 6696

184/006710

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.

Control médico diario en los establecimientos penitenciarios a los reclusos que cumplen sanciones de aislamiento en celdas especiales 6697

184/006711

Autor: Fraile Poujade, Modesto.

Situación del Cuerpo de Directores Escolares 6697

184/006712

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás.

Destino que el Gobierno está dando, durante el presente ejercicio, a las cuotas que trabajadores y empresarios aportan en concepto de contribución al desempleo 6698

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006713

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Información a los jóvenes sobre los requisitos necesarios para ejercer su derecho a la objeción de conciencia 6698

CONTESTACIONES

184/005155

Autor: Gobierno.

Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. PNV) sobre posibilidad de que la exposición «Pabellón Español del 37» sea presentada también en la Comunidad Autónoma Vasca 6698

184/005177

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040145, 7-MU-318A, N-301, Autovía Murcia-Cartagena, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6699

184/005178

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040160, 1-V-412.B, N-21. Autovía Levante. Acceso sur de Valencia, p. k. 251,0 al 257,0. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6700

184/005179

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040290, 1-LC-317. A-9 (Santiago Norte)-enlace A-9 (Santiago Sur), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6700

184/005180

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040875. Nacional 432. Nuevo puente sobre el río Guadajira, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6700

184/005181

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040430, 1-GR-282.1. Nacional 323, acondicionamiento tramo Dúrcal-Béznar, p. k. 461,5 al 470,9, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6701

184/005182

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Pro-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

yecto número 86170040415, 7-J-282. Nacional 322. Variante de Linares, p. k. 116,4 al 126,9, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6701

184/005183

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040340, 7-V-423.A, V-30 marginales río Turia en Valencia, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6701

184/005184

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040330, 7-M-1142. M-40. Nueva carretera de la Vaguada (Madrid), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6702

184/005185

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040255, 7-LE-286.M. Nacional 630, acceso sur de León, p. k. 2,0 al 7,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6702

184/005186

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040235, 7-S-322. Acceso al puerto de Raos, p. k. 5,3 al 6,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6702

184/005187

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040230, 7-0-389. Nacional 632. Acceso a El Musel y Nudo Moreda, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6703

184/005188

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040225, 7-Z-313. Puente de las Fuentes. 2X Cinturón (Zaragoza), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6703

184/005189

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040220, 1-MA-394.M. Nacional 340, acceso este de Málaga. Tramo: Málaga-Cala del Moral, p. k. 253,6 al 255,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6703

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005190

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040155, 7-MU-341, Nacional 340. Autovía Alicante-Murcia. Tramo Ronda Norte. Tramo N-301-MU-4202, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6704

184/005191

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040150, 7-MU-324, Nacional 301. Autovía Alicante-Murcia. Tramo: Ronda Oeste-N-301, p. k. 383,5 al 388,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6704

184/005192

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040140, 1-MU-322-B.1, Nacional 301, Autovía Murcia-Cartagena. Tramo: 2, p. k. 399,4 y 403,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6705

184/005193

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040135, 1-MU-322.A, Nacional 301, Autovía Murcia-Cartagena. Tramo: 1 y 3, p. k. 396,0 al 399,4 y 403,7 al 407,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6705

184/005194

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040130, 1-M-1143 y 1-TO-342, Nacional 101. Torrejón de la C. (Sur)-Illescas (Norte), p. k. 28,0 al 32,4, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6705

184/005195

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040435, 1-CO-307.M. Nacional 331. Acondicionamiento. Lucena-Benamejí, p. k. 470,0 al 493,1, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6706

184/005196

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040460, 1-SE-370. Nacional 630. Variante de la cuesta de la Media Fanega, p. k. 438,1 al 445,8, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6706

184/005197

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040485, 1-HU-318.M. Nacional 230 Benabarre-Puente de Montañana, p. k. 66,0 al 88,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6707

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005198

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040490, 1-HU-304.M. Nacional 230. Puente de Montañana-Aren, p. k. 89,3 al 101, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6707

184/005199

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040525, 1-O-433, Nacional 632. Acondicionamiento. Tramo: Soto del Barco-Muros de Nalón, p. k. 110,3 a 115,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 ... 6707

184/005200

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040545, 1-S-364, Nacional 611. Variante de Reinosa (1X calzada), p. k. 135,0 al 140, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6708

184/005201

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040550, 1-S-379. Nacional 611. Acondicionamiento. Tramo: Las Fraguas-Somahoz, p. k. 168,0 al 173,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6708

184/005202

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040555, 1-CU-321. Nacional III. Mejora de pavimentación. Tramo: L. P. Madrid-Montalvo, p. k. 71,0 al 116,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6708

184/005203

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040590, 1-TO-310. Nacional V. Variante de Talavera de la Reina, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6709

184/005204

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040595, 2-CU-317. Nacional 420. Acondicionamiento. Tramo: Belmontajo-San Lorenzo de la Parrilla, p. k. 44,0 al 52,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6709

184/005205

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040600, 1-SO-309. Nacional 111. Los Rábanos-Soria, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6710

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005206

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040640, 1-LE-332. Nacional 601. Lím. prov. Valladolid-Mansilla de las Mujas, p. k. 273,7 a 306,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6710

184/005207

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040680, 2-T-307. Nacional 720. Acondicionamiento. Tramo: Falset-Riudecols, p. k. 484,0 al 505,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6710

184/005208

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040690, 1-L-354.B, C-1313. Acondicionamiento. Adrall-lím. prov. Gerona. Tramo: Arseguell-Pont de Bar, p. k. 138,1 al 146,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6711

184/005209

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040710, 1-C-354-H, C-1313. Acondicionamiento Adrall-lím. prov. Gerona. Tramo: Martinet-Bellver, p. k. 156,0 al 160,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6711

184/005210

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040175, 1-L-354.G. C-1313. Acondicionamiento. Adrall-lím. prov. Gerona. Tramo: Bellver-lím. prov. Gerona, p. k. 158,8 al 165,9, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6712

184/005211

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040720, 1-GE-388. Nacional 152-Ripoll-Rivas, p. k. 106,5 al 120,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6712

184/005212

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040735, 1-BA-279. Nacional 430. Presa García-Sola. Puerto de los Carneros, p. k. 172,3 al 189,3, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6712

184/005213

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Pro-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

yecto número 86170040750, 1-PO-315. Nacional 525. Acondicionamiento Lalín-lím. prov. Coruña, p. k. 589,4 al 622,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6713

184/005214

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040755, 5-OR-241-T, C-546. Nueva carretera. Orense-Peñalva, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6713

184/005215

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040775, 1-MU-332. Nacional 301. Mejora plataforma. Tramo: lím. prov. Albacete-Murcia, p. k. 331,2 al 378,3, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6713

184/005216

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040780, 7-MU-314. Nacional 340. Variante de Lorca, p. k. 265,0 al 274,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6714

184/005217

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040790, 1-V-407. Conexión Ford con Nacional 340, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6714

184/005218

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040810, 1-CA-267 y 326 Nacional 340 desdoblamiento Algeciras-La Línea, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6714

184/005219

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040815, 7-PO-300 PO-370 desdoblamiento Avda. Uruguay (Pontevedra Puente-Lerez-Puente Burgo), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6715

184/005220

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040820, Nacional 240 Puente Río Alcanadre, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6715

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005221

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040825, N-331 Benamejí-LP Málaga (ICO-309) (en el E-195), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6715

184/005222

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040830, Nacional 430 LP Badajoz-Puente de Retama (1-CR-298) (en el E-203), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6716

184/005223

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040835, Nacional 430 Retama-Luciana, Luciana-Piedrabuena (1 CR-29) (en el E-212), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6716

184/005224

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040840, Nacional 501 LP Avila-Salamanca (1 SA-278) (en el E-225), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6716

184/005225

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040845, Nacional 611 Quintanilla-LP Santander (1 P-259), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6717

184/005226

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040850, Nacional 630 LP Zamora-Salamanca (1 SA-276), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6717

184/005227

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040855, Nacional 122 Tudela de Duero-Valladolid, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6717

184/005228

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040860, Nacional 632 Muros de Nalón-Pinera p. k. 115,5 al 120,1 (1-0-434), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6718

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005229

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040865, Nacional 330. Almansa-LP Valencia p. k. 1,2 a 7,2 (1-AB-282), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6718

184/005230

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040870, Nacional 432. Nuevo puente sobre el río Entrín p. k. 33,6 a 34,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6719

184/005231

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040880, Nacional 432. Nuevo puente sobre el río Ribera de Zafra, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6719

184/005232

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040885, Nacional 332, variante Tabernes/enlace de Jerena, p. k. 209,9/210,6 y 210,8/211,3 (1-V-374A), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6719

184/005233

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040890, variante Alcudia de Crespins, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6720

184/005234

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040910, Oviedo-Las Segadas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6720

184/005235

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040935, Nacional 620, Ronda entre Puentes (Salamanca) p. k. 346-237,1, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6721

184/005236

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040070. 1-GR-282.2 Nacional 323, Beznar-Puente Vélez, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6721

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005237

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040075, Nacional 120 LP. Palencia. Nacional 601, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6721

184/005238

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040080, Nacional 230. Acondicionamiento túnel de Viella, p. k. 153,0/158,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6722

184/005239

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040085, Nacional 330 Villena-Elda, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6722

184/005240

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040725, 1-CC-307. Nacional 630, Cáceres lím. prov. Badajoz. p. k. 215,7 al 256,9, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6722

184/005241

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040120, 1-M-919, Nacional IV. Autovía de Andalucía Madrid-Sevilla. Variante de Aranjuez. p. k. 36,5 al 52,2, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6723

184/005242

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040115, Nacional IV. Villaverde-Seseña. p. k. 8,0 al 38,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6723

184/005243

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040070, 1-TO-344, Nacional 401. Cabañas de la S. (Sur)-Toledo (Norte). p. k. 50,0 al 66,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6724

184/005244

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040065, 1-TO-343, Nacional 401. Yuncos (Sur)-Cabañas de la S. (Norte). p. k. 43,3 al 49,2, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6724

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005245

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040055, 1-AB-254, Nacional 301. Autovía de Levante. Variante de La Roda, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6724

184/005246

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040050, 7-AB-261.1, Nacional 301. Autovía de Levante, Circunvalación de Albacete. 2X Calzaca, p. k. 239,0 al 252,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6725

184/005247

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040040, 1-CR-305, Nacional IV. Autovía Madrid-Sevilla. Tramo: Valdepeñas-Almuradiel, p. k. 208,0/230,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6725

184/005248

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040030, 1-GU-283, Nacional II. Autovía de Aragón. Madrid-Zaragoza. Tramo: Trijueque-Inters. C-204, p. k. 79,0 al 105,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6726

184/005249

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040020, 1-S-3868, A-67. Autovía Santander Torrelavega. Tramo: Polanco-Torrelavega, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6726

184/005250

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170040005, 1-Z-393, Nacional II. La Almunia (Este). Acceso Zaragoza, p. k. 275,0 al 309,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6726

184/005251

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170041105, 1-0-409-A. Nacional 634. Mejora firme. Tramo: Truvia-Cornellana. p. k. 223,6 al 250,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6727

184/005252

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170041085, 1-HU-317. Nacional 240. Mejora pavimentación. Tramo: E. Quinto-Huesca. p. k. 205,0 a 211,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6727

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005253

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041065, Nacional IV, Mejora Pavimentación, tramo: LP Sevilla-Sevilla, p. k. 468,0 al 527,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6727

184/005254

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041060, 3.1-CO-503 y 3.1-CR-502-C-411 Mejora Plataforma, tramo: Almadén-Inters. Nacional 432, p. k. 0 al 69,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 . 6728

184/005255

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041055, 3.1-H-501, Nacional 630 Mejora plataforma, tramo: LP Badajoz-LP Sevilla, p. k. 399,5 al 421,1, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6728

184/005256

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041045, 3.1-J-501, Nacional 432, Mejora Plataforma, tramo: Inters. N-321-Puerto Lope, p. k. 356,2 al 373,4 y 390,5 al 404,3, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6728

184/005257

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041040, 3.1-CO-502, Nacional 432, Mejora plataforma, tramo: Castro del Río Inters. N-321, p. k. 314 al 356,2, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6729

184/005258

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre obras realizadas del Proyecto número 86170050125, «Obras diversas en costas», del Programa 514-C, del Anexo de Inversiones reales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6729

184/005259

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre obras realizadas del Proyecto número 86170050770, «Costas, playas y señalización marítima, Programa de Clima Marítimo», del Programa 514-C, del Anexo de Inversiones Reales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6730

184/005260

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre faros y balizas acondicionados conforme al

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

Proyecto número 87170050130, «Acondicionamiento de faros y balizas», del Programa 514-C, del Anexo de Inversiones Reales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 . 6730

184/005261

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170050135, «Automatización en instalaciones», del Programa 514-C, del Anexo de Inversiones Reales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6731

184/005262

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170050210 «Obras señalización marítima. Boyas, linternas e instalaciones luminosas», del Programa 514-C, del Anexo de Inversiones Reales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 . 6732

184/005263

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170050765, «Costas, playas y señalización marítima, Estudios y proyectos», del Programa 514-C, del Anexo de Inversiones Reales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6732

184/005268

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040135, N-634, LP Vizcaya-Castro Urdiales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6733

184/005269

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040130, N-611, Variante de Reinosa, bis, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6733

184/005270

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040120, tramo: Las Segadas-Baiña, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 ... 6733

184/005271

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040115, N-340, Variante de Torremolinos, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6734

184/005272

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040110, N-330, Variante de Villena, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 ... 6734

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005273

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040105, N-330, intersección A-V-4121 a intersección A-422, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6734

184/005274

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040100, N-330, Monforte intersección AV-4121, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6735

184/005275

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040095, Novelda-Monforte, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6735

184/005276

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040090, N-330, Elda-Novelda, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6735

184/005277

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041120, 3-1-TO-503, N-301, Mejora Plataforma, Ocaña LP, Cuenca, p. k. 61,8 al 133,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6736

184/005278

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041125, 3-1-CU-501, N-320, Mejora Plataforma, tramo: LP Albacete-Almodóvar, p. k. 0 al 19,5 y 40,2 al 71,2, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6736

184/005279

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041130, 3-1-CU-502, N-320, Mejora plataforma, tramo: intersección N-400 (Albadalejito)-LP, de Guadalajara, p. k. 0 al 6,0; 12,9 al 18,8 y 20,4 al 52,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6737

184/005280

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041140, 3-1-GU-502, N-320, Mejora Plataforma, tramo: LP Cuenca-intersección N-11, p. k. 52,0 al 63 y 79,0 al 138,5, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6737

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005281

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041145, 3-1-TO-501 y 3-1-CU-503, N-400, Mejora Plataforma, tramo: Ocaña-Tarancón, p. k. 51,0 al 100,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6737

184/005282

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041160, 3-1-GU-503, C-102, Mejora Plataforma, tramo: Azuqueca-El Casar (GU-104, p. k. 2,0 al 10,32 y C-102, p. k. 8,5 al 27,7), de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6738

184/005283

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041165, 3-1-GU-501, C-204, Mejora plataforma, tramo: Sacedón-Intersección, N-II, p. k. 40,4 al 108,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6738

184/005284

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041170, 3-1-TO-502, C-503, Mejora Plataforma, tramo: Talavera de la Reina-Sevilleja de la Sierra, p. k. 65,0 al 124,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6739

184/005285

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041175, 3-1-CR-501, C-503, Mejora plataforma, tramo: LP Badajoz-Almadén (Agudo), p. k. 0 a 33,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6739

184/005286

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041180, 1-CU-271-3, N-400, Mejora pavimentación, tramo: Tarancón, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6739

184/005287

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041185, 3-1-CR-504, N-420, Mejora plataforma, tramo: Puertollano-Ciudad Real, p. k. 161,2 al 199,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6740

184/005288

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041190, 2-TO-321, C-502, Mejora plataforma, tramo: Intersección C-501 (Ramacastañas)-Talavera de la Reina, p. k. 85,1 al 108,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6740

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005295

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041270, 3-1-CC-501 y SV-CC-401, N-V, Mejora plataforma, tramo: Almaraz-Trujillo, p. k. 195,0 al 254,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6740

184/005296

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041285, 3-1-BA-501, N-432, Mejora plataforma, tramo: intersección N-630-Llerena, p. k. 79,8 al 115,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6741

184/005301

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041350, 1-AB-281, N-430, Barrax-Albacete, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6741

184/005302

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041400, 1-O-413, N-630, Mejora firme, Figaredo-Puente de los Fierros, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6742

184/005303

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041405, GU-104, C-102, tramo: G-104 a El Caser, p. k. 2,0/10,391; 8,519/27,760, Mejora plataforma, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6742

184/005309

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041110, 1-0-410A, N-634, Mejora firme, tramo: Cornellana-La Espina, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6742

184/005316

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060590 «Captaciones subterráneas Reg. integral Segura», del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6743

184/005318

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060425 «Captaciones Generales» del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6743

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005319

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060415, «Captaciones C-Guadalquivir» del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6743

184/005320

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060355, «Acondicionamiento Ele. suministro energía», del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6743

184/005321

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060350 «Mejora sistema información avenidas» del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6744

184/005322

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060345, «Perfeccionamiento dispositivo auscultación» del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6744

184/005323

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del proyecto número 86170060340, «Acondicionamiento dispositivo desagüe», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6744

184/005324

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060330, «Sistemas de información explotación», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6744

184/005325

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060155, «Defensas encauzamiento y daños temporales», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6744

184/005326

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170061095, «Aplicaciones forestales del sur», del Programa 532B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6745

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005327

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170061050, «Estudios y proyectos nuevos PIP», del Programa 532B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6745

184/005328

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170061045, «Informes geológicos y tratamiento de terrenos nuevos PIP», del Programa 532B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6745

184/005329

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060495, «Control calidad y est-cont vertidos», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6745

184/005330

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060335, «Inf-geol y trat-tn-PIP», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6746

184/005331

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170061270, «Estudios y proyectos», del Programa 532B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6746

184/005332

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060150, «Estudios y proyectos nuevos PIP», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6746

184/005333

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060110, «Acueducto Tajo-Segura», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6746

184/005334

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060160, «Inf-geol y tratamientos de terrenos», del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6746

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005337

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041135, 2-GU-278-N-230, Mejora plataforma tramo Alcocer-Inters. C-204, p.k. 63,0 al 79,0, de la Sección 17, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6747

184/005342

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040185, 3-1-CU-505, N-320, Mejora plataforma tramo inters. N-420 Almodóvar, p.k. 5,0 al 48,6, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6747

184/005343

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040190, 1-AB-289, N-322, Mejora plataforma tramo LP Jaén-Alcaraz, p.k. 80,0 al 109,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6747

184/005344

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040195, 3-1-TO-504, N-400, Mejora plataforma tramo Toledo-Inters. N-IV, p.k. 10,5 al 40,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6747

184/005345

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040200, 3-1-TO-505-A, N-403, Mejora plataforma tramo Toledo-LP Madrid, p.k. 0,7 al 39,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6748

184/005346

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040205, 3-1-LE-501, N-VI, Mejora plataforma tramo LP Zamora-Astorga, p.k. 277,1 al 326,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6748

184/005348

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040215, 2-CC-323, N-521, Mejora plataforma tramo Malpartida-Aliseda p.k. 12,8 al 38,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6748

184/005349

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040220, 3-1-BA-502, C-503, Mejora plataforma tramo LP Cáceres-Herrera del Duque, p.k. 152,6 al 184,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6748

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005367

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050095, Obras de costas, 71-126, Paseo Marítimo del Molinar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6749

184/005369

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050085, Obras de costas, 62-19, Encauzamiento torrente La Pastera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6749

184/005378

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050035, Obras de costas, 23-9, Defensa ribera Banda del Río, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6749

184/005379

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050030, Obras de costas, 22-14, Mejora en playa de Orzán, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6750

184/005390

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050680, Obras de costas, 71-23, Acondicionamiento sector costero Las Figueretas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6750

184/005396

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050625, Obras de costas, 53-33, Paseo Marítimo de Sueca, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6750

184/005398

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050560, Obras de costas, 52-46, Mejora playa El Postiguet, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6751

184/005399

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050555, Obras de costas, 52-26, Regeneración playa Varadero, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005404

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050520, Obras de costas, 51-30, Regeneración de la playa de Las Delicias, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6751

184/005406

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050500, Obras de costas, 37-2, Regeneración playa de El Carrillo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6752

184/005408

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050445, Obras de costas, 35-27, Muro y paseo playa Balanegra, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6752

184/005409

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050410, Obras de costas, 33-42, Recuperación playa Algarrobo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6752

184/005410

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050405, Obras de costas, 33-38, Paseo de Torre del Mar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6753

184/005411

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050400, Obras de costas 33-1, Defensa y regeneración playa de El Palo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6753

184/005412

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050385, Obras de costas, 32-26, Muralla de Cádiz, La Cárcel Vieja, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6753

184/005413

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050375, Obras de costas, 32-8, Paseo Marítimo Playa de La Barrosa, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6754

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005414

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050370, Obras de costas, 23-43, paseo Playa de América, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6754

184/005415

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050330, Obras de costas, 21-12, regeneración Playa de San Cosme, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6754

184/005420

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050285, Obras señalización marítima, nuevos Faros de Almería, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6755

184/005421

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050280, Obras señalización marítima, nuevos faros de Granada, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6755

184/005422

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050275, Obras señalización marítima, nuevos faros de Cádiz, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6755

184/005423

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050270, Obras señalización marítima, nuevos faros de La Coruña, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6756

184/005424

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050265, Obras señalización marítima, Faro de Burela, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6756

184/005425

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050260, Obras señalización marítima, Faro Torredembarra, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6757

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005426

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050255, Obras señalización marítima, Faro Punta Ladrones, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6757

184/005427

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050250, Obras señalización marítima, 27.1.80, viviendas para TTMM, en Puebla Trives, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6757

184/005428

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050245, Obras señalización marítima, 24.10.04, camino acceso Faro Entallada, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6757

184/005429

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050240, Obras señalización marítima torre y camino FX Torremolinos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6758

184/005430

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050235, Obras señalización marítima, torre y camino FX Higuera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6758

184/005431

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050230, Obras señalización marítima, torre y camino FX Lastres, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6758

184/005432

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050225, Obras señalización marítima, 24.08.02, torre y cercamiento faro marítimo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6759

184/005433

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050220, Obras señalización marítima, 19.08.01, torre para Faro de Irta, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6759

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005434

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050870, reparación de instalaciones del Faro Castillo de San Sebastián, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6759

184/005435

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170051015, Automatización del Faro de Garrucha, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6760

184/005436

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170051105, Reforma del Torreón del Faro de Maspalomas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6760

184/005448

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS) sobre medidas de seguridad existentes en la factoría de Electroquímica del Noroeste, S. A. (ELNOSA), dedicada a la fabricación de productos tóxicos en las proximidades de Marín 6760

184/005514

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060030, Acondicionamiento cauce, desagüe presa Alange, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6761

184/005515

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170060035, Defensa río Asón en Ampuero, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6761

184/005518

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170060055, Enlace abastecimiento Carreño y Gozón con Cadaso, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6761

184/005542

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060835, «Riegos del Cubilla-Colomera (2X Fase)», Programa 532B, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6761

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005569

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061165, «Riegos vegas del Guadiana», Programa 532B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6762

184/005590

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060065, «Plan de riegos zona agrícola de Melilla», Programa 532B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6762

184/005601

Autor: Gobierno.

Contestación a don José María Escuín Monfort (G. CP) sobre expropiación de terrenos para la construcción de la variante de Almenara en la N-340 (Cádiz-Barcelona) 6762

184/005611

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre ingresos obtenidos por el Estado por el cobro del canon establecido sobre los caudales trasvasados a través del trasvase Tajo-Segura durante los ejercicios de 1985-86 y 1987 6762

184/005616

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre inversión que se ha efectuado en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en concepto de compensaciones por el trasvase Tajo-Segura (se acompaña Anejo) 6763

184/005617

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre importe previsto por el Gobierno para obras hidráulicas en los próximos tres años 6765

184/005959

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Ramírez González (G. CP) sobre volumen de lluvia recogido en la ciudad de Albacete durante los días 3 y 4 de octubre en relación con las precipitaciones medias que se producen en esa ciudad durante el mes de octubre y su influencia en el corte de la carretera variante de la ciudad de Albacete 6765

184/006007

Autor: Gobierno.

Contestación a don César Huidobro Díez (G. CP) sobre cantidades presupuestadas e invertidas realmente en el mantenimiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo en los años 1985, 1986 y 1987 y cantidades presupuestadas para 1988 6766

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006008

Autor: Gobierno.

Contestación a don César Huidobro Díez (G. CP) sobre finalidad del establecimiento en Bogotá del Centro Cultural Español «Reyes Católicos», número de profesores y alumnos, así como presupuesto y fórmulas de control 6766

184/006009

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 24 del Ministerio de Cultura, partida 1 «Dirección General del Libro y Bibliotecas. Reforma de los jardines del Palacio de Infantado para B. aire libre Guadalajara» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6767

184/006010

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, partida 2.1 «Promoción del ahorro, Molina de Aragón, Mobiliario y Equipamiento» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6767

184/006011

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, partida 2.1 «Promoción del ahorro, Azuqueca, Mobiliario y Equipamiento» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6768

184/006012

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, partida 2.1 «Promoción del ahorro, Molina de Aragón, adquisición y obras adaptación» y posible aumento de dicha partida en los presupuestos Generales del Estado para 1988 6768

184/006013

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, partida 2.1 «Promoción del ahorro, Azuqueca, adquisición y obras adaptación» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6768

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006014

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, partida 2.1 «Promoción del ahorro, Guadalajara, Sala de exposiciones obras de adaptación» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6768

184/006015

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, partida 1.1 «Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Equipamiento oficinas dirección provincial del mapa de Guadalajara» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6769

184/006016

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, partida 2.1 «Actuaciones en el Mercado de Trabajo, equipamiento para CFO» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6769

184/006017

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, partida 1.1 «Dirección y servicios generales seguridad social y protección social; acondicionamiento locales Guadalajara» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6769

184/006018

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia, partida 1.2 «Enseñanzas medias; construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 (se acompaña Anejo) 6770

184/006019

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia, partida 1.2 «Enseñanzas medias; construcción aulas-taller» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6770

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006020

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia, partida 1.1 «Educación General Básica; reformas y mejoras y seguridad en centros» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6771

184/006021

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 2.2 «Infraestructura básica de regadíos; riegos del Bornova (Membrillera)» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 6771

184/006022

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 2.1 «Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos; presa de la Tajera» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6771

184/006023

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 2.1 «Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos; presa de Beleña» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6771

184/006024

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 «conservación y explotación de carreteras; GU-104 C-102 tramo: GU-104 a El Casar p. k. 2.0/10,391; 8,519/27,760 mej. plat.» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6772

184/006025

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 «conservación y explotación de carreteras; 3.1 GU-501 C-204; mejora plataforma tramo: Sacedón intersección N II p. k. 40,4 al 108,0» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6772

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006026

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 «conservación y explotación de carreteras 3.1 GU-503 C-102; mejora plataforma tramo: Azuqueca-El Casar (GU-104) p. k. 2,0 al 10,32 y C-120 p. k. 8,5 al 27,7» y aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6772

184/006027

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 «conservación y explotación de carreteras 3.1; GU-502 N-320 mejora plataforma tramo: LP Cuenca-intersección N-II p. k. 52,0 al 63,0 y 79,0 al 138,5» y aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6773

184/006028

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 «conservación y explotación de carreteras, 2 GU-278 N-230; mejora plataforma tramo: Alcocer; intersección C-204 p. k. 63,0 al 79,0» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6773

184/006029

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.1 sobre «creación de infraestructura de carreteras, 1 GU-283 N-II. Autovía de Aragón Madrid-Zaragoza tramo: Trijueque-intersección C-204, p. k. 79,0 al 105,0» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6773

184/006030

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 16 del Ministerio del Interior, partida 1.1 sobre «Seguridad ciudadana. Guadalajara GED obras remodelación interior y adecuación general del edificio» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6773

184/006031

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda, partida 1.1 sobre «Servicios de transportes a Ministerios. Reformas y conservación parque Guadalajara» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6774

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006032

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 14 del Ministerio de Defensa, partida 1.1 sobre «apoyo logístico al personal del órgano central. Construcción de viviendas Guadalajara, 50 viviendas» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 6774

184/006033

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para poder visitar la Cueva de Casares, sita en Riba de Saelices (Guadalajara) 6774

184/006034

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Manuel Fabra Vallés (G. CP) sobre retraso en la incorporación a la Universidad de las enseñanzas de graduado social, previsto en el Real Decreto 1524/86, de 13 de junio, futuro de la Escuela Social de Trabajo de Tarragona y probables nuevas instalaciones de la misma ... 6775

184/006035

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre mantenimiento de los vuelos entre Alicante y Madrid 6775

184/006036

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre reordenación integral de la materia de vertidos, puertos deportivos y playas 6776

184/006037

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre posición del Gobierno español sobre el tránsito de los cítricos marroquíes hacia los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) 6776

184/006038

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre condiciones de seguridad del depósito de butano instalado en los jardines contiguos al hospital general de Elche (Alicante) 6776

184/006039

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre valoración del Gobierno del funcionamiento de la Junta local de Seguridad ciudadana de Alicante y medidas a adoptar en el futuro 6776

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006040

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre existencia o no de un principio de acuerdo en relación con la renovación del convenio con los Estados Unidos de América 6777

184/006041

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre posición del Gobierno español respecto a la utilización por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América de bases e instalaciones militares españolas 6777

184/006042

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. CP) sobre medidas que va a tomar el Gobierno para que todos los damnificados por los efectos del huracán que ha devastado recientemente la región gallega puedan acceder a sus indemnizaciones y para coordinar las posibles ayudas que otorgue la Comunidad Económica Europea (CEE) 6777

184/006043

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre previsión de devolución a la ciudad de Las Palmas de los terrenos e instalaciones que ocupa actualmente la base naval de Las Palmas de Gran Canaria y en su caso lugar de la nueva instalación 6778

184/006044

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. CP) sobre posible establecimiento de un centro de Formación Profesional en Ahigal (Cáceres) 6778

184/006045

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Justicia en la provincia de Alicante 6778

184/006046

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Alicante 6779

184/006047

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre razones que tuvo la comisaría de la exposición «Cinco siglos de Arte Español» celebrada en París, para excluir de la misma a notables artistas 6780

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006048

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Alicante 6780

184/006049

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas al Ministerio del Interior en la provincia de Alicante 6781

184/006050

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Alicante 6782

184/006051

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Alicante (se acompaña anejo) 6782

184/006052

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante 6784

184/006053

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas a los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros en la provincia de Alicante (se acompaña anejo) 6784

184/006054

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas al Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Alicante 6786

184/006055

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel María Renedo Omaechevarría (G. CP) sobre conmemoración de la presencia judía en España en la sección Sefarad del V Centenario en Córdoba 6786

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006056

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre razones por las que se ha aplazado la próxima ronda de negociaciones con los Estados Unidos de América para la negociación del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación 6786

184/006057

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Angel del Rey Castellanos (G. CP) sobre posible implantación de la jornada única en los centros de enseñanza general básica 6786

184/006058

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín (G. CP) sobre cumplimiento del Real Decreto 573/1987 de creación de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A. (CETARSA), y compra de tabaco por la Agencia Nacional de Tabaco (ANT) 6787

184/006059

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre conceptuación en el Presupuesto para 1987 de la compra de fincas de Cabañeros (Ciudad Real) 6788

184/006060

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre admisión de alumnos en centros universitarios con límite de plazas 6788

184/006061

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre ampliación que proyecta la empresa Industrial Española del Aluminio, S. A. (INESPAL) en la fábrica de Sabiñánigo 6789

184/006062

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre proyectos del Gobierno de disponer servicios directos de ferrocarril desde Huesca con Levante y Cataluña 6789

184/006063

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alvaro Molina Fernández-Miranda (G. CP) sobre ampliación de las instalaciones y servicios del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) 6790

184/006064

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alvaro Molina Fernández-Miranda (G. CP) sobre situación económica de la Compañía Mercantil Williams and Humbert, durante los ejercicios económicos de 1983, 1984, 1985 y 1986 6790

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006065

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Martínez Martínez (G. S) sobre convalidación de títulos de licenciado y diplomado en educación física 6791

184/006068

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre Plan de seguimiento de la lucha contra la penetración y propagación de la peste equina en España 6791

184/006069

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre situación actual de la penetración, lucha y distribución de los casos detectados de peste equina en España 6792

184/006070

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joseba M. Azcárraga Rodero (G. Mx.) sobre número de renovaciones de permisos de armas durante 1985, 1986 y 1987 6793

184/006071

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre previsiones del Gobierno de los medios para detectar a los enfermos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en avanzado estado de desarrollo 6793

184/006072

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre porcentaje de jóvenes de Educación General Básica (EGB) y de edades comprendidas entre los catorce y dieciséis años que continuaban sin escolarizar al finalizar el cupo 1986-87 6793

184/006073

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre medidas que proyecta arbitrar el Gobierno para agilizar los abonos a proveedores de la Seguridad Social 6794

184/006074

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre porcentaje de la inversión prevista por el Ministerio de Sanidad para 1987 que está ejecutada hasta la fecha 6794

184/006075

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre cantidad que estima el Gobierno a que ascende-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

rá la deuda pública en circulación al finalizar 1987, y porcentaje del producto interior bruto (PIB) que representará ... 6795

184/006076

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre subvenciones a la construcción y modernización de buques ... 6795

184/006077

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Elena García Botín (G. CP) sobre posibilidad de que Cantabria se sume a las regiones castigadas por el terrorismo y medidas adoptadas ... 6796

184/006078

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre continuidad de las obras de restauración del castillo de Monte Aragón (Huesca) ... 6796

184/006079

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre proyectos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) respecto de la línea Valencia-Zaragoza ... 6796

184/006080

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre mantenimiento del proyecto Atenea 6796

184/006081

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jorge Verstrynge Rojas (G. Mx.) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar las diferencias retributivas entre los facultativos pertenecientes a la sanidad militar y los medios civiles ... 6797

184/006082

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre previsiones del Gobierno para sufragar el coste extra a que dará lugar la celebración de las próximas elecciones sindicales y su transferencia a las Administraciones afectadas ... 6797

184/006083

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre pérdida real del valor adquisitivo de las retribuciones de los funcionarios públicos en los cuatro años anteriores al 1-1-87 y desglose comparativo del índice de precios al consumo (IPC) y los incrementos de las citadas retribuciones ... 6797

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006084

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre posible construcción de un túnel en unos acantilados de las islas Canarias para servir de base a los F-18 que se destinen en esa zona aérea 6798

184/006085

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre nueva terminal de viajeros del Aeropuerto de Fuerteventura 6799

184/006086

Autor: Gobierno.

Contestación a don Lorenzo Díaz Aguilar (G. CDS) sobre posible subvención para paliar las pérdidas ocasionadas por la muerte de las vacas importadas de los Estados Unidos de América afectadas por la enfermedad de leucosis 6799

184/006087

Autor: Gobierno.

Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (G. MC) sobre cumplimiento por parte del Gobierno con la obligación que la Ley 48/84, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria le impone realizar en un plazo de tres meses 6799

184/006088

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre negativa del Gobierno portugués al proyecto del Gobierno español de la instalación piloto experimental subterránea (proyecto IPES) 6800

184/006089

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre inversiones que se van a realizar en Arribes del Duero (Salamanca) para paliar el daño moral a sus habitantes, ante la realización del proyecto del Gobierno de la instalación piloto experimental subterránea (IPES) 6800

184/006090

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre ubicación del proyecto instalación piloto experimental subterránea (IPES) 6800

184/006091

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre inversiones de las subvenciones de la Comunidad Económica Europea (CEE) en el proyecto instalación piloto experimental subterránea (IPES) 6800

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006092

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar a los trabajadores de la empresa Prodiecu la continuidad en los puestos de trabajo 6801

184/006093

Autor: Gobierno.

Contestación a Ignacio Gallego Bezares (A. IU-EC) sobre opinión y actitud del Gobierno ante las condenas sobre prohibición de ejercer funciones públicas por razones ideológicas de ciertos ciudadanos de la República Federal de Alemania 6801

184/006094

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ignacio Gallego Bezares (A. IU-EC) sobre cobertura de los puestos de profesores de Educación Física en los centros públicos de Educación General Básica (EGB) dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (se acompaña Anejo) 6802

184/006095

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan María Bandrés Molet (G. Mx.) sobre solicitud de conversión de la pregunta oral en comisión, Numreg: 012034, sobre posible cese del Gobernador Civil de Guipúzcoa, don José Ramón Goñi Tirapu, como consecuencia de la nota que hizo pública acerca de los acontecimientos que siguieron a la detención de varios presuntos militantes de ETA-Militar en la noche del 22 al 23-7-87, en pregunta con respuesta por escrito 6803

184/006096

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan María Bandrés Molet (G. Mx.) sobre solicitud de conversión de la pregunta oral en comisión, Numreg: 012041, sobre la muerte de Lucía Urigoitia Ajuria, en pregunta con respuesta por escrito 6803

184/006097

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan María Bandrés Molet (G. Mx.) sore solicitud de conversión de la pregunta oral en comisión, Numreg: 012661, sobre criterio que han seguido los Gobernadores civiles de las provincias de la Comunidad Autónoma Vasca en sus decisiones e imposiciones en relación con la llamada «Guerra de las banderas», durante el pasado mes de agosto, en pregunta con respuesta por escrito 6804

184/006098

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre cese de la Comisión de servicios de la profesora encargada del Servicio de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV) de la localidad de Utrillas (Teruel) y nombramiento de los profesores encargados del Centro de Educación de Profesores (CEP) durante el curso 1986-87, en la misma localidad 6804

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006099

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre ordenación de los distintos recursos y servicios de Orientación Educativa y Plan de Actuación a medio plazo de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV) 6805

184/006100

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre aplicación del acuerdo de 18 de marzo del Consejo de Ministros referido a las retribuciones de los funcionarios docentes, a los profesores de los Centros Estatales de Régimen Especial (antiguos Patronatos) 6805

184/006101

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre efectivos que componen la plantilla de diversos cuerpos de funcionarios docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) (se acompaña Anejo) 6806

184/006102

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre importe y distribución de los fondos destinados al pago del complemento de productividad en los distintos Ministerios a cuyos funcionarios se les aplica el sistema de retribuciones de la Ley 30/1984 y porcentaje que implica el citado complemento en relación al total de créditos destinados al pago de las retribuciones de tales funcionarios 6810

184/006103

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre valoración por el Ministerio de Educación y Ciencia de los sucesos ocurridos en el verano de 1985 en el Instituto de Bachillerato «Núñez de Arce» de Valladolid 6810

184/006104

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre número de profesores adscritos a los distintos Centros de Educación de Profesores (CEP) y a los Centros de Recursos de 1987 6810

184/006105

Autor: Gobierno.

Contestación a don César Aja Mariño (G. CP) sobre planes del Instituto Nacional de Industria (INI) para la empresa industrial española del Aluminio, S. A. (INESPAL) en el País Vasco, en Galicia y en el resto del Territorio Español 6811

184/006106

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre venta del edificio del casino militar de Barcelona 6811

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006107

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre grado de cumplimiento en que se encuentran los programas de modernización del aeropuerto del Prat de Barcelona 6812

184/006108

Autor: Gobierno.

Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. MC) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para controlar los precios alimenticios en el mes de diciembre próximo y conseguir el objetivo de inflación del 5 por ciento 6812

184/006109

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. CP) sobre cooperación, en personal y medios materiales, que presta el Ministerio de Educación y Ciencia a la escuela de idiomas de Plasencia (Cáceres) y escuelas de idiomas que el citado Ministerio ha declarado oficiales en el último quinquenio 6813

184/006110

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre exportación de cebada 6813

184/006111

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Enrique Martínez del Río (G. CP) sobre futuro de la industria de armamento de Santa Bárbara (Palencia) 6814

184/006112

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo Meco-Guadalajara 6814

184/006113

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo «Enlace de Alovera» 6815

184/006114

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo «Guadalajara (Sur)-Guadalajara (Norte)» 6815

184/006115

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo «Trijueque-intercesión C-204» 6815

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006116

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el punto kilométrico 135,8 (enlace con la N-211) 6815

184/006117

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-320 para la mejora de plataforma entre Alcocer y la intersección con la C-204 6815

184/006118

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-320 para mejora de plataforma entre el límite con la provincia de Cuenca y la intersección con la N-II 6816

184/006119

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la C-102 para mejora de plataforma en el tramo de Azuqueca a El Casar 6816

184/006120

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la C-204 para mejora de plataforma en el tramo Sacedón intersección con la N-II 6816

184/006121

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo Guadalajara-Trijueque 6816

184/006122

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo intersección C-204-Sauca 6816

184/006123

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo Sauca-Intersección N-111 6817

184/006124

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-211 en el tramo Alcolea-Maranchón 6817

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006125

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-211 en el tramo Maranchón a Canales de Molina 6817

184/006126

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-211 en el tramo Molina-límite con la provincia de Teruel 6817

184/006127

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el lugar conocido como «Puente de Guadalajara-acceso Oeste» 6818

184/006128

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre presunta desautorización de un portavoz del sindicato de instituciones penitenciarias 6818

184/006129

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Angel del Rey Castellanos (G. CP) sobre futuro de la estación de ferrocarril de Malagón (Ciudad Real) 6818

184/006130

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre criterios de distribución del complemento de productividad de los funcionarios que ocupan puestos de trabajo en la inspección de los tributos dependientes de la Dirección General Financiera y Tributaria 6818

184/006131

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre inmuebles que existen en Sevilla y su provincia, cuyo valor no excede de los mil millones de pesetas y son Patrimonio del Estado (se acompaña Anejo) 6819

184/006132

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre inmuebles que existen en Sevilla y su provincia, cuyo valor excede de los mil millones de pesetas y son Patrimonio del Estado (se acompaña Anejo) 6819

184/006133

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de los bienes pertenecientes

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

al Patrimonio del Estado, cuyo valor excede de dos mil millones de pesetas en Sevilla y su provincia (se acompaña Anejo) 6819

184/006134

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre procedimientos empleados hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1269/87 para la enajenación de bienes pertenecientes al Patrimonio del Estado en Sevilla y su provincia 6820

184/006135

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre servidumbres a que se refiere el Real Decreto 1277/87, que modifica las servidumbres aeronáuticas de la base aérea de Morón de la Frontera 6820

184/006136

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de directores de escuelas particulares de conducción que existen en Sevilla y su provincia 6821

184/006137

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre existencia de solicitud de ayudar a la edición y difusión del patrimonio literario y científico español en Sevilla y su provincia 6821

184/006138

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de centros de formación especial que existen en Sevilla y su provincia 6821

184/006139

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de conciertos educativos realizados en 1986 en Sevilla y su provincia 6821

184/006140

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre requisitos necesarios para conseguir la cualificación de centro extranjero en España para la enseñanza 6822

184/006141

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre existencia en Sevilla y su provincia de algún centro extranjero para la enseñanza 6822

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006142

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de aeropuertos españoles en que existen vacantes de bomberos 6822

184/006143

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de organizaciones de productores agrarios que existen en la actualidad en Sevilla y su provincia 6823

184/006144

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las sociedades agrarias de transformación que existen en la actualidad en Sevilla y su provincia (se acompañan Anejos) 6823

184/006145

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de industrias del sector agrario que han solicitado la calificación de interés preferente en Sevilla y su provincia en 1986 6823

184/006146

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de entidades colaboradoras (almacenamiento de productos químicos) que se han registrado en Sevilla y su provincia en 1986 ... 6824

184/006147

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de los convenios colectivos de trabajo que se han realizado en Sevilla y su provincia (se acompaña Anejo) 6824

184/006148

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de los centros de Educación General Básica y Preescolar de Sevilla y su provincia que han sido autorizados para la integración de alumnos especiales 6824

184/006149

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de empresas de Sevilla y su provincia que se han acogido a la Ley 152/1963 en 1986 6825

184/006150

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de empresas de Sevilla y su provincia que se han inscrito en el Registro especial de fabricantes de partes, piezas y equipos para vehículos automóviles 6825

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006151

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre aulas que se integrarán en las agrupaciones de lengua y cultura españolas (se acompaña Anejo) 6825

184/006152

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de centros que existen en Sevilla y su provincia titulados «Cebaderos con garantías sanitarias» a explotaciones de ganado porcino 6826

184/006153

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre motivos por los que se modifican las tarifas en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) 6826

184/006154

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de personas que han sufrido accidentes al colaborar en los trabajos de extinción de incendios forestales en 1986 (se acompaña Anejo) 6826

184/006155

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de los seguros agrarios combinados existentes en 1987 6828

184/006156

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las zonas de preferente localización agraria existentes en la actualidad en Sevilla y su provincia 6828

184/006157

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de los agentes de la propiedad industrial que se han inscrito en el Registro especial en Sevilla y su provincia en 1986 6828

184/006158

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las zonas desfavorecidas existentes en Sevilla y su provincia que les afecten las normas para la coordinación de ayudas a las inversiones colectivas 6829

184/006159

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las 240 plazas para un

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

cursó de directores de escuelas particulares de conductores, convocadas por una Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») número 248, de 16-10-87 6829

184/006160

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de centros de formación especial existentes en Sevilla y su provincia 6829

184/006161

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) obre causas que han motivado al Ministerio de Educación y Ciencia para crear y suprimir las plazas que se especifican en el «Boletín Oficial del Estado» (B. O. E.) número 246, en su página 30698 6829

184/006163

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) obre diferencias que existen, a juicio del Gobierno, entre profesor de escuela particular de conductores y profesor de formación vial 6830

184/006164

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) obre crisis del sector porcino 6830

184/006165

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) obre inversión oficial en el Plan de Investigación Farmacéutica (se acompaña anejo) 6830

184/006166

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) obre cuantía en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 de la partida «Familias e instituciones sin fines de lucro, para las que se acuerden por Orden Ministerial», así como destino y efectiva realización 6831

184/006167

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) obre partidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 destinadas al Camino de Santiago, compromisos contraídos por el Gobierno sobre itinerario cultural europeo y modo de financiación de tales compromisos 6832

184/006169

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP) obre inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de León 6833

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006170

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP) obre inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de León (se acompaña anejo) 6833

184/006172

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP) obre inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de León 6833

184/006173

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP) obre inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de León (se acompaña anejo) 6833

184/006174

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joseba M. Azcárraga Rodero (G. Mx.) obre solicitud de conversión de la pregunta oral en Comisión, número de registro 012040, sobre forma en que se produjo la muerte de la presunta militante de ETA, Lucía Urigoitia Ajuria y declaraciones del Gobernador Civil de Guipúzcoa acerca de la actuación del Juez en la investigación correspondiente, en pregunta con respuesta por escrito . 6834

184/006175

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. CP) obre motivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que el Instituto de Relaciones Agrarias integrara de forma automática a los guardas jurados de Cámaras Agrarias locales contratados hasta 1978 entre los funcionarios del Estado .. 6834

184/006177

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. CP) obre motivos por los que el Gobierno no actualiza las ayudas familiares 6834

184/006178

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. CP) obre previsiones respecto a las obras de acondicionamiento del aeropuerto de Ranón en Asturias 6835

184/006179

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) obre trato preferente en la prisión de Alcalá-Meco a los presos de ETA 6835

184/006180

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) obre derogación de las disposiciones vi-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

gentes sobre recargos a las contribuciones territoriales urbana, rústica y pecuaria, por el concepto de recurso económico de la mancomunidad de los canales de Taibilla, por haber desaparecido las causas que determinaron su implantación 3836

184/006182

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) obre número de viajes realizados por la compañía Trasmediterránea, en 1986, entre Valencia y las Islas Baleares 3836

184/006183

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) obre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar la delincuencia protagonizada por ciudadanos extranjeros en Alicante 3836

184/006184

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) obre consideración por el Gobierno de la posible inconstitucionalidad del proyecto de Ley por el que se regula el tipo de gravamen de la contribución rústica y urbana 3837

184/006185

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) obre causas de la reducción de vuelos desde el aeropuerto de Alicante 3837

184/006186

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. Mx.) sobre situación administrativa en que se encuentran los dos proyectos de regeneración de playas que afectan al municipio de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) 3838

184/006188

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) obre reivindicaciones del personal del Parque Móvil Ministerial (PMM) y directrices que determinarán el futuro del citado parque 3838

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000402

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000402.

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU-EC).

Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de aborto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre medidas del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de aborto, para lo que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Recientes acontecimientos han vuelto a cuestionar la actual regulación legal en materia de interrupción voluntaria del embarazo. La manifiesta separación entre lo demandado por la sociedad y lo establecido por la Ley está conduciendo a situaciones graves que obligan necesariamente a replantearse este problema.

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para hacer efectivo en todo el territorio español lo previsto en la Ley Orgánica 9/85?

¿Qué ayudas profesionales y técnicas piensa prestar el Ministerio de Sanidad y Consumo para salvaguardar la honorabilidad profesional y personal de todos los actores involucrados en el proceso de Pamplona?

¿Se siente satisfecho el Ministro de Sanidad y Consumo con la actual normativa sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo o, por el contrario, piensa que debería cambiarse por una ley de plazos, sanitariamente mucho más fiable y jurídicamente mucho más segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1987.—**Ramón Espasa Oliver,** Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

181/000403

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000403.

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín (G. CDS).

Situación bancaria y actitud del Gobierno en relación con las operaciones anunciadas o que pueden producirse en el futuro en ese sector y participación del Gobierno en las mismas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado pregunante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Diputado y portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

Que el Ministro de Economía y Hacienda informe de la situación bancaria y cuál es la actitud del Gobierno en relación con las operaciones anunciadas o que pueden producirse en el futuro en ese sector, así como de cuál es la participación del Gobierno en las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1987.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún.**

181/000404

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000404.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Regulación y control por el Gobierno del comercio de especies animales protegidas por los tratados internacionales suscritos por España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámamra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Agricultura la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

España ratificó el convenio CITES el 28 de agosto de 1986, sin hacer ninguna reserva para la protección de especies amenazadas de extinción mediante el control de su comercio. Sin embargo, es voz común que en nuestro país existe una tolerancia de facto en este asunto, lo que permite no sólo el comercio con especies exóticas, sino también con otras autóctonas gravemente amenazadas o prácticamente extinguidas. En su razón:

¿Cuándo va a regular el Gobierno y controlar la Administración al comercio de especies animales protegidas según los tratados internacionales suscritos por España?

¿Qué medidas adicionales a las existentes se van a adoptar para la protección de la fauna protegida de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1987.—**León Buil Giral.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

INICIATIVAS

184/006506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el transcurso de un programa de Televisión Española, emitido el día 5 de enero de 1987, el Presidente del Gobierno afirmó: «Que para adaptarnos a Europa se va a crear una infraestructura a raíz o con motivo de la Expo-92, dicha infraestructura, afirmó, se va a hacer en toda España».

Por todo ello hago las siguientes preguntas:

1. ¿Dicha infraestructura cuándo empezará a crearse?
2. ¿Qué inversiones se van a hacer en todas y cada una de las provincias españolas con motivo de la Expo-92, durante el año 1988 y siguientes?
3. ¿Dichas inversiones, en qué proyectos, si los hay, se van a invertir?
4. ¿En qué partidas presupuestarias están contempladas las inversiones y realizaciones afirmadas el día 5 de enero de 1987 por el Presidente del Gobierno?

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/006507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado año de 1986, Tabacalera, S. A., adquiriró cinco unidades de fabricación de filtros de monocetato y otras cuatro más en el presente año.

Esta adquisición de maquinaria supone la ampliación de actividades de Tabacalera, S. A., al campo de la fabricación de filtros de cigarrillos, en el cual al comienzo del año 1986 el sector público tenía el 40 por ciento de cuota de mercado total. En el caso de Canarias, esta cuota venía a ser del 33 por ciento, correspondiéndole al sector privado el 67 por ciento.

Como consecuencia de esta adquisición de maquinaria, el sector público elevaría su cuota de mercado nacional del 40 por ciento al 84 por ciento de la demanda.

Todas las dificultades por la que atraviesa la industria canaraia en general, debidas a la concurrencia de diversas situaciones que le son adversas, cuales son, entre otras, la problemática derivada de las condiciones de integración en la CEE (caso de las reglas de origen), la ineficacia o la nulidad de algunos de los instrumentos jurídicos para la incentivación de la industria, el denominado coste de la insularidad, la carencia de materias primas, la falta de recursos energéticos, la escasez de agua, la pequeña dimensión de su mercado interior y la evidente terciarización de la economía canaria, que agrava la supervivencia de cualquier industria y retiene las inversiones, la política expansionista de Tabacalera, S. A., tales como el crecimiento vertical en la actividad de fabricación de filtros de cigarrillos, producirá efectos negativos en este subsector privado y en actividades industriales como las de artes gráficas e industrias del cartón, entre otras.

Y como la expansión de actividades de Tabacalera, S. A.,hacia el subsector de fabricación de filtros se hace desde la privilegiada posición de quien controla el mercado del mismo a través de la plataforma de los recursos públicos, el resultado no podrá ser otro que la absorción del subsector privado para el público y la desaparición del mismo con la destrucción de puestos de trabajo, atentando contra el sector industrial canario de fabricación de cigarrillos y su industria auxiliar, contrariando así la auténtica función de una Empresa pública que debe ser la de cubrir sectores deficitarios y no las que ya cubre sobradamente la empresa privada, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Por qué los excedentes de recursos de Tabacalera S. A., no se destinan a actividades a donde no pueda llegar el sector privado?

2. ¿Es propósito del Gobierno reconsiderar la actual política expansionista de Tabacalera, S. A., que lesiona considerablemente al sector privado?

3. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para que la ampliación de Tabacalera, S. A., al campo de la fabricación de filtros de cigarrillos no perjudique a este subsector privado de la industria tabaquera canaria, poniéndole en peligro de desaparición?

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca.**

184/006508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro del recinto del Aeropuerto de Gran Canaria circulan numerosos vehículos de la compañía Iberia, Líneas Aereas de España, S. A., que realizan distintas funciones, pero están carentes de documentación y de placas de matrícula oficial, por lo que teniendo en cuenta el riesgo que para las personas y las cosas ello implica, al Gobierno se pregunta:

¿Cumplen con los requisistos legales para circular por vía pública los vehículos de la Compañía Iberia que transitan por el interior del Aeropuerto de Gran Canaria-Gando?

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca.**

184/006509

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Linares, número de ficha 23/1045/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006510

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Linares, número de ficha 23/1044/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006511

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular én el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio Palacio de Justicia de Jaén, número de ficha 23/1042/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006512

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado de Distrito de Beas de Segura, número 23/1040/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006513

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Casa Juzgados de Baza, número de ficha 18/461/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006514

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Territorial de Granada, número 18/456/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006515

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Guardería Infantil de Granada, número 18/469/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006516

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Casa de Juzgados de Guadix, número de ficha 18/462/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006517

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Centro Disciplinario de Guadalajara, número 19/280/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006518

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de San Sebastián, número 20/133/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006519

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Villajoyosa, número de ficha 03/268/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006520

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de la Audiencia Provincial de Guadalajara, número 19/279/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006521

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de la Audiencia Territorial de Albacete, número 02/375/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006522

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Alcoy, número de ficha 03/262/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006523

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Distrito de Alicante número 03/255/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006524

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de la Audiencia Provincial de Alicante número 03/260/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006525

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio del Palacio de Justicia de Elche, número 03/265/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006526

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Elda, número de ficha 03/266/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006527

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado de Orihuela, número de ficha 03/267/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006528

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Almería, número de ficha 04/288/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006529

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio del Palacio de Justicia de Avila, número de ficha 05/118/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006530

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Instrucción de Almendralejo, número 06/247/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006531

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Badajoz, número 06/246/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006532

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados 1.ª Instancia de Llerena, número 06/248/86-O 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006533

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Villanueva número 06/252/86 P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006534

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Zafra número 06/253/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006535

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Palma, número de ficha 07/401/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006536

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Cárcel de Barcelona, número de ficha 08/358/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006537

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Guardería y Dispensario de Barcelona, número 08/359/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006538

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Sant Feliu de Llo. número 08/369/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006539

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Terrassa, número de ficha 08/371/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006540

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados 1.ª Instancia de Vic, número de ficha 08/372/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006541

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Territorial de Burgos, número 09/153/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006542

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Cárcel de Salas de Los Infantes, número 09/159/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006543

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Prisión Provincial de Cáceres, número 10/189/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006544

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Territorial de Cáceres, número 10/190/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006545

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Prisión Preventiva de Algeciras, número 11/464/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006546

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Jerez de la Frontera, número 11/654/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006547

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Prisión Preventiva de Jerez de la Frontera, número 11/655/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006548

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio del Palacio de Justicia de Castellón, número 12/122/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006549

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Prisión Provincial de Castellón, número 12/121/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006550

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado Comarcal de Nules, número de ficha 12/125/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006531

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Alcázar de San Juan, número 13/248/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006552

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Valdepeñas, número de ficha 13/249/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006553

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Aguilar, número de ficha 14/320/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006554

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de La Coruña, número 15/215/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006555

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado de Paz de Sada, número de ficha 15/258/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006556

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Cuenca, número 16/345/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006557

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Junta Provincial de Cuenca, número de ficha 16/346/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006558

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Centro de Diligencias de Cuenca, número 16/348/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006559

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Motilla de P., número 16/349/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006560

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Tarancón, número 16/350/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006561

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Gerona, número 17/231/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006562

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Centro Penitenciario de Gerona, número 17/232/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006563

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Huesca, número 22/479/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006564

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Andújar, número ficha 23/1037/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006565

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Reeducación Jóvenes de Baeza, número de ficha 23/1039/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006566

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Ceuta, número de ficha 51/265/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006567

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Territorial de Zaragoza, número 50/409/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006568

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados y Magistratura de Zaragoza, número 50/407/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006569

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Zamora, número 49/181/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006570

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado de Instrucción de Bermillo de Sayas, número 49/184/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006571

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado de Instrucción de Benavente, número 49/183/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006572

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Bilbao, número 48/232/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006573

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Territorial de Valladolid, número 47/206/86-P 02; ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006574

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Distrito de Valencia, número 46/539/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006575

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Paterna, número de ficha 46/795/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006576

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Onteniente, número de ficha 46/538/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006577

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado de 1.ª Instancia de Ayora, número 46/396/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006578

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Toledo, número 45/267/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006579

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado Comarcal de Illescas, número de ficha 45/268/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006580

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Teruel, número 44/207/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006581

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Alcañiz, número 44/205/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006582

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Tortosa, número 43/267/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006583

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Prisión Provincial de Tarragona, número 43/263/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006584

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Tarragona, número 43/262/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006585

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados Comarcal de Montblanc, número 43/264/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006586

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio del Palacio de Justicia de Sevilla, número 41/246/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006587

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Marchena, número de ficha 41/249/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006588

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Ecija, número de ficha 41/248/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006589

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio del Palacio de Justicia de Segovia, número 40/153/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006590

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Torrelavega, número de ficha 39/293/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006591

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Orotava, número de ficha 38/183/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006592

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Casa de Juzgados de Llanos de Aridane, número 38/184/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006593

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Icod, número 38/177/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006594

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Tuy, número de ficha 36/191/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006595

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Pontevedra, número de ficha 36/352/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006596

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Pontevedra, número 36/189/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006597

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Dirección General de Justicia de Palmas de G. C. número 35/121/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006598

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados Municipales de Palmas de G. C. número 35/124/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006599

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Territorial de Palmas G. C., número 35/119/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006600

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Instrucción de Arrecife, número 35/88/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006601

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Palencia, número 34/440/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006602

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Territorial de Oviedo, número 33/294/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006603

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Avilés, número de ficha 33/297/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006604

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Murcia, número de ficha 30/273/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006605

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Málaga, número de ficha 29/350/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006606

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgado de 1.ª Instancia de Antequera, número 29/351/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006607

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de San Sebastián de los Reyes, número 28/1149/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006608

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Parla, número de ficha 28/1148/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006609

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Móstoles, número de ficha 28/1101/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006610

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede de Juzgados de Móstoles, número ficha 28/1145/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006611

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede de Juzgados de Móstoles, número de ficha 28/1100/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006612

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Registro Civil Unico de Madrid, número 28/723/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006613

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Madrid, número 28/1368/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006614

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Madrid, número 28/1367/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006615

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Madrid, número 28/1140/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006616

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio del Tribunal Supremo de Madrid, número de ficha 28/305/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006617

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio del Ministerio de Justicia de Madrid, número 28/721/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006618

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Prisión de Yeserías de Madrid, número 28/1084/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006619

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Madrid, número 28/302/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006620

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Nacional de Madrid, número de ficha 28/725/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006621

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Cárcel de Carabanchel de Madrid, número 28/296/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006622

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Archivo General de Madrid, número de ficha 28/293/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006623

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1415/86-P 02 , ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006624

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1099/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006625

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1146/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006626

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Archivo Juzgados de Leganés, número de ficha 28/1098/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006627

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Centro Drogadicción de Guadarrama, número 28/1097/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006628

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede de Juzgados de Getafe, número 28/1102/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006629

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Distrito de Getafe, número 28/728/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006630

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Distrito de Getafe, número 28/729/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006631

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Getafe, número de ficha 28/1096/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006632

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de Distrito de Fuenlabrada, número 28/727/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006633

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Coslada, número de ficha 28/1095/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006634

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Sede Juzgados de Alcalá de Henares, número 28/1092/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006635

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de Lugo, número de ficha 27/169/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006636

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia y Juzgados de Logroño, número 26/148/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006637

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Logroño, número 26/459/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006638

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Palacio de Justicia de Lérida, número de ficha 25/249/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006639

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Audiencia Provincial de León, número 24/237/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006640

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados de 1.ª Instancia de Ubeda, número 23/1048/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006641

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El edificio de Juzgados Comarcales de Martos, número de ficha 23/1046/86-P 02, ¿cumple la legislación vigente contra incendios?

En caso contrario, ¿qué programa tiene el Gobierno para adecuar dicho edificio a las normas vigentes contra incendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Larrínaga Apraiz, Diputado por Vizcaya, de Euskadiko Ezkerra, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de realizar al Ministro de Administraciones Públicas las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Justificación

El proceso electoral viene precedido en la Comunidad Autónoma vasca y Comunidad Foral de Navarra por un hecho bien significativo, como la presentación por sus respectivos Parlamentos de Recursos de Inconstitucionalidad contra la ley reguladora de dicho proceso. Este elemento está teniendo su prolongación en determinados de la Junta Electoral General que suponen, a nuestro juicio, invasión de competencias que deben entenderse reservadas a las Comunidades Autónomas.

Tal es el caso de la aprobación de papeletas bilingües por parte de la Junta Electoral General y su correspondiente publicación en el «B. O. E.», cuando dicha función sería propia de las Juntas Electorales de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el modelo homologado.

Por otra parte —seguro que no porque se haya considerado competencia de la Comunidad Foral de Navarra—, se ha omitido por parte de la Junta Electoral General acordar para dicha Comunidad papeletas bilingües, cuando de acuerdo con las leyes en vigor el euskera tiene, junto al castellano, consideración de lengua oficial. Esta omisión no deja de ser desde el punto de vista político significativa.

Finalmente, merece destacar los criterios lingüísticos y el tratamiento desigual que se le da al euskera en el texto bilingüe publicado en el «B. O. E.». El euskera utilizado resulta ininteligible en algunos casos y hasta no acorde con el texto en castellano. No está de más recordar que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, Euskaltzaindia es institución consultiva oficial en lo referente al euskera y, sin embargo, tal como sería procedente en estos casos, no se ha evacuado consulta alguna a dicha institución. Todo ello pone de manifiesto la falta de consideración hacia una lengua oficial en Uskadi.

Por todo ello, el Diputado que suscribe presenta al Ministro de Administraciones Públicas las siguientes preguntas:

1. ¿Sabe el Gobierno que el texto en euskera publicado en el «B. O. E.» resulta ininteligible en algunos casos y hasta no acorde con el texto en castellano? ¿Qué valoración le merece este hecho?
2. ¿A quién se le encargó la traducción al euskera?
3. ¿Por qué no se ha evacuado consulta a Euskaltzaindia, Academia de la Lengua Vasca?
4. ¿No cree el Gobierno que en la publicación oficial al euskera se le da un tratamiento desigual atentando así contra la igualdad legal de las dos lenguas oficiales en Euskadi?
5. En los supuestos en que el texto en euskera no sea acorde con el de castellano, ¿qué texto se debe tener en cuenta a juicio del Gobierno en el proceso electoral?

6. ¿Piensa el Gobierno adoptar algunas medidas para que esto no vuelva a ocurrir en lo sucesivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1987.—**Jon Larrínaga Apraiz.**

184/006643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está previsto que en el ejercicio de 1988 se reciban del FEOGA 200.000 millones destinados a regular los mercados agrarios, fundamentalmente, y a mejorar las estructuras productivas de los sectores pesquero, agrario y alimentario, así como la mejora y protección de los recursos naturales.

Conocida es la carencia de Canarias en todas estas líneas de actuación. Por ello se pregunta:

¿Con qué criterios se van a destinar los fondos que del FEOGA se reciban y a qué actividades?

¿Cuáles van a ser las cantidades de que va a disponer Canarias y para qué actuaciones de las reseñadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Trabajo las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las críticas a la gestión del Instituto Social de la Marina cada día son más frecuentes y se manifiestan por más colectivos.

Se centran fundamentalmente en las siguientes actuaciones: 1. Los servicios de colocación de los trabajadores del mar no gestionan adecuadamente el empleo de los parados. 2. La asistencia sanitaria a las tripulaciones es deficiente. 3. La formación profesional es un fracaso. 4. Ha pretendido formar una candidatura para las elecciones del COMME.

¿Qué medidas se van a adoptar para paliar todas estas deficiencias?

¿Cuándo y en qué forma se aplicarán?

¿Se dará a los diversos colectivos encuadrados en el Instituto nota de ello y participación en las correcciones a efectuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Defensa las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con cierta frecuencia se vienen produciendo en el Ejército accidentes mortales o con graves consecuencias funcionales para los afectados, sin que exista un sistema de seguro que cubra todas estas contingencias.

No obstante, tal situación puede cambiar por la inclusión en los presupuestos para el año 1988 de la partida correspondiente para poder dar a toda la tropa una cobertura económica si se produjeran los citados accidentes.

De lo expuesto se deducen las siguientes preguntas:

¿En el caso de que pueda ser una realidad la cobertura de esos riesgos con la correspondiente indemnización, cómo se cubrirán, directamente por el Ministerio de Defensa o mediante contratación en concurso público con una Compañía de Seguros?

¿Cubrirá todas las contingencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la promulgación y entrada en vigor de la llamada Ley de Extranjería ha quedado regulado en un solo cuerpo legal toda esta materia, antes dispersa. Ello no es óbice para que estimemos que no se han previsto algunos casos en los que otros países, por ejemplo Canadá, han dictado normas concretas. Me refiero a la conveniencia de regular determinadas excepciones.

En 1999 Hong-Kong pasará a formar parte de la República Popular China y antes o poco después ocurrirá algo similar con Taiwan. Ante este acontecimiento irreversible son muchos los industriales que pretenden instalarse en países libres, entre ellos España.

Por ello se pregunta:

¿Tiene pensado el Gobierno, habida cuenta que la autorización de residencia en España de estas personas generará la creación de industrias y con ello la de puestos de trabajo, dictar alguna norma que regule las especiales condiciones en que puedan instalarse en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

No hace mucho tiempo a una pregunta formulada por un parlamentario canario se ha contestado diciendo que el aeropuerto de Gran Canaria, en cuanto a los servicios médicos se refiere, está correctamente dotado.

El día 8 de noviembre próximo pasado se produce una situación que demanda la asistencia médica del aeropuerto, la cual no puede ser prestada por no haber médico. Se trataba de un pasajero en vuelo desde Madrid al cual hubo que darle oxígeno y para quien el Comandante de la aeronave pidió por radio estuviese esperando un médico a la llegada del avión, que aterrizó a las 18,30 del día indicado. El pasajero permaneció en el avión, que ya había aterrizado, durante unos treinta minutos, y después tuvo que irse en un taxi a un hospital.

¿Qué medidas se van a adoptar para evitar que se vuelva a producir una desatención médica como la comentada, teniendo en cuenta que si este caso terminó bien, puede haber otros en que así no ocurra y el riesgo para la vida humana es considerable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Industria las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace un cierto tiempo, aproximadamente dos años, en UNELCO, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, se han venido produciendo una serie de bajas o despidos de productores, sin que las causas de las mismas estén suficientemente claras, bien sea por entender que no se ha dado toda la información, bien por desconocer si la empresa se encuentra en fase de reducción de plantilla o cualquier otra razón.

En vista de ello se precisa conocer:

Bajas que se han producido desde el 1 de enero de 1975 que no sean por jubilación o fallecimiento con explicación de la causa.

Indemnización que, en su caso, se ha tenido que abonar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo

de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En 1982 la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico propuso a la Dirección General de Bellas Artes la declaración de Monumento histórico-artístico para el Faro de Arinaga, en el municipio de Agüimes, en Gran Canaria.

Con anterioridad se había estado gestionando con la demarcación de Costas de Canarias la reparación de este edificio, por lo que fue inspeccionado en diversas ocasiones. Ya en 1959 se proponía una reparación completa o su abandono o construcción de otro faro. Otras visitas se han realizado en varios años posteriores, siendo la última en 1985.

El valor arquitectónico del edificio es considerable y su historia va entrañablemente unida a la del municipio en el que está enclavado y a la de los habitantes del litoral, al ser un enclave muy importante para la navegación costera por esta parte de la isla.

Es, por tanto, obligado plantear la siguiente cuestión:

¿Ha previsto el Ministerio la reconstrucción del edificio del Faro de Arinaga, o su reparación y puesta a punto por las razones esgrimidas y otras muchas que se podrían añadir y, en su caso, por lo expuesto, lo incluirá en una acción futura?

Palacio del Congreso se los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Canarias, uno de los sectores más dinámicos e importantes de su agricultura es el de los esquejes y plantas vivas, el cual de cara a la exportación de sus productos a los países de la Comunidad Europea, ve limitada su capacidad de acción del reducido contingente establecido.

El volumen libre de derechos, así como las revisiones previstas, son de tan escasa entidad en comparación con las necesidades reales, que al igual que en la anterior campaña se llega al último trimestre del presente año con el cupo totalmente agotado.

La imprevisión y el desconocimiento de la capacidad de este sector y de la cuantía de su producción, así como una negociación en la que no se tuvieron en cuenta los datos de las campañas anteriores, van a ocasionar un incremento de los stocks, independientemente, por sí mismo, de futuras inversiones ante la inseguridad de mejorar las actuales perspectivas.

¿Se va a promover por el Ministerio la renegociación de esta y otras producciones de la agricultura canaria, de forma tal que queden incluidas en contingente toda la producción del año actual y se tome ésta como punto de partida para, a la vista de la evolución del sector, fijar ya el incremento de la cuota que para las plantas vivas y esquejes reclaman los productores de las islas?

Por las fechas en que estamos, ¿se va a llevar esta propuesta con carácter de urgencia, no olvidando que el mantenimiento de la situación actual es darle a las islas Canarias el carácter de tercer país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el sector de la Marina Mercante se insiste con reiteración en la próxima venta de la flota petrolera de CEPSA, lo que iría en consonancia con la progresiva liquidación de la flota mercante llevada a cabo por el Gobierno en los últimos años.

Debiendo tenerse presente que esta flota petrolera lleva cuarenta y cinco años de singladura y que la compañía a la que pertenece, al parecer, en el pasado ejercicio tuvo unos beneficios superiores a los quince mil millones, lo más importante es que solamente en cuanto a personal de mar perderían su puesto de trabajo más de 500 trabajadores de todas las escalas.

Ante la situación que se plantea y la posibilidad de que se haga realidad:

¿Qué tipo de control establece el Gobierno sobre esta clase de operaciones y qué medidas se adoptan para evitar perjuicios a terceros?

Con respecto al personal que ve peligrar sus puestos de trabajo, ¿qué garantías se les puede ofrecer sobre su continuidad o hallazgo de nueva colocación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Sanidad, la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Cabildo Insular de Gran Canaria, entre una de las instituciones sanitarias que mantienen con cargo a sus presupuestos, figura el Hospital Insular, el cual se encuentra pasando una penosa situación, hasta el punto de que puede considerarse en quiebra económica. Como prueba de ello se puede afirmar que los proveedores, uno detrás de otro, empiezan a negarse a efectuar más suministros.

A la señalada situación se ha llegado porque el Cabildo, que en un momento determinado construyó y dotó a sus expensas dicha institución hospitalaria, manteniéndola a su cargo durante todos estos años, ve ahora que no puede soportar el alto coste que el Hospital genera, pues sus ingresos y las restantes atenciones que tiene que cubrir no han crecido al mismo ritmo.

Por otro lado, debemos añadir que en el concierto que tiene con el INSALUD percibe la suma de pesetas 12.000, por cama y día, mientras que en otras provincias el importe satisfecho es superior, por ejemplo, en Tenerife se abonan pesetas 18.000 por igual concepto. Pero es más, el precio medio de una cama al año, en los Centros del INSALUD, se puede estimar en pesetas 10.000.000, equivalente a unas 27.400 pesetas diarias. También se debe añadir que incluso el exiguo precio establecido se abona con retraso.

Por ello se pregunta:

¿Tiene el Ministerio la intención de que el INSALUD asuma las obligaciones y titularidad del Hospital Insular de Gran Canaria, conforme se le ha pedido por el Cabildo Insular y mientras esto se produce va a abonar los atrasos del concierto y actualizar el precio de la cama, pagando en adelante puntualmente?

¿Ha previsto las consecuencias de toda índole que se producirían si se ve el Cabildo Insular de Gran Canaria abocado a un cierre del Hospital Insular y de sus otras instituciones sanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los días 1 y 2 de noviembre de 1987, a causa del mal tiempo, permaneció cerrado el aeropuerto de la isla de El Hierro.

Por la razón indicada se programó un vuelo especial para el mediodía del siguiente día 3, el cual fue cancelado al indicar los responsables de la compañías Iberia que no tenían tripulación disponible y el desvío de otras rutas provocaría graves trastornos.

El principal medio de transporte de viajeros a y desde esta isla es el aéreo por su frecuencia, dos veces al día, mientras el marítimo es semanal. Por eso, cuando se suspenden los vuelos por las razones que sean, sobre todo en este caso, en que fallaron cuatro vuelos y se habilita uno posterior, no hay razón que justifique su cancelación, menos aún la de carencia de tripulación porque los que no volaron en los vuelos suspendidos deben ese tiempo a la compañía.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Ministerio dar las órdenes oportunas a la compañía Iberia, con el fin de que, previendo estas situaciones de emergencia, tenga preparada, al menos, una tripulación que cubra estas eventualidades y que incluso podría utilizarse en reforzar determinadas líneas, sobre todo en estos momentos de temporada turísitica alta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Existen fundadas sospechas de que en la flota mercan-

te se incumple la legislación nacional e internacional del sector marítimo.

Entre las cuestiones que preocupan en el ámbito marítimo se halla la necesidad de que se dicte una norma, actualizada, que establezca el número y cualificación de los tripulantes, es decir, el cuadro indicador de tripulaciones mínimas en los buques, debiendo contemplarse la exigencia de niveles mínimos de competencia y organización de los trabajos, así como garantizar los parámetros internacionales respecto a la protección del Medio Seguridad Marítima y dignidad de los trabajadores del mar.

¿Se ha previsto por el Ministerio dictar una disposición reguladora que, compendiando las disposiciones vigentes y poniéndolas al día, contemple como básicos los puntos enunciados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas, la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

En un período de tiempo relativamente corto se han producido en las costas canarias varios accidentes graves que han supuesto la pérdida de los buques que los han sufrido o, al menos, su deterioro.

Tenemos, como ejemplo, el mineralero «Angela Pando», encallado en las costas de Gran Canaria, así como un remolcador que elevaba una plataforma que también se fue contra la costa. Hace pocos días, en Tenerife, encalló el «Castillo de Arévalo», aunque este buque fue reflotado rápidamente.

El hecho de que se produzcan estos accidentes causa grave preocupación y hace preguntar:

¿Están suficientemente señalizadas las costas canarias y de qué forma?

¿No será una deficiencia de las cartas marinas?

¿Qué medidas se van a adoptar para evitar se produzcan nuevos accidentes de esta clase?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Hacienda la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los proyectos que tiene previsto realizar su Ministerio el próximo año 1988 figura el de crear una institución de coinversión para fomentar las inversiones de las empresas españolas en los países en desarrollo.

Esta idea, que nace como reflejo de las realizaciones del CFI (Corporación Financiera Internacional), sería muy loable si en nuestro país no existieran áreas deprimidas, en situación económica inferior a la de esos países en vías de desarrollo y necesitadas de que se canalicen hacia ellas los capitales necesarios para crear los proyectos y ponerlos en marcha, logrando así que, poco a poco, se puedan ir equiparando a otras regiones españolas que disfrutan de un mayor nivel.

Canarias, Andalucía, Extremadura, Galicia, entre otras, son regiones o Comunidades Autónomas secularmente deprimidas siendo necesario incentivar la inversión y la creación de proyectos.

Por ello, ¿ha previsto el Ministerio, por lo menos al mismo tiempo, crear una Institución similar a la reseñada para fomentar las aportaciones de capital en la generación de proyectos en las regiones indicadas y con dotación de las ventajas de toda índole que recibirían, en su caso, en los países receptores de la ayuda que va a funcionar en el próximo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las especiales características del cielo de Canarias, hablando en términos astrofísicos, permite una mejor y más profunda observación del Cosmos, lo que ha motivado

que, con fines puramente científicos, tanto en Tenerife como en La Palma se hayan instalado diversas bases observacionales por varios países.

Todos los grandes centros de investigación astrofísica como los dos que comentamos, necesitan energía y que la misma tenga la intensidad adecuada y la continuidad precisa, de forma tal que no se produzcan interrupciones en su suministro.

Así, por ejemplo, en el observatorio de Izaña el suministro se recibe de la emisora de RTVC, lo que debilita su flujo y hace más frecuentes los cortes, con la necesidad, por otra parte, de incrementar su potencia dada la próxima instalación de varios telescopios. Asimismo, la ampliación y nueva instalación de otras unidades en el Roque de los Muchachos en La Palma exige el reforzamiento de las líneas de suministro eléctrico.

Ello lleva a formular:

¿Ha previsto el Ministerio la necesidad y urgencia de solicitar el establecimiento de una línea directa de suministro energético al Centro Astrofísico de Izaña (Tenerife), ampliable en un futuro próximo, así como dotar de igual seguridad el observatorio de La Palma, previniendo igualmente su ampliación ante el próximo aumento de sus necesidades?

¿Saben en el Ministerio que es urgente la adopción de estas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas contempla, en su Anexo II, las peculiaridades del mismo con relación a Canarias.

En la Comunidad Autónoma de Canarias los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos tienen como su principal fuente de financiación los arbitrios insulares que les proporciona cantidades superiores al 60 por ciento de sus presupuestos.

Con motivo de la precitada incorporación y la consecuente entrada en vigor del IVA, se han producido dos hechos: 1.º) el desarme progresivo de los arbitrios que llevará a una pérdida de 18.000.000.000 de pesetas, a finales de 1988; 2.º) en la cantidad reseñada se comprende la minoración en la recaudación del arbitrio de lujo por disminución de los tipos para mantener el diferencial hasta entonces existente con la Península.

Dado que en los Presupuestos para 1988 no se ha previsto la forma de paliar este desequilibrio económico que se va a originar en Canarias, ¿tiene pensado el Gobierno algún otro tipo de acción para compensar estas pérdidas no queridas ni pedidas? ¿Cuáles?

¿Va a obtener que vía presupuestos comunitarios se compense a las Islas Canarias? o, ¿qué clase de acciones va a emprender?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la presentación del nuevo Plan Nacional de Investigación Agraria, cuyo objetivo fundamental es ampliar la actuación en sectores prioritarios para llevar a cabo labores de investigación. Al propio tiempo se pretende la modernización del sector, mejoras de los rendimientos y prácticas de cultivo, apoyo a las actuaciones en materia de sanidad animal o vegetal, etc.

También contempla programas de conservación del medio natural, de producción forestal y de industrias, así como otras actuaciones en los campos de investigación y desarrollo.

El objetivo y contenido del Plan es muy importante y puede colaborar a la mejora de nuestras estructuras agrarias, destacando de entre las más necesitadas la de las Islas Canarias.

Por eso se pregunta, del importe previsto, ascendente a diez mil millones, ¿qué cantidad se va a destinar a Canarias y qué actuaciones concretas principalmente se desarrollarán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Asuntos Exteriores las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A finales de diciembre concluye el segundo año de la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de este proceso y, sobre todo, la repercusión que la adhesión ha tenido para Canarias, con su trato diferenciado mediante el Anexo II al Protocolo.

Por ello es de gran importancia, para determinar comportamientos de futuro, conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a los problemas enunciados.

¿Puede dar información el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Canarias, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede el Ministerio, al propio tiempo, establecer un cuadro comparativo con lo recibido por otras Comunidades Autónomas, en cifras globales, y las razones, en su caso, de las diferencias existentes?

¿Puede el Ministerio de Asuntos Exteriores comunicar cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para la Comunidad Autónoma de Canarias, por qué volumen y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho Organismo?

¿Puede, asimismo, informar del estado anual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Canarias, de los fondos efectivamente utilizados y si, habiendo presentado los proyectos adecuados, se pudo haber tenido una mayor participación en dicho fondo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El ritmo de crecimiento del transporte aéreo de mercancías ha sido muy importante en todos los aeropuertos, pero principalmente en los aeropuertos canarios, porque la satisfacción de sus propias necesidades así lo exigen.

Los aeropuertos, cuyo volumen de tráfico de mercancías más incremento ha experimentado hasta desbordar todas las previsiones, son los de Gran Canaria y Tenerife, lo que ha ocasionado que las estructuras proyectadas se queden cortas aun antes de haberlas puesto en funcionamiento. Por las causas reseñadas y otras muchas se producen pérdidas y extravíos en los envíos y recepciones que se hacen.

Para conocer la situación real, ¿está el Ministerio en condiciones de poder decir cuál ha sido el volumen de facturación, cuantificada en pesetas, de los envíos hechos desde los dos aeropuertos indicados y de los recibidos del exterior, con expresión en ambos casos, también, del peso, y cúal el importe satisfecho en concepto de indemnizaciones por pérdida, extravío, deterioro, etc., de mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Industria la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las centrales eléctricas existentes en Canarias usan todas el fuel-óleo como único combustible, siendo su funcionamiento permanente al no existir, de momento, otro medio alternativo de obtener energía eléctrica.

Uno de los problemas que originan casi todas las formas de producir energía en su incidencia en el medio ambiente, al aumentar su polución por no contar con los necesarios equipos de depuración de los gases de combustión.

¿Puede el Ministerio indicarnos qué tipo de depuración tienen las centrales eléctricas, cuál es su grado de rendimiento y, en su caso, qué centrales carecen de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los círculos navieros españoles manifiestan su preocupación, al constatar la baja utilización de la flota mercante española en nuestro comercio, el cual últimamente ha experimentado una reducción de un 70 por ciento.

La inquietud se acrecienta ante los planes de viabilidad de nuestra marina mercante, aún en estudio, causando enojo el anuncio de que el transporte de 600.000 toneladas de crudo a España correrá a cargo de buques soviéticos.

Por otra parte, la política marítima de la CEE hasta 1992 se pronuncia por que el transporte de importación de crudo con destino a nuestro país debe realizarse en buques de nacionalidad española.

¿Tiene previsto el Ministerio adoptar algún tipo de medidas y cuáles para que el transporte de esas 600.000 toneladas de crudo lo hagan buques españoles y cómo piensa evitar que en el futuro se siga esta clase de prácticas que va en deterioro, aún más si cabe, de un sector que ve su futuro muy problemático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Defensa la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde 1940, cuando la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria no sobrepasaba los 100.000 habitantes y su extensión era bastante reducida, en zonas de los alrededores de la misma, pero fuera de su casco urbano se establecieron una serie de instalaciones militares.

Hoy día, cuarenta y siete años después, con una población de hecho superior a los 400.000 habitantes y una necesidad imperiosa de buscar zonas de expansión de la ciudad, se comprueba que todas aquellas instalaciones militares están dentro del casco urbano, lo que de un lado limita el obligado desarrollo y, por otro, interfiere en la vida y el propio desenvolvimiento de la propia ciudad.

¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio iniciar la devolución a la ciudad de todas las zonas que se hallan dentro del casco urbano o en sus proximidades y ocupadas por instalaciones militares, vista la necesidad que de ellas tiene Las Palmas de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Industria y Energía la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha firmado un contrato de suministro de gas natural de los yacimientos de la URSS. También hay acuerdos con otras naciones europeas para suministros de la misma naturaleza cuyas entregas se realizarán por medio de Gasoducto.

Existiendo desde tiempo atrás un estudio para la conexión de los yacimientos gasísticos de Lacq (Francia) con los situados en el Serrablo (España).

¿Se van a canalizar los contingentes de gas a suministrar por aquellos países a través del enlace Lacq-Sabiñánigo?

¿En qué estado de elaboración se encuentra el proyecto técnico?

En su caso, ¿cuándo se tiene previsto el comienzo de las obras de tendido del gasoducto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**León Buil Giral.**

184/006666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Asuntos Exteriores la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, España ha denunciado el Convenio bilateral con los EE. UU. de América sobre la utilización de bases militares en el territorio español, al no acceder las autoridades norteamericanas a las peticiones españolas sobre reducción de efectivos, especialmente en lo referente a las bases de Torrejón de Ardoz y Zaragoza.

Aunque la voluntad del pueblo español quedó perfectamente definida en el refrendo celebrado y, por otra parte, es incuestionable la conveniencia política para nuestro país de la retirada de las fuerzas USA destacadas en las bases españolas, sin perjuicio de otros acuerdos ulteriores, existen cuestiones en torno a la resolución del asunto principal que no han sido, al parecer, consideradas. Como más importante.

¿En qué situación quedaría el personal no funcionario empleado en las Bases de Torrejón y Zaragoza, si se produce la retirada de las tropas de USA?

¿Se ha previsto, en su caso, un sistema compensatorio especial para la pérdida de sus empleados, teniendo en cuenta la singularidad de las causas de dicha pérdida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1987.—**León Buil Giral.**

184/006667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rabanera Rivacoba, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En distintas ocasiones el Grupo Parlamentario de Coalición Popular ha expresado su preocupación por la cifra de gastos que nosotros consideramos superfluos de la Administración Central. En los distintos debates parlamentarios y durante las campañas electorales recientes, mi Grupo ha denunciado ante la opinión pública lo que nosotros entendemos por despilfarro en gastos de representación, gabinetes y otros conceptos similares. Por todo lo expuesto, y con objeto de obtener el máximo detalle de este tipo de gastos, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer el número de personas y su relación nominal que integran el gabinete de la Presidencia del Gobierno y de la Vicepresidencia del Gobierno respectivamente?
2. ¿Podríamos conocer la dotación presupuestaria asignada a dichos gabinetes, expresando el régimen laboral de las personas que los integran, el total de créditos destinados a sueldos de dichas personas, los créditos destinados a viajes, dietas y el importe total destinado a gastos de representación del personal integrante de esos gabinetes?
3. ¿Podríamos conocer si existen gabinetes en los distintos Departamentos ministeriales de la Administración Central, asignados al Ministro o a los distintos altos cargos de cada uno de los distintos Departamentos? Y, en caso afirmativo, ¿podríamos conocer el número y relación nominal de personas que los integran en cada caso, así como los créditos asignados en concepto de sueldos y salarios, dietas, traslados y gastos de representación?
4. ¿Podríamos conocer el número de vehículos que integran el parque móvil asignado a la Administración Central, desglosado por cada uno de los distintos departamentos, en el período 1983-87?

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—**Ramón Rabanera Rivacoba.**

184/006668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rabanera Rivacoba, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tal y como ha manifestado mi Grupo Parlamentario en distintas ocasiones, consideramos imprescindible una reducción de los gastos improductivos de la Administración Central, que permita librar recursos para atender necesidades de servicios públicos que son demandados con carácter urgente por la ciudadanía. Una de las grandes áreas de gastos de la Administración del Estado lo constituyen las empresas públicas, y con objeto de conocer en mayor profundidad y con mayor transparencia los gastos de dichas empresas, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer la relación de consejeros de las distintas empresas participadas mayoritariamente por el Instituto Nacional de Industria, así como los integrantes del consejo de administración del propio Instituto?
2. ¿Podríamos conocer la relación nominal de los directivos, tanto del Instituto Nacional de Industria como de las empresas participadas?
3. ¿Podríamos conocer la remuneración por categorías de los distintos directivos del INI y de las empresas participadas, desglosándose lo que perciben en concepto de sueldos y si tienen algún complemento en función de la productividad?
4. ¿Podríamos conocer si el Presidente del INI dispone de un equipo de asesores o gabinete para el desarrollo de sus competencias y, en caso afirmativo, el presupuesto por sueldos y salarios de dicho gabinete?
5. ¿Podríamos conocer el importe de las dietas de los consejeros de administración, tanto del Instituto Nacional de Industria como de las empresas participadas mayoritariamente?

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—**Ramón Rabanera Rivacoba.**

184/006669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente a Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, en el Instituto Nacional de Bachillerato Alto Conquero en los alrededores de la capital de Huelva, se han realizado prácticas de laboratorio utilizando semen de distintos alumnos. Según la misma información, la profesora que dirige dichas investigaciones se manifiesta partidaria de estas prácticas y los responsables de dicho Instituto no han podido confirmar la noticia, aun cuando admiten que conocían los hechos por ciertos rumores.

Es evidente, que realizar prácticas de laboratorio significa profundizar en el conocimiento de determinadas materias, y que para ello existe gran variedad de material didáctico que hacen desde todo punto de vista innecesario este tipo de actividades que consideramos, en cualquier caso, improcedentes.

Por todo ello, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.° ¿Podríamos saber qué medidas ha adoptado el Ministerio de Educación y Ciencia para comprobar la veracidad de estos hechos en el Instituto Nacional de Bachillerato Alto Conquero en Huelva?
2.° ¿Podríamos conocer la opinión del Ministerio de Educación y Ciencia en relación con este tipo de actividades?
3.° ¿Podríamos conocer qué tipo de medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia en caso de encontrar inadecuado este tipo de actividades en el sistema educativo español?

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/006670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el presupuesto de 1988 de Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, Programa 456-A, Música, figura una dotación para la Partida 226 09 «otros» de 1.012.031.000 pesetas, que en 1987 estaba dotado con un crédito por un importe de 875.758.000 pesetas. Con objeto de garantizar la mejor información sobre ese Instituto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer la naturaleza del gasto o los distintos subconceptos que figuran recogidos en la partida presupuestaria 226 09 «otros»?
2. ¿Podríamos conocer la distribución del crédito total asignado a este concepto entre los distintos subconceptos que lo integran?

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/006671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En el presupuesto de 1988 del Instituto de la Juventud, Programa 455 A, existe un crédito presupuestario de 673.484.000 pesetas para el concepto económico 226 09, «Otros», que en 1987 estaba dotado con un crédito de 639,805,000 pesetas. Con objeto de garantizar la mejor información sobre ese Instituto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer la naturaleza del gasto o los distintos subconceptos que figuran recogidos en la partida presupuestaria 226 09 «otros»?
2. ¿Podríamos conocer la distribución del crédito total asignado a este concepto entre los distintos subconceptos que lo integran?

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/006672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el presupuesto de 1988 del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, entre los distintos créditos del Programa 455 B, Promoción de la Mujer, figura un crédito bajo el título «Otros», 226 09, por un importe de 407.335.000 pesetas, con un importante aumento sobre la cifra que se presupuestaba para el mismo concepto en el ejercicio anterior, que ascendía a 179.018.000 pesetas. Entendemos que sería necesaria una explicación detallada del destino de este crédito con objeto de profundizar en el conocimiento del presupuesto del Instituto de la Mujer, y por ello formulamos las siguientes preguntas.

1. ¿Podríamos conocer la naturaleza del gasto o los distintos subconceptos que figuran recogidos en la partida presupuestaria 226 09, «Otros»?
2. ¿Podríamos conocer la distribución del crédito de 407.335.000 pesetas en cada uno de los distintos subconceptos que se incluyen en esta partida?

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/006673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula las siguientes preguntas para las que requiere contestación por escrito:

Mina el Lobo

Antecedentes

En Extremadura existe una grave preocupación por la radiactividad que pueda afectar a personas y plantas, no sólo por los fosos de productos radiactivos instalados en la provincia de Córdoba (El Cabril) y en la propia Extremadura (Almaraz), sino también por los que se puedan inferir de las explotaciones mineras del uranio, por lo que procede preguntar al Gobierno:

¿Qué medidas de seguridad y de protección del medio ambiente se exigen y efectivamente se cumplen en la explotación minera del uranio sita en La Haba (Badajoz).
¿Qué destino se da al mineral de uranio extraído en dicha explotación?
¿Cómo y en qué cuantía contribuye la empresa minera que explota el uranio a la economía de La Haba y de la Provincia de Badajoz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula las siguientes preguntas para las que requiere contestación por escrito.

Peste equina

Antecedentes

La Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, por Orden de 23-10-87, ha declarado «zona de protección contra la peste equina» la comarca de Navalmoral de la Mata, entre otras, obligando a la vacunación preventiva de los animales en tránsito, y a la autorización expresa de la circulación por los servicios de sanidad animal, de origen y destino, por ello interesa conocer:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para la entrada, circulación en tránsito, y salida del ganado equino desde o hacia Portugal, así como, y en su caso, en qué lazaretos hayan de pasar las «cuarentenas» los ganados que no cumplan los requisitos exigidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Mirena de Zubía y Atxaerandio, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

Antecedentes

En el año 1983 el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de Ley Orgánica relativa al Jurado. En el debate de toma en consideración, en sesión celebrada el 8 de junio de 1984, el portavoz del Grupo Socialista, señor Granados Calero, señalaba que no habiéndose aprobado, hasta ese momento, la Ley Orgánica del Poder Judicial no resultaba oportuno anticiparse en la institucionalización de la figura del Jurado. Y terminaba su intervención diciendo: «... me atrevo a anunciar desde aquí que, tan pronto las Cortes Generales hayan aprobado la Ley Orgánica del Poder Judicial, la sociedad española conocerá de un proyecto de Ley Orgánica del Jurado, que tendremos ocasión de poner en marcha de inmediado».

Tales manifestaciones dieron lugar a la retirada de dicha proposición por entender era claro el grado de compromiso y la voluntad política del Gobierno.

Sin embargo, aprobada en julio de 1985 la mencionada Ley Orgánica del Poder Judicial, el Gobierno no ha remitido aún a esta Cámara un proyecto para la implantación del Jurado, pese a ser un mandato contenido en el artículo 125 de la Constitución, pese al compromiso parlamentario en su día adquirido, pese a la obligación derivada de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica del Poder Judicial y pese a las repetidas, aunque ya lejanas, promesas del propio señor Ministro de Justicia.

Es por todo ello y porque está demorándose en exceso una pieza básica para la democratización de la Justicia y para que el sistema democrático de derecho y libertades públicas sea plenamente efectivo, por lo que este Diputado formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha incumplido el plazo fijado en la Ley Orgánica del Poder Judicial para remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley del Jurado?
2. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha hecho caso omiso al compromiso parlamentario adquirido con motivo del debate de toma en consideración de la proposición de Ley del Jurado presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV)?
3. ¿Tiene el Gobierno, pese a tales incumplimientos, intención real de remitir a la Cámara un proyecto de Ley del Jurado y —en caso afirmativo— ha fijado, dentro de su calendario legislativo, el momento en que ese hecho se producirá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1987.—**Joseba Mirena de Zubía y Atxaerandio.**

184/006676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Mirena de Zubía y Atxaerandio, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno para su contestación por escrito las preguntas siguientes:

Antecedentes

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) presentó en el año 1983 una proposición de Ley Orgánica reguladora del derecho a la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria del servicio militar obligatorio.

Dicha proposición fue retirada al presentar el Gobierno, meses después y antes del debate de toma en consideración, el oportuno proyecto de Ley que desembocó tras la pertinente tramitación parlamentaria en la Ley

48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria.

Transcurridos ya prácticamente tres años desde su entrada en vigor no se han elaborado aún por el Gobierno las disposiciones reglamentarias precisas para su ejecución, pese al plazo de tres meses que la Disposición Final de la Ley fijaba para hacerlo y pese a que el propio señor Ministro de Justicia con motivo de su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados el día 7 de abril de 1987 manifestó que: «...hemos preparado el borrador del Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia...» y añadió que: «...estaremos en condiciones de hacerlo aproximadamente a mediados de año, con lo cual habremos cumplido las previsiones de la Ley de objeción de conciencia..»

Todo ello motiva a este Diputado a formular para su contestación por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha incumplido el plazo de tres meses fijado por la Ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria para la elaboración de las disposiciones reglamentarias previstas para su ejecución?
2. ¿Cuáles son las razones para que siga sin aprobarse el Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia una vez rebasado ampliamente «mediados de año» que era la fecha que «razonablemente» fijaba el señor Ministro de Justicia para ello?
3. ¿Puede el Gobierno fijar la nueva fecha para la que «razonablemente» estará aprobado el Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia y se pondrá fin a la anómala y al parecer interminable situación de los objetores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1987.—**Joseba Mirena de Zubía y Atxaerandio.**

184/006677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano y Blasco, Diputado por Navarra del Grupo Parlamentario Popular, al amparo los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de las recientes declaraciones de altos responsables de la seguridad del Estado, sobre la posible reducción de fuerzas de la Benemérita y otras de la seguridad del Estado en zonas afectadas por el canalla terrorismo de ETA:

¿Hay alguna previsión de modificar el actual estado de las fuerzas de seguridad del Estado en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1987.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

184/006678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado por Gerona, adscrito al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, rogando sea contestada por escrito.

Exposición

En fecha 23 de junio último, la Cofradía de Pescadores de Sant Feliu de Guixols (Gerona) solicitó, al amparo de la Orden Ministerial comunicada número 429/87, de 29 de mayo, una ayuda económica de hasta el 80 por ciento del importe total del presupuesto de gastos de organización de unos cursos de Patrones de Segunda de Pesca de Litoral, Mecánicos Navales de Segunda Clase y Radio Telefonistas Navales Restringidos.

A pesar del tiempo transcurrido, ninguna respuesta se ha dado a tal solicitud, por lo cual se formula la siguiente

Pregunta

¿Qué subvención recibirá la Cofradía de Pescadores de Sant Feliu de Guixols al amparo de la solicitud hecha y de la Orden Ministerial 429/87?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—**Josep López de Lerma i López.**

184/006679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado por Barcelona, adscrito al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta rogando sea contestada por escrito.

Antecedentes

La situación de la administración de Correos en la ciudad de Terrassa está siendo objeto de múltiples quejas

por ciudadanos afectados, así como por instituciones y entidades locales. La situación, empero, no sólo afecta a la administración de la ciudad de Terrassa, sino también a las localidades de su comarca. Los problemas que esta situación genera —como ha dicho varias veces la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa—, son graves, habida cuenta el volumen de correspondencia que despliega la intensa actividad industrial y comercial de Terrassa.

Por todo ello, pregunto al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones:

¿Qué planes inmediatos y qué inversiones tiene previsto su Ministerio tendentes a solucionar la deficiencia del servicio de Correos en la ciudad de Terrassa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1987.—**Jordi Casas i Bedós.**

184/006680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 19 de octubre este Diputado formulaba dos preguntas al Gobierno, con referencia al huracán que asoló Galicia, sin que hasta el momento se le haya hecho gracia de una respuesta gubernamental a las mismas.

Mientras tanto, especialmente en Caldas de Reyes y Padrón, se ve con gran desconfianza y escepticismo la concesión de indemnizaciones causadas por la inundación, dado que caso de no ser otorgadas tendrían que acudir en última instancia a préstamos de entidades crediticias, que sólo incrementarían las pérdidas.

Además, el Parlamento Europeo debatió recientemente, y aprobó una única resolución común llevada por los Eurodiputados señores Fraga, Vázquez y Coderch, en la que se pide a la Comisión que una vez evaluados los daños contribuya en colaboración con los Estados miembros y las autoridades regionales y locales a la concesión de ayuda suplementaria para la reparación estructural de los daños, destacando especial interés en la replantación forestal.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

1.º ¿Ha completado el Gobierno el inventario exhaustivo de damnificados y, en caso afirmativo, puede suministrar a este Diputado la lista de los mismos en Galicia, y cuándo espera hacer frente a las indemnizaciones correspondientes?

2.º A la vista de las ayudas adicionales que puedan llegar a la Comisión Europea, ¿qué acciones ha tomado el Gobierno para obtener urgentemente dichas ayudas?

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—**Alberto Durán Núñez.**

184/006681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Luis de la Vallina Vedarde, Diputado por Oviedo perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Por Real Decreto de 6 de febrero de 1987 fue publicada la oferta de empleo público de la Administración civil del Estado para 1987, incluyéndose en el Anexo I las siguientes plazas del Grupo A:

Cuerpos de la Administración del Estado	Vacantes
Superior de Administradores Civiles del Estado	60
Carrera Diplomática	30
Superior de Letrados del Estado	40
Técnico de Instituciones Penitenciarias	67
Facultativo de Sanidad Penitenciaria	23
Superior de Inspectores de Finanzas del Estado	330
Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado	23
Estadísticos Facultativos	6
Inspectores del SOIVRE	8
Arquitectos de la Hacienda Pública	13
Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas	5
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	40
Ingenieros Geógrafos	3
Astrónomos	1
Profesores de Bachillerato	537
Profesores numerarios de EMI	555
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	120
Profesores de Conservatorio	60
Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social	20
Ingenieros Industriales	7

	Vacantes
Ingenieros de Minas	8
Ingenieros Agrónomos	18
Ingenieros de Montes	10
Nacional Veterinario	10
Ingenieros Aeronáuticos	2
Ingenieros Navales	2
Especial Facultativo de Meteorología	11
Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre	4
Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión	29
Técnicos Superiores (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	15
Profesores Numerarios Escuelas Superiores de Marina Civil	96
Profesores Titulares de la Orquesta Nacional de España	28
Facultativos de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos	22
Facultativos de Conservadores de Museos	2
Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional	4
Médicos de la Sanidad Nacional	4
Farmacéuticos de la Sanidad Nacional	3
Escalas de Organismos Autónomos	
Científicos Superiores del INTA	7
Científicos Especializados del INTA	19
Técnica de la Jefatura Central de Tráfico	20
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU	5
Profesores de Investigación del CSIC	25
Investigadores Científicos del CSIC	50
Colaboradores Científicos del CSIC	85
Titulados Superiores Especializados del CSIC	20
Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	25
Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía	44
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA	46
Cuerpos y Escalas de la Administración de la Seguridad Social	
Técnicos	40
Intervención y Contabilidad	50
Actuarios, Estadísticos y Economistas	16
Letrados	80
Escala de Analistas de Informática	13
Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario de extinguido INP	15
Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP	25
Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial del Instituto Social de la Marina	3

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas de estas plazas fueron efectivamente convocadas?

2.º ¿Cuántas de las plazas convocadas fueron cubiertas y, en su caso, cuántas quedaron vacantes?

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—**Juan Luis de la Vallina Velarde.**

184/006682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Luis de la Vallina Velarde, Diputado por Oviedo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Por Real Decreto de 21 de febrero de 1986, fue aprobada la oferta de empleo público de la Administración Civil del Estado para 1986, incluyéndose en los Anexos I y III las siguientes plazas del Grupo A:

	Vacantes
ANEXO I	
Cuerpos de la Administración del Estado	
Superior de Administradores Civiles del Estado	125
Carrera Diplomática	30
Superior de Letrados del Estado	52
Técnico de Instituciones Penitenciarias	76
Facultativo de Sanidad Penitenciaria	50
Superior de Inspectores de Finanzas del Estado	450
Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado	38
Estadísticos Facultativos	40
Inspectores del SOIVRE	4
Arquitectos de la Hacienda Pública	20
Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública	4
Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas	6
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	20
Profesores de Bachillerato	870
Profesores EMI	1.002
Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas	169
Catedráticos y Profesores especiales de Conservatorio	45

	Vacantes
Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social	40
Ingenieros Industriales	15
Ingenieros de Minas	15
Ingenieros Agrónomos	45
Ingenieros de Montes	19
Nacional Veterinario	35
Ingenieros Geógrafos	8
Astrónomos	2
Ingenieros Aeronáuticos	19
Ingenieros Navales	3
Profesores Numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica	114
Especial Facultativo de Meteorología	34
Técnicos de Inspección de Transporte Terrestre	14
Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión	10
Profesores Titulares de la Orquesta Nacional de España	27
Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional	12
Médicos de la Sanidad Nacional	8
Farmacéuticos de la Sanidad Nacional	4

Escalas de Organismos Autónomos

Especialistas de Aviación del INTA	5
Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del Ministerio de Defensa	3
Científicos Superiores del INTA	4
Científicos Especializados del INTA	7
Titulados Superiores de Servicios del INTA	5
Técnica de la Jefatura Central de Tráfico	25
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU	53
Profesores de Investigación del CSIC	30
Investigadores Científicos del CSIC	105
Colaboradores Científicos del CSIC	150
Titulados Superiores especializados del CSIC	75
Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	40
Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía	70
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA	32
Astrofísicos Adjuntos del Instituto de Astrofísica de Canarias	4
Facultativos y especialistas de AISNA	8

Cuerpos de la Administración de la Seguridad Social

Técnico	60
Intervención y Contabilidad	90
Actuarios, Estadísticos y Economistas	26
Letrados	191
Analistas de Informática	16
Inspectores Médicos	11
Sanitario, Escala de Inspectores Médicos del INSALUD	190
Sanitario, Escala de Inspectores Farmacéuticos del INSALUD	10

ANEXO III

Administración Local

GRUPO A

Habilitación de carácter nacional

Funcionarios con habilitación de carácter nacional, Secretarios	199
Funcionarios con habilitación de carácter nacional, Interventores	206

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas de estas plazas fueron efectivamente convocadas?

2.º ¿Cuántas de las plazas convocadas fueron cubiertas y, en su caso, cuántas quedaron vacantes?

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—**Juan Luis de la Vallina Velarde.**

184/006683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Luis de la Vallina Velarde, Diputado por Oviedo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Por Real Decreto de 6 de febrero de 1985, fue aprobada la oferta de empleo público de la Administración del Estado para 1985, incluyéndose en el Anexo I las siguientes plazas del Grupo A (Título Universitario):

	Vacantes
1.º Cuerpos de la Administración del Estado	
Superior de Administradores Civiles del Estado	180
Superior de Letrados del Estado	80
Superior de Inspectores de Finanzas del Estado	420

	Vacantes
Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado	30
Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social	60
Carrera Diplomática	30
Estadísticos Facultativos	65
Inspectores del SOIVRE	7
Arquitectos de la Hacienda Pública	30
Ingenieros de Minas de la Hacienda Pública	3
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	135
Arquitectos	10
Ingenieros Industriales	30
Ingenieros de Minas	20
Ingenieros Agrónomos	70
Ingenieros de Montes	40
Nacional Veterinario	50
Ingenieros Geógrafos	15
Astrónomos	2
Profesores numerarios de las Escuelas Superiores de la Marina Civil	41
Ingenieros Navales	5
Especial Facultativo de Meteorología	45
Técnicos de Inspección de Transporte Terrestre	10
Facultativos de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos	90
Facultativo de Conservadores de Museos	40
Medicos de la Sanidad Nacional	5
Farmacéuticos de la Sanidad Nacional	5
Técnico de Instituciones Penitenciarias	30
Facultativo de Sanidad Penitenciaria	13
Profesores Titulares de la Orquesta Nacional de España	27
Profesores de BUP	718
Profesores EMI	1.125
Profesores de Idiomas	119
Profesores de Término AA. y OO. AA.	48
Profesores Especiales Conservatorio	75
Profesores Numerarios y Psicólogos de CEIS	43
Profesores de Materias Técnico Profesionales y Educativas de CEIS	13
2.º Escalas de Organismos Autónomos	
Secretarios de Tribunales de la Obra de Protección de Menores	20
Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»	3
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU	10
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA	45
Astrofísicos Adjuntos del Instituto de Astrofísica de Canarias	5
Facultativos y Especialistas de AISNA	200
Profesores de Investigación del CSIC	40
Investigadores Científicos del CSIC	105
Colaboradores Científicos del CSIC	195
Titulados Superiores especializados del CSIC	22
Técnicos (Universidades)	165
3.º Cuerpos de la Administración de la Seguridad Social	
Técnico	250
Intervención y Contabilidad	40
Actuarios, Estadísticos y Economistas	
Escala de Actuarios	15
Escala de Estadísticos y Economistas	5
Letrados	100
Programadores de Informática	30

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas de estas plazas fueron efectivamente convocadas?

2.º ¿Cuántas de las plazas convocadas fueron cubiertas y, en su caso, cuántas quedaron vacantes?

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—**Juan Luis de la Vallina Velarde.**

184/006684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Funcionarios nombrados por libre designación

Este Diputado no puede ocultar la sorpresa ante la curiosa «contestación» del Gobierno a su pregunta del pasado día 23 de septiembre de 1987 sobre «nombramientos por libre designación».

Preguntaba, en efecto, en aquella ocasión, el número de funcionarios designados por dicho procedimiento. Es fácil observar que en la prolija respuesta del Gobierno no se aporta dato alguno al respecto. Si ello se debe a que tales designaciones han sido «innumerables», sería de desear que el Gobierno no lo reconociera expresamente.

Se recababa también la distribución por Ministerios y

por niveles de funcionarios dentro de cada uno de ellos, dato sin duda, disponible ya que a este Diputado se facilitaron sin mayor problema, con motivo de otra pregunta, los relativos a Educación y Ciencia. Se solicitaban igualmente otros datos, sin duda disponibles, de los que no hay ni rastro en la contestación del Gobierno, que se limita a aportar algunas obviedades sobre la normativa vigente y una enumeración —no solicitada— de organismos autónomos de la Administración Central.

Por ello, dado el interés de los datos solicitados, el derecho que a este Diputado reconoce el Reglamento del Congreso, y el debido respeto a la Cámara que el Gobierno, salvo en ocasiones excepcionales como la aludida, no ha dejado nunca de mostrar, se reitera en las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos funcionarios han pasado, con posterioridad a la Ley 30/84, a ocupar puestos en la Administración por «libre designación»?
2. ¿Qué cifra parcial corresponde a cada uno de los Ministerios y cómo se desglosa dentro de cada uno de ellos por niveles de funcionarios?
3. ¿Cuántos de los funcionarios así designados han consolidado niveles superiores en más de dos puntos al que desempeñaban antes de dicha designación?
4. ¿Qué medida de aumento de nivel resulta del conjunto de funcionarios a que se refiere la pregunta anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Selección libros escolares

Justificación

Este Diputado agradece la contestación proporcionada por el Gobierno a su pregunta de 30 de septiembre de 1987, sobre las orientaciones impartidas por la Administración para selección de libros escolares en centros de EGB sostenidos con fondos públicos.

No dejaron de sorprenderle afirmaciones como: «no ha existido imposición alguna en cuanto a textos ni editoriales», ya que dicha eventualidad no podía derivarse, ni por asomo, ni del texto de la pregunta ni de la lógica actitud de cualquier Gobierno en un sistema democrático.

La contribución, por otra parte, era generosa en aspectos que no habían suscitado el interés de este Diputado. Quizá, su prolijidad dejaba, sin embargo, sin contestación dos de los aspectos, datos concretos recabados, sin que se aportara ninguna justificación a su posible desconocimiento por el Gobierno.

Por todo ello, se reitera al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Dentro de los fondos bibliográficos suministrados a los centros de EGB sostenidos con fondos públicos en localidades de hasta 10.000 habitantes, ¿qué títulos han sido los utilizados de modo mayoritario en cada una de las materias y por qué editoriales han sido publicados?
2. ¿Cuáles han sido las cinco editoriales que han recibido mayores consignaciones por este concepto y por qué cuantía cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Programa 724-A, de Desarrollo Cooperativo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presenta en el ejercicio 1987 un crédito inicial de 926.582.000 pesetas para subvenciones financieras a cooperativas y sociedades anónimas laborales, crédito que para el próximo ejercicio se cifra en 1.298.582.000 pesetas.

¿Puede informarnos el señor Ministro de la ejecución de dicha partida durante el corriente año, con especificación de las Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales que han recibido dichas subvenciones?

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—**Celia Villalobos Talero.**

184/006687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para aplicar el contenido de la Directiva 82/501/CEE, del Consejo, de 24 de junio de 1982, referente a los riesgos por grandes accidentes en ciertas actividades industriales?
2. ¿Se ha previsto la realización de los Planes de Emergencia Interior en cada una de las Plantas industriales afectadas?
3. ¿Se están preparando Planes de Emergencia Exterior para el entorno de las actividades afectadas por esta Directiva?

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/006688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actualmente gran parte de las aguas residuales en determinados procesos industriales llevan incorporados metales pesados y residuos tóxicos. ¿El Gobierno va a prohibir estos vertidos? ¿Cuándo? ¿Cómo?

¿De qué forma va a aplicar el Gobierno lo previsto en la Directiva 76/464/CEE, de 4 de mayo de 1976, referente a la contaminación causada por ciertas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad, que la Ley de Aguas recoge insuficientemente?

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/006689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los ingresos percibidos por ENRESA desde 1983 hasta 1987, procedentes principalmente del porcentaje que se detrae de los ingresos recaudados por tarifas eléctricas?

¿Qué cantidad corresponde a inversiones reales efectuadas, a gastos de operación y mantenimiento y a inversiones?

¿Podemos conocer un detalle de las inversiones financieras efectuadas desde 1983 hasta la fecha?

En el trámite de comparecencias de personalidades, en la Sección del día 20-10-1987, al tratar de los presupuestos de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, esta Diputada solicitó información complementaria del Presidente de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, ENRESA.

Esta información es la que se reitera en esta pregunta.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/006690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cada día es mayor la necesidad de proteger los recursos vivos del mar de diversos deterioros, y especialmente de la contaminación. Existen para ello diversas normas como el Protocolo de Barcelona, los Convenios de Oslo y Londres, el Convenio de París, del que también es parte signataria España.

En virtud de lo anterior se formula las siguientes preguntas al Gobierno en relación con el Convenio de París de 1974:

¿De qué forma está aplicando el Gobierno la Decisión 75/437/CEE, del Consejo, de 3 de marzo de 1975, referente al Convenio de París para prevenir la contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres, y especialmente los vertidos que se efectúan directamente al mar y que contienen residuos tóxicos y peligrosos de la lista I?

¿Cómo se controlan las aguas residuales vertidas al mar que contienen residuos tóxicos y peligrosos de la lista II?

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/006691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coaliciónn Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué forma va a aplicar el Gobierno lo previsto en la Directiva 80/68 del Consejo, de 17 de diciembre de 1979, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por ciertas sustancias peligrosas?

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/006692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Directiva 76/464/CEE, de 4 de mayo de 1976, relativa a la contaminación causada por el vertido de ciertas sustancias peligrosas en el medio acuático de la Comunidad, entre otras cuestiones, incluye la necesidad de que los países miembros informen a la Comisión sobre las autorizaciones de vertido concedidas cuando existan sustancias de las listas I y II (residuos tóxicos y peligrosos), así como del resultado del inventario de vertidos a los que afecta la lista I.

En consecuencia, se solicita la siguiente información:

1.° ¿De qué forma y cuándo va a informar el Gobierno español sobre estas cuestiones?

2.° ¿Piensa el Gobierno remitir también esta información a la Cámara, en un informe anual?

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/006693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según respuesta a pregunta sobre viabilidad técnica, económica y social de los proyectos relativos al pantano de Vidrieros y túnel de Besande, tales supuestos se consideran válidos y, por tanto, su construcción beneficiosa para mejorar notablemente el regadío actual.

En dicha pregunta, se añade que: «el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo realizará, en su momento, las valoraciones globales que permitan la toma de decisión definitiva».

Se pregunta:

¿Qué valoraciones globales ha de realizar ese Ministerio fuera de considerar que los proyectos son viables, técnica, económica y socialmente y que producirán una notable mejora en los regadíos?

¿Cuándo tomará una decisión definitiva?

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/006694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Considerando el Gobierno innecesario extender a Castilla y León el Plan de Empleo Rural, en razón a estimar las tasas de paro tanto total como agrario en esta región, por debajo de las alcanzadas en las dos Comunidades Autónomas en las que se aplica el Plan. En compensación se considera objeto de atención específica para los trabajadores del medio rural el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, con el fin de reconvertir profesionalmente a estos trabajadores. Suponemos este Plan ligado a las subvenciones procedentes del Fondo Social Europeo. Por ello se pregunta;

¿Con qué fondos se financia el Plan aludido?

¿Qué incidencia tiene la aplicación de dicho Plan en Castilla y León?

Especificando por provincias, ¿cuántos recursos se han realizado y qué número de trabajadores mayores y menores de veinticinco años se han reconvertido?

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/006695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Hacienda la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La entidad de Seguros Previsión y Socorros Mutuos, cuya clientela está centrada en los ATS, se encuentra en dificultades para abonar las cantidades que debe satisfacer a los previsionistas del mencionado colectivo cuando éstos van cumpliendo su edad de jubilación, ascendente a la cantidad de 250.000 pesetas, tras muchos años de cotización.

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio con el fin de que las justas aspiraciones de los ATS se vean satisfechas y perciban en su momento la cantidad que les corresponde?

Estando bajo la intervención de ese Ministerio, ¿cuál es la situación económica de Previsión y Socorros Mutuos en la actualidad?

¿Es permisible el propósito que tiene la precitada entidad de hacer abonos parciales, más bien a largo plazo de las cantidades que debía entregar de una sola vez?

¿Existe alguna confirmación del rumor de que esa empresa tiene un comportamiento anómalo desde 1977 y que ha transferido parte de sus fondos a otras empresas? ¿Cuánto? ¿A qué empresas? ¿Quiénes son los socios de unas y otras?

Palació del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Economía y Hacienda la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tabacalera, S. A., que se ha situado en Canarias, constituyendo empresas isleñas Tabacanarias, S. A., pretende continuar su implantación, introduciéndose en los distintos sectores relacionados con la fabricación de cigarrillos y cigarros.

Por su parte, la Ley 30/72, del Régimen económico y fiscal para Canarias, establece la prohibición de prácticas monopolísticas y de manera coincidente se pronuncia la CEE.

¿Va a permitir el Ministerio de Economía y Hacienda que Tabacalera, S. A., o su filial, Tabacanarias, S. A., lleve a cabo prácticas de «dumping» contra empresas canarias que hasta ahora eran las proveedoras de los filtros y del material litográfico?

¿Contraerá el compromiso el Ministerio de que todas estas necesidades complementarias de las empresas tabaqueras sean cubiertas por las empresas ya existentes en su caso en condiciones normales de mercado?

¿Ha pensado el problema económico que se puede causar, por puestos de trabajo que se van a destruir y el rechazo que por esta actuación va a expresar la sociedad canaria que ve el cierre de sus empresas en beneficio de otras que no crean en Canarias riqueza alguna, sino la empobrecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A raíz de unas declaraciones realizadas el 12 de octubre en el programa Panorama, del circuito catalán de TVE, en la que se censuraba a Protección Civil de Tarragona en relación con la puesta en práctica del plan de seguridad de la central nuclear de Vandellós II, el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) destituyó a la funcionaria María Dolores Carrillo, responsable de la unidad de emergencias, que participaba por mandato del CSN como supervisora de los planes de evacuación de la Central Nuclear Vandellós II.

La funcionaria, con el grado consolidado como tal, fue rebajada en lo máximo permitido una vez consolidado el grado: dos niveles; pese a haber desempeñado sus funciones a lo largo de cinco años con plena consideración hacia su trabajo, como corresponde al crédito internacional que dicha funcionaria ha merecido en su ámbito profesional, habiendo trabajado ya en Dinamarca y la República Federal de Alemania.

La doctora en energía atómica había postergado su incorporación al organismo europeo EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica), en muestra de clara voluntad de servicio al país. Se da ahora el caso de que María Dolores Carrillo se incorporará a dicho organismo, realizando tareas de control e inspección de las centrales nucleares de los países de las Comunidades Europeas, entre los que se encuentra España. Lo que podría constituir una lamentable pérdida de un funcionario de alto nivel de probada profesionalidad.

Al parecer, el Gobierno Civil de Tarragona emitió un documento informe en el que se podía entender censura a los juicios emitidos con carácter técnico profesional por la doctora en energía atómica, promoviendo la destitución del cargo de María Dolores Carrillo.

Por todo lo anterior, este Diputado desea saber del Gobierno:

1. ¿Qué razones han aconsejado la destitución de María Dolores Carrillo por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear como responsable de la unidad de emergencias?
2. ¿Qué actuaciones han involucrado al Gobierno Civil de Tarragona en relación a la destitución de la responsable de la unidad de emergencias del CSN, María Dolores Carrillo?
3. ¿Cuenta Protección Civil de Tarragona con expertos en materia de seguridad atómica y hasta qué punto quedan cubiertas sus necesidades al respecto si se diera el caso de un desastre en las Centrales Nucleares de la Provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1987.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/006698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es conocida la tradición del «Pagés» catalán de vivir en masías, lo que significa un cierto aislamiento físico no sólo de los centros urbanos más próximos, sino también entre masías vecinas. Esta peculiar característica lleva implícita una consecuencia relacionada con la seguridad de sus habitantes, que en una época en que se ha instalado un nivel demasiado elevado de delincuencia en nuestro país, pese a los esfuerzos realizados por las fuerzas policiales, supone un peligro adicional. Este peligro se ha manifestado en varias ocasiones y con una frecuencia altamente preocupante. Concretamente, en las afueras de Tarragona en las últimas semanas, sin que las actuaciones de la Brigada de la Policía Judicial pueda, al parecer, dar abasto.

Por ello, este Diputado manifiesta su interés en conocer del señor Ministro los siguientes extremos:

1. Las actuaciones realizadas por fuerzas dependientes de este Ministerio a lo largo del último año en Cataluña, en relación con la delincuencia y su prevención en núcleos aislados de población y masías.
2. Medidas especiales adoptadas o que piensan adoptar en la provincia de Tarragona para atajar de raíz el actual despliegue de delincuencia en masías del que se ha hecho eco la prensa de la provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1987.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/006699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Ugalde Ruiz de Assín, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha beneficiado el señor Parretti de alguna información privilegiada del Gobierno respecto a la operación de compra del Banesto por el Banco de Bilbao?

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—**Isabel Ugalde Ruiz de Assín.**

184/006700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azcárraga Rodero, Diputado por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, eleva al Ministro del Interior las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Es conocedor el señor Ministro del Interior de las presuntas vinculaciones del subcomisario de policía don José Amedo Fouce con la banda GAL según sumarios abiertos en Portugal y Bayona?
2. ¿Es conocedor el señor Ministro del Interior del procesamiento de varios guardias civiles, acusados de producir torturas en la persona de don Tomás Linaza?
3. ¿No considera conveniente el señor Ministro del Interior que de forma cautelar sean separados del servicio hasta el momento en que se produzca la decisión judicial oportuna?
4. Si opina que no deben ser separados del servicio, ¿qué razones aduce ese Ministerio para ello?
5. Si las razones son el principio de la presunción de inocencia, ¿quiere decir esto que no tiene intención el Gobierno de incluir en las leyes ordinarias la suspensión de los derechos políticos a aquellas personas procesadas por presuntos delitos de terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1987.—**Joseba Azcárraga Rodero.**

184/006701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «desarrollo del turismo náutico»

Motivación

Al objeto de desarrollar el turismo náutico la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Política Turística, viene realizando estudios sobre diversos tramos costeros con el objeto de abordar en profundidad la situación, perspectivas y demanda de instalaciones náuticas para las embarcaciones de recreo.

Como uno de los tramos objeto del estudio es el comprendido entre el Cabo de Palos y el Cabo de Sacratif, que pertenece a las provincias de Murcia, Almería y Granada.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la capacidad y características de las instalaciones náuticas existentes dentro del tramo de costa comprendido entre el Cabo de Palos y el Cabo de Sacratif?
2.ª ¿Cuáles son las actuaciones previstas para potenciar el desarrollo del turismo náutico?
3.ª ¿Entre esas actuaciones se encuentra la creación de Escuelas de Vela y empresas de chárter náutico en la Costa de Almería?
4.ª En caso afirmativo, ¿cuándo y en qué localidades?
5.ª ¿Cuáles son las inversiones económicas que se precisan para hacer frente a dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier.**

184/006702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «base española en la Antártida»

Motivación

El día 2 del pasado mes de julio se inauguró por el Jefe del Estado, el Rey don Juan Carlos, la primera Aula de Estudios Antárticos, lo que hace suponer que España se ha propuesto de manera formal y definitiva iniciar los estudios y trabajos que han de conducir al desarrollo del Programa Antártico Español. Pues aunque nuestro país se adhirió en 1982 al Tratado Antártico, ninguna de las expediciones realizadas hasta la fecha a este inmenso continente y fantástico laboratorio natural han tenido verdadero carácter de empresa estatal, y la descoordinación que ha existido en este importante tema, científico y estratégico, ha dificultado que España posea una base en la Antártida.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Ha sido ya aprobado el Programa Antártico Español?
2.ª En caso afirmativo, ¿cuáles son sus líneas esenciales?
3.ª ¿Cuándo está prevista la instalación de una base española en la Antártida?
4.ª ¿Ha formulado ya España su candidatura al ingreso en el Club Antártico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier.**

184/006703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enric Ribas Marí, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «el respeto a los derechos de los fumadores y no fumadores en los vuelos de Iberia y Aviaco»

Motivación

Existen en los aviones de Iberia y Aviaco zonas reservadas para fumadores y para no fumadores. Sin embargo, el hecho de que muchas veces en las zonas de no fumadores se incumple la prohibición de fumar añadido al cada vez mayor número de no fumadores, ya que las reservas no se hacen para una zona u otra, limitan considerablemente el derecho de unos y de otros a fumar o no, según sea el caso.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a la Dirección de Iberia y Aviaco ese estricto cumplimiento de las normas en vigor en las zonas de no fumadores?
2.ª ¿Piensa el Gobierno que es necesario y/o conveniente ampliar las zonas de no fumadores y arbitrar algún sistema para que, tanto los fumadores como los no fumadores, puedan, al proceder a retirar la tarjeta de embarque, hacer reserva de un asiento en una zona u otra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**Enric Ribas Marí.**

184/006704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enric Ribas Marí, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «expediente abierto contra la empresa concesionaria de un puerto deportivo en la bahía de Eivissa»

Motivación

En 1983 Marina de Botafoc, S. A., obtuvo concesión del Consejo de Ministros para la construcción de un puerto deportivo en la bahía de Eivissa. Las obras, desarrolladas durante 1985, se han realizado incumpliendo los términos de la concesión en lo que a la longitud del dique de abrigo se refiere, extremo comprobado por la Junta de Puertos de Baleares, que motivó la apertura de un expediente administrativo.

Ante la política de hechos consumados que llevaba a cabo dicha empresa, el Diputado Jaime Ribas Prats ya

formuló una pregunta sobre el mismo tema en octubre de 1985. El Gobierno, el 22 de noviembre de 1985, remitía al Congreso la contestación a la pregunta antes mencionada.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿En qué situación se encuentra en la actualidad dicho expediente?

2.ª ¿Se ha determinado ya si las obras que no estaban amparadas en la concesión inciden negativamente por reflexión en el puerto de Eivissa y crean, o no, un problema de inseguridad?

3.ª ¿Qué tipo de sanciones van a derivarse de la resolución del expediente?

4.ª Independientemente de la sanción económica que en su caso proceda, y ante un hecho consumado de tales características, ¿piensa el Gobierno legalizar o demoler la parte no autorizada de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**Enric Ribas Marí.**

184/006705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Traslado de miembros de ETA a la prisión de Font Calent (Alicante)

Justificación

Los medios de comunicación de la provincia de Alicante dan noticia de un posible traslado de 25 miembros de ETA, que cumplen condena en las prisiones de Herrera de La Mancha y Alcalá de Henares, a la prisión alicantina de Font Calent. Diversos sectores, y sobre todo el de turismo, consideran este traslado como de efectos negativos, ya que la provincia de Alicante es una de las provincias más importantes en el orden turístico y donde se recibe mayor número de extranjeros.

Desgraciadamente, el litoral alicantino ha sido utilizado por ETA para crear un ambiente desfavorable ante los visitantes extranjeros. Para ello, basta recordar las explosiones terroristas producidas en varias ocasiones.

Por todo ello, urge aclarar estos interrogantes:

1. ¿Es cierto que algunos miembros de ETA, que en la actualidad cumplen condena en las prisiones de Herrera de la Mancha y Alcalá de Henares, van a ser trasladados en fechas próximas a la prisión alicantina de Font Calent?

2. ¿Qué medidas de seguridad complementarias se van a adoptar en el supuesto de que la respuesta a la anterior pregunta tuviera carácter afirmativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**Juan Rovira Tarazona.**

184/006706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Industria la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Islas Canarias no participan en los beneficios de las grandes obras hidráulicas que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, lo que origina, por imposición del principio de justicia distributiva, la necesidad de hallar medios compensatorios de dichas inversiones.

En alguna manera se puede decir que parcialmente se ha ido compensando, pero de forma más bien cicatera. Para ello se está subvencionando la potabilización de agua con 1.150 millones de pesetas; mientras por su parte, la Comunidad Autónoma Canaria se ve impelida a aportar 1.500 millones.

¿Tiene previsto el Ministerio adoptar las medidas necesarias para que los costes reales de producción del agua potabilizada en Canarias, ascendente a pesetas 2.000 millones anuales —cantidad que debe ser revisada anualmente como mínimo según el IPC— sea subvencionado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado al no tener efectos para Canarias los grandes planes hidráulicos?

¿Va a preverse, además, la inclusión, dentro de la subvención, de los costes de las nuevas potabilizadoras que entran en funcionamiento?

¿Establecerá el Ministerio la conexión necesaria con el de OP al ser éste el competente e inversor en temas hidráulicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7 y 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede informar el Gobierno de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Galicia, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas en las diversas asignaciones realizadas por la CEE en el presente año?

¿Puede informar el Gobierno de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Gobierno del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Galicia y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Gobierno de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**José María Rioboo Almanzor.**

184/006708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Olabarría Muñoz, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Sanidad, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La proliferación social de la técnica de reproducción asistida a través de sus distintos procedimientos (inseminación artificial, fecundación in vitro con transferencia de embriones) exige dar cumplida respuesta jurídica a las implicaciones de estas técnicas en institutos básicos del Derecho de Familia como la filiación, sucesión hereditaria, etc., y exige cubrir las lagunas que generan en otros sectores del Ordenamiento Jurídico. Siendo notables igualmente las repercusiones éticas y las preocupaciones que generan posibles ramificaciones no deseables de los avances científicos y tecnológicos en este ámbito.

Por otra parte, conociendo la existencia de una Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista resulta necesario conocer, desde la trascendencia social de lo regulado en dicha Proposición, el ajuste de los contenidos de la proposición de Ley con las posiciones del Ministerio que usted representa y en especial con la posibilidad de que la mujer sola pueda recurrir a estas técnicas de investigación o experimentación en preembriones, crio conservación de gametos y preembriones y por último, a la inseminación homóloga post mortem.

Por este motivo, este Diputado desería conocer la respuesta a esta pregunta:

1. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Sanidad respecto a la regulación jurídica y al control administrativo de las genéricamente denominadas técnicas de reproducción asistida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**Emilio Olabarría Muñoz.**

184/006709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre prácticas policiales de la Comisaría de Albacete, para lo que deseo respuesta escrita.

La falta de adaptación del quehacer diario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las normas y usos habituales de un Estado democrático, produce las más inesperadas sorpresas y las más absurdas situaciones a ciudadanos y grupos políticos. Una vez más es necesario solicitar del Poder Ejecutivo que se adopten las medidas adecuadas para que se erradiquen estas prácticas. El último ejemplo que podemos aportar es lo ocurrido en la Comisaría de Policía de Albacete. Por funcionarios de la misma se exhibió o unos denunciantes diversas fotografías de supuestos delincuentes habituales de la zona. Entre éstas los denunciantes pudieron comprobar con asombro que se encontraban las del diputado provincial y secretario del Partido Comunista de España, don José María López Ariza y la de don Fernando Alvarez Bel, militante del Partido Comunista de España y conocido y prestigiado abogado laboralista de Comisiones Obreras.

Ante estos hechos, que no precisan ser subrayados por comentario alguno, se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para evitar hechos como los ocurridos en la Comisaría de Policía de Albacete que se describen en los antecedentes de esta pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1987.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/006710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley Orgánica Penitenciaria, en su artículo 42.2.º letras A y B prevé como sanciones el «aislamiento en celdas que no podrá exceder de catorce días y aislamiento de hasta siete fines de semana», y el artículo 43.1 de dicha Ley dice: «La sanción de aislamiento se cumplirá con informe del médico del establecimiento, quien vigilará diariamente al interno mientras permanezca en esta situación, informando al Director sobre su estado de salud física y mental y, en su caso, sobre la necesidad de suspender o modificar la sanción impuesta».

El incumplimiento de la Ley en los artículos citados está ocasionando que los facultativos funcionarios del Cuerpo de Sanidad Penitenciaria sean solicitados en su prestación de servicios los siete días de la semana sin tener ni días libres, situación que amenaza con prolongarse más de lo que humana, profesional y laboralmente pueda aceptarse.

En relación con estos hechos, este Diputado solicita del Gobierno contestación a la siguiente pregunta:

El control médico diario que señala el artículo 43.1.º de la Ley Orgánica General Penitenciaria, ¿debe ser realizado por los funcionarios del Cuerpo de Sanidad Penitenciaria todos los días, incluidos domingos y festivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1987.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

184/006711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Situación del Cuerpo de Directores Escolares

Los funcionarios integrantes del Cuerpo de Directores Escolares, en virtud del Real Decreto 816/1986, de 25 de abril, «B. O. E.» del 28, pudieron optar por quedarse de profesores de EGB en sus respectivos cuerpos o pasar a servicios técnico-docentes, dentro de una similar categoría y, en ambos casos, de forma transitoria hasta que sea desarrollada la adicional quince de la Ley 30/84 apartado 1.d.

El Consejo de Estado de fecha 10 de abril de 1986, emitido durante la tramitación del Real Decreto antes aludido, establece dos propuestas que se conciben como salvaguarda de los derechos de los Directores Escolares:

— La primera se refiere a los puestos de trabajo que habrán de ocupar transitoriamente y que dice que «sean puestos de trabajo con niveles retributivos semejantes a los que ostentaban como Directores Escolares».

— La segunda se pronuncia por «asegurar mediante un complemento personal y transitorio el actual nivel retributivo, por si la vigencia del Real Decreto se prolonga más allá de 1986».

Resulta obvio que el complemento personal transitorio debe mantener una cuantía nunca inferior ni al complemento que venían disfrutando, sobre unas 10.000 pesetas mensuales, ni respecto al que disfrutarán los directores que les han reemplazado habida cuenta de que siempre fue señalado que la asignación económica en su nuevo destino no sería de inferior retribución a la que hubiera correspondido como directores, entre otras cosas, por no ser de inferior rango.

Actualmente, los Directores de Centros de EGB tienen asignados unos complementos de destino por el cargo que desempeñan superior a las 20.000 pesetas mensuales, mientras que los funcionarios del extinto Cuerpo de Directores Escolares han sido relegados a tan sólo un complemento transitorio de 6.500 pesetas. Lo que supone una diferencia de más de 13.500 pesetas/mes en su contra.

Por si esto fuera poco les ha sido suprimida, en algunas provincias —entre las que figura Segovia—, el pequeño complemento que percibían —como todo el Magisterio en general— por el concepto de «casa-habitación» haciendo caso omiso al Real Decreto 25/1986 que indicaba serían respetados «la totalidad de complementos devengados en 1986».

Ante todas estas situaciones, resulta lógico y justificado que los integrantes de ese dignísimo cuerpo de profesionales de la enseñanza, se consideren como «perseguidos» por la actual Administración.

Por todo ello, pregunto:

1. ¿Qué razones se alegan para establecer la diferencia de retribuciones entre el Cuerpo de Directores Esco-

lares y los Directores que actualmente desempeñan los puestos que a ellos les obligaron a dejar vacantes?

2. ¿Por qué se hace caso omiso del dictamen del Consejo de Estado al respecto?

3. ¿Por qué se les niega la gratificación de «casa-habitación» e, incluso, se les ha obligado a devolver a Hacienda el importe recibido por este concepto desde septiembre de 1986?

4. ¿Cree el señor Ministro de Educación que se han derivado beneficios para la educación con la supresión del Cuerpo de Directores Escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1987.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/006712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, sobre destino de las cuotas para desempleo, para la que deseo respuesta escrita.

Según datos que obran en poder de este Diputado, obtenidos de la propia Administración, se está produciendo durante el presente año un importante ahorro en el nivel contributivo del sistema de protección por desempleo. Este ahorro proyectado a final de año podría alcanzar una cifra superior a 180.000 millones de pesetas.

De confirmarse lo anterior, se llegaría a la escandalosa conclusión de que el Estado dedica el dinero que trabajadores y empresarios aportan para cobertura de los parados a fines desconocidos por ahora, pero en cualquier caso distintos para el que se recaudan, y además cuando la tasa de cobertura del paro desciende ininterrumpidamente, no alcanzando en la actualidad ni el 28 por ciento.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué destino está dando el Gobierno a las cuotas que trabajadores y empresarios aportan en concepto de prestación contributiva por desempleo en el transcurso del presente ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1987.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques,** Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/006713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 27 de noviembre, en las Juntas Generales de Vizcaya, y a propuesta del Grupo del PNV, se aprobó una proposición no de Norma, en la que se instaba a la Diputación para que a través de su Dirección General de Juventud y Acción Comunitaria en coordinación con los Ayuntamientos, se procediera a ofertar un servicio especializado de información, asesoramiento y consulta sobre la objeción de conciencia, habida cuenta de que esta información no la está llevando a cabo el Gobierno central.

Por este motivo, este Diputado solicita del Gobierno dé respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno que con estas iniciativas, que no proceden de la Administración central, se cubre la obligatoriedad de informar a los jóvenes sobre los requisitos para ejercer el derecho a la objeción de conciencia?

2. ¿Cómo piensa articular, en su caso, la información del Ministerio correspondiente con estas iniciativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1987.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

CONTESTACIONES

184/005155

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posibilidad de que la Exposición «Pabellón Español del 37» sea presentada también en la Comunidad Autónoma Vasca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En principio, cualquier exposición puede itinerar, previa solicitud del organismo interesado, siempre que las salas que vayan a albergarla cuenten con las medidas suficientes, en todos los aspectos, de seguridad, conservación, etc., y que los prestadores de las obras den su conformidad.

Concretamente, la exposición "Pabellón Español del 37" está compuesta por obras de diversa procedencia y aun-

que la mayoría de ellas pertenecen al Estado Español y se encuentran, en la actualidad, depositadas en el Museo de Arte Moderno de Barcelona, hay también otras importantes pertenecientes a otras Instituciones (Museo Stedelijk de Amsterdam, Museo Picasso de París...). En concreto, el Museo de Arte Moderno de Barcelona recibió, en enero del presente año, una solicitud de la Caja de Ahorros de Vitoria de préstamo de sus fondos, con el objeto de organizar una exposición sobre el Pabellón Español del 37. Sin embargo, el préstamo no se formalizó al estar comprometido para la exposición del Centro de Arte Reina Sofía. En el Ministerio de Cultura no se tiene constancia de una nueva solicitud al citado Museo.

2. El Ministerio de Cultura ha procurado que muchas de las principales exposiciones históricas o contemporáneas, inauguradas en los Museos de Madrid, se celebren también en otras ciudades españolas.

Como ejemplo, pueden citarse:

— La gran retrospectiva "400 obras de Salvador Dalí 1914/1983", presentada en las Salas del Museo Español de Arte Contemporáneo en los meses de abril y mayo de 1983 y en el Palacio de Pedralbes de Barcelona entre junio y diciembre del mismo año.

— La exposición sobre escultura inglesa contemporánea "Entre el Objeto y la Imagen", inaugurada en febrero de 1986 en el Palacio de Velázquez de Madrid y exhibida también en la Caixa de Barcelona y en el Museo de Bellas Artes de Bilbao.

— La muestra inaugurada en febrero de 1986 con el título "Maestros Modernos de la Colección Thyssen-Bornemisza" en las Salas de Exposiciones de la Biblioteca Nacional y posteriormente presentada en el Palacio de la Virreina de Barcelona.

— La Exposición "Miró Escultor", inaugurada en el Centro de Arte Reina Sofía de Madrid en octubre de 1986 y presentada, más tarde, en la Fundación Miró de Barcelona.

También está prevista, en esa ciudad, la presentación de una exposición "José María Sert" que, previamente, se inaugurará en el Palacio de Velázquez de Madrid.

Podrían proporcionarse otros ejemplos. Sin embargo, lo que interesa, sobre todo, es señalar que el Ministerio de Cultura pretende reforzar este tipo de colaboración entre los Museos Españoles y que, a tal efecto, ha impulsado la constitución de un Sistema Español de Museos, regulado por el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, como instrumento para favorecer actividades de difusión cultural, como son las exposiciones. La Junta Superior de Museos, regulada por Orden Ministerial de 12 de junio de 1987, será el órgano encargado de promover este tipo de cooperación entre los Museos del Sistema.

3. Una copia itinerante de la exposición "Guernika" estuvo expuesta en la villa de Guernika entre el 11 de junio de 1984 en las Salas de la Caja Laboral Popular de dicha villa.

La exposición fue organizada por el excelentísimo Ayuntamiento en colaboración con la Delegación del Gobierno en el País Vasco.

Hasta el momento, no consta, en la Sección de Exposiciones Itinerantes del Servicio de Exposiciones, ninguna otra solicitud para presentarla de nuevo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005177

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040145, 7-MU-318A, N-301, Autovía Murcia-Cartagena. Circunvalación de Cartagena, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040145:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 14-7-83.
Fecha de adjudicación provisional: 27-9-84.
Fecha de adjudicación definitiva: 5-10-84.
Empresa adjudicataria: a la unión temporal de empresas Gope.
Presupuesto de licitación: 1.060.551.454 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 789.641.060 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: diciembre de 1984.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-86.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 72 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-6-88.
Causas del retraso de las obras: inclemencias del tiempo durante la ejecución del movimiento de tierras.
Ejecución de la anualidad prevista: se ha producido una detracción de 100 millones de pesetas.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 86.895.973 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 46.970.920 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 65 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005178

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040160, 1-V-412.B, N-21, Autovía Levante. Acceso Sur de Valencia, p. k. 251,0 al 257,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040160:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 19-2-85.
Fecha de adjudicación provisional: 29-10-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov, S. A.
Presupuesto de licitación: 2.545.841.283 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.927.201.851 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 2-9-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: diecinueve meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 44,3 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: segundo semestre de 1988.
Causas del retraso de las obras: reposición de instalaciones de Telefónica e Hidroeléctrica y otras imputables al contratista.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 700 millones de pesetas, 72 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Existencia de reformados: no.
Incremento del coste de la obra: prácticamente nulo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005179

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040290, 1-LC-317, A-9 (Santiago Norte) Enlace A-9 (Santiago Sur), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040290:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 22-6-84.
Fecha de adjudicación provisional: no se realizó.
Fecha de adjudicación definitiva: 8-10-85.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de adjudicación: 1.834.621.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 9-11-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-7-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 50 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-10-88.
Causas del retraso de las obras: problemas de ejecución.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 300 millones de pesetas, 85 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: 96 por ciento.
Existencia de reformados: no.
Incremento del coste de la obra: aproximadamente, 50 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005180

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040875. Nacional 432. Nuevo puente sobre el río Guadajira. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040875:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-3-86.
Fecha de apertura de proposiciones: 18-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 29-10-86.
Empresa adjudicataria: Ginés Navarro Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 71.647.752 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 69.495.500 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 6-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: Un año.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 24,37 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Diciembre 87.
Causas del retraso de las obras: No se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 296.750 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Incremento del coste de la obra: No se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005181

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040430, 1-GR-282.1. Nacional 323. Acondicionamiento tramo: Dúrcal-Béznar, p. k. 461,5 al 470,9. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040430:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 8-4-85.
Fecha de adjudicación provisional: 28-6-84.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-8-85.
Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.010.504.386 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 821.034.814 pesetas más IVA.
Fecha de inicio de las obras: 9-11-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: Veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 64,74 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-11-87.
Causas del retraso de las obras: Diversos desprendimientos en un profundo desmonte.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 140 millones de pesetas, 28 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: 162.796.619 pesetas.
Incremento del coste de la obra: Aproximadamente un 7 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005182

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040415, 7-J-282. Nacional 322. Variante de Linares, p. k. 116,4 al 126,9. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040415:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 12-4-84.
Fecha de adjudicación provisional: 9-7-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 13-8-88.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 498.978.564 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 393.783.882 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 16-10-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 16-11-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 99 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 15-11-87.
Causas del retraso de las obras: No se han producido retrasos.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 100 millones de pesetas, 64 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: 74.243.024 pesetas.
Incremento del coste de la obra: Nulo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005183

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040340, 7-V-423.A. V-30. Marginales Río Turia en Valencia. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040145:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 5-11-83.
Fecha de adjudicación provisional: 30-4-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 21-5-85.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov., S. A.

Presupuesto de licitación: 202.177.738 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 146.437.336 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 19-9-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: Dieciocho meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: Cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: La obra está recibida provisionalmente en 11-9-87.
Causas del retraso de las obras: Tres meses por adicional.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: 13.739.529 pesetas.
Incremento del coste de la obra: Prácticamente nulo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005184

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040330, 7-M-1142, M-40, nueva carretera La Vaguada (Madrid). Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040330:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 17-7-84.
Fecha de adjudicación provisional: 28-11-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 30-12-85.
Empresa adjudicataria: Corviam, S. A.
Presupuesto de licitación: 974,5 millones de pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 657,1 millones de pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 2-1-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: Veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 77,5 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 15-5-88.
Causas del retraso de las obras: Modificado número 1.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: La expropiación la realizó el Ayuntamiento de Madrid.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: 119,1 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: Nulo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005185

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040255, 7-LE-286.M. N-630. Acceso Sur de León, p. k. 2,0 al 7,0. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040255:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 15-4-83.
Fecha de adjudicación provisional: Anulada la orden de contratación en 8-9-87, por no haber aprobado el Ayuntamiento de León la financiación que le correspondía.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: Las expropiaciones corren de cuenta del Ayuntamiento de León.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005186

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040235, 7-S-322. Acceso al Puerto de Raos. p. k. 5,3 al 6,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040235:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 15-5-84.
Fecha de adjudicación provisional: 29-10-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-8-85.
Empresa adjudicataria: Agromán Empresa Constructora, S. A.
Presupuesto de licitación: 819.765.554 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 598.274.137 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 20-12-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 91 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: expediente enviado al Jurado por un importe 17.392.000 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: 91 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005187

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040230, 7-O-389. Nacional 632. Acceso a El Musel y Nudo Moreda, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040230:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 27-6-1983.
Fecha de adjudicación provisional: 24-5-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 903.064.028 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 649.184.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 27-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24-7-89.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 16,49 por ciento.
Causas del retraso de las obras: Las obras han sufrido una suspensión temporal parcial, debido a la incidencia del paso del ferrocarril, debiendo modificarse a petición del Ayuntamiento de Gijón y Renfe al ser modificado el Plan General de Ordenación Urbana. El retraso producido por dicha modificación, se estima no afectará al plazo total de las obras.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: Cantidades abonadas por el Estado, 672.200.559 pesetas; cantidades pendientes de abonar por el Estado, 283.309.270 pesetas; cantidades abonadas por el Ayuntamiento de Gijón, 170.147.256 pesetas; cantidades pendientes de abonar por el Ayuntamiento de Gijón, 74.138 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." del 23 de junio de 1986.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005188

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040225, 7-Z-313. Puente de las Fuentes. 2X Cinturón (Zaragoza), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040225:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 21-1-85.
Fecha de adjudicación provisional: 5-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-7-86.
Empresa adjudicataria: Fomento de Obras y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.486.180.954 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.124.890.364 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 1-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 30-6-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 43,31 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-6-88.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: los terrenos los ha aportado el Ayuntamiento de Zaragoza.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 112.481.950 pesetas.
Incremento del coste de la obra: se estima que el incremento del coste de la obra sea poco significativo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005189

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número

86170040220, 1-MA-394. M. Nacional 340. Acceso Este de Málaga. Tramo: Málaga-Cala del Moral. P. k. 253,6 al 255,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040220:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 6-5-85.
Fecha de adjudicación provisional: 24-4-84.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
Empresa adjudicataria: Fomento de Obras y Construcciones.
Presupuesto de licitación: 572.441.730 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 480.221.367 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 15-7-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 20 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 53,10 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: mayo del 88.
Causas del retraso de las obras: precauciones tomadas para realizar voladuras controladas.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 7.500.000 pesetas, 0 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: se prevé que puedan producirse.
Incremento del coste de la obra: del 10 al 15 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005190

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040155, 7-MU-341, Nacional 340. Autovía Alicante-Murcia. Tramo Ronda Norte. Tramo N-301-MU-4202, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040155:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 18-10-84.
Fecha de adjudicación provisional: 9-7-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 2-8-85.
Empresa adjudicataria: Construcciones y Contratas, S. A.
Presupuesto de licitación: 938.113.056 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 627.590.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Causas del retraso de las obras: las obras finalizaron en el plazo.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 199.790.990 pesetas, 98 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 192.691.225 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 15 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005191

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040150, 7-MU-324, Nacional 301. Autovía Alicante-Murcia. Tramo: Ronda Oeste-N-301. P. k. 383,5 al 388,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040150:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 18-10-84.
Fecha de adjudicación provisional: 9-7-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 2-8-85.
Empresa adjudicataria: Fomento de Obras y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.995.438.198 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.394.811.299 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 74,32 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-6-88.
Causas del retraso de las obras: dificultades ocupación suelo, especialmente en viviendas y por modificaciones servicios.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 756.387.620 pesetas, 97 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 298.283.492 pesetas.
Incremento del coste de la obra: se estima en unos 45 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005192

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040140, 1-MU-322.B.1, Nacional 301, Autovía Murcia-Cartagena. Tramo: 2. P. k. 399,4 y 403,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040140:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 25-3-85.
Fecha de adjudicación provisional: 30-7-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-11-85.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov., S. A.
Presupuesto de licitación: 1.186.612.005 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 692.981.411 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 85,07 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-4-88.
Causas del retraso de las obras: modificación del trazado por causa de las ruinas del Castillo-Avanzadilla.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 3.499.140 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: 100 por cien.
Coste de los reformados: no se han producido reformados.
Incremento del coste de la obra: alrededor de 65 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005193

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040135, 1-MU-322.A, Nacional 301, Autovía Murcia-Cartagena, tramo: 1 y 3. P. k. 396,0 al 399,4 y 403,7 al 407,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040135:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 17-7-84.
Fecha de adjudicación provisional: 9-5-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 12-7-85.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov., S. A.
Presupuesto de licitación: 726.187.726 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 494.170.748 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 84,80 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 51.815.898 pesetas, 78 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 96.811.171 pesetas.
Incremento del coste de la obra: se estima en 20 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005194

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre apropiación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040130, 1-M-1143 y 1-TO-342, Nacional 101. Torrejón de la C. (Sur)-Illescas (Norte), p. k. 28,0 al 32,4, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040130:

Fecha de aProbación técnica del proyecto: 6-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 15-10-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 25-5-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 574.887.211 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 385.250.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 16-16-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: doce meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 99,98 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-7-87.
Causas del retraso de las obras: modificación servicios afectados.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 70 millones de pesetas, 90 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: 99,98 por ciento.
Coste de los reformados: 1C-23.996.358 pesetas, 1M-76.670.588 pesetas.
Incremento del coste de la obra: nulo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005195

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a «Aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040435, 1-CO-307. M. Nacional 331. Acondicionamiento. Lucena-Benamejí p. k. 470,0 al 493,1, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040435:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 27-2-85.
Fecha de adjudicación provisional: 30-6-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-10-85.
Empresa adjudicataria: Obras y Construcciones Industriales, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.375.619.559 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 822.620.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 17-11-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 69,75 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-5-88.
Causas del retraso de las obras: modificaciones de obras.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentajes efectuado: 100.679.134 pesetas, 77 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 726.951.181 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 41 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005196

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a «Aprobación, adquisición y ejecución del Proyecto número 86170040460, 1-SE-370. Nacional 630. Variante de la Cuesta de la Media Fanega, p. k. 438,1 al 445,8, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040460:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 27-2-84.
Fecha de adjudicación provisional: 21-1-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 1-4-85.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 766.319.719 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 574.272.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 18-9-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-86.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 65,25 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-5-88.
Causas del retraso de las obras: por modificaciones de obras.
Ejecución de la anualidad prevista: se efectuará una detracción.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 16.359.192 pesetas, 82 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: 75,87 por ciento.
Coste de los reformados: 107.124.657 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 28,7 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005197

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040485, 1-HU-318.M. N-230 Benabarre-Puente de Montañana p. k. 66,0 al 88,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040485:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 26-8-85.
Fecha de adjudicación provisional: 24-4-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
Empresa adjudicataria: FERROVIAL, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.743.810.527 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.058.608.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 1-7-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 1-1-89.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 23,41 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 1-1-89.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 8.356.521 pesetas, 97 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se han producido reformados.
Incremento del coste de la obra: nulo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005198

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040490, 1-HU-304.M. Nacional 230. Puente de Montañana-Aren. p. k. 89,3 al 101, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040490:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 8-7-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 18-9-86.
Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.
Presupuesto de licitación: 434.098.319 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 344.796.179 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 3-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 30-6-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 60,56 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-6-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 4.534.501 pesetas, 98 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 34.402.338 pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé ningún incremento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005199

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040525, 1-0-433, Nacional 632. Acondicionamiento. Tramo: Soto del Barco-Muros de Nalón. p. k. 110,3 al 115,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040525:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-7-85.
Fecha de adjudicación provisional: 24-4-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
Empresa adjudicataria: Fomento de Obras y Construcciones.
Presupuesto de licitación: 426.367.193 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 311.802.326 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 7-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 39 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 7-8-88.
Coste de expropiaciones y porcentajes efectuado: 81.372.102 pesetas; 45 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 1,5 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005200

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040545, 1-S-364. N-611. Variante de Reinosa (1X Calzada). P. k. 135,0 al 140,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040545:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 13-11-84.
Fecha de adjudicación provisional: 30-4-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 20-6-85.
Empresa adjudicataria: Agromán, S. A.
Presupuesto de licitación: 922.667.862 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 641.875.322 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 4-9-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 90 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en el presente año.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 134.921.314 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 94 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé incremento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005201

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040550, 1-S-379. Nacional 611. Acondicionamiento tramo: Las Fraguas Somahoz. P. k. 168,0 al 173,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040550:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 23-8-83.
Fecha de adjudicación provisional: 11-11-83.
Fecha de adjudicación definitiva: 24-11-83.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov, S. A.
Presupuesto de licitación: 865.969.664 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 853.846.089 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 25-6-84.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: las obras están ejecutadas, pendientes de recepción provisional.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 86.895.973 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 153.512.934 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 223.668.144 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005202

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto núme-

ro 86170040555, 1-CU-321, Nacional III. Mejora de pavimentación, tramo: L. P. Madrid-Montalvo. P. k. 71,0 al 116,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040555:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 27-11-84.
Fecha de adjudicación provisional: 2-9-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 7-10-85.
Empresa adjudicataria: Ocisa.
Presupuesto de licitación: 912.612.127 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 705.449.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 4-12-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 83,27 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 35 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: 21 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005203

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040590, 1-TO-310. Nacional V. Variante de Talavera de la Reina, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040590:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 17-11-86.
Fecha de adjudicación provisional: 29-1-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-6-87.
Empresa adjudicataria: Ginés Navarro Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 3.614.249.244 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 2.987.543.618 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: octubre de 1987.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-89.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-89.
Causas del retraso de las obras: no se prevé.
Ejecución de la anualidad prevista: sí.
Coste de expropiaciones: importe estimado en proyecto: 196,4 millones de pesetas. Se han abonado 12,9 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé actualmente.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/0052204

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040595, 2-CU-317, Nacional 420. Acondicionamiento. Tramo: Belmontajo-San Lorenzo de la Parrilla. P. k. 44,0 al 52,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040595:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 6-6-83.
Fecha de adjudicación provisional: 12-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 17-7-86.
Empresa adjudicataria: Hejo, S. A.
Presupuesto de licitación: 123.604.820 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 117.800.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 12-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 13-2-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 98 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en plazo.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 5,6 millones de pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 17.961.374 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 3,5 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005205

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040600, 1-SO-309, Nacional 111. Los Rábanos-Soria, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040600:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 27-2-85.
Fecha de adjudicación provisional: 5-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-7-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 303.982.203 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 238.322.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 29-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 30-6-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 38 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-6-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí, si las condiciones climatológicas no son adversas.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 24.857.600 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 59.271.018 pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005206

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040640, 1-LE-332, Nacional 601. Lím. Prov. Valladolid-Mansilla de las Mulas. P. k. 273,7 al 306,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040640:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 12-4-84.
Fecha de adjudicación provisional: 9-5-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-85.
Empresa adjudicataria: Manuel Díaz Gómez.
Presupuesto de licitación: 741.073.621 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 456.000.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 18-7-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: treinta meses
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 82 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 16.323.166 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 82.033.902 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005207

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040680, 2-T-307, Nacional 720, acondicionamiento. Tramo: Falset-Riudecols. P. k. 484,0 al 505,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040680:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 1-3-85.
Fecha de adjudicación provisional: 2-12-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 17-12-86.
Empresa adjudicataria: EMASA.
Presupuesto de licitación: 1.245.932.730 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 825.450.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 3-1-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veintiocho meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 29,47 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: dentro del plazo.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 27.971.053 pesetas, 61 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se conoce todavía su importe.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005208

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040690, 1-L-354.B. C-1313. Acondicionamiento. Adrall-Lím. Prov. Gerona. Tramo: Aseguell-Pont de Bar. P. k. 138,1 al 146,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040690:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-5-84.
Fecha de adjudicación provisional: 16-5-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-85.
Empresa adjudicataria: FOCSA.
Presupuesto de licitación: 498.443.902 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 273.496.169 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 9-8-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: octubre de 1987.
Causas del retraso de las obras: problemas geotécnicos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 17.280.912 pesetas, 93 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 511.356.520 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005209

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040710, 1-L-354.H. C-1313, acondicionamiento Adrall-Lím. provincia Gerona. Tramo: Martinet-Bellver. P. k. 156,0 al 160,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040710:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 26-7-84.
Fecha de adjudicación provisional: 30-4-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-85.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 425.639.853 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 220.694.243 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 20-8-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinte meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-10-87.
Causas del retraso de las obras: problemas geotécnicos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 16.776.860 pesetas, 87 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 381.843.867 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005210

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040175, 1-L-354.G. C-1313. Acondicionamiento. Adrall-Lím. Prov. Gerona. Tramo: Bellver-Lím. Prov. Gerona, p. k. 158,8 al 165,9, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040715:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-5-84.
Fecha de adjudicación provisional: 30-4-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 20-6-85.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov, S. A.
Presupuesto de licitación: 336.910.148 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 189.511.958 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 31-8-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciocho meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 28-8-87.
Causas del retraso de las obras: problemas geotécnicos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 21.664.196 pesetas, 97 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 359.051.594 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005211

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040720, 1-GE-388, nacional 152-Ripoll-Rivas, p. k. 106,5 al 120,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040720:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 6-2-86.
Fecha de adjudicación provisional: la apertura de ofertas 14-4-87.
Fecha de adjudicación definitiva: en trámite.
Presupuesto de licitación: 1.742.298.207 pesetas.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: las expropiaciones se estiman del orden de 26,5 millones de pesetas, estando actualmente en fase de información pública.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005212

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040735, 1-BA-279 Nacional 430 Presa García-Sola. Puerto de los Carneros p. k. 172,3 al 189,3, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040735:

El Proyecto se aprobó técnicamente el 26 de agosto de 1985.
Se está realizando nuevo estudio de trazado para mejorar el impacto ambiental.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005213

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040750, 1-PO-315 Nacional 525. Acondicionamiento Lalín-Lím. prov. Coruña p. k. 589,4 al 622,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040750:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-7-85.
Fecha de adjudicación provisional: 5-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 24-6-86.
Empresa adjudicataria: CUBIERTAS Y MZOV.
Presupuesto de licitación: 647.247.615 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 468.477.824 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 14-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinte meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 85 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Causas del retraso de las obras: no existen retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas expropiaciones.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 82.884.750 pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé un aumento significativo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005214

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040755, 5-OR-241-T. C-546 nueva carretera, Orense-Peñalva, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170040755:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 28-4-83.
Fecha de adjudicación provisional: 22-8-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 9-10-85.
Empresa adjudicataria: Hispano Alemana de Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.380.417.514 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.120.622.938 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 22-11-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 10-9-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 33,78 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 10-9-88.
Causas del retraso de las obras: expropiaciones.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 65 millones de pesetas, 80 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 25 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: 25 millones de pesetas.

. Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005215

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 861770040775, 1-MU-332 Nacional 301 mejora plataforma. Tramo: Lím. Prov. Albacete-Murcia p. k. 331,2 al 378,3 Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040775:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 27-2-85.
Fecha de adjudicación provisional: 22-8-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 16-10-85.
Empresa adjudicataria: FERROVIAL, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.501.687.459 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.027.605.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: diciembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 83 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-4-88.
Causas del retraso de las obras: dificultades en la modificación de los servicios, especialmente Telefónica.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 106.170.520 pesetas, 85 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 197.866.698 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 15 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el «B. O. E.» correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005216

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040780, 7-MU-314, N-340 variante de Lorca, p. k. 265,0 al 274,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170040780:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 29-12-83.
Fecha de adjudicación provisional: 22-11-84.
Fecha de adjudicación definitiva: 4-6-85.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 2.056.022.588 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.296.939.048 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 76,23 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-6-88.
Causas del retraso de las obras: dificultades en la construcción de un túnel, de una longitud de 906 metros en terreno difícil.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 55.387.746 pesetas, 60 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 257.573.492 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 35 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005217

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040790, 1-V-407. Conexión Ford con Nacional 340, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040790:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 21-1-85.
Fecha de adjudicación provisional: 29-10-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 31-11-85.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov.
Presupuesto de licitación. 325.672.735 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 249.139.642 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 11-1-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 18 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 99,19 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 11-1-88.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de aproximaciones y porcentaje efectuado: expropiaciones estimadas en proyecto: 31.613.649 pesetas. Abonado: 12,4 por ciento como depósitos previos.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 49.825.062 pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005218

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al

Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040810, 1-CA-267 y 326 Nacional 340, Desdoblamiento Algeciras-La Línea, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040810:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 14-1-86.

Fecha de adjudicación provisional: convocado concurso con admisión previa el 7-7-87, apertura de proposiciones 1-10-87.

Presupuesto de licitación: 2.106,3 millones de pesetas.

Plazo de ejecución especificado en contrato: treinta meses desde su adjudicación.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: se estiman en unos 423 millones de pesetas y están pendientes de las actas de depósitos previos.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005219

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040815, 7-PO-300, PO-370, Desdoblamiento Avenida Uruguay (Pontevedra-Puente Lérez-Puente Burgo), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170040815:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 19-9-86, la aprobación del proyecto modificado fue el 12-5-87.

Fecha de adjudicación provisional: tiene orden de contratación 22-5-87, la apertura de pliegos 20-10-87.

Presupuesto de licitación: 688,8 millones de pesetas.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no son necesarias expropiaciones.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005220

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a Aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040820, Nacional 240, Puente Río Alcanadre, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040820:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 27-3-87.

Fecha de adjudicación provisional: no se ha licitado y, por tanto, está sin adjudicar.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: actualmente se encuentra en trámite, estimándose en 686.085 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005221

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040825, N-331, Benamejí-LP Málaga (ICO-309) (en el E-195), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040825:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 12-1-87.

Fecha de adjudicación provisional: 12-11-87.

Fecha de adjudicación definitiva: no se ha producido.
Presupuesto de licitación: 1.119,3 millones de pesetas.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 21.241.236 pesetas, 42,6 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005222

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040830, Nacional 430, LP Badajoz-Puente de Retama (1-CR-298) (en el E-203), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040830:

1-CR-298-A, LP Badajoz-Puebla de Don Rodrigo

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 20-1-86.
Fecha de adjudicación provisional: 13-8-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 10-9-87.
Empresa adjudicataria: S. A. Caminos y Regadío y S. A. Trabajos y Obras, conjuntamente.
Presupuesto de licitación: 668.467.963 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 437.286.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: pendiente firma contrato.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-88.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones: 9.739.095 pesetas.

1-CR-298-D, Puebla de Don Rodrigo de Retama

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 19-9-86.
Presupuesto de licitación: 323.673.426 pesetas.
En fase de subasta.
Importe de expropiaciones, estimado en el Proyecto: 11.520.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005223

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040835, Nacional 430, Retama-Luciana, Luciana-Piedrabuena (1CR-29) (en el E-212), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040835:

1-CR-297-A, Puente de Retama-Luciana

En fase de contratación.
Importe de expropiación estimado en Proyecto: 11.741.600 pesetas.

1-CR-297-B, Luciana-Piedrabuena

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 30-5-85.
Fecha de adjudicación provisional: 13-8-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 29-9-87.
Empresa adjudicataria: Guzmán Sarrión, S. A.
Presupuesto de licitación: 263.720.839 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 204,5 millones de pesetas.
Fecha de inicio de las obras: no se han iniciado todavía.
Fecha de firma del contrato: 9-10-87.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005224

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040840, N-501, LP Avila-Salamanca (1SA-278) (en el E-225), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040840:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 26-8-85.
Fecha de adjudicación provisional: 17-3-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-87.
Empresa adjudicataria: Manuel Díaz Gómez.
Presupuesto de licitación: 1.467.441.516 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 1.031.500.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 16-9-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: treinta y dos meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 4 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: abril de 1990.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 62.624.000 pesetas, 0 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005225

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040845, Nacional 611, Quintanilla-LP Santander (1P-259), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040845:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 19-5-86.
Fecha de adjudicación provisional: 13-8-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 10-9-87.
Empresa adjudicataria: Corviam.
Presupuesto de licitación: 590.717.126 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 505.594.788 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: octubre de 1987.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: segundo semestre de 1989.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 14.522.585 pesetas, en fase de mutuos acuerdos.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005226

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040850, N-630, LP Zamora-Salamanca (1-SA-276), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040850:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 14-6-85.
Fecha de adjudicación provisional: 17-3-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-87.
Empresa adjudicataria: Pavimentos Asfálticos Salamanca.
Presupuesto de licitación: 1.148.927.619 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 911.500.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 30-6-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: treinta y dos meses.
Porcentaje efectuado hasta el momento: 4 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: febrero de 1990.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 48.771.372 pesetas, 0 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se han producido reformados.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005227

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudi-

cación y ejecución del Proyecto número 86170040855, N-122, Tudela de Duero-Valladolid, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040855:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 11-11-85.
Fecha de adjudicación provisional: 17-3-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-8-87.
Empresa adjudicataria: J. L. González R.
Presupuesto de licitación: 325.404.614 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 247.500.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 17-7-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciocho meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 7 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: segundo semestre de 1988.
Causas del retraso de las obras: no se prevén retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 15,2 millones de pesetas, 0 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se han producido reformados.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005228

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040860, Nacional 632 Muros de Nalón-Pinera, p. k. 115,5 al 120,1 (1-0-434), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040860:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 15-1-86.
Fecha de adjudicación provisional: 4-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y MZOV.
Presupuesto de licitación: 641.046.983 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 457.194.708 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 22 de noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 18 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 22-11-88.
Causas del retraso de las obras: No se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 41.661.381; 52 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 2,2 por ciento, aproximadamente.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005229

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040865, N-330. Almansa-LP Valencia, p. k. 1,2 a 7,2 (1-AB-282), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040865:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 5-2-85.
Fecha de adjudicación provisional: 10-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 24-7-86.
Empresa adjudicataria: Antonio Serrano Arnaiz y Vicente Serrano.
Presupuesto de licitación: 79.999.993 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 63.983.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 16-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 15-10-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 98 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Ultimo trimestre 87.
Causas del retraso de las obras: No se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: No han sido precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 1,5 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005230

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040870, N-432. Nuevo Puente sobre el Río Entrin, p. k. 33,6 a 34,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040870:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-3-86.
Fecha de apertura de proposiciones: 18-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 29-10-86.
Empresa adjudicataria: Ginés Navarro Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 104.905.900 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 102.280.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 6-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 1 año.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 25,40 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1987.
Causas del retraso de las obras: No se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 403.650 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: No se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005231

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040880, N-432. Nuevo Puente sobre el Río Ribera de Zafra, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040880:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-3-86.
Fecha de apertura de proposiciones: 18-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 29-10-86.
Empresa adjudicataria: Ginés Navarro Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 93.108.058 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 91.240.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 6-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 1 año.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 33,90 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1987.
Causas del retraso de las obras: No hay retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 417.600 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: No se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005232

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040885, Nacional 332. Variante Tabernes/Enlace de Jerena. P. k. 209,9/210,6 y 210,8/211,3 (1-V-374A), Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040885.

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-10-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
Empresa adjudicataria: Pavasal, S. A.
Presupuesto de licitación: 323.110.615 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 267.700.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 30-9-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 18 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 54,7 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 2.º semestre de 1988.
Causas del retraso de las obras: reposición de las instalaciones de telefónica.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 45 millones de pesetas, 96 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: previsiblemente 25 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: prácticamente nulo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005233

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación y ejecución del Proyecto número 86170040890. Variante Alcudia de Crespins, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040890

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 22-7-86.
Fecha de adjudicación provisional: 25-10-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 18-9-86.
Empresa adjudicataria: Pérez Ródenas, S. A.
Presupuesto de licitación: 938.922.094 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 719.850.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 30-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 20 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-10-88.
Causas del retraso de las obras: Cesión de Pérez Ródenas a Cubiertas y Mzov. y Dragados y Construcciones, S. A.
Ejecución de la anualidad prevista: Habrá detracción.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: Estimados en proyecto: 51.547.075 pesetas, abonado: 2,70 por ciento como depósitos previos.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: No se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005234

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040910 Oviedo-Las Segadas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040910

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 15-1-86.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 15-12-86.
Empresa adjudicataria: Empresa Auxiliar de la Industria, S. A., y OFID, S. A., conjunta y solidariamente.
Presupuesto de licitación: 1.672.550.751 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.236.800.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 21-3-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 22 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 30 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 21-1-89.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 531,9 millones de pesetas, 73 por ciento aproximadamente.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 1,9 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005235

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040935, Nacional 620. Ronda entre Puentes (Salamanca) p. .k. 346-235, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040935

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 25-2-86.
Fecha de adjudicación provisional: 8-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 30-7-86.
Empresa adjudicataria: Pavimentos Asfálticos, S. A.
Presupuesto de licitación: 124.069.405 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 99.200.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 9-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 12 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 90 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: octubre de 1987.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no se precisan.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se han producido.
Incremento del coste de la obra: no se considera significativo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005236

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040070, 1-GR-282.2 N-323 Béznar-Puente Vélez, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040070

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 11-3-83.
Fecha de adjudicación provisional: 24-3-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 6-8-87.
Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.
Presupuesto de licitación: 2.091.442.792 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.951.943.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1987.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 25 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: están en fase de levantamiento de actas previas y de mutuos acuerdos. El importe de las expropiaciones se estima en 43.747.200 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005237

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040075, Nacional 120 LP, Palencia, Nacional 601, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040075

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-3-86.
Fecha de adjudicación provisional: 23-12-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-87.
Empresa adjudicataria: Agromán, S. A.
Presupuesto de licitación: 688.039.527 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 493.141.939 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 30-6-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 22 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 2.º semestre de 1989.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 7.302.031 pesetas, 0 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se han producido reformados.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005238

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040080, Nacional 230. Acondicionamiento túnel de Viella. P. k. 153,0/158,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040080

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 21-11-83.
Fecha de adjudicación provisional: 16-2-84.
Fecha de adjudicación definitiva: 22-11-84.
Empresa adjudicataria: Construcciones Padros.
Presupuesto de licitación: 452.734.196 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 364.533.439 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 10-12-84.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 30 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: la obra está terminada.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no son precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 73.849.620 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 40.294.390 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005239

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040085, N-330 Villena-Elda, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040085:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 4-2-86.
Fecha de adjudicación provisional: 24-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 6-11-86.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov.
Presupuesto de licitación: 2.026.593.622 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.607.088.742 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 17-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciséis meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 36,51 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: julio 1988.
Causas del retraso de las obras: traslado de líneas eléctricas y telefónicas.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentajes efectuado: 83.226.768 pesetas, 85 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.
Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005240

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040725, 1-CC-307. Nacional 630, Cáceres Lím. Prov. Badajoz. P. k. 215,7 al 256,9, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040725:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 6-4-83.
Fecha de adjudicación provisional: 22-11-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 11-12-85.
Empresa adjudicataria: Corviam, S. A.
Presupuesto de licitación: 603.910.265 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 498.648.705 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 19-6-1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 28 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Final de 1988.
Causas del retraso de las obras: modificaciones en la sección de firme para adaptarse a Circular 287/84 P. I.
Ejecución de la anualidad prevista: habrá detracción:
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: el primer expediente asciende a 4.492.408 pesetas; ha sido abonado íntegramente.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 209,3 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.
Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005241

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a Aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040120, 1-M-919, Nacional IV. Autovía de Andalucía Madrid-Sevilla, variante de Aranjuez. P. k. 36,5 al 52,2, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040120:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 14-3-85.
Fecha de apertura de pliegos: 13-6-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 18-7-85.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 2.591.950.866 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.854.331.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 12-9-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinte meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 82 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-3-88.
Causas del retraso de las obras: meteorología desfavorable e incremento del volumen de obra.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 143.070.156 pesetas, 98 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: 82 por ciento.
Coste de los reformados: 363.553.774 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 4 por ciento.
Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005242

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a Aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040115, Nacional IV, Villaverde-Seseña. P. k. 8,0 al 38,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040115:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 6-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 10-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 7-11-86.
Empresa adjudicataria: Auxini y Construcciones y Contratas, conjunta y solidariamente.
Presupuesto de licitación: 3.143.684.686 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 2.505.516.695 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 17-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 15 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 200 millones de pesetas, 16 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: 15 por ciento.
Coste de los reformados: no se han producido reformados.
Incremento del coste de la obra: 8 por ciento.
Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005243

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040070, 1-TO-344, Nacional 401. Cabañas de la S. (Sur)-Toledo (Norte). P. k. 50,0 al 66,7, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170040070:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 22-11-85.
Fecha de adjudicación provisional: 10-4-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 6-11-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.726.071.315 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.444.348.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 13-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 14-7-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 40 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 14-7-88.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí.
Coste de expropiaciones: importe estimado en proyecto: 30.385.670 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 58 millones de pesetas.
Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005244

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040065, 1-T0-343, N-401. Yuncos (Sur)-Cabañas de la S. (Norte), p. k. 43,3 al 49,2. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040065:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 29-11-85.
Fecha de adjudicación provisional: 10-4-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 17-6-86.
Empresa adjudicataria: Elsa y Construcciones Hernando, S. A.
Presupuesto de licitación: 673.881.873 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 614.993.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 31-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 30-8-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 88 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Finales de 1987.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones: Importe estimado en Proyecto: 60.339.231 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: 120 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: 18 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005245

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040055, 1-AB-254, Nacional 301. Autovía de Levante. Variante de La Roda. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040055:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 28-12-84.
Fecha de adjudicación provisional: 29-10-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-11-85.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov, S. A., y Vicente Martínez, conjuntamente.

Presupuesto de licitación: 417.451.932 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 367.441.191 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 16-1-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 80,40 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 29-2-88.
Causas del retraso de las obras: Aumento de volumen de la obra a realizar.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 50 millones de pesetas, 9,41 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: 120,5 millones de pesetas, aproximadamente.
Incremento del coste de la obra: Prácticamente nulo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005246

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040050, 7-AB-261.1, Nacional 301. Autovía de Levante. Circunvalación de Albacete. 2X Calzada, p. k. 239,0 al 252,0. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040050:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 27-11-85.
Fecha de adjudicación provisional: 10-4-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 21-8-86.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 813.956.932 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 789.294.036 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 29-9-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 26-6-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: Cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Está terminada.
Causas del retraso de las obras: No se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: No fueron necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: Proyecto modificado de 76,6 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: No.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005247

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040040, 1-CR-305, Nacional IV. Autovía Madrid-Sevilla. Tramo: Valdepeñas-Almuradiel, p. k. 208,0/230,5. Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040040:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 12-6-85.
Fecha de adjudicación provisional: 22-8-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
Empresa adjudicataria: Fomentos de Obras y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.788.418.278 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.224.887.679 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 5-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 8-2-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 70 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 5-2-88.
Causas del retraso de las obras: No se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones: Importe estimado en proyecto: 31.174.190 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: Cien por cien.
Coste de los reformados: 242.441.008 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 49 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005248

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040030, 1-GU-283, Nacional II, Autovía de Aragón. Madrid-Zaragoza. Tramo: Trijueque-Inters. C-204, p. k. 79,0 al 105,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040030:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 4-7-85.
Fecha de apertura de pliegos: 4-7-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-9-85.
Empresa adjudicataria: Construcciones y Contratas, S. A., y Auxini.
Presupuesto de licitación: 2.317.250.772 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.705.496.568 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 18-11-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 18-5-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 71 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: primer trimestre de 1988.
Causas del retraso de las obras: adversa climatología en la zona.
Ejecución de la anualidad prevista: sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 24,2 millones de pesetas, 78 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 259,3 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé incremento por revisión de precios.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005249

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040020, 1-S-3868, A-67, Autovía Santander Torrelavega. Tramo: Polanco-Torrelavega, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040020:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-10-86
Fecha de apertura de pliegos: 20-6-85.
Presupuesto de licitación: 947.691.031 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 820.792.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 20-3-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciséis meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 89 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 256.884.881 pesetas, 90 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: 89 por ciento.
Coste de los reformados: 82.071.440 pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé incremento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005250

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170040005, 1-Z-393, Nacional II. La Almunia (Este). Acceso Zaragoza, p. k. 275,0 al 309,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040005:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-7-85.
Fecha de adjudicación provisional: 12-12-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 4.084.809.260 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 3.132.307.653 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 27-6-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 27-4-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 53,86 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 27-4-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 100.025.591 pesetas, 82 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 375.530.973 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005251

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041105, 1-O-409-A. Nacional 634. Mejora firme. Tramo: Truvia-Cornellana. P. k. 223,6 al 250,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041105:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 14-2-84.
Fecha de adjudicación provisional: 14-2-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 17-9-86.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov.
Presupuesto de licitación: 292.024.816 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 257.011.041 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 14-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinte meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 37 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 13-6-88.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005252

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041085, 1-HU-317, Nacional 240. Mejora pavimentación. Tramo: E. Quinto-Huesca. P. k. 205,0 al 211,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041085:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 30-1-85.
Fecha de adjudicación provisional: 22-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
Empresa adjudicataria: Corsan, Empresa Constructora, S. A.
Presupuesto de licitación: 211.094.835 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 180.697.178 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 3-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-10-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 88,09 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-10-87.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 6.512.353 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 36.104.542 pesetas.
Incremento del coste de la obra: poco significativo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005253

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número

86170041065, Nacional IV. Mejora pavimentación, tramo LP Sevilla-Sevilla, p. k. 468,0 al 527,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este proyecto ha sido anulado por la Dirección General de Carreteras con fecha 9-4-87, al encontrarse en fase de contratación del tramo de autovía Carmona-Aeropuerto de Sevilla y la variante de Carmona.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005254

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041060, 3.1-CO-503 y 3.1-CR-502-C-411, mejora plataforma. Tramo: Almadén-Inters. Nacional 432, p. k. 0 al 69,5, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041060:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 22-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 22-9-86.
Empresa adjudicataria: Laing, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.009.051.367 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 805.255.528 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 17-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 17,8 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no han sido necesarios.
Incremento del coste de la obra: 40 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005255

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041055, 3.1-H-501, Nacional 630, mejora plataforma, tramo: LP Badajoz-LP Sevilla, p. k. 399,5 al 421,1, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041055:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 27-6-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-9-86.
Empresa adjudicataria: Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.
Presupuesto de licitación: 397.772.974 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 279.835.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 25-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 2-9-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 99,74 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Causas del retraso de las obras: por modificado de obra.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 524.826.000 pesetas, 0 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 16.271.962 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 5 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005256

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041045, 3.1-J-501 Nacional 432. Mejora plataforma. Tramo: Inters. N-321-Puerto Lope. P. k. 356,2 al 373,4 y 390,5 al 404,3, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041045:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 30-9-86.
Empresa adjudicataria: Agromán, S. A.
Presupuesto de licitación: 777.195.474 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 504.011.150 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 24-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 59,1 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 18.570.500 pesetas, en fase levantamiento acta previa a la ocupación y de mutuos acuerdos, sin pagar.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 100 millones de pesetas, más 4 obras complementarias por importe de 95,5 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005257

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170041040, 3.1-CO-502 Nacional 432. Mejora plataforma. Tramo: Castro del Río inters. N-321 p. k. 314 al 356,2, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041040:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 26-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 26-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 24-7-86.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov, S. A.
Presupuesto de licitación: 748.092.105 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 576.479.776 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 16-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 10,52 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: adicional por modificado de obra, 86 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: 28,8 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005258

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre obras realizadas del proyecto 86170050125, obras diversas en costas del Programa 514C, del Anexo de Inversiones Reales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con este título se ha previsto la realización de obras de muy pequeño presupuesto. Concretamente, están en ejecución las siguientes:

	Pesetas
34-14 Reparación menor en playa de Poniente (Murcia)	250.000
34-4 Reparación urgente paseo Torrenueva (Murcia)	94.672
35-45 Demoliciones en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería)	187.733
35-55 Reperfilado playa la Bajadilla (Almería)	84.118
37-6 Acceso y mejora a la playa de La Ribera (Ceuta)	250.027
52-51 Modificación pavimento paseo playa de San Juan (Alicante)	4.754.374
52-55 Reordenación del paseo marítimo Carrer del Mar (Alicante)	343.997
53-42 Plantaciones en paseo marítimo de Sagunto (Valencia)	7.395.710
61-36 Ampliación playa del Milagro (Tarragona)	8.676.561
61-44 Regeneración tramo playa de Arenal (Tarragona)	1.000.000

	Pesetas
63-21 Reparaciones urgentes en las playas de Cadaqués (Gerona)	2.149.000
63-22 Reparaciones urgentes en playas Puerto La Selva (Gerona)	2.414.312 »

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005259

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre obras realizadas del Proyecto número 86170050770, costas, playas y señalización marítima, del Programa 514C del Anexo de Inversiones Reales de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La primera parte del título es genérica. No se trata de un conjunto de obras repartidas por todo el litorial español, sino que corresponde a un solo proyecto titulado "Programa de Clima Marítimo", dedicado al estudio, recogida de datos e información del clima marítimo español, trabajo de gran interés que se aborda en España por primera vez.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005260

Excmo, Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre faros y balizas acondicionados conforme al Proyecto número 87170050130, Acondicionamiento de faros y balizas, del Programa 514 C del Anexo de Inversiones Reales de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dentro del Proyecto de referencia se incluyen los faros y balizas siguientes:

	Pesetas
Santander	
Acondicionamiento torre y camino del Faro del Caballo	5.000.000
Asturias	
Acondicionamiento de la vivienda del Faro de Tapia	4.000.000
La Coruña	
Acondicionamiento carretera de acceso al Faro de Turiñana	5.000.000
Rehabilitación vivienda TM balizamiento del Ferrol	8.000.000
Impermeabilización cubierta de Estaca de Bares	5.000.000
Acondicionamiento embarcadero camino y torre Faro Sisargas	3.500.000
Balizamiento espigón, escollera Playa de Cabañas	5.000.000
Camino de acceso Centro de Transformación de la Estación de Boal de la Cadena Decca	1.500.000
Pontevedra	
Baliza Pragueiro	4.000.000
Muelle y camino de acceso en las Islas Cíes	1.500.000
Huelva	
Obras varias en el Faro del Rompido de Cartaya	6.400.000
Cádiz	
Acondicionamiento de vivienda del Faro de Trafalgar	3.800.000
Reparaciones Faro de Tarifa	3.000.000
Acondicionamiento camino de acceso Faro de Trafalgar	3.500.000
Málaga	
Acondicionamiento Faro de Málaga	8.000.000
Norte de Africa	
Acondicionamiento Faro de Chafarinas	7.000.000
Acondicionamiento Faro de Peñón de Vélez	2.500.000
Murcia	
Cerramiento exterior Faro de Punta Negra	1.400.000

	Pesetas
Alicante	
Restauración y reforma antiguo Faro de Tabarca	19.100.000
Acondicionamiento edificios y urbanización Faro de La Nao	2.500.000
Valencia	
Reforma Faro de Cullera	2.500.000
Baleares	
Pintura, torre y fachadas Faros de Mallorca	3.000.000
Las Palmas	
Obras complementarias camino de acceso Faro de Martiño	3.000.000
Santa Cruz de Tenerife	
Acondicionamiento vivienda y camino de acceso Faro de Punta Abona	5.000.000
Madrid	
Acondicionamiento Nave Centro Técnico de Señales Marítimas	2.500.000»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005261

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170050135, Automatización en Instalaciones, del Programa 514 C del Anexo de Inversiones Reales de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dentro del Proyecto de referencia se incluyen los faros y balizas siguientes:

	Pesetas
Guipúzcoa	
Automatización del Faro de Igueldo	5.000.000
Santander	
Montaje linterna Faro de Suances	100.000
Asturias	
Línea eléctrica Faro de San Emeterio	500.000
Acondicionamiento instalación luminosa Faro de Peñas	7.000.000
Lugo	
Electrificación baliza de Colleira	800.000
La Coruña	
Modernización e instalación luminosa de Estaca de Bares	7.000.000
Linterna e instalación luminosa Faro de Sisargas	5.000.000
Cádiz	
Instalación luminosa Faro Camarinal	7.000.000
Linterna para Faro Punta Carbonera	6.000.000
Linterna eléctrica suministro Faro de Tarifa	3.700.000
Almería	
Linterna instalación luminosa nuevo Faro de Garrucha	2.000.000
Alicante	
Línea eléctrica subterránea Faro de San Antonio	4.000.000
Gerona	
Modernización instalación luminosa Faro de Creus	1.700.000
Baleares	
Linterna para el Faro de Punta Nati	6.000.000
Línea eléctrica del Faro de Formentera	500.000
Las Palmas	
Línea eléctrica, instalación luminosa de Faro de Jandía	2.000.000
Electrificación Faro de la Entallada	10.500.000
Instalación luminosa Faro de Pechiguera	6.000.000
Santa Cruz de Tenerife	
Línea eléctrica Faro de Anaga	5.000.000
Madrid	
Luminaria y montaje óptica giratoria. Haz sellado	2.200.000»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005262

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170050210, Obras señalización marítima. Boyas, linternas e instalaciones luminosas, del Programa 514 C del Anexo de Inversiones Reales de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dentro de este Proyecto se incluyen los siguientes suministros:

	Pesetas
Suministro de dos boyas de anclaje para boya direccional	3.000.000
Suministro de boya de medida del oleaje direccional	24.500.000
Instalación de cambiadores	2.000.000
Luminaria y equipos registradores de datos oceanográficos	7.500.000
Suministro de instalaciones luminosas no regionalizable	500.000
Adquisición de generadores eléctricos de 70 W activados por olas	6.900.000
Adquisición de generadores eléctricos de 30 W activados por olas	7.700.000»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005263

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, relativa a ejecución del Proyecto número 86170050765, Costas, Playas y Señalización Marítima Estudios y Proyectos, del Programa 514 C del Anexo de Inversiones Reales de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con este título se programan los trabajos de campo que los Servicios y emarcaciones de Costas han de encargar para ayuda en la redacción de proyectos, así como también los contratos de asistencia técnica realizados según lo previsto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril. Para elo se han concedido 100.000.000 millones distribuidos en la forma siguiente:

	Pesetas
00-219 Seguimiento de obras en playas del Chorrillo (Ceuta)	7.000.000
00-201 Convenio entre la Dirección General y la Universidad de Murcia	2.000.000
00-66 Estudio geológico marino entre Burriana y Castelló (Castellón)	385.000
00-68 Estudio geológico marino entre Ses Illetes (Baleares)	385.000
00-151 Estudio regeneración playa de San Cosme (Lugo)	176.490
00-166 Plan ordenación playa de Aguadulce, tm. de Roquetas (Almería)	45.090

Gastos de estudios de proyectos, deslindes, batimetrías, etcétera, en el Servicio de Costas de las siguientes provincias:

Provincia	Pesetas
Guipúzcoa	1.500.000
Vizcaya	1.500.000
Cantabria	3.000.000
Asturias	1.500.000
Lugo	2.000.000
La Coruña	4.500.000
Pontevedra	4.000.000
Huelva	2.000.000
Cádiz	5.000.000
Málaga	6.000.000
Almería	4.500.000
Alicante	4.500.000
Castellón	4.500.000
Tarragona	4.500.000
Barcelona	4.500.000
Gerona	3.000.000
Baleares	7.000.000
Las Palmas	7.000.000
Tenerife	3.000.000
Ceuta	1.000.000
Sevilla	2.000.000
Granada	4.500.000
Murcia	4.500.000
Valencia	4.500.000»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005268

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040135, N-634, LP, Vizcaya-Castro Urdiales, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040135:

Fecha de aprobación del proyecto: 31-1-86.
Fecha de adjudicación provisional: 7-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-11-86.
Empresa adjudicataria: Agromán, Empresa Constructora, S. A.
Presupuesto de licitación: 3.976.393.840 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 3.743.375.106 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 23-1-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 9,21 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: enero 1989.
Causas del retraso de las obras: no se prevé.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 212.984.891 pesetas, 93,68 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento por revisión de precios: Se estima en 190 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005269

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040130, N-611, Variante de Reinosa, bis, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040130:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 13-11-84.
Fecha de adjudicación provisional: 30-4-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 20-6-85.
Empresa adjudicataria: Agromán, S. A.
Presupuesto de licitación: 922.667.862 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 641.875.322 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 4-9-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 90 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en el presente año.
Causas del retraso de las obras: no se han producido retrasos.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 134.921.314 pesetas, cien por cien.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 94 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005270

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040120, tramo Las Segadas-Baiña, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040120:

Presupuesto: 7.616,4 millones de pesetas.

Está redactado el proyecto de trazado y en avanzado estado el proyecto de construcción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005271

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a Ejecución del Proyecto número 87170040115, N-340, variante de Torremolinos, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040115:

Fecha de aprobación del proyecto: 9-10-85.
Fecha de adjudicación provisional: 22-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 22-9-86.
Empresa adjudicataria: Corviam, S. A.
Presupuesto de licitación: 533.336.487 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 462.882.737 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 19-11-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciséis meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 31,7 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: antes del verano de 1988.
Causas del retraso de las obras: por el enlace del Palacio de Congresos, ocupación terrenos por factores urbanísticos y geotécnicos.
Ejecución de la anualidad prevista: no habrá detracción.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 16 millones de pesetas en fase de levantamiento actas previas a la ocupación y mutuo acuerdo.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005272

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040110, N-330. Variante de Villena, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040110:

Fecha de aprobación del proyecto: 31-7-85.
Fecha de apertura de pliegos: 30-10-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-6-87.
Empresa adjudicataria: Construcciones Padrós, S. A., y Obrascón.
Presupuesto de licitación: 1.565.041.065 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.283.333.674 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1987.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: junio 1989.
Causas del retraso de las obras: no se prevén.
Ejecución de la anualidad prevista: habrá detracción.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 36.601.125 pesetas, 75 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005273

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040105, N-330, Intersección A-V-4.121 a Intersección A-422, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040105:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 30-1-86.
Fecha de adjudicación provisional: 24-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 6-11-86.
Empresa adjudicataria: Fomento de Obras y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.391.218.000 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.249.527.624 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 22-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciocho meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 13,93 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 22-5-88.
Causas del retraso de las obras: traslado líneas eléctricas y telefónicas.
Ejecución de la anualidad prevista: habrá detracciones.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 179.863.681 pesetas, 86 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005274

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 87170040100, N-330, Monforte Int. AV-4.121, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040100:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 31-7-85.
Fecha de adjudicación provisional: 24-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-11-86.
Empresa adjudicataria: Laing, S. A.
Presupuesto de licitación: 590.818.458 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 573.526.830 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 22-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciocho meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 16,15 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 22-4-88.
Causas del retraso de las obras: traslado líneas telefónicas y eléctricas.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 39.329.158 pesetas, 80 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005275

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040095, N-330, Novelda-Monforte, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040095.

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-6-86.
Fecha de adjudicación provisional: 3-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 29-12-86.
Empresa adjudicataria: Corviam.
Presupuesto de licitación: 1.120.535.019 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 912.787.826 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 16-2-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 16-8-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 10,98 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 16-8-88.
Causas del retraso de las obras: Traslado de líneas eléctricas y telefónicas.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 113.680.458 pesetas, 90 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: No se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005276

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al

Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040090, N-330, Elda-Novelda, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040090:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 20-1-86.
Fecha de adjudicación provisional: 24-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 6-11-86.
Empresa adjudicataria: Obras y Construcciones Industriales, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.110.497.189 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.011.107.691 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 22-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 22-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 17,48 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 22-2-88.
Causas del retraso de las obras: Traslado líneas eléctricas y telefónicas.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 34.519.665 pesetas, 78 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: No se prevé incremento por revisión de precios.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005277

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041120, 3-1-TO-503, N-301, mejora plataforma Ocaña-LP Cuenca, p. k. 61,8 al 133,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041120:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 17-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 17-7-86.
Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Ródenas. Cesión del Contrato a Construcciones Sarrión, S. A.
Presupuesto de licitación: 814.240.038 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 724.400.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 30-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 25 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Causas del retraso de las obras: No se prevé.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: No han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 35 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005278

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041125, 3-1-CU-501, N-320, mejora plataforma tramo LP Albacete-Almodóvar, p. k. 0 al 19,5 y 40,2 al 71,2, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041125:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 7-11-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
Empresa adjudicataria: Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.
Presupuesto de licitación: 549.116.222 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 487.471.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 21-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 87 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: En plazo..
Causas del retraso de las obras: No se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: No han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 23.009.420 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 13 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005279

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041130, 3-1-CU-502, N-320, mejora plataforma tramo Intersección N-400 (Albadalejito)-LP de Guadalajara, p. k. 0 al 6,0; 12,9 al 18,8 y 20,4 al 52,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041130:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 7-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sarrión.
Presupuesto de licitación: 408.302.843 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 371.736.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 2-11-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 98,26 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: En plazo.
Causas del retraso de las obras: No se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: No han sido precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 27,2 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: No se prevé incremento por revisión de precios.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005280

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041140, 3-1-GU-502, N-320, mejora plataforma tramo LP Cuenca-Intersección N-II, p. k. 52,0 al 63 y 79,0 al 138,5, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041140:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-5-85.
Fecha de adjudicación provisional: 28-1-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial.
Presupuesto de licitación: 815.737.168 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 668.082.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 8-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 40 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-4-88.
Causas del retraso de las obras: Necesidad reparaciones previas incorporadas a 1.ª modificación.
Ejecución de la anualidad prevista: Sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: No han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 1.ª modificación: 123,6 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: 21 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005281

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041145, 3-1-TO-501 y 3-1-CU-503, N-400. Mejora Plataforma. Tramo: Ocaña-Tarancón, p. k. 51,0 al 100,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041145:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 9-9-86.
Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Ródenas, S. A. Cesión a Const. Sarrión, S. A.
Presupuesto de licitación: 617.586.343 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 532.800.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 2-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 30 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: No han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 16 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005282

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041160, 3-1-GU-503, C-102. Mejora Plataforma. Tramo: Azuqueca-El Casar (GU-104, p. k. 2,0 al 10,32 y C-102, p. k. 8,5 al 27,7), de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041160:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
Empresa adjudicataria: Elsan, S. A.
Presupuesto de licitación: 336.621.320 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 280.975.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: septiembre de 1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 78,3 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no se precisan.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005283

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041165, 3-1-GU-501, C-204. Mejora Plataforma. Tramo: Sacedón-Intersección, N-II, p. k. 40,4 al 108,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041165:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 26-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 9-7-86.
Empresa adjudicataria: Laing, S. A.
Presupuesto de licitación: 999.915.432 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 816.300.419 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 1-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 20 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: se ha producido detracción de 100 millones de pesetas.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 24 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005284

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041170, 3-1-TO-502, C-503. Mejora Plataforma. Tramo: Talavera de la Reina-Sevilleja de la Sierra, p. k. 65,0 al 124,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041170:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 26-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 17-7-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 983.145.015 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 859.131.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 30-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 13-12-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 8 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.
Causas del retraso de las obras: no se prevé.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 26 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005285

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041175, 3-1-CR-501, C-503. Mejora Plataforma. Tramo: LP, Badajoz-Almadén (Agudo), p. k. 0 a 33,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041175:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-8-85.
Fecha de adjudicación provisional: 4-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-10-86.
Empresa adjudicataria: Guzmán Sarrión.
Presupuesto de licitación: 664.172.373 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 522.000.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 5-12-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 5-12-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 35 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 5-12-88.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 15 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005286

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041180, 1-CU-271-3, N-400. Mejora Pavimentación. Tramo: Tarancón, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041180:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 17-6-84.
Fecha de adjudicación provisional: 4-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-10-86.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sarrión, S. A.
Presupuesto de licitación: 427.422.354 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 399.000.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 21-11-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 21-11-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 50 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 21-11-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 12 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005287

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041185, 3-1-CR-504, N-420. Mejora Plataforma. Tramo: Puertollano-Ciudad Real, p. k. 161,2 al 199,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041185:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 10-6-85.
Fecha de adjudicación provisional: 4-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 27-10-86.
Empresa adjudicataria: Guzmán Sarrión.
Presupuesto de licitación: 246.201.607 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 180.500.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 4-11-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 3-11-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: están terminadas.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 4 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005288

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución Proyecto número 86170041190, 2-TO-321, C-502, mejora plataforma, tramo: Intersección C-501 (Ramacastañas)-Talavera de la Reina, p. k. 85,1 al 108,8 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041190:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-3-83.
Fecha de adjudicación provisional: 23-12-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 5-5-87.
Empresa adjudicataria: S. A. de Trabajos y Obras.
Presupuesto de licitación: 424.998.848 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 343.635.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 15-9-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 7 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: habrá detracción.
Coste de expropiaciones: importe estimado en proyecto: 4.460.560 pesetas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 10 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005295

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041270, 3-1-CC-501 y SV-CC-401, N-V, mejora plataforma, Tramo: Almaraz-Trujillo, p. k. 195,0 al 254,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041270:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 25-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-10-86.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.

Presupuesto de licitación: 1.211.231.303 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 1.028.093.129 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 17-9-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 60 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 495.860 pesetas, 69 por ciento.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 256,5 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005296

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, Parlamentario del Grupo Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041285, 3-1-BA-501, N-432, mejora plataforma, tramo: intersección N-630-Llerena, p. k. 79,8 al 115,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041285:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 7-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 26-9-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 898.204.841 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 663.433.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 31-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87. Ha sido ampliado al 30-9-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 8 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: final 1988.
Causas del retraso de las obras: falta de material adecuado a distancias viables.
Ejecución de la anualidad prevista: existe detracción.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: se está estudiando un modificado que puede suponer un adicional sobre 100 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005301

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041350, 1-AB-281, Barrax-Albacete de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041350:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 30-1-85.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-10-86.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov, S. A.
Presupuesto de licitación: 261.455.998 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 218.446.487 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 19-11-1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 10-11-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 87,9 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en plazo.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 42,9 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005302

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041400, 1-0-413, N-630, mejora firme, Figaredo-Puente de Los Fierros, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041400:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 10-11-83.
Fecha de adjudicación provisional: 5-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 18-6-86.
Empresa adjudicataria: Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.
Presupuesto de licitación: 125.353.422 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 121.590.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 29-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: doce meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Está terminada.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005303

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041405, GU-104, C-102. Tramo: G-104 a El Caser, p. k. 2,0/10,391; 8,519/27,60, mejora plataforma, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041405:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-9-85.
Fecha de adjudicación provisional: 2-2-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
Empresa adjudicataria: Elsan, S. A.
Presupuesto de licitación: 336.621.320 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 280.975.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: septiembre 1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 80 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en plazo.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: no se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentajes efectuado: no se precisan.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 8 millones de pesetas.

Todos lo datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005309

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041110, 1-0-410A, N-634, merjora firme tramo: Cornellana-La Espina, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170041110:

Fecha aprobación técnica del proyecto: 14-2-84.
Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 29-9-86.
Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov.
Presupuesto de licitación: 325.481.301 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 286.456.093 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 14-10-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: veinte meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 41 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: dentro de plazo.
Causas del retraso de las obras: no se ha producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido necesarias.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Incremento del coste de la obra: se prevé escasa repercusión.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005316

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170060590, Captaciones Subterráneas Reg. Integral Segura del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No se ha invertido nada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005318

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170060425, Captaciones generales, del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El PIP "captaciones generales" está formado por los expedientes 21.803.092 (Castellón) y 03.821.002 (Toledo).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005319

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170060415, Captaciones C. Guadalquivir, del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No se ha invertido nada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005320

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170060355, Acondicionamiento Ele. Suministro Energía, del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Inversión 1987

— Ordenado: 222,8 M. ptas.
— Certificado: 92,6 M. ptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005321

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060350, Mejora Sistema Información Avenidas, del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP está integrado por 6 expedientes.
Se han ordenado 162,2 M. ptas., de los cuales se han invertido 43,1 M. ptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005322

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060345 «Perfeccionamiento dispositivo auscultación» del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

«Este PIP está integrado por una serie de expedientes de varias provincias españolas.
Hasta la fecha se ha ordenado 28,1 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005323

Excmo Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060340 «Acondicionamiento dispositivo desagüe» del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP está integrado por una serie de expedientes de toda España.
La cantidad ordenada (449,3 millones de pesetas) es muy superior a la prevista (69,2 millones de pesetas), pero la necesidad de tener en perfectas condiciones los dispositivos de desagües de las presas así lo ha aconsejado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005324

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060330 «Sistemas de Información Explotación» del Programa 512A, de la Sección 17 Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran varios expedientes de diversas provincias.
Hasta la fecha hay ordenado la cantidad de 335,8 millones de pesetas, de los cuales se han certificado 165,0 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005325

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060155 «Defensas encauzamiento y daños temporales» del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E.

la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran una serie de expedientes de toda España. Hasta la fecha hay un importe ordenado de 2.650,9 millones de pesetas, de los cuales se han certificado 1.252,6 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005326

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86107006195 «Aplicaciones Forestales del Sur» del Programa 532B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran 19 expedientes, correspondientes a las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga.
Hasta la fecha se ha ordenado 30,6 millones de pesetas, y se han certificado 21,5 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Mdrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005327

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170061050 «Estudios y Proyectos Nuevos PIP» del Programa 532B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran 47 expedientes en varias provincias. La cantidad ordenada es de 249,3 millones de pesetas, habiéndose certificado 46,5 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005328

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170061045 «Informes geológicos y tratamiento de terrenos nuevos PIP» del Programa 532B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran seis expedientes de Aragón, Castilla y León, Extremadura, Albacete, Ciudad Real y Madrid.
Hasta la fecha hay ordenado 135,9 millones de pesetas y se ha certificado 79,4 millones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005329

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060495 «Control calidad y Est.-Cont.-Vertidos» del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran 12 expedientes de varias provincias españolas.
Hasta la fecha hay ordenado 87,1 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005330

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060335 «Inf.-Geol. y Trat.-TN-PIP» del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran tres expedientes: (21.820.035, 05.840.007 y 21.893.014), de los cuales se han ordenado 187,8 millones de pesetas e invertido hasta la fecha 151,1 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005331

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170061270, «Estudios y proyectos», del Programa 532 B, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran 10 expedientes de varias provincias.

Hasta la fecha hay ordenado 114,5 millones de pesetas y se ha certificado 52,6 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005332

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060150, «Estudios y proyectos nuevos PIP», del Programa 512 A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP está integrado por expedientes de toda España.

Hasta la fecha se ha ordenado 1.411,9 millones de pesetas y certificado 682,6 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005333

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060110, «Acueducto Tajo-Segura», del Programa 512 A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran 27 expedientes de Cuenca, Albacete, Alicante, Almería, Guadalajara y Murcia.

Se han ordenado 232,8 millones de pesetas, habiéndose certificado 103,3 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005334

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060610, «Inf.-Geol. y tratamientos de terrenos», del Programa 512 A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integran varios expedientes de toda España.

Hasta la fecha se ha ordenado 439,0 millones de pesetas y certificado 299,3 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005337

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041135, 2-GU-278, N-230, mejora plataforma tramo Alcocer-Inters. C-204-p. k. 63,0 al 79,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041135:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 3-9-84.
Fecha de adjudicación provisional: 24-4-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 13-6-86.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sarrions, S. A.
Presupuesto de licitación: 403.242.427 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 350.820.913 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 31-7-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-10-88.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 55 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-1-88.
Causas del retraso de las obras: no se han producido.
Ejecución de la anualidad prevista: sí.
Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido necesarias.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 69,4 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: 12 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005342

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040185, 3.1-CU-505, N-320, mejora plataforma tramo Inters. N-420-Almodóvar, p. k. 5,0 al 48,6, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 87170040185:

El proyecto fue aprobado técnicamente el 2-3-87.
En fase de subasta.
Presupuesto de licitación: 589.765.590 pesetas.
Importe de expropiaciones, estimado en Proyecto: 2.732.800 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005343

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040190, 1-AB-289, N-322, mejora plataforma tramo LP Jaén-Alcaraz, p. k. 80,0 al 109,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040190:

Proyecto en redacción. Presupuesto estimado: 225 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005344

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040195, 3-1-TO-504, N-400, mejora plataforma tramo Toledo-Inters. N-IV, p. k. 10,5 al 40,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Esta-

do para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040195:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 8-9-87.
Presupuesto: 493,1 millones de pesetas.
Importe de las expropiaciones, estimado en el Proyecto: 1,810.500 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005345

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040200, 3-1-TO-505A, N-403, mejora plataforma tramo Toledo-LP Madrid, p. k. 0,7 al 39,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040200:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 8-10-87.
Presupuesto: 497,3 millones de pesetas.
Importe de las expropiaciones, estimado en Proyecto: 3.169.250 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005346

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040205 3-1-LE-501, N-IV, mejora plataforma tramo LP Zamora-Astorga, p. k. 277,1 al 326,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040205:

El proyecto está redactado, pendiente de aprobación.
Presupuesto estimado: 946,4 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005348

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040215, 2-CC-323, N-521, mejora plataforma tramo Malpartida-Aliseda p. k. 12,8 al 38,0, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040215:

Este Proyecto fue terminado el 10 de julio del presente año 1987, estando pendiente de aprobación.
Presupuesto: 1.134,8 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005349

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040220, 3.1-VA-502, C-503, mejora lataforma tramo LP Cáceres-Herrera del Duque, p. k. 152,6 al 184,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040220:

El Proyecto fue aprobado técnicamente el 19-5-1986,

con un presupuesto de 1.054,9 millones de pesetas. Tiene orden de expropiación por un importe de 21,7 millones de pesetas. La fecha de ejecución especificada en el contrato es de veinte meses, según dicho proyecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005367

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050095, obras de costas, 71-126, Paseo Marítimo del Molinar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050095:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 26-6-87.
Fecha de adjudicación provisional: se encuentra en fase de contratación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005369

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050085, obras de costas, 62-19, encauzamiento torrente La Pastera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050085:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 21-11-85.
Fecha de adjudicación provisional: 1-4-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 1-4-86.
Empresa adjudicataria: Melchor Martí, S. A.
Presupuesto de licitación: 12.282.750 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 12.282.750 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 12-8-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 3 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: se terminó el 13-11-86.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005378

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a «Aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050035, obras de costas, 23,9, defensa Ribera Banda del Río, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050035:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 30-1-86.
Fecha de adjudicación provisional: 2-6-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 9-7-86.
Empresa adjudicataria: Enrique Guerrero Serrano.
Presupuesto de licitación: 18.010.314 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 17.900.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 31-7-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: cinco meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: está terminada.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005379

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050030, obras de costas, 22-14, mejora en playa de Orzán, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050030:

Se ha realizado un estudio de posibles soluciones y un detallado informe sobre localización de arenas para la alimentación de la playa.

La redacción definitiva del proyecto está condicionada por las necesidades de ampliación del Paseo Marítimo que plantea el Ayuntamiento de La Coruña. Una vez se llegue a un acuerdo, la terminación del proyecto será inmediata.

De acuerdo con las previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, las obras pueden empezar a principios de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005390

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050680, Obras de Costas, 71-23, acondicionamiento Sector Costero Las Figueretas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050680:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 24-7-84.
Fecha de adjudicación provisional: 20-6-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-7-85.
Empresa adjudicataria: Auxini.
Presupuesto de licitación: 127.592.853 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 85.142.700 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 31-7-85.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 20 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 100 por cien.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: terminadas en mayo 1987.
Causas del retraso: dos meses por interferencias con obras que estaba ejecutando el Ayuntamiento de Ibiza en la zona de trabajo.
Porcentaje de la obra certificado: 100 por cien.
Coste de los reformados: no se han producido reformados.
Incremento del coste de la obra: 5.449.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005396

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050625, Obras de Costas, 53-33, Paseo Marítimo de Sueca, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050625:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 14-5-86.
Fecha de adjudicación provisional: 18-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 30-9-86.
Empresa adjudicataria: Corsan Empresa Constructora, S. A.
Presupuesto de licitación: 45.648.841 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 36.907.888 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 23-11-86.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 6 meses.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: las obras del proyecto inicial se terminaron el 23-7-87.
Porcentaje de la obra certificado: 100 por cien.

En junio de 1987 se concede prórroga de dos meses, dado que el Ayuntamiento ha realizado un expediente de expropiación de terrenos que afectan a la obra. El 18 de noviembre de 1987 se aprueba técnicamente el modificado del Paseo Marítimo con un presupuesto adicional de 6.937.033 pesetas, ampliándose el plazo en dos meses.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005398

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050560, Obras de Costas, 52-46, mejora playa El Postiguet, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050560:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 22-5-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 30-9-86.
Empresa adjudicataria: Faustino Marín.
Presupuesto de licitación: 114.363.066 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 76.620.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: octubre de 1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 12 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 63 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: finales de 1987.
Porcentaje de la obra certificado: 100 por cien.
Coste de los reformados: no ha habido reformados.
Incremento del coste de la obra: 4.920.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005399

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050555, Obras de Costas, 52-26, regeneración playa Varadero, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050555:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 24-7-84.
Fecha de adjudicación provisional: 20-6-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 3-7-85.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 327.890.576 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 169.093.170 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: agosto de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 97 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.
Causas del retraso de las obras: 4 meses de retraso por aprobación de un modificado.
Porcentaje de la obra certificado: 100 por cien.
Coste de los reformados: 27.819.325 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 12,6 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005404

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050520, Obras de Costas, 51-30, regeneración de la playa de Las Delicias, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050520:

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 18-7-85.
Fecha de adjudicación provisional: 17-10-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 30-10-85.
Empresa adjudicataria: Obras y Construcciones Industriales.
Presupuesto de licitación: 134.005.414 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 91.793.707 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: diciembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 18 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 78 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.
Causas del retraso de las obras: redacción del proyecto de modificado.
Porcentaje de la obra certificado: 100 por cien.
Coste de los reformados: 7.358.622.
Incremento del coste de la obra: 6.345.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005406

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050500, Obras de Costas, 37-2, regeneración playa de El Carrillo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050500:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 28-5-86.
Fecha de adjudicación provisional: 18-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 8-10-86.
Empresa adjudicataria: SATO.
Presupuesto de licitación: 264,6 millones de pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 195.539.400 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 21 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 18 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1988.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 37 millones de pesetas.
Incremento del coste de la obra: 14.882.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005408

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050445, Obras de Costas, 35-27, muro y paseo Playa Balanegra, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050445:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 25-9-87.
Fecha de adjudicación provisional: 9-1-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 19-3-86.
Empresa adjudicataria: Laing, S. A.
Presupuesto de licitación: 153.974.192 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 124.688.300 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: no se han iniciado.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 13 meses.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1989.
Causas del retraso de las obras: ha sufrido un retraso considerable por no abonar el importe de su aportación el Ayuntamiento.
Coste de los reformados: no se han realizado.
Incremento del coste de la obra: 7,97 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005409

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050410, Obras de Costas, 33-42, recuperación playa Algarrobo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050410:

El proyecto está terminado desde junio de 1986, teniendo un presupuesto de ejecución por contrata de 363.532.204 pesetas.
No ha sido sacado a licitación todavía, por cuanto los Ayuntamientos de Algarrobo y Vélez-Málaga no han logrado configurar el compromiso inicialmente adquirido de participar económicamente en la ejecución de las obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005410

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050405, Obras de costas, 33-38, Paseo de Torre del Mar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050405:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-7-85.
Fecha de adjudicación provisional: 22-5-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 4-6-86.
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S. A.
Presupuesto de licitación: 784 millones de pesetas.
Fecha de inicio de las obras: agosto de 1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 36 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 18 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: agosto 1989.
Ejecución de la anualidad prevista: sólo se certificarán 14,6 millones de pesetas, dado que la aportación municipal se ha retrasado de 1986 a 1987, por lo que casi toda la aportación estatal también se ha retrasado a 1988.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Incremento del coste de la obra: 39 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005411

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050400, Obras de Costas, 33-1, defensa y regeneración playa El Palo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050400:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 19-9-84.
Fecha de adjudicación provisional: 29-7-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 2-8-85.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 1.055.882.732 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 725.497.025 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 13 de noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 31 de diciembre de 1988.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 73 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1987.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se han producido.
Incremento del coste de la obra: 46,43 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005412

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050385, Obras de Costas, 32-26, Muralla de Cádiz, la Cárcel Vieja, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050385:

El proyecto fue aprobado técnicamente el 11 de junio de 1986 con un presupuesto por contrata de 104.020.184 pesetas.
No se ha sacado a licitación todavía porque existen discrepancias con el Ayuntamiento de Cádiz acerca de algunos aspectos del mismo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005413

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050375, Obras de Costas, 32-8, Paseo Marítimo Playa de La Barrosa, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050375:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 3-7-85.
Fecha de adjudicación definitiva: 31-10-85.
Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de licitación: 148.619.368 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 124.260.653 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 96 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: noviembre 1987.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: 24.539.213 pesetas.
Incremento del coste de la obra: 9,52 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005414

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050370, Obras de Costas, 24-43, Paseo Playa de América, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050370:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 11-9-86.
Fecha de adjudicación provisional: 11-6-87.
Fecha de adjudicación definitiva: no se llegó a adjudicar definitivamente por renuncia de la empresa.
Presupuesto de licitación: 195.757.433 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005415

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050330, Obras de Costas, 21-12, regeneración playa de San Cosme, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050330:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 19-3-86.
Fecha de adjudicación provisional: 18-9-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 25-9-86.
Empresa adjudicataria: Laing, S. A.
Presupuesto de licitación: 185.276.259 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 145.956.323 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1986.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 12 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 41 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: noviembre 1987.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
Coste de los reformados: no se han producido.
Incremento del coste de la obra: 9.341.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005420

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050285, Obras Señalización Marítima, Nuevos Faros de Almería, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050285:

El Plan de Señales Marítimas 1985/89 prevé la construcción de dos nuevos faros en Almería:

Faro de Punta de los Baños

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del proyecto de la torre, el 18-5-87, por un importe de 12 Mptas., encontrándose actualmente en fase de redacción.

Ha sido contratada la instalación luminosa con Ibérica Aga, S. A., que la ha suministrado, por un importe de 3.179.150 pesetas.

Faro de la Polarca

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del proyecto de la torre, el 18-5-87, por un importe de 15 millones de pesetas, encontrándose en fase de redacción.

Se ha autorizado también la redacción del proyecto de camino de acceso, con fecha 9-9-87, por valor de 20 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005421

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050280, Obras Señalización Marítima, Nuevos Faros de Granada, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050280:

El Plan de Señales Marítimas 1985/89 prevé la construcción de dos nuevos faros en Granada:

Faro de La Herradura

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del proyecto de la torre, el 18-5-87, por un importe de 9 millones de pesetas, encontrándose actualmente en fase de redacción.

Faro de Castell de Ferro

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del proyecto de la torre, el 28-5-87, por un importe de 18 millones de pesetas, encontrándose en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005422

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050275, Obras Señalización Marítima, Nuevos Faros de Cádiz, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050275:

El Plan de Señales Marítimas 1985/89 prevé la construcción de tres nuevos faros en Cádiz:

Faro de Cabo Roche

La torre, linterna, instalación luminosa y línea eléctri-

ca fueron terminadas en 1985, estando el faro en perfecto funcionamiento actualmente.

El proyecto de camino de acceso al faro fue aprobado técnicamente el 28-4-86, con un presupuesto de 4.097.517 pesetas y adjudicado provisionalmente a don Luis Gómez Crespo, el 24-9-86, en 4.055.000 pesetas, siéndole adjudicado definitivamente el 10-12-86. Se ejecutará totalmente en los plazos previstos.

Faro de Camarinal

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del proyecto de la torre, el 18-5-87, por un importe de 15 millones de pesetas, encontrándose actualmente en fase de redacción.

La linterna fue contratada con la empresa Ercesa, que la ha suministrado, con un importe de 5,3 millones de pesetas.

La instalación luminossa con un proyecto aprobado técnicamente el 8-5-87, valorado en 3.250.800 pesetas, fue adjudicado a Ibérica Aga, S. A., en 3.038.000 pesetas, encontrándose en fase de fabricación.

El proyecto de camino de acceso fue autorizado el 27-5-87, por 15 millones de pesetas, encontrándose en fase de redacción.

Faro de Punta Carbonera

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del Proyecto de la Torre, el 18-5-87, por un importe de 15 millones de pesetas, encontrándose actualmente en fase de redacción.

La linterna ha sido contratada con la empresa La Maquinista Valenciana, S. A., el 27-7-87, en 3.808.000 pesetas, encontrándose en fase de construcción.

El Proyecto de instalación luminosa fue autorizado el 29-10-86, con un presupuesto de 6 millones de pesetas, encontrándose en fase de redacción.

El Proyecto de línea eléctrica para suministro de energía al faro fue autorizado el 2-9-87, con un presupuesto de 7,5 millones de pesetas, encontrándose en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005423

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050270, Obras Señalización Marítima, Nuevos Faros de La Coruña, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050270:

El Plan de Señales Marítimas 1985/89 prevé la construcción de los siguientes faros de nuevo establecimiento en La Coruña:

— Faro de Frouseira.
— Faro de Nariga.
— Faro de Lage.

La Comisión para la ubicación de nuevos faros, integrada por representantes del Ministerio de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo, ha establecido ya la ubicación del faro de Frouseira y Lage cuyo proyecto de obras se encuentra muy avanzado.

Falta por decidir la ubicación definitiva del Faro de Nariga debido a dificultades para encontrar un emplazamiento que reúna los requerimientos necesarios para cumplir su cometido como señal marítima y que, a la vez, sea de fácil accesibilidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005424

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050625, Obras Señalización Marítima, Faro de Burela, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050265:

La Comisión de Ubicación de Faros, integrada por representantes del Ministerio de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo, está considerando los estudios previos realizados sobre las distintas alternativas para su emplazamiento.

Conocido el dictamen de la Comisión sobre el emplazamiento definitivo, procede redactar el correspondiente proyecto de obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005425

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050260, Obras Señalización Marítima, Faro Torredembarra, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050260:

Se están realizando los trabajos previos para que se reúna "in situ" la Comisión de Ubicación de Faros, integrada por representantes del Ministerio de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo, y decida la ubicación exacta del Faro, a partir de lo cual se autorizará la redacción de los proyectos correspondientes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005426

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170050255, Obras Señalización Marítima, Faro Punta Ladrones, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050255:

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del Proyecto de la Torre, el 18-5-87, por un importe de 15 millones de pesetas, encontrándose actualmente en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005427

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050250, Obras Señalización Marítima, 27.01.08, viviendas para TT. MM., en Puebla Trives, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050250:

El Proyecto de referencia fue aprobado técnicamente el 15 de septiembre de 1986 con un presupuesto de 31.351.509 pesetas, el 17 de septiembre de 1986 se autorizó la subasta. El 22 de diciembre se declara desierta la misma y se autoriza la contratación directa sin que ninguna de las empresas consultadas presentara oferta. El 8 de junio de 1987 se autoriza un modificado de precios el cual fue aprobado técnicamente el 31 de agosto de 1987 con un presupuesto de 43.802.893 pesetas. El 1 de septiembre de 1987 se autorizó la contratación mediante subasta del referido proyecto modificado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005428

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050245, Obras Señalización Marítima, 24.10.04, camino acceso Faro Entallada, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de en-

viar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050245:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 30-1-84.
Fecha de adjudicación provisional: 20-2-87.
Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-87.
Empresa adjudicataria: Construcciones Rodríguez Ramírez, S. A.
Presupuesto de licitación: 46.820.467 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 46.800.000 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 29-9-87.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 6 meses.
Porcentaje ejecutado hasta el momento: 0 por ciento.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en plazo.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005429

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050240, Obras Señalización Marítima torre y camino FX Torremolinos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050240:

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del Proyecto de la Torre, el 18-5-87, con un presupuesto de 15 millones de pesetas, encontrándose actualmente en fase de redacción.
Ha sido contratada la instalación luminosa con Ibérica Aga, S. A. que la ha suministrado, con un importe de 3.529.500 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005430

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050235, Obras Señalización Marítima, torre y camino FX Higuera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050235:

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del Proyecto de la torre y camino de acceso, el 22-4-87, por un importe de 20 millones de pesetas, encontrándose en fase de redacción.
Ha sido contratada la linterna con la empresa ERCE-SA, que la ha suministrado, por un importe de 6,3 millones de pesetas.
El Proyecto de instalación luminosa fue aprobado técnicamente el 25-5-87 y adjudicado a la Maquinista Valenciana, S. A., en 7,7 millones de pesetas, encontrándose en fase de fabricación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005431

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular don Joaquín Sisó Cruellas sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050230, Obras Señalización Marítima, torre y camino FX Lastres, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050230:

Camino de acceso del faro de Lastres

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 1-9-87.
Fecha de adjudicación provisional: 29-9-87.
Empresa adjudicataria: CEYD, S. A.
Presupuesto de licitación: 15.173.255 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 15.170.000 pesetas.

Torre para el faro de Lastres

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 23-7-87.

Fecha de adjudicación provisional: 29-9-87.
Empresa adjudicataria: CEYD, S. A.
Presupuesto de licitación: 13.581.105 pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 12.850.000 pesetas.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 4 meses.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005432

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050225, Obras Señalización Marítima 24.08.02, torre y cercamiento Faro Marítimo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050225:

Teniendo en cuenta las consideraciones hechas por la Dirección General del Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha resuelto anular la orden de redacción del Proyecto de Nueva Torre y ordenar la redacción de un Proyecto de acondicionamiento y mejora de las instalaciones existentes, el cual se encuentra en fase muy avanzada de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005433

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050220, obras señalización marítima 19-8-01. Torre para Faro de Irta, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050220:

Se están realizando los trabajos previos para que se reúna «in situ» la Comisión de Ubicación de Faros, formada por representantes de los Ministerios de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo, y decida la ubicación exacta del Faro, a partir de lo cual se autorizará la redacción de los Proyectos correspondientes.

Por otra parte, ya ha sido adquirida la instalación luminosa automática, por un importe de 4.256.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005434

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050870, reparación de instalaciones del Faro Castillo de San Sebastián, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050870:

La realización de estas obras ha pasado por las siguientes circunstancias:

Fue aprobado técnicamente el Pliego de Bases, el 1-9-86, por un importe de 35 millones de pesetas.

Salió a concurso y fue declarado desierto el día 30-12-86 autorizándose la contratación directa para la que tampoco se encontró contratista.

Se autoriza y redacta un nuevo Pliego de Bases, por importe de 55 millones de pesetas, que fue aprobado técnicamente el 11-6-87.

Se publica el nuevo concurso en el "B. O. E." del 9-9-87, con plazo de presentación hasta el 5-11-87, con 10 millones de pesetas de anualidad para 1987 y 45 millones de pesetas para 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005435

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170051015, automatización del Faro de Garrucha, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170051015:

De los estudios realizados para la redacción del Proyecto de automatización del Faro de Garrucha, se ha deducido la necesidad de realizar obras de acondicionamiento de la torre, incluso con elevación de la altura del plano focal, por lo cual la automatización del faro se pospone hasta la ejecución de dichas obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005436

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170051105, reforma del Torreón del Faro de Maspalomas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170051105:

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 18-3-86.
Empresa adjudicataria: Félix Santiago Julián.
Presupuesto: 1.172.013 pesetas.
Plazo de ejecución especificado en contrato: dos meses.
Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.
Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005448

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre medidas de seguridad existentes en la factoría de ELNOSA, dedicada a la fabricación de productos tóxicos en las proximidades de Marín, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los índices de siniestralidad (gravedad y frecuencia), de ELNOSA están muy por debajo de los promedios de esta industria.

La planta de ELNOSA funciona con dos reactores de síntesis de ClH que están autocontrolados diariamente por la empresa y en los que existe un control mensual por el Organismo Oficial de la Junta de Galicia (Laboratorio Oficial de Medidas Anticontaminantes) y cuyas emisiones cumplen con el Decreto 833/1975 de 6 de febrero, estando por debajo de los niveles establecidos en el punto 27 del anexo del citado Decreto.

La empresa cumple con los requerimientos exigidos por la legislación vigente, nacional e internacional, referidos a Seguridad y Medio Ambiente, Transporte de Mercancías, Instalaciones Eléctricas, Aparatos de Presión, Protección contra Incendios y Almacenamiento de Productos.

Adicionalmente se atienden las recomendaciones internacionales del GEST (Groupe Stockage et Securité) perteneciente al Bureau Internacional Technique du Clore (BITC) que agrupa a todos los fabricantes de Europa Occidental.

Además, en 1982, el Servicio Territorial de Industria, Energía y Comercio de la Xunta de Galicia, solicitó de la Empresa un estudio de la seguridad intrínseca de la planta. Como resultado, se implantaron varias medidas de seguridad adicionales.

Las hipotéticas fugas, controladas por detectores de alarma de cloro, quedan circunscritas al recinto fabril, dada la relativamente pequeña cantidad de almacenamiento. Dada la configuración de la planta y el tipo de producto, no se contempla la evacuación de las zonas circundantes; sí existe, sin embargo, un plan de emergencia interior.

Anualmente, se realizan experiencias con escapes reales de cloro para mantener entrenado al personal y al material en estado operativo. A estas pruebas acuden también Protección Civil, Cruz Roja, Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos y Gardia Civil.

2. La Guardia Civil de Tráfico controla que los camiones que transportan el único producto tóxico de la factoría, que es el cloro, circulen por los itinerarios establecidos, que están contemplados en el Plan de Emergencia Provincial del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Existe un Plan de Emergencia Provincial de Protección Civil que prevé medidas de intervención operativa, sanitarias, de ación social, asistenccia técnica y apoyo logístico, en el supuesto de un siniestro.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005514

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170060030, Acondicionamiento cauce, desagüe presa Alange, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170060030:

No se ha invertido nada en ellas hasta la fecha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005515

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170060035, Defensa río Asón en Ampuero, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170060035:

No se ha invertido nada en ellas hasta la fecha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005518

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170060055, Enlace abastecimiento Carreño y Gozón con Cadaso, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170060055:

No se ha invertido nada en ellas hasta la fecha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005542

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170060835, Riegos del Cubilla-Colomera (2 por Fase), Programa 532B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170060835:

No se ha invertido nada en ellas hasta la fecha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005569

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170061165, Riegos Vegas del Guadiana, Programa 532B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170061165:

No se ha invertido nada en ellas hasta la fecha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005590

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170060065, Plan de riegos zona agrícola de Melilla, Programa 532B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170060065:

No se ha invertido nada en ellas hasta la fecha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005601

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Escuín Monfort, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre expropiación de terrenos para la construcción de la variante de Almenara en la N-340 (Cádiz-Barcelona), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Efectivamente, se está efectuando el trámite expropiatorio, habiéndose realizado la información pública de bienes y servicios afectados por las obras de la referida variante. Asimismo, está en tramitación la declaración de urgencia de las mismas a efectos de la expropiación.

En cuanto a la partida presupuestaria, dichas expropiaciones van con cargo al Programa 513D, aplicación presupuestaria 17.04.60.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005611

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ingresos obtenidos por el Estado por el cobro del canon establecido sobre los caudales trasvasados a través del trasvase Tajo-Segura durante los ejercicios de 1985-86 y 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Recaudación:

	Millones de pesetas
Año 1985	2.773,6
Año 1986	3.531,9

Las recaudaciones por el concepto a de la tarifa, según la legislación vigente, por aportación al coste de las obras, aplicado a las aguas trasvasadas, así como la correspondiente al transporte de otras aguas por las conducciones del trasvase, desde 1981 hasta 1985 ascienden a 2.642,2 millones de pesetas.

De esta cantidad, 846,7 millones de pesetas se destinaron a cubrir el déficit de explotación pendiente experimentado por las Confederaciones del Tajo y del Segura desde el año 1979 hasta el final del año 1985 como señala la Ley de régimen económico del trasvase. El saldo, cifrado en 1.795,5 millones de pesetas, se destina a compensaciones en la Cuenca del Tajo y se transferirá a las Comunidades Autónomas afectadas en las proporciones siguientes:

	Millones de pesetas
4/9 para Castilla-La Mancha	798,0
2/9 para Madrid	598,5
2/9 para Extremadura	399,0

En cuanto a los datos de 1987, no pueden aportarse dado que no ha terminado la campaña de riegos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005616

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversión que se ha efectuado en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en concepto de compensaciones por el Trasvase Tajo-Segura, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta cuadro informativo sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

	1986 (Invertido)				1987 (Ordenado)				TOTAL (Provincias)
	I.R.H.	Regadíos	Urbana	TOTAL	I.R.H.	Regadíos	Urbana	TOTAL	
ALBACETE	55,0	32,3	--	87,3	330,1	73,0	5,8	408,9	496,2
CIUDAD REAL	423,2	167,5	6,7	597,4	400,9	71,8	105,7	578,4	1.175,8
CUENCA	116,0	11,8	--	127,8	111,1	8,2	18,1	137,4	265,2
GUADALAJARA	277,2	0,1	2,6	279,9	450,3	--	27,9	478,2	758,1
TOLEDO	211,3	113,2	5,9	330,4	51,2	71,9	56,2	179,3	509,7
VARIAS PROVINCIAS	24,5	36,9	--	61,4	62,6	--	--	62,6	160,9
SUMA TOTAL				1.484,2				1.844,8	3.329,0

184/005617

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre importe previsto por el Gobierno para obras hidráulicas en los próximos tres años, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, aprobado por el Gobierno y remitido al Parlamento, contempla la siguiente distribución de recursos:

	Millones de pesetas
Infraestructura de Recursos Hidráulicos	32.821,2
Infraestructura de Regadíos	17.359,2
Infraestructura Urbana	4.764,7
Total	54.945,1

Esto supone un aumento respecto a 1987 de un 23,5 por ciento.

La programación de los años 89 y 90 depende de los Presupuestos aprobados anualmente, aunque en las previsiones establecidas en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, que el Gobierno ha enviado a las Cortes para su aprobación, son las siguientes, en millones de pesetas:

	1989	1990
Infraestructura de Recursos Hidráulicos	49.820,9	51.711,7
Infraestructura de Regadíos	18.765,1	20.441,0
Infraestructura Urbana	4.803,0	4.851,3
Total	73.389,0	77.004,3

Si bien y en virtud del recientemente aprobado Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, se incluye la aprobación de un crédito extraordinario para acelerar la realización de los planes previstos de regulación de la Cuenca del Júcar y defensas del Segura, que supondrán las siguientes anualidades adicionales a las previstas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado en el concepto de Infraestructura de Recursos Hidráulicos.

FINANCIACION EXTRAORDINARIA
(En millones de pesetas)

	Total	1987	1988	1989	1990	1991	1992
C. Júcar	11.787,7	1.697	476,3	3.474,6	2.346,6	293,4	3.500
C. Segura	7.629,8	807	120,2	360,8	516	1.112,8	4.713
Total	19.417,5	2.504	596,5	3.835,4	2.862,4	1.406,2	8.213

En consecuencia, las cantidades previstas para los tres próximos años son las siguientes:

	1988	1989	1990
Infraestructura de Recursos Hidráulicas	33.417,7	53.656.3	54.481,1
Infraestructura de Regadíos	17.359,2	18.765,1	20.441,0
Infraestructura Urbana	4.764,7	4.803,0	4.851,3
Total	55.541,6	77.224,4	79.773,1

El incremento de 1988 respecto a 1987 asciende al 24,8 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 169 del Reglamento del Senado.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005959

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre volumen de lluvia recogido en la ciudad de Albacete durante los días 3 y 4 de octubre en relación con las precipitaciones me-

dias que se producen en esa ciudad durante el mes de octubre y su influencia en el corte de la carretera variante de la ciudad de Albacete, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El volumen de lluvia caída en Albacete, durante los días a que hace referencia la pregunta de Su Señoría, se considera normal.

El punto bajo en el que se produjo la inundación, coincide con una curva en horizontal, dotada del correspondiente peralte. El desagüe consiste en un caz longitudinal que recoge el agua de la calzada y, mediante un tubo transversal, es conducida a un pozo drenante en la margen opuesta. Por razones desconocidas, se obstruyó la entrada del agua al referido pozo drenante, lo que produjo la inundación.

Para evitar en el futuro accidentes similares, se ha llegado a un acuerdo con el propietario de los terrenos adyacentes, construyéndose un desagüe natural hacia los terrenos, mediante una zanja.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no piensa adoptar acción alguna contra los funcionarios responsables o la empresa adjudicataria de las obras, dado que tanto la concepción como la construcción del drenaje han sido correctos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006007

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Coalición Popular, don César Huidobro Díez, sobre cantidades presupuestadas e invertidas realmente en el mantenimiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo en los años 1985, 1986 y 1987 y cantidades presupuestadas para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los servicios de mantenimiento de Renfe realizan periódicamente inspecciones de los distintos tramos de las líneas ferroviarias, sus instalaciones y material anejo a fin de proponer las actuaciones precisas. En éste sentido tras la inspección realizada en el tramo Soria Calatayud, en 1988 se han previsto 8 millones de pesetas para operaciones de limpieza de las tareas y reparación de caminos que cruzan la vía.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006008

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don César Huidobro Díez, sobre finalidad del establecimiento en Bogotá del Centro Cultural Español «Reyes Católicos», número de profesores y alumnos, así como presupuesto y fórmulas de control, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Al amparo del Acuerdo Especial suscrito entre los Gobiernos de España y Colombia el 4 de noviembre de 1952, se llevó a cabo la cesión mutua de terrenos para la construcción de las sedes respectivas de las Institúciones educativas "Miguel Antonio Caro" en Madrid y "Reyes Católicos" en Bogotá.

Ambos Gobiernos suscribieron en Bogotá, el 31 de enero de 1980, un Convenio con el fin de regular la situación creada como consecuencia de las mencionadas cesiones.

Construido el centro educativo "Reyes Católicos" en Bogotá, con cargo al Gobierno español, se creó jurídicamente por Real Decreto 1700/1980, de 18 de julio.

Al referido centro, creado sin ánimo de lucro, se le encomendaron las finalidades que se especifican en los artículos 12 y siguientes del Convenio de 31 de enero de 1980, y Real Decreto citado, que entre otras son las siguientes:

a) Funcionará como una institución de educación formal, de carácter mixto, propiedad del Estado español y donde se dará cumplimiento a las normas que rigen el sistema educativo colombiano.

b) El Ministerio de Educación y Ciencia podrá implantar las enseñanzas de Educación Preescolar, EGB, Educación Permanente de Adultos, Educación Especial, Formación profesional, Bachillerato y COU.

c) Los estudios cursados y debidamente aprobados darán origen al otorgamiento de los Títulos correspondientes a ambos países.

d) Además de las funciones docentes, se podrán realizar en sus instalaciones servicios de extensión cultural tales como: conferencias seminarios, exposiciones y demás actividades que propicien la exaltación de los valores estéticos, artísticos y científicos de ambos países.

e) El centro tendrá una estructura y régimen individualizados para acomodarle a las exigencias del medio.

Por todo ello, se considera que el Centro "Reyes Católicos" de Bogotá tiene en la actualidad las mismas finalidades expuestas anteriormente.

2. En el curso académico 1987-88, imparten docencia en el centro 47 profesores, de los cuales 28 lo hacen en el

nivel de EGB y 19 en el BUP. Entre éstos, 18 en EGB y 5 en BUP son retribuidos con cargo a los Presupuestos del Estado español.

Su presupuesto de funcionamiento en el presente ejercicio económico de 1987 es de 76.732.570 pesos, equivalente a 39.757.808 pesetas. El Ministerio de Educación y Ciencia ha aportado 5.700.000 pesetas.

Respecto a su control, y de acuerdo con la legislación vigente, corresponde al Director formalizar la cuenta semestral y su aprobación al Consejo Escolar del Centro, remitiéndola posteriormente a ese Ministerio.

Los justificantes originales y demás documentos acreditativos de los gastos realizados quedan a disposición del Tribunal de Cuentas y del Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de los controles que se realizan por la Intervención General de la Administración del Estado.

3. El número de alumnos total en el curso 1987-88 asciende a 637, distribuidos como sigue:

Españoles	242
Hispanoamericanos (en su mayoría colombianos)	387
Otras nacionalidades	8

En el curso anterior 86-87, el porcentaje de aprobados, según niveles, fue el siguiente:

	Porcentaje
EGB Ciclo Inicial	100
EGB Ciclo Medio	98
EGB Ciclo Superior	73
BUP	97
Total	92»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006009

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 24 del Ministerio de Cultura Partida 1 «Dirección General del Libro y Bibliotecas. Reforma de los Jardines del Palacio del Infantado para B aire libre Guadalajara» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, efectivamente, una inversión prevista para tal fin de 25 millones de pesetas. No obstante ello, la cantidad realmente comprometida con cargo al vigente Presupuesto es de 31 millones de pesetas que se hallan certificados en su totalidad.

Además, en lo que resta de ejercicio, se prevé realizar obras adicionales por importe de 10 millones de pesetas con lo que quedaría completada la Reforma y Acondicionamiento de los Jardines. Por tal motivo no se ha previsto cantidad alguna, a este fin, en los próximos Presupuestos Generales de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006010

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones partida 2.1 «Promoción del Ahorro, Molina de Aragón, Mobiliario y Equipamiento» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta lo siguiente:

Mobiliario y equipamiento: 2.400.000 pesetas

Comprometido totalmente, certificado 1.400.000 pesetas, quedando pendiente de pago 1.000.000 de pesetas, correspondientes al terminal de teleproceso que aunque ya está instalado se encuentra pendiente de recepción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006011

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, partida 2.1 promoción del ahorro, Azuqueca, mobiliario y equipamiento y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se está pendiente de encontrar locales por lo que la adquisición de mobiliario y equipamientos de momento no procede.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—EL Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006012

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones Partida 2.1 «Promoción del Ahorro, Molina de Aragón, Adquisición y Obras Adaptación» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta lo siguiente:

	Pesetas
Adquisición, en 2-5-86 (incluidos honorarios facultativos)	20.000.000
Adaptación, terminada en 27-5-87 (incluidos honorarios facultativos)	14.398.680

Las cantidades figuradas en la adquisición del local y su adaptación han sido certificadas totalmente y pagadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006013

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones partida 2.1 «Promoción del Ahorro, Azuqueca, Adquisición y Obras Adaptación» y posible aumento de dicha pertida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se anunció concurso para la adquisición de un local, declarándose desierto por falta de ofertas. Se prosiguen las gestiones para la adquisición directa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006014

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, partida 2.1 «Promoción del Ahorro, Guadalajara, Sala de Exposiciones Obras de Adaptación» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se solicitó del Ayuntamiento, en 15-4-87, la pertinente licencia de obras, no habiéndose concedido aún.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006015

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado pora 1987, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación partida 1.1 «Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Equipamiento Oficinas Dirección Provincial del Mapa de Guadalajara» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Está en trámite un expediente para la adquisición de mobiliario, destinado a la Dirección Provincial de Guadalajara, con cargo a la partida de referencia.

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988 presentados a las Cortes para su tramitación parlamentaria, las dotaciones para el acondicionamiento y equipamiento de las Direcciones Territorial y Provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación están consignadas globalmente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006016

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social partida 2.1 «Actuaciones en el mercado de Trabajo, equipamiento para CFO» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que el proyecto de inversión número 86.101.0620, al 30 de septiembre el crédito disponible por un importe de 30,1 millones de pesetas estaba comprometido en su totalidad.

En cuanto al aumento previsto para 1988, debemos reseñar que el Anexo de Inversiones Reales del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, incluye una partida para "Equipamientos para Centros de Formación Ocupacional", por un importe de 45,2 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006017

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, partida 1.1 «Dirección y Servicios Generales Seguridad Social y protección social; Acondicionamiento locales Guadalajara» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 no aparece crédito alguno para la inversión descrita en la pregunta. No obstante, en las modificaciones a los proyectos realizados hasta el 30 de septiembre se ha incorporado un nuevo proyecto que se refiere a "Acondicionamiento de locales" destinado a reformar el edificio AISS de Guadalajara, que alberga la sede de la Dirección Provincial de Trabajo, cuyas reformas han consistido en la dotación de escalera de incendios y nueva instalación de equipo de aire acondicionado.

El estado del crédito a la fecha es el siguiente:

Crédito: 15,7.
Comprometido: 15,7.
Crédito realizado: 11,6.

Por último, en el Anexo de Inversiones Reales del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, no aparece ninguna partida para este proyecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006018

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia partida 1.2, Enseñanzas Medias. Construcciones, reformas. Mejoras y Seguridad en centros, y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta anexo en el que se especifica el porcentaje de obra certificada.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988 contiene la previsión para ese año en los diferentes niveles: Enseñanzas Medias: 74,1 millones de pesetas, Educación General Básica; 76,5 millones de pesetas. No figura ningún proyecto específico para la construcción de aulas taller en Centros de Enseñanzas Medias en Guadalajara.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de Noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

(1.º) Número de Proyecto: 86181030810
Nivel: RAM de EE. MM.
Inversión: 43,1 millones de pesetas

Distribución

	Porcentaje Certificado
Azuqueca de Henares. I. B. (reposición y saneamiento)	100
Guadalajara. I. B. Brianda de Mendoza (reparación y mejora)	(1)
Molina de Aragón. I. B. y F. P. (urbanización y otras)	(1)
Guadalajara. I. F. P. Luis Lucena (reparaciones)	(1)

(1) Comenzaron los trabajos el 4 de noviembre.

(2.º) Número de Proyecto: 86181030410
Nivel: RAM de EGB
Inversión: 61,1 millones de pesetas

Distribución

	Porcentaje Certificado
Marchamalo. «Cristo Esperanza» (servicios y seguridad)	(1)
Guadalajara. «Alvar Fañer» (persianas, gradas y cerramiento)	10
Guadalajara. «Balconcillo» (urbanización)	15
Fuentenovilla (calefacción y varias)	15
Brihuega (cerramiento porche y varias)	95
Guadalajara. «Rufino Blanco» (pista polideportiva y varias)	90
Azuqueca de Henares. «La Paz» (repar. calefacción y varias)	95
El Casar (pista polideportiva)	95
Aranzueque (reparaciones varias)	5
Horche (instalación calefacción y varias)	(1)
Cifuentes (urbanización)	0

(1) En noviembre se redactará certificación por el 95 por ciento.

(3.º) Número de Proyecto: 87181030165
Nivel: Aulas-Taller de EE. MM.
Inversión: 10 millones de pesetas.

Distribución

	Porcentaje Certificado
Azuqueca de Henares. I. B. (construcción de dos Aulas-Taller)	90

Nota: En estos momentos la obra está a falta de pintura y remates. Se espera que esté terminada en el plazo de quince días.

184/006019

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia partida 1.2, Enseñanzas Medias. Construcción Aulas Taller, y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a su señoría en la pregunta escrita número de Registro de Entrada en la Cámara 15531, donde se facilitan globalmente los datos solicitados.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006020

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia partida 1.1, Educación General Básica, reformas y mejoras y seguridad en Centros, y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a su señoría en la pregunta escrita número de Registro de Entrada en la Cámara 15531, donde se facilitan globalmente los datos solicitados.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006021

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo partida 2.2, Infraestructura básica de regadíos. Riegos del Bornova (Membrillera), y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Riegos del Bornova (Membrillera)

El crédito comprometido en 1987 asciende a 127,2 M. ptas., siendo la anualidad prevista para 1988 de 131,8 M. ptas.

Las cantidades de inversión previstas para el próximo año, son las consignadas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, que están en trámite de aprobación por las Cortes Generales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006022

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo partida 2.1, gestión e infraestructura de recursos hidráulicos. Presa de La Tajera y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto terminación presa La Tajera (03.118.251)

Inversión en 1987:

— Ordenado: 161,9 M. ptas.
— Certificado: 40,4 M. ptas.

Programación prevista en 1988: 299,9 M. ptas.

Las cantidades de inversión prevista para el próximo año, son las consignadas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, que están en trámite de aprobación por las Cortes Generales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006023

Excmo Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 2.1 «Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos; Presa de Beleña» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales

del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto terminación presa de Beleña (03.118.107/2101)

La presa de Beleña está terminada, habiéndose certificado en este año 4,8 M ptas. correspondiente a pequeñas obras complementarias.

Dado lo avanzado de dicha obra, no es relevante a efectos de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006024

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 «Conservación y Explotación de carreteras; GU-104 C-102, tramo: GU-1054 a El Casar, p. k. 2.0/10,391: 8,519/27,760 mej. plat.» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar hay que hacer constar que la anualidad del 87 fijada en la adjudicación de la obra es de 114 M ptas. en lugar de los 136 M ptas. que figuraban en los Presupuestos. De estos 114 M ptas. están certificados 112,5 M ptas. La cantidad pendiente de certificar es de 1,5 M ptas.

Autorizada la redacción del modificado número 1 por importe de 48,0 M ptas. que irá a la partida globalizada del Presupuesto de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006025

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 conservación y explotación de carreteras; 3.1 GU-501 C-204; mejora plataforma tramo: Sacedón intersección N-II p. k. 40,4 al 108,0 y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar hay que hacer constar que la anualidad real para 1987 de esta obra es de 308,2 M ptas., por haberse efectuado una detracción de 100,0 M ptas., la cantidad certificada a 31-10-87, es de 112,6 M ptas.

La cantidad pendiente de certificar de la mencionada anualidad es de 195,6 M ptas.

Con cargo a los presupuestos de 1988, irán los 100 M ptas. detraídos anteriormente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006026

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 conservación y explotación ce carreteras 3.1 GU-503 C-102. Mejora plataforma tramo: Azuqueca-El Casar (GU-104) p. k. 2,0 al 10,32 y C-120 p. k. 8,5 al 27,7 y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar hay que hacer constar que la anualidad del 87 fijada en la adjudicación de la obra es de 114 M ptas. en lugar de los 136 M ptas. que figuraban en los Presupuestos. De estos 114 M ptas. están certificados 112,5 M ptas. La cantidad pendiente de certificar es de 1,5 M ptas.

Autorizada la redacción del modificado número 1 por importe de 48,0 M ptas. que irá a la partida globalizada del Presupuesto de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006027

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, partida 1.2 «Conservación y explotación de carreteras 3.1. GU-502, N-320, mejora plataforma tramo: LP Cuenca-intersección N-II p. k. 52,0 al 63,0 y al 79,0 al 138,5» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar hay que hacer constar que la anualidad real para 1987 de esta obra es de 633,1 M ptas., por reajuste de 251,7 M ptas. De esta anualidad se ha certificado a 31-10-87 la cantidad de 254,5 M ptas. Queda, por tanto, pendiente de certificar 378,6 M ptas.

No se prevé aumento en los próximos Presupuestos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006028

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Palamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Partida 1.2. «Conservación y explotación de carreteras, 2 GU 278-N-230. Mejora Plataforma: Tramo Alcoce. Inters. C-204 p. k. 63,0 al 79,0, y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar hay que hacer constar que la anualidad real para 1987 de esta obra es de 262 millones de pesetas por reajuste de 120 millones de pesetas. De esta cantidad hay certificados 142,8 millones de pesetas. Queda, por tanto, pendiente de certificar 119,2 millones de pesetas.

No se prevé aumento en los próximos Presupuestos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006029

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Partida 1.1. sobre «Creación de infraestructura de carreteras. 1.GU.283-N-II. Autovía de Aragón Madrid-Zaragoza. Tramo: Trijueque-Inters. C-204. P. k. 79,0 al 105,0» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Debido a las detracciones de los años 1985 y 1986, la inversión prevista en la obra 1-GU-283, para el año 1987 es de 640.496.568 pesetas.

La cantidad certificada de la mencionada partida, hasta 30 de septiembre de 1987, es de 243.002.214 pesetas.

La cantidad pendiente de certificar, en 30 de septiembre de 1987, es de 397.494.354 pesetas.

Respecto a si hay aumento de dicha partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado, con fecha 15 de octubre de 1987, ha sido aprobado técnicamente el Modificado de Obra número 1, con un adicional líquido de 259.265.120 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006030

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Genera-

les del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 16 del Ministerio del Interior, partida 1.1. sobre «Seguridad Ciudadana. Guadalajara GEO. Obras Remodelación Interior y Adecuación General del Edificio» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras varias de remodelación del edificio del Acuartelamiento del GEO en Guadalajara, están ya en fase de ejecución.

Está previsto, igualmente, la realización, durante el presente año, de obras de vallado de la finca en la que se encuentra enclavado el citado Acuartelamiento, cuyo proyecto está en fase de supervisión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006031

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara en la Sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda, partida 1.1 sobre «Servicios de Transportes a Ministerios. Reformas y conservación Parque Guadalajara», y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de Inversiones Reales del Estado para 1987, figura una dotación de 500.000 pesetas para reforma y conservación del Parque de Guadalajara.

— En la práctica, el importe de las obras efectuadas a lo largo del presente ejercicio asciende a 7.927.908 pesetas. La desviación respecto de la cantidad presupuestada, obedece a obras de urgencia, por un socavón producido en los primeros meses del ejercicio.

	Pesetas
Reparación de un socavón y red de saneamiento de la nave del Parque	7.600.000
Instalación de un termo eléctrico	59.119
Reparación de aseos	109.189
Colocación puerta de cuatro cuerpos	159.600
TOTAL	7.927.908

La partida prevista para el próximo ejercicio, asciende a 4.000.000 de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006032

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad certificada y pendiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, en la Sección 14 del Ministerio de Defensa, partida 1.1 sobre «Apoyo Logístico al Personal del Organo Central. Construcción de Viviendas Guadalajara, 50 Viviendas» y posible aumento de dicha partida en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Aún no se ha iniciado la construcción de 50 viviendas de Guadalajara, por estar pendiente de finalizar un estudio que está realizando el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, sobre las necesidades reales de viviendas logísticas, de acuerdo con las previsiones del Plan Meta y las directrices emanadas sobre el mismo. Este estudio acelerará de una forma definitiva la construcción de estas u otras viviendas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006033

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para poder visitar la Cueva de Casares, sita en Riba de Saelices (Guadalajara), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º La Cueva de Casares, en Riba de Saelices (Guadalajara), fue declarada Monumento Histórico Artístico

(actualmente Bien de Interés Cultural) por Orden de 18 de septiembre de 1935 ("Gaceta" de 26 del mismo).

2.º No existe expediente de expropiación por parte del Estado, relativo a la citada Cueva.

3.º La competencia, sobre el Monumento citado, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, a), de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y Real Decreto 3296/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de cultura.

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos se ha dirigido al Director General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a efectos de que se adopten las medidas oportunas para la limpieza y visitas del referido Monumento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006034

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular don Juan Manuel Fabra Vallés sobre retraso en la incorporación a la Universidad de las Enseñanzas de Graduado Social, previsto en el Real Decreto 1524/86, de 13 de junio, futuro de la Escuela Social de Trabajo de Tarragona y probables nuevas instalaciones de la misma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con fecha 7 de noviembre se publicó en el "B. O. E." el Real Decreto 1353/1987, de 6 de noviembre, por el que se integran en las correspondientes Universidades las Escuelas Sociales de Murcia, Salamanca y Zaragoza.

Sobre las restantes Escuelas Sociales que se encuentran en el territorio que administra el Ministerio de Educación y Ciencia no se ha pronunciado todavía afirmativamente la correspondiente Universidad, como es preceptivo de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 1524/1986, de 13 de junio, no pudiendo proceder el Gobierno a la oportuna integración hasta que no se efectúe tal previsión.

La integración, en su caso, de la Escuela Social de Tarragona corresponde al Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

El informe técnico del Grupo X sobre la reforma de las enseñanzas de Graduado Social está actualmente en estudio pendiente de su evaluación por la Ponencia del Consejo de Universidades tras lo cual pasará a fase de consulta pública a las Universidades y demás colectivos sociales, que dispondrán de un plazo de cuatro meses lectivos, al menos, para su consideración y envío de las propuestas que estimen oportunas al respecto al propio Consejo de Universidades, que formularía en su caso, la oportuna propuesta al Gobierno de directrices generales propias del título de Graduado Social.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006035

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre mantenimiento de los vuelos entre Alicante y Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Respecto vuelos entre ALC y MAD por razones diversas la oferta de esta ruta se había reestructurado durante la actual temporada de invierno, manteniéndose tres vuelos diarios con salida de Madrid: 09,30, 13,00 y 23,15 y salidas de Alicante: 07,50, 11,20 y 22,35.

La oferta total en esta ruta suponía un incremento frente al invierno anterior de un 10 por ciento. Este esquema de horarios suponía mejorar algunas conexiones fundamentalmente transatlánticas por la mañana, así como la capacidad del primer vuelo y como contrapartida, se perdía el vuelo de mitad de la tarde en las dos direcciones, aunque la distribución de servicios a lo largo del día quedaba razonablemente uniforme.

Por problemas surgidos con este horario y por las repercusiones que pueda tener sobre el tráfico de negocios, se ha reestructurado a partir de primeros de noviembre, incluyendo tres servicios a media tarde, con salida de Madrid a las 20,10 locales y de Alicante a las 18,20, servicios que operan en tres de los días más significativos de tráfico de negocios (martes, jueves, viernes). Se está estudiando la viabilidad de operar los mismos servicios en lunes y miércoles a partir del primero de diciembre.

2. No se tiene ni se ha tenido intención de promocionar Aeropuertos próximos al de Alicante en perjuicio del mismo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006036

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reordenación integral de la materia de vertidos, puertos deportivos y playas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las materias a que se refiere la pregunta de su señoría, vertidos, puertos deportivos y playas, tienen un tratamiento diferente en el Anteproyecto de la Ley de Costas.

En el tema de vertidos, a los que se dedica una sección completa, se articulan una serie de medidas, como legislación básica, cuya ejecución corresponderá a las Comunidades Autónomas.

En materia de puertos deportivos, los mismos quedan fuera del Anteproyecto de Ley, por ser competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en virtud de sus respectivos Estatutos. Ahora bien, como la construcción o ampliación de los puertos de competencia autonómica requiere la ocupación de una parte de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal, el Anteproyecto regula aquellos aspectos colaterales derivados del régimen de dicha ocupación.

En materia de playas, dado que las mismas forman parte de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal, objeto del Anteproyecto de Ley, su definición, protección, utilización y policía, quedan perfecta y completamente reguladas en dicho Anteproyecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006037

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posición del Gobierno Español sobre el tránsito de los cítricos marroquíes hacia los países de la Comunidad Económica Europea (CEE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La posición del Gobierno se encuentra recogida en las contestaciones a unas preguntas sobre el mismo tema, formuladas por los Diputados del Grupo Parlamentario Popular don José María Escuín Monfort y don Ignacio Gil Lázaro ("B. O. C. G.", número 117, de 26 de octubre de 1987, Serie D), del Grupo Parlamentario Mixto, don Miguel Ramón Izquierdo ("B. O. C. G.", número 117, de 26 de octubre de 1987, Serie D).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006038

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre condiciones de seguridad del depósito de Butano instalado en los Jardines contiguos al Hospital General de Elche (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Hospital General de Elche no tiene instalado ningún depósito de butano en los jardines contiguos al mismo. Dicho hospital tiene instalado un depósito aéreo de 8.334 litros de capacidad de gas propano, destinado a servicios de cocina y laboratorios.

El mencionado depósito, según consta en la documentación emitida por el Servei Territorial d'Industria, Comerç i Turisme de la Generalitat Valenciana, cumple las condiciones de seguridad reglamentarias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006039

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre valoración del Gobierno del funcionamiento de la Junta Local de Seguridad Ciudadana de Alicante y Medidas a adoptar en el futuro, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Desde su constitución, la Junta Local de Seguridad de Alicante ha venido realizando sus funciones de programación de las acciones necesarias para mejorar la seguridad y de coordinación de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con la Policía Municipal.

Los robos en viviendas han descendido durante los primeros nueve meses de este año en un 8,4 por ciento en relación con el mismo período del año anterior.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006040

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre existencia o no de un principio de acuerdo en relación con la renovación del convenio con los Estados Unidos de América, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la ronda de conversaciones del día 10 de diciembre de 1985 se llegó a un acuerdo sobre el principio de la reducción. Según él, y como consta en el comunicado conjunto publicado en dicha fecha, ambos Gobiernos acordaban iniciar negociaciones, uno de cuyos objetivos sería realizar determinados ajustes, los cuales "implicarán una disminución escalonada de la presencia militar norteamericana en España".

En las negociaciones desarrolladas hasta la fecha, sin embargo, no se ha llegado a acuerdo sobre la reducción concreta de la presencia militar norteamericana que fue propuesta por el Gobierno español en la fecha antes citada.

En reiteradas ocasiones se ha expuesto que no hay contradicción o disparidad de apreciaciones entre el portavoz del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores, a propósito de las declaraciones a que hace referencia la pregunta. El mismo portavoz del Gobierno ha tenido oportunidad de expresar que, en sus declaraciones, expresó los motivos para exponer una pronta acogida por parte de los Estados Unidos a las propuestas españolas, y que tales motivos derivaban, justamente, de la claridad, responsabilidad y firmeza de tales propuestas, que contaban, además, con el apoyo de los españoles expresado mediante referéndum.

La negociación con EE. UU. sobre la reducción de la presencia militar en España se ha desarrollado hasta la fecha a lo largo de seis rondas negociadoras, habiéndose celebrado la séptima los días 5 y 6 del corriente mes. El Gobierno español presentó una propuesta de reducción el 10 de julio de 1986 y ambas partes han discutido sobre la base de dicha propuesta sin que hasta el momento se haya llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006041

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posición del Gobierno español respecto a la utilización por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América de Bases e Instalaciones Militares españolas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La finalidad de la utilización de las bases españolas en las que los Estados Unidos utilizan instalaciones de apoyo (IDAS) de acuerdo con el vigente Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación de 2 de julio de 1982, viene establecida por el propio Convenio. Su artículo 2.2 espcifica que España concede una serie de autorizaciones a Estados Unidos "para objetivos dentro del ámbito bilateral o multilateral de este Convenio". Del contexto de dicho artículo se deduce que el ámbito multilateral es el de la Alianza Atlántica y que el ámbito bilateral se refiere a la preservación de la "plena integridad territorial" de ambas partes, que se declara de interés común.

2. La negociación desarrollada hasta el momento entre España y los Estados Unidos de América se refiere a la reducción de la presencia militar de éstos en nuestro país sin que se haya entrado en la discusión de un nuevo marco jurídico que sustituya al actual. Por tanto, el Gobierno no ha formulado aún una propuesta concreta a este respecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006042

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alberto Durán Núñez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas que va a tomar el Gobierno para que todos los damnificados por los efectos del huracán que ha devastado recientemente la región gallega puedan acceder a sus indemnizaciones y para coordinar las posibles ayudas que otorgue la Comunidad Económica Europea (CEE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º En relación con las competencias que al Consorcio de Compensación de Seguros le están atribuidas sobre cobertura de riesgos extraordinarios por la Ley de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento publicado por Real Decreto 2022/86, de 29 de agosto, el Consorcio asumirá

los daños que se hayan ocasionado en bienes asegurados (artículo 10 del Reglamento) por los riesgos que expresamente se señalan en el artículo 3 del Reglamento de Riesgos Extraordinarios como tales.

A tal efecto, hasta el momento se están recibiendo las comunicaciones de siniestro y se está procediendo a efectuar tasación de los daños sufridos que serán satisfechos, una vez tasados, directamente a los asegurados.

2.º Las ayudas que la CEE pudiera eventualmente conceder, normalmente son distribuidas por la propia Comisión en relación con la Oficina de las Comunidades Europeas en España y, en la mayor parte de los casos, de acuerdo con la Dirección General de Protección Civil. No obstante, es la CEE la que en ocasiones anteriores (gota fría en Comunidad Autónoma Valenciana y ola de frío en el Norte de España), se ha encargado de la distribución de los fondos dedicados al efecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006043

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre previsión de devolución a la ciudad de Las Palmas de los terrenos e instalaciones que ocupa actualmente la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria y, en su caso, lugar de la nueva instalación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No está previsto por el Gobierno la desafectación al Ministerio de Defensa de los terrenos e instalaciones que actualmente ocupa la Base Naval.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006044

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posible establecimiento de un Centro de Formación Profesional en Ahigal (Cáceres), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Educación y Ciencia tiene voluntad política absoluta de garantizar el derecho a la educación y atender la demanda educativa allí donde se produzca, respetando las necesidades de programación y velando por una adecuada utilización de los recursos que tiene asignados.

La localidad de El Ahigal, por la que se interesa el señor Diputado, cuenta con una población de 2.070 habitantes de derecho y 2.058 de hecho, según datos del último censo de 1 de abril de 1986, de ellos, se encuentran escolarizados en EGB 343 alumnos.

Las localidades más próximas a El Ahigal, Guijo de Granadilla y Santibáñez el Bajo, cuentan con una población escolar respectivamente de 61 y 138.

La suma de la población escolar de EGB de las tres poblaciones asciende a 542 alumnos, cifra que, según la proyección de la distribución de los alumnos en los distintos cursos de la EGB, permite estimar en un máximo de 54 alumnos en 8.º curso. Con estos datos, puede afirmarse que El Ahigal no ofrece entidad suficiente, en cuanto a población escolar se refiere, para la ubicación de un Centro público de Formación Profesional.

Por otra parte, dentro de la misma zona hay cuatro Institutos de Formación Profesional, dos en Plasencia (a 23 kilómetros de distancia de Ahigal), uno en Montehermoso (a 20 kilómetros) y otro en Hervás (a 29 kilómetros) y en estas dos últimas localidades de mayor importancia que Ahigal en cifras de población, la escolarización es muy deficiente. Todo ello demuestra que, en las actuales circunstancias, la demanda se halla suficientemente cubierta.

No obstante, cuando se implante con carácter general la reforma de las Enseñanzas Medias será el momento de estudiar el modo de garantizar la escolarización obligatoria y gratuita de todos los alumnos hasta los catorce años en el modo en que legalmente se establece.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006045

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Justicia en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E.

la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La inversión prevista por el Ministerio de Justicia para el año 1987 en la provincia de Alicante asciende a 170.000.000 pesetas.

El grado de ejecución en términos de inversiones comprometidas o contratadas, con fecha 30 de septiembre del año en curso, es de 186.800.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006046

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Cholbi Diego, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A fin del tercer trimestre, el grupo de ejecución de la inversión pública en la provincia de Alicante, es el siguiente:

Dirección General de Servicios

En el Anexo de Inversiones Reales del Estado para 1987, no se contempla ninguna inversión en la provincia de Alicante; no obstante de la cifra programada para «Varias Regiones» durante 1987, se han contratado obras en esta provincia por un total de 9.531.913 pesetas.

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales

Inversión realizada:

	Pesetas
Mobiliario	500.000
Equipos informáticos	7.000.000

Dirección General de Informática Tributaria

En la Delegación de Hacienda de Alicante:

Equipo recepcionado el día 30-7-87

	Pesetas
Un procesador IBM 4381/M11. Una pantalla IBM 3205/100. Dos impresoras IBM 3262/005. Una ud. control de disco IBM 3370/004	45.423.915

Equipos pendientes de recepcionarse

	Pesetas
Una U. C. Term. Local IBM 3174/012 Una Ud. cinta y control IBM 3422/A01 Una Ud. cinta IBM 3422/B01	14.221.245

Pendiente de recepcionarse en las Administraciones de Hacienda de:

	Pesetas
Alcoy	
Una impresora ITT-290 Una ampl. ud. control ITT-32837	521.720
Elche	
Una impresora ITT-290	399.000
Elda	
Una impresora ITT-290	399.000
Total presupuestado en 1987	60.964.880

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Del presupuesto gestionado por el Instituto Nacional de Estadística en 1987, se ha presupuestado específicamente para Alicante 3.200.000 pesetas, dedicadas especialmente al pago a los Ayuntamientos, por la elaboración del Censo Electoral y Padrón Municipal de Habitantes. De este Presupuesto se ha comprometido y realizado el 95 por ciento.

Además de estas inversiones directas hay otras que no son regionalizables, por ser de carácter global, como campañas de publicidad, encuestas nacionales, publicaciones, etcétera.

Dirección General de Comercio Exterior

Al Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) en Alicante, se le ha autorizado hasta la fecha un crédito de 2.193.375 pesetas, para hacer frente a los gastos derivados de las adquisiciones siguientes:

	Pesetas
Material laboratorio:	
Impresora gráfica, estabilizador transformador	585.581
Bomba de vacío, cabezal angular, phmetro y desecador vidrio	190.399
Guarda columnas y módulo memoria y sistema pretratamiento de muestras	326.233
Agitador a rotación, multiagitador magnético, juego de cribas, mobiliario y arcón congelador	688.125
Balanza automática	95.000
Balanza granatorio	252.000
Elementos complementarios cierres	56.037
TOTAL	2.193.375

Parque Móvil de Ministerios

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado y con cargo a la Sección 31 se ha tramitado un expediente sobre «Saneamiento y reparación de la planta baja del edificio del Parque Móvil de Ministerios en Alicante», por un importe de 5.150.000 pesetas.

RESUMEN

	Pesetas	Grado de ejecución (%)
D. G. Servicios	9.531.913	100
D. G. Aduanas e Imp. Esp.	7.500.000	100
D. G. Informática Tributaria	60.964.880	75
D. G. del INE	3.200.000	95
D. G. Comercio Exterior	2.193.375	100
PMM (Sección 31)	5.150.000	—
TOTAL	88.540.168»	

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006047

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones que tuvo la Comisaría de la Exposición «Cinco Siglos de Arte Español» celebrada en París, para excluir de la misma a notables artistas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los criterios que justificaron la selección de los artistas cuyas obras figuran en las exposiciones sobre "Cinco Siglos de Arte Español" son los que los Comisarios de las mismas, cuya competencia y prestigio son indudables, expresan detalladamente en los diferentes catálogos de aquellas exposiciones.

Por otra parte, esta selección, para la que se contó en general con el asesoramiento del Consejo Consultivo de la Muestra, no implica ni desconocimiento, ni una toma de posición negativa de la Administración para los artistas mencionados en la pregunta, cuya obra viene figurando en otras exposiciones organizadas por la Administración.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006048

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

INVERSIONES M.O.P.U. EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Situación a 30-09-87

(en millones de pesetas.)

CENTROS DIRECTIVOS	P.INICIAL-87	COMPROMETIDO	PAGADO
D.G. DE CARRETERAS	5.593,3	7.551,0	3.033,5
D.G. DE PUERTOS	207,6	465,8	274,9
D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS	---	930,6	473,4
D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	---	79,1	36,4
INST. TERRITORIO Y URBANISMO	---	9,7	5,5
D.G. DE MEDIO AMBIENTE	---	1,5	--
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	---	20,4	--
ORG. AUTONOMOS DE PUERTOS	668,0	395,9	237,9
ORG. AUTONOMOS HIDRAULICOS	84,0	145,4	39,4
S.E.P.E.S.	205,0	279,5	146,6
SUMA M.O.P.U.	**6.757,9**	**9.878,9**	**4.247,6**

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006049

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio del Interior en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La cuantía de las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Alicante, durante el presente año, es la siguiente:

— Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales: 12.958.017 pesetas.

— Dirección General de Protección Civil: 67.398.108 pesetas.

— Dirección General de la Guardia Civil: 122.500.000 pesetas.

— Dirección General de Tráfico: 15.671.653 pesetas.

— Dirección General de la Policía. De los tres proyectos previstos, uno ha sido ya ejecutado por un importe de 956.940, pesetas, los dos restantes están ya tramitados y se espera sean ejecutados dentro del presente año.

— Patronato de Viviendas de la Guardia Civil. El objetivo de inversión proyectado, que asciende a 40.000.000 de pesetas para la adquisición de "Terrenos y bienes naturales", no ha podido cumplirse por no encontrar solares con ubicación apropiada y que no resulten muy gra-

vosos para el tipo de viviendas de protección oficial que se pretende construir.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006050

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de Inversión Pública para 1987, referidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A fecha 30 de septiembre del presente ejercicio, la cifra de inversión ejecutada por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Alicante expresada en términos de obligaciones reconocidas alcanza los 634,50 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que las previsiones en esa provincia, según el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, indican la cifra de 816,0 millones de pesetas, el grado de ejecución durante los nueve meses es del 77,76 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006051

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjuntan en el Anexo los datos solicitados en la pregunta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INVERSIONES REALIZADAS POR EL M.A.P.A. EN LA PROVINCIA DE ALICANTE A 30 SEPTIEMBRE DB 1987

Organismo	Denominación de los proyectos	Capítulo	Inversión realizada (mill.pts.)
D.G.P.A.	- Inspección fitosanitaria	6	0,4
	- Subvenciones por calificación de A.P.A.S.	7	5,5
	TOTAL D.G.P.A.		5,9
D.G.O.P.	- Ayudas para la construcción de buques pesqueros	7	15,1
D.G.R.P.I.	- Gastos derivados del Acuerdo con Marruecos	6	3,1
S.E.A.	- Incorporación de agricultores jóvenes a la explotación agraria familiar	7	14,5
I.R.Y.D.A.	- Infraestructura en zonas de Agricultura de Montaña	6	2,2
	- Estudios de suelos y aguas	6	52,1
	- Nuevos regadíos	6	308,9
	- Mejora y modernización de regadíos ..	6	401,0
	- Reparación de daños catastófricos ...	6	23,6
	- Modernización de explotaciones	7	5,8
	- Indemnización compensatoria en zonas de Montaña	7	5,2
	- Mejora y racionalización de regadíos privados	7	3,7
	- Equipamento de núcleos rurales	7	1,9
	TOTAL I.R.Y.D.A.		804,4
I.C.O.N.A.	- Restauración hidrológico-forestal-Cuenca del Júcar	6	27,7
	TOTAL M.A.P.A.	....	870,7

184/006052

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que las previsiones presupuestarias de Inversión Pública realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Alicante era de 53,1 millones comprensivo de inversiones a través del INEM, que a lo largo del año se han incrementado hasta 72,7 millones, de los que se han comprometido 56,8 millones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006053

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Cholbi Diego, sobre grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas a los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta anexo sobre la ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública de los Organismos Autónomos en la provincia de Alicante.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

SITUACION A FIN DE SEPTIEMBRE DE 1.987 (en pesetas)

ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA							
« ALICANTE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
« ALICANTE PROVINCIA	19.000.000	243.800.000	262.800.000	-	-	-	-
I.N.E.M.	31.924.278	-	31.924.278	31.924.278	30.163.361	16.742.793	16.742.793
I.R.Y.D.A.	1.250.936.293	-	1.250.936.293	1.250.936.293	1.250.936.293	940.365.428	940.365.428
J.O.P. DE ALICANTE	668.000.000	-250.000.000	418.000.000	397.400.000	395.900.000	237.000.000	196.100.000
S.E.N.P.A.	-	-	-	-	-	-	-
I.C.O.N.A.	74.884.207	-	74.884.207	74.884.207	74.884.207	74.884.207	74.884.207

184/006054

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución a las previsiones presupuestarias de inversión pública para 1987, referidas al Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que el presupuesto inicial referente a inversiones con cargo al Instituto Nacional de la Salud en la provincia de Alicante es de 931.375.168 pesetas, de este Presupuesto:

	Pesetas
Se han aprobado propuestas correspondientes a inversiones en obras por importe de	496.126.359
En equipamientos	300.199.059»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006055

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel María Renedo Omaechevarría, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre conmemoración de la presencia judía en España en la sección Sefarad del V Centenario en Córdoba, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Grupo de Trabajo Sefarad 92, de la Comisión Nacional del V Centenario, ha establecido hasta ahora un plan de acción a medio y largo plazo para conmemorar dicha presencia en España. No se han fijado hasta ahora las sedes en que se desarrollarían las manifestaciones en que consistirían dichas celebraciones, pero, sin duda, algunas de ellas podrían tener como escenario la ciudad de Córdoba.

2. Hasta ahora se ha estudiado la posibilidad de iniciar un programa general de conservación y revalorización de aquellas zonas monumentales que conserven improntas relevantes de la presencia cultural judía en España. Correspondería a una fase ulterior de ese programa definir, en función de su importancia y de la la necesidad de restauración, los monumentos concretos sobre los que el programa habría de incidir.

3. Por su tradición e importancia histórica dentro de la cultura sefardí en la Edad Media, la ciudad de Córdoba, entre otras, podría servir adecuadamente de sede a un centro de ese tipo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006056

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Santiago López Valdivielso, sobre razones por las que se ha aplazado la próxima ronda de negociaciones con los Estados Unidos de América para la renovación del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La ronda de negociaciones con EE. UU., que debía celebrarse el 19 de octubre de 1987, fue aplazada hasta el día 5 de noviembre pasado debido a problemas de agenda de ambas Delegaciones. Dicha ronda versó sobre la reducción de la presencia militar norteamericana en España y no sobre la "renovación del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación", como afirma en señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006057

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posible implantación de la jornada única en los Centros de Enseñanza General Básica, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El criterio básico a tener en cuenta en la determinación de la jornada y horarios escolares debe ser el alumno y sus ritmos de aprendizaje, de forma que no se impi-

da el descanso o el esparcimiento personal. A través de los estudios realizados sobre esta materia, desde la perspectiva de la Psicología del Aprendizaje y de la Organización escolar, se han obtenido bastantes datos sobre la distribución más conveniente de las áreas a lo largo de la jornada escolar. Sin embargo, sería precipitado sacar conclusiones a partir de estos estudios para defender un solo tipo de jornada escolar. Es la situación concreta de los centros educativos y las condiciones socio-familiares lo que puede dar criterios para definir la jornada que más conviene en cada caso.

2. El establecimiento de la jornada única no incrementaría por sí mismo de un modo considerable el escaso tiempo, que según afirma en su pregunta el señor Diputado, dedican los niños a la "lectura, práctica de deporte, dedicación a actividades recreativas y culturales, etc.". La realización de este tipo de actividades está condicionada por los recursos y capacidad organizativa del propio Centro y del ambiente socio-económico y cultural en que está ubicado, así como por factores geográficos y climatológicos. Su organización, por tanto, debe ser tarea de los propios Centros docentes que, de este modo, dan cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación en el sentido de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

Hay niños que, por su procedencia social y por las escasas posibilidades culturales que sus familias pueden ofrecerles, no tienen otro medio que el escolar para desarrollar las actividades recreativas y culturales a que alude el señor Diputado. Para ellos reducir la jornada de permanencia escolar podría ser más una ocasión de discriminación que una ayuda.

3. Por otra parte, la duración de la jornada escolar incide en el ámbito de organización de la vida familiar cotidiana y en la programación de las actividades laborales de los padres. Igualmente, debe tenerse en cuenta que una misma familia puede tener alumnos escolarizados en más de un nivel educativo, o en diversos centros en un mismo nivel. La jornada única no mejoraría necesariamente "la convivencia familiar", pues muchos padres tienen su jornada laboral partida. Una decisión sobre jornada escolar no se puede tomar al margen de las jornadas de trabajo de la población adulta, sin ahondar más aún el problema social de ciertas familias. Esto no quiere decir que no haya de valorarse el tiempo libre y la convivencia familiar, sino por el contrario, han de potenciarse. Pero esto no depende del tipo de jornada escolar.

4. De todas estas consideraciones se deduce que la jornada partida en sesiones de mañana y tarde en los centros de Educación General Básica no es algo arbitrario y contrario a los intereses de los niños y de sus familias. Con todo, la posible flexibilidad de la jornada se contempla en el punto 2.5 de la "Circular de la Dirección General de Centros Escolares por la que se regula el curso 1987-1988 en los Centros de de Educación General Básica dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia". En dicho punto se dice que las Direcciones Provinciales, a petición razonada de los Centros, podrán autorizar horarios diferentes de los establecidos con carácter general en función de las necesidades ineludibles de escolarización, utilización de transporte regular en Colegios de ámbito rural o circunstancias muy excepcionales determinadas por las características socio-laborales de las familias". Los Directores Provinciales podrán autorizar el establecimiento de la jornada única en aquellos centros que reúnan los requisitos siguientes:

1. Aprobación del Consejo Escolar, por mayoría absoluta de los miembros.
2. Informe favorable del Claustro de Profesores y de las Asociaciones de Padres de Alumnos legalmente constituidas.
3. Resultados favorables de la consulta individualizada a los padres de los alumnos.
4. Valoración de los efectos funcionales, pedagógicos y sociales de dicha modificación, teniendo en cuenta los informes del Servicio de Inspección Educativa y de las unidades responsables de programas de educación básica.

En resumen, en función de lo anteriormente expuesto, la respuesta concreta a la pregunta formulada, es que el Ministerio de Educación y Ciencia no tiene previsto implantar con carácter general y de forma indiscriminada la jornada continua o única en los Centros de Educación General Básica, debido a las razones de índole pedagógico, familiar, socio-económico y cultural anteriormente expuestas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006058

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, sobre cumplimiento del Real Decreto 573/1987 de creación de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A. (CETARSA), y compra de tabaco por la Agencia Nacional de Tabaco (ANT), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con respecto a la primera pregunta, CETARSA se ha creado en el momento en que el Gobierno ha estimado conveniente, y no se ha retrasado su puesta en marcha, sino que, inmediatamente después de la constitución de la empresa, ésta ha comenzado ya a hacer operaciones y, concretamente, a comprar la cosecha 1987/88 que prácticamente comenzó a recepcionarse casi en el mismo momento de constitución de la sociedad. La Agencia Nacio-

nal del Tabaco está recepcionando y procesando tabaco por cuenta de CETARSA, en virtud de un Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de septiembre de 1987, consecuencia a su vez del Decreto de creación de la empresa.

Respecto a la segunda pregunta, el Gobierno piensa que este sistema se ajusta a la normativa comunitaria y al Real Decreto de creación de CETARSA.

En relación con la tercera cuestión, la base legal por la que se encomienda a la Agencia Nacional del Tabaco la recepción (que no la compra) del tabaco, es el citado Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de septiembre.

En relación con la cuarta pregunta, el Gobierno no desea que exista agravio comparativo en este tema con respecto a otras empresas procesadoras.

En relación con la quinta cuestión, el Gobierno piensa dar cumplimiento a los artículos 6, 7 y 8 del Real Decreto 573/87 de creación de CETARSA, ajustándose al mismo, ya que CETARSA no está contratando personal no vinculado anteriormente a la Agencia Nacional del Tabaco, más que en aquellos puestos que se consideran directivos o de confianza, y en aquellos otros que han quedado libres tras dar la oportuna opción que previene el Real Decreto, al personal de la ANT.

Respecto a la última pregunta, se indica que el valor de la Póliza de Crédito a favor del FORPPA asciende a 8.814 millones de pesetas. Según el Acuerdo a que se hace referencia en la pregunta, CETARSA, en pago de las existencias a que se refiere la cuestión, se hace cargo del reembolso del crédito a favor del FORPPA y a cargo de la Agencia Nacional del Tabaco para la financiación de dicha campaña, y de sus costes financieros desde el momento de la subrogación en el mismo, con plazo máximo de amortización de hasta el 30 de junio de 1988, y percibirá las primas pendientes de cobro correspondientes a la campaña 1986/87.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006059

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre conceptuación en el Presupuestos para 1987 de la compra de fincas de Cabañeros (Ciudad Real), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º En el Proyecto de Presupuestos de Defensa para 1987, que dentro de los Presupuestos Generales del Estado, fue presentado a la Cámara para su aprobación, no figuraba aplicación presupuestaria específicamente dotada para hacer frente al gasto que cita, por no estar programado.

2.º A fin de dotar el concepto 620 (Nuevo) del Programa 213.A.1, en el Servicio 05 de esta Sección 14, cuya naturaleza del gasto es: "Proyectos de Inversión nueva en Infraestructura. Terrenos y bienes naturales. Conjunto de proyectos de adquisición de terrenos y bienes naturales" se inició por el Ministerio de Defensa un expediente de transferencia de crédito con objeto de atender al gasto citado.

3.º Dicha transferencia fue autorizada por la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006060

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre admisión de alumnos en Centros Universitarios con límite de plazas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Educación y Ciencia estableció en los artículos 3, 4 y 5 del Real Decreto 943/1986 de 9 de mayo, por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los centros universitarios, un sistema de prelación para la adjudicación de plazas a los alumnos en aquellos centros en los que la demanda de plazas sea superior a su capacidad.

De acuerdo con este sistema, y una vez que se establece la Universidad que corresponde a cada alumno, existen varias fases sucesivas que determinan un orden de prelación a la hora de conceder dichas plazas a los alumnos que las solicitan. En primer lugar figuran los alumnos que aprobaron las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad en la convocatoria de junio de ese año o en convocatorias de años anteriores. En segundo lugar figuran los alumnos que aprobaron las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad en la convocatoria de septiembre de ese año.

Por ello es bastante claro y no da lugar a interpretaciones que los alumnos que aprobaron en la convocatoria de junio se sitúan por delante de los que lo hicieron en septiembre y por tanto es posible que determinados centros cubran sus plazas con alumnos aprobados en la convocatoria de junio. De cualquier forma cabe recordar que los

alumnos aprobados en la convocatoria de septiembre se sitúan en pie de igualdad con los aprobados en la convocatoria de junio del año siguiente a efectos del ingreso en Centros Universitarios en dicho año.

Otra cosa bien distinta es que en todos los centros con limitación de plazas se tengan que reservar cupos, de acuerdo con el artículo 7 de dicho Decreto, para alumnos que ya sean licenciados o procedentes de la Formación Profesional, o de nacionalidad extranjera.

Por otra parte se informa que han sido publicadas en el "B. O. E." dos Ordenes que modifican las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad y el Curso de Orientación Universitaria ("B. O. E." del 7 y 14 de septiembre de 1987).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006061

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre ampliación que proyecta INESPAL en la fábrica de Sabiñánigo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Grupo INESPAL no tiene proyectadas inversiones tendentes al aumento de capacidades en ninguna de sus instalaciones. Los proyectos y programas que INESPAL tiene en desarrollo se orientan a alcanzar una mejor posición competitiva frente a su entorno nacional e internacional; vía mejoras de calidad, ampliación de gamas de productos, mejoras de productividad, reducción de costes y aumento de la flexibilidad operativa. Lógicamente, algunas de las acciones previstas de aumento de productividad y eliminación de "cuellos de botella" tendrán efectos sobre las capacidades de producción de los sistemas afectados.

En el caso de la fábrica de Sabiñánigo, cuya principal actividad es la fabricación de hoja fina laminada, se proyectan determinadas actuaciones en el área tecnológica orientadas a:

— Aumentar la calidad de los productos.
— Mejorar las prácticas operacionales.
— Maximizar la operatividad y eficacia de los laminadores existentes.

Estas acciones, que incluyen un fuerte componente de formación y reciclaje del personal del centro de Sabiñánigo, permitirán, a lo largo de los próximos tres años, fabricar productos con los requisitos más exigentes, y reducir costes de producción. La puesta en marcha de este programa supondrá, como efecto complementario, un aumento entre el 20 y el 30 por ciento de la actual capacidad de laminación de hoja fina en esta fábrica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006062

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre proyectos del Gobierno de disponer servicios directos de ferrocarril desde Huesca con Levante y Cataluña, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La circulación media de trenes en el trayecto Tardienta-Huesca es inferior a diez, de los que la mayor parte son servicios de viajeros. Esta densidad de tráfico está muy lejos de alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad que requiere una electrificación para amortizar los importantes costes de primera instalación.

Además la evolución diferente de los costes de las distintas fuentes de energía, con un encarecimiento relativo de la energía eléctrica, han producido una elevación de ese umbral de rentabilidad.

Por lo tanto no resulta recomendable la electrificación del tramo Tardienta-Huesca.

El hecho de que este trayecto no esté electrificado no tiene relación inmediata con el posible establecimiento de servicios directos entre Huesca y otras ciudades de la red ferroviaria, ya que estos servicios podrían prestarse en tracción diesel.

Si en la actualidad no hay servicios directos entre Huesca y Barcelona o Valencia es por la falta de demanda y por existir enlaces en Tardienta y Zaragoza respectivamente, que garantizan el servicio público.

Existe además una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca y Barcelona con dos servicios diarios. Su ocupación media diaria es del 54 por ciento que equivale a un flujo de 60 viajeros día.

Se comprende, por lo tanto, que el establecimiento de servicios directos desde Huesca a Barcelona y Valencia, resultaría altamente deficitario, mientras que el servicio actual, con enlace en Tardienta, cubre las necesidades de transportes existentes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006063

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ampliación de las instalaciones y servicios del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Antes de tomar la decisión de construir una nueva terminal hay que evaluar detenidamente otras alternativas. Estas alternativas pasan por una optimización en la gestión de las instalaciones actuales así como por la consideración del aeropuerto de Jerez como parte de un sistema aeroportuario, ésta última consideración nos lleva inevitablemente a considerar, al aeropuerto de Sevilla como el aeropuerto que debe de servir a toda una extensa zona geográfica.

2. Tras las actuaciones realizadas a lo largo de 1987, que han concluido dejando el campo de vuelos en óptimas condiciones, las actuaciones previstas se concretan a las siguientes. En el presente año se están llevando a cabo obras en el vallado y camino perimetral del aeropuerto, así como la instalación de una barrera de acceso automático, por un importe de 78,6 millones de pesetas.

Para el próximo año se tiene previsto llevar a cabo el acondicionamiento de locales para almacén y dependencias, así como la renovación del mobiliario y arreglo del bar del aeropuerto, por un importe de 18,0 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006064

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación económica de la Compañía Mercantil Williams and Humbert, durante los ejercicios económicos de 1983, 1984, 1985 y 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A la totalidad de las personas que mostraron un definitivo interés sobre la venta de Williams & Humbert, se les envió el oportuno Cuaderno de Ventas, donde se informa de las cuentas, resultados y balances de la Compañía auditados por Ernest & Whinney en los distintos ejercicios.

1.º En dicho Cuaderno de Ventas se encuentra la totalidad de la información necesaria para presentar las oportunas ofertas de cuyo detalle el Gobierno dio cuenta en la respuesta que sobre este mismo tema fue presentada por el Diputado del mismo Grupo Parlamentario don Luis Ramallo García, y que fue publicada en el "B. O. C. G.", número 121, de 4 de noviembre del corriente año.

Todos los ofertantes, incluido Hispano Americana del Sherry, reconocieron la calidad y cantidad de la información facilitada, que les sirvió de base suficiente para la presentación de la oferta.

2.º El Gobierno no tiene conocimiento del resultado de la Auditoría a que su señoría hace referencia en este punto de su pregunta.

En efecto, en las condiciones de la oferta, en ningún caso se condicionaba la misma a la realización por los compradores de ninguna Auditoría posterior, puesto que una de las condiciones expresas de la oferta era la aceptación del Balance de Cierre a 30 de noviembre de 1986, así como de la aceptación de todas las variaciones patrimoniales que pudieran existir desde la fecha del cierre del balance hasta el momento de la firma del contrato.

Aún más, hasta donde el Gobierno tiene conocimiento, no ha sido practicada por Hispano Americana del Sherry, S. A., auditoría alguna sobre la compañía, sino que lo que han realizado es, desde su propio punto de vista, como empresario y para su uso interno un estudio de viabilidad de la Compañía, sobre la base de unos supuestos de ventas, personal, etc., de los que únicamente los compradores son responsables.

En cualquier caso, se informa a su señoría que anualmente, al menos desde la fecha de la expropiación de Williams & Humbert, Ltd., es auditada por Ernest & Whinney y que dichos informes se han producido sin salvedad ni condicionante alguno, habiéndose enviado, además, al tratarse de una Compañía de nacionalidad inglesa con establecimiento permanente en España a las autoridades fiscales inglesas, sin que se haya producido tampoco ninguna petición de aclaración a los estados financieros remitidos.

3.º En consecuencia, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, no tiene sentido la comparación que se contiene en el punto número 3 de su pregunta, ya que no es comparable ninguna de las maneras el trabajo realizado por los, en principio, adjucatarios de Williams & Humbert con los datos contenidos en el Cuaderno de Ventas.

La totalidad de los datos facilitados a este adjudicatario y a todos los demás interesados responde a la realidad económico-financiera de la Compañía y los datos contables han sido obtenidos de la contabilidad real legalizada y única que de Williams & Humbert se lleva por la Administración actual.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006065

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convalidación de títulos de Licenciado y Diplomado en Educación Física, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con fecha 4 de noviembre de 1987 se ha firmado la correspondiente Resolución que desarrolla la Orden Ministerial de 23-4-87 sobre convalidaciones de títulos de Profesor Instructor, Instructor General y Maestro Instructor por el de Licenciado y Diplomado en Educación Física, publicada en el "B. O. E." número 280, con fecha 23 de noviembre de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006068

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre plan de seguimiento de la lucha contra la penetración y propagación de la peste equina en España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Metodología utilizada en la diagnosis y seguimiento de la enfermedad en los individuos y poblaciones animales.

El único método de diagnóstico conocido hasta la fecha es el aislamiento del virus, bien en cultivos celulares bien en cerebro de ratón lactante. El diagnóstico es seguro.

El seguimiento de la enfermedad en individuos y poblaciones se ha hecho, una vez diagnosticada la enfermedad, por termometría y toma de muestras de sangre heparinizada de los febriles, para aislamiento del virus en el laboratorio, por los métodos anteriormente descritos.

2. Planes de aislamiento y vacunaciones realizadas. Tipos y clases de vacunas.

Antes y después de las vacunaciones se han mantenido en la zona infecta y en la de protección el encerramiento de los equinos en las horas finales de la tarde y durante la noche, por ser el momento más idóneo para que los mosquitos ataquen a sus huéspedes. En estas zonas y principalmente en el área infecta se ha mantenido un régimen de desinsectaciones continuo, lo que ha dado lugar a que en algunas explotaciones infectadas haya habido animales que no han enfermado a pesar de convivir con animales enfermos.

La vacunación se realizó de forma inmediata, una vez recibida la vacuna del Laboratorio de Investigaciones Veterinarias de Suráfrica. La vacuna empleada era viva, pero fabricada con virus atenuado, contenía 8 serotipos de virus diferentes, con los que se abarcaba todo el espectro antigénico de los serotipos de virus de peste conocidos. La vacuna no contenía en serotipo 9, ya que al contener el serotipo 6, éste produce una inmunidad cruzada frente al serotipo 9, suficiente para prevenir la infección por este serotipo.

3. Seguimiento posterior de la campaña de la lucha contra la peste equina. Circunstancias y condiciones de los animales y de las explotaciones tratadas y estudiadas.

En el seguimiento de los animales vacunados, se han detectado ligeras reacciones febriles tardías, que aparecían entre los diez-doce días después de la vacunación y tras un reposo absoluto, desaparecían sin mayores consecuencias.

A la fecha, en todas las explotaciones vacunadas de las zonas infecta y de protección, se observa normalidad absoluta, una vez desaparecidas estas pequeñas reacciones posvacunales.

4. Estrategia y tácticas de prevención y lucha contra la enfermedad. Conclusiones provisionales alcanzadas y medidas previstas al futuro, en cuanto a planes de lucha, equipos técnicos y material utilizado y a utilizar.

La estrategia futura que se plantea es hacer un estudio exhaustivo de la entomofauna de la zona que abarque a:

— Biología de las diferentes especies.
— Distribución temporal de su ciclo de desarrollo.
— Distribución espacial.
— Diferencias tróficas.

También se iría a capturar formas adultas de presuntos vectores y a investigar en ellos la presencia o ausencia de virus de peste equina.

Finalmente, señalar que mediante este estudio de vectores podremos valorar la posible persistencia del virus en la próxima primavera o, por el contrario, estar tranquilos de cara a la aparición de nuevos brotes de enfermedad.

El doctor Erasmus, de Sudáfrica, en comunicación personal señaló que este episodio se podrá dar por terminado y sin posibilidad de reaparición en el próximo año, una vez que las temperaturas bajen por debajo de los 5 grados centígrados, temperaturas que en la zona infecta se alcanzan y superan en los meses de invierno.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006069

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación actual de la penetración, lucha y distribución de los casos detectados de peste equina en España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Situación actual de la penetración respecto a la peste equina en España

Inicialmente, la enfermedad se detectó en el término municipal de Aldea del Fresno, provincia de Madrid. Posteriormente se extendió a los términos municipales limítrofes de la provincia de Madrid y Toledo.

El seguimiento estricto de la evolución de la enfermedad ha permitido conocer muertes de equinos en diferentes zonas del país, muy alejadas de la zona infecta. Tal es el caso de las provincias de Alicante, Almería, La Rioja, Sevilla, Gerona, Lérida, Coruña, Barcelona, Jaén, Zaragoza, sin que los análisis laboratoriales hayan permitido poner en evidencia la presencia de virus de peste equina en las muestras, resultado confirmado posteriormente por la evolución ulterior de la población equina existente en esas áreas, en principio, sospechosas. Ha transcurrido ya tiempo suficiente para que si en esas áreas (algunas de ellas publicadas por la prensa), hubiera existido virus de peste, se hubieran producido nuevos brotes de enfermedad, lo que no ha ocurrido hasta la fecha. Por otra parte, muestras recogidas en la provincia de Cáceres están pendientes de confirmación laboratorial.

Asimismo, se han hecho seguimientos dentro de las provincias afectadas y fuera de la zona infecta (Madrid y Toledo) de caballos muertos, sin que en ellos se haya evidenciado la presencia de virus de peste.

La aplicación inmediata de las medidas de inmovilización, lucha contra vectores e inmnunización, dieron lugar a que la peste equina se detuviera en el área señalada.

La situación actual es favorable, no habiéndose detectado anomalías sanitarias en la zona en los últimos días. No obstante se siguen manteniendo la prohibición de concentraciones de equinos en las zonas infectas y de protección, de 25 kilómetros alrededor de la zona infecta, así como el libre movimiento, autorizándose solamente bajo control en la provincia de Madrid. En la provincia de Toledo, hasta la fecha, hay prohibición total de desplazamiento de equinos, autorizándose sólo con destino a matadero y bajo control Veterinario.

2. Evolución de la enfermedad y distribución de los casos por Comunidades Autónomas. Morbilidad y mortalidad

De los 131 equinos existentes en las explotaciones afectadas se han producido 63 muertes y 49 animales sacrificados. Se sacrificaron 9 equinos más en dos explotaciones dentro del área, consideradas como de "alto riesgo", al no disponer de medios de aislamiento. En total, el número de sacrificados ascendió a 58 equinos.

Por provincias, la evolución ha sido la siguiente:

	Muertos totales	Muertos de peste	Sacrificados
Madrid	79	8	23
Toledo	115	55	35
	194	63	58

De los 194 equinos muertos han sido diagnosticados clínica y laboratoriamente positivos a peste 63 animales. Los 58 animales sacrificados lo han sido por pertenecer a explotaciones infectadas y con síntomas clínicos de enfermedad.

3. Medidas tomadas y previstas a este respecto al futuro

Las medidas tomadas cuando se sospechó de peste equina fueron:

a) Prohibición del movimiento de equinos en toda España, así como de concentraciones, ferias, etc., de esta clase de ganado.

b) Comunicación inmediata de cualquier muerte de equinos a los Servicios de Sanidad Animal de las respectivas Comunidades Autónomas y al Veterinario Titular de la localidad.

c) Recogida de muestras de sangre con heparina y remisión al Laboratorio de Sanidad Animal de Madrid.

Una vez confirmada la presencia de peste equina por el Laboratorio se adoptaron las siguientes medidas:

1. Declaración de zona infecta, que abarcó un radio de 3 kilómetros alrededor del foco, en la que tanto los animales enfermos como diagnosticados positivos se sacrificaron y enterraban de forma inmediata, para eliminar animales con viremia y cortar el ciclo de transmisión por vectores animados.

2. Declarar una zona de protección de un radio de 25 kilómetros alrededor de los focos.

3. En ambas zonas se procedió al censado e inmovili-

zación total de las especies receptibles, no autorizándose ni celebración de ferias, mercados, concursos, exhibiciones, etc., ni monta itinerante de las especies receptibles.

4. Vacunación de todas las especies receptibles con identificación de los animales vacunados en la zona infecta y de protección, extendiéndose a toda la provincia de Madrid y Toledo y la zona de Avila límitrofe con el área infecta.

5. Desinsectación reiterada de interior y exterior de alojamientos de equinos, charcas, estercoleros y zonas de presunta eclosión de huevos de culicoides, principales vectores intervinientes en la cadena de transmisión.

Todas estas medidas de inmovilización se han ido suavizando a medida que transcurrieron las fechas y se presumía que un buen nivel inmunitario se había alcanzado.

Hoy, todas las Comunidades Autónomas fuera del área infecta y de protección han levantado las medidas restrictivas del movimiento dentro de sus respectivas demarcaciones, existiendo únicamente el movimiento controlado y con conocimiento de la Comunidad Autónoma de destino, en el intercambio de equinos entre Comunidades Autónomas.

En la zona infecta y de protección y al haber transcurrido más de treinta días de la vacunación se ha autorizado el movimiento dentro de sus respectivas provincias con control veterinario. No se autoriza todavía la entrada de animales de otras provincias en Madrid y Toledo, salvo que los equipos vengan con destino a matadero.

Estas medidas de prohibición de movimientos deben quedar liberalizadas una vez que pasen ocho-diez días en que las temperaturas bajen por debajo de los 4-5 grados centígrados.

Finalmente, decir que se está realizando un estudio de la entomofauna de la zona infecta, a fin de conocer los vectores existentes, sus ciclos biológicos y poder determinar si pueden ser portadores de virus y albergar éste la próxima primavera, cosa que, según el conocimiento bibliográfico que poseemos de los vectores transmisores, no parece posible.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006070

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre número de renovaciones de permisos de armas durante 1985, 1986 y 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de permisos de armas renovados durante los años 1985, 1986 y los diez primeros meses de 1987, ha sido el siguiente:

1985	1986	Hasta el 30-10-1987
290.414	232.446	161.711»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006071

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsiones del Gobierno de los medios para detectar a los enfermos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en avanzado estado de desarrollo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La asistencia Sanitaria a enfermos de SIDA y personas infectadas por VIH, con independencia del grado de desarrollo de síntomas, se lleva a cabo como una prestación más de la Red Sanitaria dependiente de la Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas que poseen estatutariamente competencias máximas en materia de sanidad y las tienen ya transferidas. También se garantiza la asistencia en la red sanitaria dependiente de las Diputaciones Provinciales y Municipios cuando ésta no existe. Cualquier enfermo de SIDA puede acceder a esta asistencia en su nivel primario y hospitalario.

Por otra parte, todos los medios españoles están perfectamente informados sobre la sintomatología de la nueva enfermedad y los cuidados que requiere, no siendo preciso establecer mecanismos de detección especiales, dadas las características de su diagnóstico.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006072

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamen-

tario de Coalición Popular, sobre porcentaje de jóvenes de Educación General Básica (EGB) y de edades comprendidas entre los catorce y dieciséis años que continuaban sin escolarizar al finalizar el curso 1986-87, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Como conocerá el señor Diputado, la edad habitual de terminar la EGB es a los catorce años. Hasta esa edad hace ya varios cursos que está escolarizado el cien por cien de la población, tras terminar los ocho cursos de EGB. Debe, por tanto, haber recibido una información errónea en lo que dice de que el curso 1985-86 terminó con un 15 por ciento de la población en edad de EGB sin escolarizar.

Hoy, como se desprende de los datos que siguen, no sólo continúa la escolarización plena en EGB hasta los catorce años, sino que en colegios de EGB siguen estudios hasta los dieciséis años un porcentaje significativo de jóvenes, además de los que estudian Bachillerato y Formación Profesional.

Según el avance de los datos nacionales de que dispone el Ministerio de Educación y Ciencia, en el curso 1986-87, las tasas de escolarización de los jóvenes de 14-15 años han sido las siguientes:

EGB	21,50
BUP	42,36
FP	19,15
Educación Compensatoria	2,80
Otras enseñanzas	1,95
TOTAL	87,76

Por tanto, quedaron sin escolarizar en este curso un 12,24 por ciento de los jóvenes de catorce y quince años.

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para reducir el problema son las mismas que viene aplicando desde el curso 82-83, y que se explicaron al señor Diputado en respuesta escrita a una pregunta de similar contenido en el curso pasado. Como recordará, en síntesis eran las siguientes:

a) Promover la retención con recuperación hasta los dieciséis años de los alumnos de EGB que no han obtenido el Graduado Escolar.

b) Poner en marcha programas de educación compensatoria para jóvenes desescolarizados de catorce y quince años.

c) Crear plazas de Bachillerato y Formación Profesional en Institutos Públicos Nuevos.

d) Organizar cursos coupacionales con la colaboración del Ministerio de Trabajo.

El objetivo final del Gobierno es que para 1990 la totalidad de los jóvenes menores de dieciséis años estén escolarizados. En los últimos cinco cursos se ha aumentado alrededor de un 11 por ciento el porcentaje de jóvenes escolarizados en estas edades, y se espera que las mismas medidas hagan posible conseguir el objetivo final citado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006073

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas que proyecta arbitrar el Gobierno para agilizar los abonos a proveedores de la Seguridad Social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que, tal como ha sido realizada, resulta de difícil contestación, puesto que las situaciones que pueden presentarse son muy variadas, y no es posible generalizar las mismas.

En este sentido, cada Entidad Gestora o Servicio Común de la Seguridad Social tramita sus propios pagos hasta el momento de la emisión de la correspondiente orden de pago con cargo a sus propios presupuestos, remitiéndose posteriormente a la Tesorería General de la Seguridad Social que es quien materializa el pago a los distintos proveedores.

Es en esta última fase del proceso, la de la materialización del pago, en la única en que, por tanto, es posible establecer una generalización del tema, al efectuarse de forma centralizada por un único Servicio Común, debiendo hacerse constar que los pagos se materializan en los plazos reglamentarios, sin retraso alguno, y sin que se produzcan incidencias dignas de mención.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006074

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre porcentaje de la inversión prevista por el Ministerio de Sanidad para 1987 que está ejecutada hasta la fecha, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Según los datos de la Intervención Delegada de Ha-

cienda en el Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 30 del pasado mes de octubre, sobre un crédito disponible de 696,1 millones de pesetas se habían comprometido un total de 487,8 millones de pesetas, lo que representa el 70,1 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006075

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Cholbi Diego, sobre cantidad que estima el Gobierno a que ascenderá la Deuda Pública en circulación al finalizar 1987, y porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) que representará, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Para el 31 de diciembre de 1987 se prevé que la deuda viva de la Administración Central, incluida su posición neta en el Banco de España, alcance en torno a 13.900,0 millones de pesetas, cifra que representaría aproximadamente el 40 por 100 del PIB. No obstante, si excluimos las deudas asumidas de otros Organismos y Empresas Públicas y las Cédulas para Inversiones, emitidas para financier el crédito oficial, el citado porcentaje desciende al 34 por ciento.

A pesar del aumento registrado por estos porcentajes desde 1976, la relación Deuda Pública (Administración Central)/PIB se mantiene en España entre las más bajas de los países industrializados, como se refleja a continuación:

	Año	Porcentaje
Alemania	1986	21,37
Bélgica	1986	106,0
Estados Unidos	1986	43,50
Francia	1985	23,21
Italia	1985	95,53
Reino Unido	1984	47,75

FUENTE: Estadísticas financieras del Fondo Internacional (agosto 1987).

Por otra parte, en relación con el contexto en el que se plantea la pregunta, es necesario considerar que las causas que han motivado el crecimiento del volumen de endeudamiento (las consecuencias de las crisis económicas derivadas de la elevación de los precios del petróleo: reconversión industrial, subvenciones a empresas y absorción de las declaradas en crisis, etcétera; así como la mejora de las prestaciones sociales) se corresponden con medidas e inversiones destinadas a sanear la economía española y potenciar su desarrollo, actuación que redunda de forma positiva sobre el nivel de vida de las generaciones actuales y futuras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006076

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre subvención a la construcción y modernización de buques, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Beneficios del RD 3240 sobre construcción y modernización de buques

1. La Administración del Estado, en defensa de los intereses colectivos de los ciudadanos, posee unos instrumentos de control en base a los cuales la Intervención denegó los pagos de las ayudas por puestas de quilla realizadas dentro de 1985 cumpliendo estrictamente el artículo 12 del RD 3240/83.

2. La tramitación de este expediente incluyó la contratación del crédito pesquero, que fue autorizado por la Secretaría General de Pesca Marítima mediante oficio de fecha de salida 31 de octubre de 1984. Por otra parte, la revisión de la documentación demuestra que el proyecto presentado en principio no cumplía debidamente las condiciones de seguridad.

3. El RD 3240/83 entró en vigor el 1 de enero de 1984 (art. 22) y por ello los armadores interesados pudieron solicitar a partir de dicha fecha tanto la autorización de nueva construcción como el crédito y las ayudas por puesta de quilla. La única condición para el pago de éstas era que la referida puesta de quilla se realizara dentro del año 1984, en cumplimiento estricto de lo establecido en el propio Real Decreto. Es obvio que, a medida que transcurría el año 1984, aumentaba el riesgo de que la tramitación concluyera después del 1 de enero de 1985 y de pérdida del derecho a percibir las ayudas indicadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006077

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Elena García Botín, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posibilidad de que Cantabria se sume a las regiones castigadas por el terrorismo y medidas adoptadas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los servicios de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto a nivel central como periférico, actúan en estrecha relación, intercambiándose todos los datos que puedan conocer sobre las actividades de la banda ETA.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006078

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre continuidad de las obras de restauración del Castillo de Monte Aragón (Huesca), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º En este momento, el Ministerio de Cultura no contempla, en sus presupuestos, una inversión para la restauración del Castillo de Monte Aragón.

2.º La inversión del 1 por ciento correspondiente a las obras reseñadas debe ser objeto, según lo establecido en el artículo 58.3 del Real Decreto 111/86, de una propuesta del organismo inversor a este Ministerio de Cultura, que aún no ha sido remitida.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006079

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre proyectos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) respecto de la línea Valencia-Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La relación Teruel-Valencia está servida mediante tres trenes diarios, al igual que la relación Teruel-Zaragoza. No hay diferencias apreciables entre una y otra relación, ya que las velocidades comerciales difieren en un 6 por ciento.

Como ya se indicó a S. S. en anterior respuesta a su pregunta parlamentaria formulada en la primavera de este mismo año, relativa a mejoras previstas en el Plan de Transporte Ferroviario en el trazado Sagunto-Canfranc, por Teruel, no se prevé ninguna actuación de ruptura en la línea Valencia-Teruel-Zaragoza, dadas sus condiciones de tráfico.

En esta línea, como en la mayor parte de la red ferroviaria, se realizarán obras de mejora y conservación en función del estado de la vía y sus instalaciones. La programación de estas actuaciones se realiza, por tanto, de acuerdo con las necesidades relativas de cada trayecto. En el momento actual no se ha previsto ninguna obra para el próximo ejercicio, dado el estado actual de la línea.

La introducción de nuevas técnicas de trabajo y una adecuada gestión empresarial de la explotación ferroviaria están permitiendo una mejora gradual de la productividad.

Este objetivo requiere ajustes continuos de la producción que afectan, a veces, a la distribución territorial de los medios de trabajo como ocurre en cualquier proceso productivo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006080

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento del Proyecto Atenea, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La puesta en marcha del Proyecto Atenea ha supuesto el suministro, a los centros escolares y centros de profesores, de los siguientes modelos de ordenadores:

Curso 1985/86: microordenadores COMPUTEC-XP (de CTE), microordenadores M-24 (de Hispano Olivetti).

Curso 1986/87: microordenadores M-19 (de Hispano Olivetti).

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia está actualmente tramitando el contrato de mantenimiento con las empresa suministradoras, puesto que el período de garantía está a punto de finalizar.

Las asignaciones económicas están previstas en los presupuestos del año 1987, y en los recientemente propuestos para el año 1988, dentro del Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Asimismo, en las previsiones solicitadas por la Oficina Presupuestaria hasta el año 1991 se incluyen previsiones para el mantenimiento de estos efectivos y de los que se tiene previsto adquirir hasta esa fecha.

En consecuencia, el Proyecto Atenea no tendrá ningún problema para su continuidad en lo que se refiere al mantenimiento de sus aparatos, al haberse realizado la planificación pertinente para atender este aspecto de su funcionamiento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006081

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Jorge Verstrynge Rojas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar las diferencias retributivas entre los Facultativos pertenecientes a la Sanidad Militar y los Médicos Civiles, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Previo a su aprobación por el Gobierno, se están llevando a cabo en el Ministerio de Defensa, los estudios necesarios para la definición de un régimen retributivo del personal militar con el que se consiga recuperar el nivel de homologación con el personal de las Administraciones Públicas y a la vez se respeten las peculiaridades de la carrera militar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006082

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre previsiones del Gobierno para sufragar el coste extra a que darán lugar la celebración de las próximas elecciones sindicales y su transferencia a las Administraciones afectadas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El derecho de sindicación es un derecho fundamental contemplado en el artículo 28 de la Constitución, cuyo ejercicio ha sido regulado por la Ley 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, aplicable tanto a los trabajadores como a los funcionarios públicos y, por lo que se refiere a estos últimos, por la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

El disfrute de permisos retribuidos constituye un importante aspecto del ejercicio del derecho de sindicación y se encuentra regulado en la Ley 9/1987. En su virtud, los funcionarios públicos que sean Delegados de personal o miembros de las Juntas de Personal, tienen derecho al crédito de horas mensuales, que resulta de la aplicación de la escala establecida en su artículo 11, y que es idéntico al contenido en el artículo 68, e), del Estatuto de los Trabajadores.

La capacidad de autoorganización de que gozan las distintas Administraciones Públicas les permite adecuar los medios precisos para garantizar el cumplimiento del derecho de sindicación y el funcionamiento de los órganos representativos del personal a su servicio. Lo que, por otra parte, constituye un instrumento decisivo, para la democratización de las Administraciones Públicas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006083

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre pérdida real del valor adquisitivo de las Retribuciones de los Funcionarios Públicos en los cuatro años anteriores al 1 de enero de 1987 y desglose comparativo del índice de precios al consumo (IPC) y los incrementos de las citadas retribuciones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Desde el 1 de enero de 1983 hasta el 31 de diciembre de 1987 no puede hablarse de pérdida del valor adquisitivo de las retribuciones de los funcionarios sino de un incremento real medio del 4,76 por ciento.

Para confirmar esta aseveración se adjuntan cinco puntos, en los que se exponen los incrementos conjuntos, establecidos con carácter general por las Leyes de Presupuestos; la evolución del IPC, la legislación que afecta a las retribuciones de grandes colectivos de funcionarios; los conceptos económicos que han beneficiado las retribuciones a los funcionarios; y las retribuciones medias resultantes en el período 82-87, además de la evolución anual y acumulada tanto del IPC como de las citadas retribuciones.

1. INCREMENTOS GENERALES ESTABLECIDOS POR LAS LEYES DE PRESUPUESTOS

Los incrementos conjuntos de las retribuciones íntegras del personal en activo, no sometido a legislación laboral, del Sector Público han sido los siguientes:

	Porcentaje
Ley 9/83, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983 (artículo 2-5)	9,0
Ley 44/83, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (artículo 2-1)	6,5
Ley 50/84, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (artículo 10-1)	6,5
Ley 46/85, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986 (artículo 11-1)	7,2
Ley 21/85, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987 (artículo 12-1)	5,0

2. INCREMENTOS ANUALES DEL IPC

	Porcentaje
1983	12,20
1984	9,0
1985	8,1
1986	8,3
1987	5,0

3. LEGISLACION CON EFECTOS ECONOMICOS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS

Real Decreto 3233/83, de 21 de diciembre, Ley 45/83, de 29 de diciembre, Personal de la Administración de Justicia.

Ley 20/84, de 15 de junio, Personal de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto-Ley 9/84, de 11 de julio, Personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Restantes Funcionarios.

4. CONCEPTOS CON INCIDENCIA EN LOS INCREMENTOS RETRIBUTIVOS

1. Los establecidos como consecuencia de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, para los años 83-87.
2. Los fijados por la Legislación citada en el punto 3.
3. Los deslizamientos (antigüedad, ascensos, etc.).
4. Los ascensos programados (Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Administración de Justicia.)
5. Valoración del puesto de trabajo consecuencia de la implantación del nuevo sistema retributivo.

Todo ello representa un incremento total de 107.000 millones de pesetas, de los cuales 55.000 millones han sido negociados con las Centrales Sindicales.

5. RETRIBUCION ANUAL MEDIA E INCREMENTOS ANUAL Y ACUMULADO DE LAS MISMAS Y DEL IPC

Ejercicio	Retribución anual media	INCREMENTOS			
		Retributivos		IPC	
		Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
1982	1.206.179	—	—	—	—
1983	1.328.099	10,1	10,1	12,2	12,20
1984	1.451.873	9,3	20,4	9,0	22,30
1985	1.596.994	10,0	32,4	8,1	32,20
1986	1.750.138	9,6	45,1	8,3	43,18
1987	1.870.516	6,9	55,1	5,0	50,34»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006084

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre posible construcción de un túnel en unos acantilados de las Islas Canarias para servir de base a los F-18 que se destinen en esa zona aérea, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ejército del Aire, en las instalaciones que tiene en el Archipiélago Canario no está construyendo ningún silo o túnel. Existe el proyecto de construir refugios para los aviones, en la Base Aérea de Gando, pero en superficie.

Por otra parte, esta construcción no guarda relación alguna con los aviones F-18, cuyo despliegue no está previsto que incluya el referido archipiélago.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006085

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre nueva terminal de viajeros del Aeropuerto de Fuerteventura, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de remodelación y ampliación del edificio terminal del Aeropuerto de Fuerteventura finalizarán en febrero de 1988. No obstante, con objeto de poder acometer la remodelación del antiguo edificio terminal, manteniendo la total operatividad del Aeropuerto y reduciendo al mínimo las molestias a los pasajeros, el pasado día 15 de octubre se puso en servicio, con carácter provisional, la zona ampliada del edificio.

La puesta en servicio de estas instalaciones, antes de que su ejecución estuviese totalmente terminada, constituye una fase programada del proceso de construcción, necesaria para poder finalizar las obras manteniendo el Aeropuerto en servicio. Por lo tanto, carece de fundamento la afirmación de que se ha autorizado el uso de una edificación sin haber sido aún recibida y con deficiencias, puesto que todavía no han finalizado las obras ni se ha procedido a su inauguración.

Es de señalar que a pesar de las deficiencias que toda instalación provisional comporta, en estos momentos es posible atender a los pasajeros con mayor eficacia y calidad de servicio que en las antiguas instalaciones.

Por otra parte, las obras se están realizando con estricta sujeción a la normativa vigente en materia de edificación en cuanto a calidad de materiales y ejecución, por lo que una vez finalizado el Edificio Terminal estará en condiciones de prestar servicio a los usuarios con el nivel de calidad adecuado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006086

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, don Lorenzo Díaz Aguilar, sobre posible subvención para paliar las pérdidas ocasionadas por la muerte de las vacas immportadas de los Estados Unidos de América afectadas por la enfermedad de leucosis, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la CEE no existe indemnización alguna para el sacrificio en casos de leucosis bovina.

Las muertes acaecidas de forma accidental que han sido la mayoría, no son objeto de indemnización, así como tampoco lo son las bajas ocasionadas por el sacrificio obligatorio de las reses afectadas por leucosis, de acuerdo con el Reglamento de Epizootias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006087

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Josep Antoni Durán i Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre cumplimiento por parte del Gobierno con la obligación que la Ley 48/84 de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria le impone realizar en un plazo de tres meses, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Anteproyecto de Reglamento regulador de la prestación social sustitutoria fue enviado al Consejo de Estado, para su preceptivo dictamen, en fecha 14 de julio de 1987. El alto órgano consultivo remitió al Ministerio de Justicia el citado dictamen con fecha 22 de octubre de 1987. Así pues, se está procediendo actualmente al estudio del dictamen del Consejo de Estado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006088

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre negativa del Gobierno portugués al proyecto del Gobierno español de la instalación piloto experimental subterránea (Proyecto IPES), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto del Gobierno español de creación de una instalación piloto experimental subterránea (Proyecto IPES), de simulación de almacenamiento de residuos radiactivos produjo, en base a una información tal vez errónea y, en todo caso, exagerada en algunos medios, un considerable movimiento de opinión, por entender que, más que un laboratorio experimental, se trataba de la instalación de un cementerio de residuos.

El proyecto incluía un recurso a la financiación comunitaria. Al no poderse obtener dicha financiación, el Gobierno decidió abandonar el proyecto y recurrir a realizar actividades de investigación y desarrollo en laboratorios ya existentes en otros países.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006089

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones que se van a realizar en Arribes del Duero (Salamanca) para paliar el daño moral a sus habitantes, ante la realización del Proyecto del Gobierno de la Instalación Piloto Experimental Subterránea (IPES), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Tanto la Administración central como la Administración Autonómica de Castilla-León disponen de instrumentos específicos de política regional. Evidentemente, los proyectos concretos de investigación no forman parte de dicha política sino que obedecen a otro tipo de prioridades, industriales, científicas o tecnológicas.

Una vez desestimado el Proyecto IPES —por razones que se explican en contestación a pregunta escrita formulada simultáneamente a la presente—, en ningún caso resultaría posible que unos fondos destinados a un proyecto de investigación se canalizaran hacia una actividad sustancialmente distinta.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006090

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ubicación del Proyecto Instalación Piloto Experimental Subterránea (IPES), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Simultáneamente a la aprobación del primer Plan de Residuos Radiactivos, el Consejo de Ministros decidió, en su reunión del día 16 de octubre de 1986, que no se acometiera el Proyecto IPES, consistente en la simulación, a nivel experimental, de un almacenamiento definitivo de residuos radiactivos de alta actividad.

Este proyecto de investigación, cuya ejecución material no se ha iniciado en ningún momento, se planteaba como complemento a otros laboratorios experimentales subterráneos ya existentes en países de la Comunidad Económica Europea, como el de Sal en Asse (RFA) y el de arcillas en Mol (Bélgica). En este contexto y dado el elevado coste de la inversión total, la realización de dicho proyecto exigía como condición fundamental un fuerte apoyo financiero de la Comisión de la CEE, ya que en caso contrario su riesgo económico sería demasiado alto. Finalmente, no ha sido posible obtener la financiación comunitaria para este proyecto, por lo que ENRESA desarrollará sus actividades de investigación y desarrollo en laboratorios ya existentes en otros países, donde tiene previsto realizar la formación de equipos y grupo de trabajo.

Por lo demás, en virtud de un acuerdo específico existente entre ENRESA y el Instituto Geológico y Minero, prosigue la elaboración de los Mapas Neotectónico, Sismotectónico y de Riesgo Sísmico de cara a un inventario de formaciones favorables.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006091

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, perte-

neciente al Grupo Parlamentario de Coalición Poplular, sobre inversiones de las subvenciones de la Comunidad Económica Europea (CEE) en el Proyecto Instalación Piloto Experimental Subterránea (IPES), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Como se indica en la contestación dada al señor Diputado en la pregunta número de registro de entrada en la Cámara 15.755, número de expediente 184/006090, formulada simultáneamente a la presente, el Proyecto IPES ha sido desestimado, fundamentalmente, por las dificultades existentes en conseguir la financiación prevista.

Dado que la subvención de 700 millones de pesetas no ha sido finalmente transferida a ENRESA, está fuera de lugar el plantearse alternativas inversoras para dichos fondos.

Por lo que se refiere a las inversiones que se han realizado para la ejecución del Proyecto IPES, cabe indicar que éstas han sido únicamente las necesarias para la preparación del proyecto de cara a su presentación a la CEE, no habiéndose realizado ninguna otra actividad, ni ensayo relacionado con este proyecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006092

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar a los trabajadores de la empresa Prodiecu la continuidad en los puestos de trabajo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 25 de septiembre y del Consejo de Protectorado de la ONCE de 29 de septiembre de 1987 se aprobó un Plan de Sorteos para la ONCE a partir del primero de octubre de 1987.

En este Plan se recoge lo siguiente:

— La ONCE creará 7.000 puestos fijos de trabajo para minusválidos distribuidos entre agentes vendedores de cupón y otro personal.

— La ONCE destinará anualmente el 3 por ciento de los ingresos por ventas de cupón a programas sociales para personas con minusvalía.

La creación de puestos de trabajo de forma inmediata en esta Organización, así como su incorporación, con preferencia los trabajadores procedentes de Prodiecu, cuya minusvalía sea superior al 33 por ciento reconocida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), supone la estabilidad y consolidación de su puesto de trabajo en cuanto que: es contratado fijo en su lugar de residencia, percibe un salario superior al de Prodiecu y no discriminando respecto de los afiliados de la ONCE.

Por lo que se refiere al destino del 3 por ciento de los ingresos de la ONCE para programas sociales y, en el marco del empleo se desarrollarán medidas de apoyo como: programas sociales para minusválidos, cursillos de formación, apoyo a la puesta en marcha de empresas de comercialización de puestos de empleo, pago de la adaptación de puestos de trabajo para minusválidos en empresas privadas, etcétera.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006093

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Ignacio Gallego Bezares, sobre opinión y actitud del Gobierno ante las condenas sobre prohibición de ejercer funciones públicas por razones ideológicas de ciertos ciudadanos de la República Federal de Alemania, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Algunas Constituciones y legislaciones de países democráticos establecen restricciones en los derechos para determinadas categorías de personas al servicio del Estado. La Ley Fundamental alemana, teniendo en cuenta las especiales características de ese país y sobre todo la experiencia totalitaria del nacional-socialismo, ha establecido mayores restricciones que otros ordenamientos jurídicos democráticos para el ejercicio de la función pública. La citada norma básica de la República Federal de Alemania, recibe, por otra parte, un amplio consenso de la población del país.

Hay que señalar que el sistema normativo español no impide la actividad profesional en la función pública de ningún ciudadano en razón de sus convicciones políticas o de su militancia en un partido legalmente constituido. Por lo demás, la práctica española confirma que existe una adecuación entre la legalidad y la realidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006094

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gallego Bezares, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cobertura de los puestos de profesores de Educación Física en los Centros públicos de Educación General Básica (EGB) dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Actuaciones emprendidas por la Administración Educativa en materia de Educación Física 1982/87

Para el nivel de EGB se ha realizado una oferta de especialización a profesorado en ejercicio. Las convocatorias, que se iniciaron en 1985, se concretan en cursos de dos años de duración, con una primera fase de liberación de las tareas docentes, en la que la formación se centra en el currículo experimental antes citado.

En las fases prácticas de dichos cursos se ha ofrecido la oportunidad a los profesores que habían realizado cursos de especialización y perfeccionamiento convocados por anteriores Administraciones educativas, de convalidar dicha especialización.

En total, el programa ha convocado 21 cursos con sus correspondientes fases prácticas, en los que han participado 815 profesores funcionarios.

En este curso académico se han convocado 12 nuevos cursos para 420 funcionarios. Asimismo, y en previsión del agotamiento de la vía voluntaria de especialización en ejercicio, se convocarán tres cursos para 120 profesores de EGB no funcionarios.

Un paso más en la búsqueda de la mayor coordinación entre el proceso de especialización y la experimentación curricular en marcha, se produce con la aplicación del Plan Experimental de implantación efectiva de la Educación Física en los Centros Públicos de Educación General Básica, mediante la Orden Ministerial de 13 de junio de 1986 ("B. O. E." del 27).

El Plan Experimental conjuga la adscripción del profesorado a un determinado tipo de centros para la realización de la fase práctica de los cursos de especialización, la dedicación monográfica del profesorado participante a las actividades de la Educación Física y el Deporte y a los objetivos, contenidos, métodos y sistemas de evaluación, previstos en la Reforma curricular de la Educación General Básica.

La Orden Ministerial de 5 de junio de 1987 ("B. O. E." del 12) da continuidad al Plan experimental de implantación, amplía el número de centros participantes que, en algunas provincias del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, llegan al cien por cien de los centros de ocho y más unidades de Educación General Básica y, sobre todo, refuerza la vía de convenios con otras Administraciones, Instituciones o Asociaciones para la impartición de la Educación Física.

Modelo final que se pretende alcanzar

Profesorado especializado

Se dotará a todos los Centros de los profesores especializados, de acuerdo con el siguiente baremo:

Tipo de Centros	Dotación
Centros de tres a siete unidades de Ciclo Superior	1 prof. especializado
Centros de ocho a 14 unidades de Ciclo Superior	2 prof. especializados
Centros de más de 14 unidades de Ciclo Superior	3 prof. especializados

Hasta que se completen las necesidades de profesorado especialista (curso 1992-93) sus puestos se cubrirán por profesorado generalista y por monitores, al amparo de los convenios que se vienen firmando con instituciones autonómicas y locales.

Plan para la enseñanza de la Educación Física en los Centros docentes

Para alcanzar el modelo propuesto previamente los Ministerios de Educación y Ciencia y Cultura (Consejo Superior de Deportes) establecen un plan de actuación conjunta con los siguientes objetivos:

Profesorado

Creación de 3.446 plazas de Educación Física en los Centros públicos de EGB.

Estas plazas se cubrirán por profesores especialistas formados en los correspondientes cursos. Se estudiará, asimismo, la implantación de la especialidad de Educación Física en las Escuelas de Formación del Profesorado de EGB en el marco de la reforma de los planes de estudios universitarios, para garantizar la presencia futura de profesores especializados.

Se adjunta cuadro de actuaciones para la especialización y dotación de profesores en EGB.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ACTUACIONES PARA LA ESPECIALIZACION Y DOTACION DE PROFESORES EN E. G. B.

C U R S O	PROFESORES DE EDUCACION FISICA			DEFICIT DE ESPECIALISTAS
	PLANTILLA	ALUMNOS EN LOS CURSOS DE ESPECIALIZACION	PLAZAS CUBIERTAS POR OPOSICION	
87 - 88	944	420		2.082
88 - 89	1.364	350		1.732
89 - 90	1.714	210	350	1.172
90 - 91	2.274	105	405	662
91 - 92	2.784	70	592	-
92 - 93	3.446			

184/006095

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud de conversión de la pregunta oral en Comisión, Num. Reg.: 012034, sobre posible cese del Gobernador Civil de Guipúzcoa, don José Ramón Goñi Tirapu, como consecuencia de la nota que hizo pública acerca de los acontecimientos que siguieron a la detención de varios presuntos militares de ETA-Militar en la noche del 22 al 23 de julio de 1987, en pregunta con respuesta por escrito, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El nombramiento y cese de los Gobernadores Civiles se hace por Decreto de la Presidencia del Gobierno previa propuesta del Ministro del Interior y deliberación del Consejo de Ministros.

El Gobernador Civil de Guipúzcoa sigue contando con la confianza del Gobierno y el Ministro del Interior estima que no existe ninguna razón para proponer su cese.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006096

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud de conversión de la pregunta oral en Comisión, Núm. Reg.: 012041, sobre la muerte de Lucía Urigoitia Ajuria, en pregunta con respuesta por escrito, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La valoración del Gobierno sobre esos hechos ya fue realizada por su Portavoz y por el propio Presidente en su día.

Las informaciones realizadas sobre este suceso en el Ministerio del Interior —Dirección General de la Guardia Civil— se han puesto a disposición, como es lógico, de la autoridad judicial.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006097

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud de conversión de la pregunta oral en Comisión, Núm. Reg.: 012661, sobre criterio que han seguido los Gobernadores Civiles de las provincias de la Comunidad Autónoma Vasca en sus decisiones e imposiciones en relación con la llamada «Guerra de las Banderas», durante el pasado mes de agosto, en pregunta con respuesta por escrito, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El criterio seguido por los Gobernadores Civiles de las provincias de la Comunidad Autónoma Vasca en el tema de las banderas es el de hacer cumplir la legislación vigente y restablecerla siempre que sea vulnerada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006098

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación del CEP de Utrillas (Teruel) y del SOEV de esta misma localidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. a) En enero del 86, se crea el CEP de Utrillas ("B. O. E." 29-1), siendo nombrado de inmediato un director provisional por el período de un año, tal como establece el artículo 7.1 del Real Decreto 2112/84 de 14 de noviembre.

b) Con objeto de facilitar la tarea del director provisional en la puesta en marcha del primer año del CEP, en mayo 86 se constituye un Consejo Provisional formado por 10 miembros, 8 de ellos, profesores elegidos por los claustros de todos los Centros de la zona de influencia del CEP, los otros dos designados por la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Utrillas respectivamente, además del director provisional del CEP.

c) Con este mismo objetivo (acelerar las tareas de puesta en marcha), se incorpora al CEP un profesor de EPA, especialista en informática, a fin de iniciar el diseño del proyecto Atenea y ayudar al director provisional en la organización general de los servicios del CEP.

d) Con fecha 29-9-86, se publica en el "B. O. E." la convocatoria de un puesto de profesor de apoyo en el CEP; se presentan dos candidatos y al no cumplir éstos los requisitos mínimos de antigüedad exigidos, el concurso se declara desierto y el puesto queda vacante.

e) Con objeto de no esperar a la nueva convocatoria y anticipar en unos meses la ocupación provisional de dicho puesto vacante, el director provincial a propuesta del Consejo provisional del CEP, adscribe a doña Pilar Bazán.

f) En el "B. O. E." del 7-5-87, se convoca de nuevo dicho puesto de profesor de apoyo del CEP. Esta convocatoria es resuelta por la dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 12-6-87. Cumplido el plazo preceptivo de presentación de reclamaciones, sin que se produzca ninguna, en el "B. O. E." del 29-10-87 se publica el nombramiento de la solicitante seleccionada doña Gloria Pardillos, que releva en este puesto a la anterior adscrita provisionalmente.

g) El 29-5-87, se convocan elecciones para el Consejo "definitivo" del CEP, teniendo lugar éstas el 24-6-87.

h) Una vez constituido, el Consejo "definitivo" elige al director "definitivo" en fecha 3-7-87, recayendo en el que había desempeñado la función con carácter provisional.

2. a) En julio 86, y a fin de adscribir al SOEV de Utrillas un puesto vacante del programa de integración, se convoca éste no presentándose ningún solicitante al mismo dentro del plazo requerido.

b) Con objeto de no esperar a la nueva convocatoria de dicho puesto vacante y anticipar en unos meses la ocupación provisional del mismo, el director provincial, previa consulta con el Jefe de Programas Educativos, adscribe a doña Alicia Aznar coincidiendo con el enicio del curso 86-87.

c) El 12-2-87, el director provincial recibe un escrito de protesta de doña Alicia Aznar y cinco profesores más, con graves acusaciones respecto del procedimiento seguido en la adscripción provisional del profesor de apoyo del CEP (descrito en 1.d, 1.e y 1.b).

d) Dada la incoherencia de doña Alicia Aznar, en manifestar su total desacuerdo respecto de un procedimiento de adscripción provisional idéntico al seguido en su caso, el director provincial consideró oportuno relevarla de este compromiso, reincorporándose dicha profesora a su centro de procedencia. Como consecuencia, el puesto del SOEV quedó vacante a la espera de la siguiente convocatoria.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006099

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ordenación de los distintos recursos y servicios de orientación educativa y plan de actuación a medio plazo de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Nuestro sistema educativo cuenta actualmente con los siguientes recursos en materia de Orientación Educativa.

— Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (O. M. de 30 de abril de 1977).

— Equipos Multiprofesionales (O. M. de 9 de septiembre de 1982).

— Institutos de Orientación Educativa y Profesional (cuyo funcionamiento último viene regulado por O. M. de 28 de septiembre de 1982).

Sus respectivas Ordenes de creación les asignan funciones y campos de actuación diferentes a la vez que suponen en los profesionales que los integran una situación administrativa también distinta.

La creación del Servicio de Orientación en Centros de Enseñanzas Medias (O. M. de 4 de junio de 1987, Resolución de 15 de septiembre), y la extensión a Centros de EGB de dichos Servicios de Orientación (prevista para el curso 1988/89), determina la necesidad de unificar y coordinar todos los recursos de orientación y psicopedagógicos dentro de un sector dado.

De acuerdo con los principios sustentados en el capítulo 18 del documento "Proyecto para la Reforma de la enseñanza", las actividades de orientación que se desarrollen en los Centros, necesitarán de un apoyo técnico externo que sólo puede quedar asegurado mediante la existencia de Equipos Psicopedagógicos de Apoyo, que estén integrados por profesionales expertos en diversas disciplinas.

A tal fin el Ministerio de Educación y Ciencia tiene previsto proceder a la regulación y unificación de los recursos oficiales existentes con fecha no posterior a marzo-abril de 1988.

2. La puesta en marcha de proyectos de orientación en Centros de Enseñanza Media, responde a un diseño de orientación que emerge de los propios Centros, y que se inicia con carácter experimental para controlar y evaluar una serie de factores concurrentes que deberán determinar en qué condiciones resulta más adecuado efectuar la generalización a todos los Centros.

En cada uno de los 133 Centros que inician la experiencia durante el curso 1987-88, uno de los profesores del claustro asumirá las funciones de la dirección del Servicio de Orientación, que estará a su vez integrado por el Jefe de Estudios y los tutores.

También contarán estos Centros con el apoyo de un coordinador provincial, que bajo la dependencia directa de la Unidad de Programas Educativos de su respectiva Dirección Provincial, y en conexión con la Dirección General de Renovación Pedagógica, coordinará el desarrollo de los Proyectos de Orientación llevando a cabo el control, supervisión y evaluación de la experiencia.

Será igualmente competencia de dichos coordinadores el asegurar la conexión de los Centros con el Equipo Psicopedagógico y los Centros de EGB de la zona.

3. Mediante la regulación de los Equipos Psicopedagógicos de Apoyo, se garantizará la estabilidad de los actuales componentes de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional. Estos Equipos Psicopedagógicos se distribuirán según determinados criterios en sectores que abarcarán Centros escolares de todo tipo y nivel. Estarán unificados funcionalmente y sus competencias se centrarán fundamentalmente en el apoyo técnico externo que deberán prestar a los Centros en orden al impulso, creación y funcionamiento de los servicios o departamentos de orientación internos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006100

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre aplicación del Acuerdo de 18 de marzo del Consejo de Ministros referido a las retribuciones de los funcionarios docentes, a los profesores de los centros estatales de régimen especial (antiguos Patronatos), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de octubre de 1987 publicado por Orden Ministerial de 19 de octubre de 1987 ("B. O. E." del 21) extiende la aplicación del

nuevo régimen retributivo a los Profesores estatales destinados en Centros Privados concertados.

2. Obviamente el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 recoge las implicaciones presupuestarias derivadas de la aplicación al personal estatal docente del sistema retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006101

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre efectivos que componen la plantilla de diversos cuerpos de funcionarios docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestacioón formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Se adjunta a continuación estadillos indicativos de las dotaciones presupuestarias de cada cuerpo de funcionarios docentes, así como su distribución por programas correspondientes al territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Respecto al número de funcionarios docentes con destino definitivo y provisional, aprobados en expectativa, y funcionarios en situación de servicios especiales, se facilitan a continuación los referidos datos:

a) EGB

Propietarios definitivos	62.932
Propietarios provisionales	13.932
Aprobados oposición 1987	700
Situación servicios especiales	123

b) Bachillerato y Formación Profesional

Funcionarios con destino definitivo	27.107
Funcionarios con destino provisional	3.465
Funcionarios en prácticas	1.443
Situación servicios especiales	112

c) Profesores de Idiomas

Funcionarios con destino definitivo	428
Funcionarios con destino provisional	21
Funcionarios en prácticas	86
Situación servicios especiales	2

d) Profesores de Enseñanas Artísticas

Funcionarios con destino definitivo	1.012
Funcionarios con destino provisional	—
Funcionarios en prácticas	127
Situación servicios especiales	2»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

GRUPO	CUERPO (N.R.P.)	TOTAL
A		
Prof.Numer. EE.OO.II	A08EC	1
Prof.Aux. EE.OO.II	A09EC	4
Cat.INEnseñ.Medias	A10EC	1
Prof.Agreg.INEM	A12EC	2
Cated.Conservatorios	A19EC	90
Prof.Término AA y OOAA	A21EC	170
Prof.Espec.Conservat.	A29EC	175
Cat.ITEM medias	A30EC	36
Prof.Numer.EMI	A33EC	7.866
Cat.Numer.Bachiller.	A47EC	3.963
Agregado Bachillerato	A48EC	19.071
Cat. EE.OO.II	A53EC	70
Agregados EE.OO.II.	A54EC	477
Prof.Numer.y Psic.	T00EC01A	611
Prof.Materias CEIS	T00EC02A	168
Escala A docente	T06PG16A	846
		33.251

Las plazas consignadas en E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional, incluyen sustituciones, pudiendo/ cifrarse éstas, en el 3% de la plantilla en E.G.B., y el 2% en Bachillerato y Formación Profesional

GRUPO	CUERPO (N.R.P.)	TOTAL
	B	
Prof.Aux.Conservat.	A20EC	597
Prof.Entrada AA	A22EC	339
Maest.Taller AA	A23EC	259
Ayudantes Taller AA	A24EC	56
Prof.Esp. ITEM	A31EC	20
Maestros Taller ITEM	A32EC	51
Prof.Especiales EMI	A34EC	24
Maestros Taller EMI	A35EC	4.672
Directores Escolares	A43EC	275
Profores EGB.	A45EC	79.494
Prof.prácticas CEIS	T00EC03A	266
Escala B docente	T06PG17A	644
	TOTALES	86.693

Las plazas consignadas en E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional, incluyen sustitucio-/ nes, pudiendo cifrarse éstas, en el 3% de la / plantilla en E.G.B., y el 2% en Bachillerato y Formación Profesional.

PLANTILLAS DE PERSONAL DOCENTE POR PROGRAMA DE GASTO 1988

(Con la ampliación de plantillas 1987/88)

GRUPO	316A	321C	422A	422B	422C	422E	422F	422I	422J	422K	421B	422.0	422G	TOTAL
A	163				30.886		435	179		352	311	149	776	33.251
B	675	13	10.160	61.787	5.049	4.010	1.247	312	2.666	65	302	141	266	86.693

316A = Acción a favor emigrantes (en 1988 se refunde con el 422I).

321C = Apoyo a otras actividades escolares.

421B = Perfeccionamiento del Profesorado

422A = Educación Preescolar

422B = Educación General Básica

422C = Enseñanzas Medias

422E = Educación Especial

422F = Enseñanzas Artísticas

422G = Enseñanzas Integradas

422I = Educación en el Exterior

422J = Educación Compensatoria

422K = Educación a Distancia

422O = Nuevas Tecnologías

184/006102

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre importe y distribución de los Fondos destinados al pago del Complemento de Productividad en los distintos Ministerios a cuyos funcionarios se les aplica el sistema de retribuciones de la Ley 30/1984 y porcentaje que implica el citado complemento en relación al total de créditos destinados al pago de las retribuciones de tales funcionarios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El importe de los fondos destinados al pago del Complemento de Productividad aprobado para cada Departamento Ministerial y sus Organismos Autónomos por el Ministro de Economía y Hacienda para el ejercicio de 1987 es el siguiente:

Asuntos Exteriores	203.845.000
Justicia	372.786.000
Defensa	156.954.000
Economía y Hacienda	4.352.554.000
Interior	532.364.000
Obras Públicas	427.413.000
Educación y Ciencia	516.567.000
Trabajo y Seguridad Social	1.057.515.000
Industria y Energía	176.821.000
Agricultura, Pesca y Alimentación	464.092.000
Administraciones Públicas	269.501.000
Transportes, Turismo y Comunicaciones	3.212.287.000
Cultura	199.022.000
Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno	166.780.000
Sanidad y Consumo	206.668.000
TOTAL	12.315.169.000

El porcentaje que supone el total de los fondos destinados a la productividad correspondientes a la primera pregunta en relación con el total de los costes globales (retribuciones básicas, complementos de destino y específico) de los catálagos de puestos de trabajo es del 3,9 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006103

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración por el Ministerio de Educación y Ciencia de los sucesos ocurridos en el verano dé 1985 en el Instituto de Bachillerato Núñez de Arce de Valladolid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Con fecha 14 de octubre de 1987, el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia acordó, mediante orden Ministerial y de conformidad con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, estimar la reclamación, previa a la vía judicial civil, promovida por Don Fernando Toribios Fuentes en nombre y representación de doña Visitación Cabrero Hernasanz, en pretensión de que se indemnizara a la Sociedad conyugal por ella constituida con su esposo el señor García, con la cantidad de tres millones de pesetas por la muerte de la hija de ambos, María Teresa García Cabrero, acaecida al caer al mar desde el Car-Ferry «Quiberón» al regresar el día 1 de agosto de 1985 de realizar un curso de inglés en Inglaterra.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia es consciente de la preocupación que existe en la Comunidad Escolar ante los posibles accidentes en el desarrollo de actividades escolares o extraescolares tanto en sí mismos como por las consecuencias indirectas que de ellos se han derivado en ocasiones para profesores que han sido demandados. Por ello, ha sido remitida a todos los centros docentes circular del ilustrísimo señor Subsecretario, de fecha 14 de octubre, sobre responsabilidad civil de los funcionarios docentes en las que, a juicio del Ministerio de Educación y Ciencia, se establece un procedimiento que posibilita la adecuada protección jurídica al profesorado.

3. Por considerar que la actuación del Profesorado ha sido correcta, el Ministerio de Educación y Ciencia considera que no existe motivo para exigir las responsabilidades a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006104

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre número de profesores adscritos a los distintos Centros de Educación de Profesores (CEP) y a los Centros de Recursos en 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La adscripción de profesores a los CEPs se instrumenta a través de diversas situaciones jurídicas.

Por un lado, pueden ser nombrados directores de los respectivos CEPs. En este supuesto, actualmente, estan nombrados:

Directores Profesores de EGB	56
Directores Profesores de EE. MM.	34
Total	90

Por otro, la adscripción puede emanar de un nombramiento como profesor de apoyo; se encuentran en esta situación:

Profesores de Apoyo de EGB	113
Profesores de Apoyo de EE. MM.	111
Total	224

La totalidad de profesores es, por tanto, de 314.

En el Centro Nacional de Recursos, único creado hasta la fecha, son 21 los profesores adscritos.

En consecuencia, el número total de profesores adscritos a los distintos CEPs y Centro de Recursos es de 335.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006105

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don César Aja Mariño, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Planes del Instituto Nacional de Industria (INI) para la Empresa Industrial Española del Aluminio, S. A. (Inespal) en el País Vasco, en Galicia y en el resto del territorio español, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La actual estrategia del Grupo Inespal va dirigida al logro de una adecuada posición competitiva en relación con su entorno nacional e internacional, en todas sus áreas de actuación.

Inespal engloba dos actividades de la Industria del Aluminio —metal primario y transformación— que, aunque complementarias, tiene características y marcos de referencia específicos muy distintos, que determinan sus estrategias particulares.

En el área del Metal Primario, Inespal tiene proyectos en ejecución y planes concretos de acción que le permitirán mantener su actual posicionamiento entre los líderes mundiales de calidad. Su estrategia de empresa y su actuación comercial van orientadas a proporcionar un cuidadoso y oportuno servicio a los clientes (cumplimiento de compromisos y asistencia técnica, fundamentalmente).

Igualmente, tiene en ejecución o estudio, diversos proyectos tendentes a incrementar las producciones de un mayor valor añadido y cotización en el mercado.

Por lo que se refiere a los productos transformados, el Grupo Inespal —a través de las actuaciones que viene desarrollando en racionalización, especialización de sus instalaciones productivas y en inversiones de actualización tecnológica—, se propone responder a las exigencias crecientes del mercado en gama de aleaciones y niveles de acabados.

En el ámbito concreto de Galicia, el Grupo Inespal gestiona los complejos industriales de La Coruña (electrólisis y extrusión) y Lugo (alúmina y electrólisis).

Durante el cuatrienio 1988-1991 y en relación con las instalaciones en Lugo, Complejo de San Ciprián, se prevé un nivel de empleo similar al actual, 1.750 personas. Las inversiones programadas para el mismo período, destinadas a mejoras tecnológicas en los procesos e incremento de productividad, alcanzan la cifra de 5.000 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006106

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Nicolás de Salas Moreno, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre venta del edificio del Casino Militar de Barcelona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Consejo Rector de Gerencia de Infraestructura de la Defensa (GINDEF), en sesión de 23 de febrero de 1987, acordó enajenar mediante subasta y por 1.500 millones de pesetas el antiguo Centro Cultural de los Ejércitos, sito en la plaza de Cataluña de Barcelona.

La subasta se celebró en 3 de julio de 1987, en Barcelona, y quedó desierta por falta de licitadores. La causa, según el informe de la Mesa fue "el precio excesivo y el rechazo de los operadores inmobiliarios y grupos financieros al sistema de subasta".

En consecuencia, se propuso rebajar la cifra en un 15 por ciento, de acuerdo con el artículo 136 del Reglamento de Patrimonio del Estado y, en sesión de 28 de julio de 1987, el Consejo Rector de la GINDEF acordó enajenar la propiedad en el precio de 1.275 millones de pesetas mediante adjudicación directa con promoción de ofertas.

2. Las ofertas, precios y postores fueron los siguientes:

Oferta	Postor	Precio pesetas
1	El Cortes Inglés	1.291.000.000
2	Caixa de Pensiones Cataluña	1.300.000.000
3	Don Pedro Pérez Alhama	1.375.000.000

3. La mesa de contratación reunida al finalizar el plazo marcado en los pliegos de condiciones, procedió a la apertura de los sobre B, relativos a la personalidad y condiciones para poder concurrir. Se encontró correcta la documentación de las ofertas señaladas con los números 1 y 2 (El Corte Inglés y La Caixa); respecto de la número 3 (señor Pérez Alhama) se admitió condicionalmente al entender que los defectos de no acreditar estar al corriente en sus obligaciones tributarias y no estar legalizada la fotocopia del DNI, eran subsanables.

En la apertura de los sobres A, referentes a proposición económica y afianzamiento del 25 por ciento del precio ofertado, la mesa acordó no admitir la oferta número 3 (señor Pérez Alhama) por no venir acompañada del resguardo de la Caja General de Depósitos del 25 por ciento del precio y no admitir igualmente la oferta número 2 (Caixa de Pensiones de Cataluña) por hacer su oferta condicionada de modo expreso, contra lo establecido en el pliego de bases de la adjudicación.

En consecuencia, la Mesa acordó por unanimidad adjudicar provisionalmente la propiedad a "El Cortes Inglés, S. A." en la cantidad de 1.291 millones de pesetas, por ser la única oferta que cumplía las condiciones establecidas en el pliego de bases.

La adjudicación definitiva habrá de hacerla el Consejo de Ministros.

4. La compraventa definitiva se formalizará mediante escritura notarial por importe de 1.291 millones de pesetas, una vez que el Consejo de Ministros decida la adjudicación definitiva.

El adjudicatario deberá abonar, además, el importe sobre el Valor Añadido (IVA) y el importe de todos los gastos de publicidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006107

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, don José Nicolás de Salas Moreno, sobre grado de cumplimiento en que se encuentran los programas de modernización del aeropuerto del Prat de Barcelona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Toda actuación inversora en cualquier aeropuerto puede contemplarse como una modernización de las infraestructuras aeroportuarias.

Con este criterio, los programas sobre la modernización del aeropuerto del Prat son los recogidos en el Programa de Inversiones Públicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Cabe destacar como programa de mayor sensibilidad para el usuario y que requerirá un mayor esfuerzo inversor el de la ampliación y remodelación del actual edificio terminal.

El Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales» publicó el pasado día 11 de noviembre un concurso público para la redacción de un anteproyecto. Estando pendiente su adjudicación definitiva, tiene un plazo de realización de nueve meses.

Está prevista su finalización en 1991.

Del resto de programas que cubren todos los aspectos de las infraestructuras aeroportuarias los más significativos son:

— Instalaciones en seguridad.
— Accesos y urbanización (se podría incluir en el programa del edificio terminal)
— Edificios de servicios.
— Sistema de cobertura tierra/aire en frecuencia desplazada.
— Instalación estaciones de comunicaciones tierra/aire.
— Sistemas informáticos.
— Modernización circuitos eléctricos (de balizaje).
— Edificio contra-incendios.
— Edificio para bloque técnico.
— Recrecido de pista.
— Renovación de ayudas visuales pista 07-25.
— Suministro en estado operativo centro transmisión recepción VHF/UHF aeropuerto de Barcelona.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006108

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Josep López de Lerma i López, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para controlar los precios alimenticios en el mes de diciembre próximo y conseguir el objetivo de inflación del 5 por ciento, tengo la honra de

enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno ha venido observando los crecimientos excesivos del Indice de Precios al Consumo en los meses recientes y, en efecto, ha constatado que las variaciones mensuales más fuertes tenían su origen en las subidas de alimentos perecederos.

Ocurre, sin embargo, que después de la entrada en vigor del Tratado de Adhesión a la CEE, todas las corrientes comerciales han experimentado un amplio proceso de liberalización que ha afectado relativamente con mayor intensidad al comercio de productos alimenticios, por el hecho de que éstos estaban más protegidos anteriormente.

No obstante, ante la situación creada, y ante la posibilidad de que se aceleren nuestras tasas de inflación, el Gobierno ha decidido tomar algunas medidas que incrementen la oferta de estos géneros y complementen la producción interior, que ya es de por sí creciente.

Entre estas medidas, se mencionarán: la reapertura del cupo de importación de carne fresca de vacuno por una cantidad de 2.000 toneladas; la reapertura de los cupos trimestrales de importación de pescados frescos y congelados (en especial el cupo de merluza congelada por una cantidad de 5.000 toneladas), y la supresión de las restricciones cuantitativas a las importaciones de frutas y hortalizas (excepto en manzanas), procedentes de los países de la CEE.

En otra categoría de géneros, los textiles, se ha decidido también ampliar los cupos de importación de elaborados textiles procedentes de la CEE.

Se espera con todo ello moderar la evolución de los precios de consumo hasta finales del año 1987, y conseguir también en 1988, una tasa aceptable de inflación, de acuerdo con las previsiones establecidas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006109

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cooperación, en personal y medios materiales, que presta el Ministerio de Educación y Ciencia a la Escuela de Idiomas de Plasencia (Cáceres), y Escuelas de Idiomas que el citado Ministerio ha declarado oficiales en el último quinquenio, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En Plasencia no hay propiamente Escuela Oficial de Idiomas, pues el Centro al que se refiere el señor Diputado es privado, dependiente de la Caja de Ahorros.

No obstante, dada la situación especial de este Centro, el Ministerio ha cedido un profesor para que coordine las actividades docentes, pero esta circunstancia no desvirtúa el carácter privado de la Escuela.

2. Hasta el año 1986 existían dentro del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, las siguientes Escuelas Oficiales de Idiomas: Burgos, Ciudad Real, Madrid, Murcia, Salamanca y Zaragoza.

Por Real Decreto 1837/1986, de 22 de agosto ("B. O. E." de 10 de septiembre), fueron creadas las Escuelas de Albacete, Avila, Cáceres, Cuenca, León, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Soria y Teruel.

Finalmente, por Reales Decretos 1092/1987, de 28 de agosto, y 1091/1987, de 28 de agosto ("B. O. E." de 5 de septiembre), se crearon Escuelas Oficiales de Idiomas en: Alcorcón, Guadalajara, Huesca, Logroño, Ponferrada (León), Santander, Segovia, Valladolid y Zamora; por desdoblamiento de la de Madrid: Barrio de Valdezarza, Barrio de San Blas y Barrio de Carabanchel.

3. Es voluntad política del Gobierno dar respuesta adecuada a la creciente demanda social del estudio de idiomas extranjeros, sobre todo las lenguas de los países de nuestro entorno europeo. Prueba de ello ha sido la creación de 22 Escuelas Oficiales de Idiomas en dos años. En años sucesivos se incrementará el número de Escuelas Oficiales de Idiomas, en todas aquellas ciudades, que por su entidad de población y la existencia de esta demanda educativa, así lo requieran. Y éste es el caso de Plasencia, que aún contando con una Escuela privada, debe contar con una oferta pública de Enseñanzas de idiomas. En este sentido, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha hecho eco de esta necesidad y procederá en fecha inmediata a formular la propuesta de creación de una Escuela Oficial de Idiomas en Plasencia. Propuesta que será atendida favorablemente por el expresado Departamento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006110

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exportación de cebada, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La salida de los excedentes, dependerá de las adjudicaciones que se realicen sobre las licitaciones cursa-

das; hasta este momento se han autorizado 125.000 toneladas del mercado libre (Reglamento 1983/87, de 6 de julio de 1987), cuya salida se está iniciando.

2. Se solicitó y se consiguió la puesta en licitación para exportación de otras 200.000 toneladas de cebada en poder del SENPA (Reglamento 2942/87, a 30 de septiembre de 1987).

3. Las cuantías serán las que en base a la licitación adjudique el Comité de Gestión en cada momento. La fecha de licitación tiene como tope el mes de diciembre, en ambos casos.

4. Finalmente, se ha aprobado otra medida, que se venía gestionando desde hace algunos meses, para transferir 150.000 toneladas de cebada, de los almacenes del SENPA al Organismo de Intervención griego y cuyo plazo de ejecución finaliza el 15 de abril de 1988, lo que ayudará a disminuir los excedentes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006111

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre futuro de la Industria de Armamento de Santa Bárbara (Palencia), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Empresa Nacional Santa Bárbara ha diseñado un Plan Estratégico en el que, a partir de un riguroso diagnóstico de la situación actual, se define el conjunto de acciones que deberán ser llevadas a cabo, para asegurar la viabilidad futura de la empresa.

Dicho Plan Estratégico contempla:

— Un modelo de empresa con un dimensionamiento racional y alta especialización industrial, apta para responder a las necesidades actuales y futuras del Ministerio de Defensa y capaz de alcanzar la rentabilidad.

— Un programa de inversiones importantes (9.000 millones de pesetas) destinado a mejorar la infraestructura productiva.

— Un plan de producto ambicioso, coordinado con el Ministerio de Defensa, apoyado en una potenciación de los recursos destinados a I + D (7.500 millones de pesetas).

— Un desarrollo notable del nivel técnico del personal, obtenido en base al diseño y establecimiento de un plan de formación progresivo, complementado con la participación en planes y programas multinacionales.

— Un modelo de gestión moderno y eficaz, apoyado en procesos y sistemas contrastados y fiables.

La cuantificación última de los pedidos que la Empresa reciba del Ministerio de Defensa, en función de los Planes de Adquisición de éste, junto con los que obtenga del resto de sus clientes nacionales y extranjeros, configurará su carga del trabajo para el próximo año 1988 y siguientes.

El Plan Estratégico de la Empresa Nacional Santa Bárbara no contempla el cierre de ninguna de sus fábricas, estando orientado, como anteriormente se ha indicado, a conseguir un diseño industrial más racional, organizando sus fábricas por líneas de producto, incorporando mejoras de equipamiento y resolviendo las dispersiones y duplicidades actuales.

Por otra parte, la evolución de la plantilla actual a la plantilla objetivo se deberá resolver por procedimientos no traumáticos, habiéndose diseñado e implantando sistemas voluntarios de jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas para conseguir los fines propuestos.

La fábrica de Palencia, como una parte importante de la ENSB está incluida, lógicamente, dentro de la estrategia general de la empresa y deberá encontrar la dimensión y especialización previstas en el Plan.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006112

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular relativa a Plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo Meco-Guadalajara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de ejecución de las obras finalizó el 17 de julio de 1987.

Importe del Proyecto: 665,4 millones de pesetas.

La obra está terminada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006113

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular relativa a Plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo enlace de Alovera, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo contractual de ejecución de las obras es de doce meses, estando prevista su terminación el 31-12-87.

Importe del Proyecto: 78,17 millones de pesetas.

La obra está próxima a finalizarse, habiéndose certificado a 31-10-87 el 98,73 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006114

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II, en el tramo «Guadalajara (sur)-Guadalajara (norte)», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo contractual de las obras es de 20 meses, estando prevista su terminación en agosto de 1988.

Importe del proyecto: 1.404,4 millones de pesetas.

La obra sigue un curso de ejecución normal, habiéndose certificado a 31-10-87 el 47 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006115

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo «Trijueque-Intersección C-204», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de terminación contractual es el 31-12-87. No obstante, la terminación real de la obra se prevé para el mes de mayo de 1988.

El presupuesto vigente es de 1.705,5 millones de pesetas, teniendo en tramitación un modificado que produce un adicional de 259,3 millones de pesetas, aprobado técnicamente y pendiente de aprobación definitiva, que habrá que sumar al presupuesto anterior.

La obra sigue su curso de ejecución, habiéndose certificado a 30-9-87 el 71 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006116

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el punto kilométrico 135,8 (enlace con la N-211), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra está terminada desde el 15-4-87.

El presupuesto de adjudicación fue de 112,0 millones de pesetas, no sufriendo ningún modificando ni revisión, por tanto, se terminaron por dicho importe.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006117

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-320 para la mejora de plataforma entre Alcocer y la intersección con la C-204, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de ejecución de las obras es de 31-12-87.
El presupuesto de adjudicación es de 350,8 millones de pesetas.
La obra se encuentra en ejecución normal, habiéndose certificado a 31-10-87 el 68 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006118

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-320 para mejora de plataforma entre el límite con la provincia de Cuenca y la intersección con la N-II, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de ejecución contractual termina el 31-12-87.
El presupuesto de adjudicación de las obras asciende a 668,1 millones de pesetas.
Dichas obras se encuentran en ejecución normal, habiéndose certificado a 31-10-87 el 48 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006119

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la C-102 para mejora de plataforma en el tramo de Azuqueca a El Casar, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de ejecución termina el 31-12-87.
Importe del proyecto: 180,9 millones de pesetas.
La obra se encuentra en ejecución normal, habiéndose certificado a 31-10-87 el 85 por ciento del importe.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006120

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la C-204 para mejora de plataforma en el tramo Sacedón intersección con la N-II, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de ejecución contractual termina el 31-12-88.
Importe del proyecto: 816,3 millones de pesetas.
Las obras se encuentran en ejecución normal, habiéndose certificado a 31-10-87 el 15 por ciento del importe.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006121

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo Guadalajara-Trijueque, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Actualmente se está redactando el proyecto de construcción.
El proyecto de trazado está redactado por un importe de 2.898,3 millones de pesetas, estando en fase de aprobación técnica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006122

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al

Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo intersección C-204-SAUCA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo contractual de ejecución de las obras es de veinte meses, estando prevista su terminación en julio de 1989.

Importe del proyecto: 2.245,5 millones de pesetas.

La obra fue adjudicada el pasado mes de agosto, estando en fase de replanteo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006123

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don José Isidoro Ruiz Ruiz, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el tramo Sauca-Intersección N-111, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Para la ejecución de las obras de referencia, se está redactando actualmente el proyecto de construcción de clave 11-GU-2090, 11-SO-2110.

El presupuesto estimado para el proyecto en redacción es de 3.000 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006124

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-211 en el tramo Alcolea-Maranchón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de ejecución de las obras que figura en la Orden de Contratación es de treinta y dos meses, desde el inicio real de las mismas.

Importe del proyecto: 597,5 millones de pesetas.

La obra no se ha iniciado todavía, dado que el anuncio de subasta con admisión previa, se ha publicado en el "B. O. E." del 16 de octubre pasado, siendo la apertura de proposiciones el 15-12-87.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006125

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-211 en el tramo Maranchón a Canales de Molina, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo que figura en la Orden de contratación es de treinta y dos meses, desde el comienzo real de la obra.

Importe del proyecto: 733,0 millones de pesetas.

La obra no se ha iniciado todavía, dado que el anuncio de subasta con admisión previa, se ha publicado en el "B. O. E." del 27 de octubre pasado y la apertura de ofertas es el 17 de diciembre próximo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006126

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-211 en el tramo Molina-Límite con la provincia de Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo contractual de ejecución de las obras es de treinta meses, desde el comienzo real de las mismas.

Importe del proyecto: 486,9 millones de pesetas.

La obra ha sido adjudicada el pasado mes de septiembre, encontrándose en sus comienzos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006127

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo de ejecución, coste y estado actual de las obras en la N-II en el lugar conocido como «Puente de Guadalajara-Acceso Oeste», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo contractual de ejecución de las obras es de veinte meses desde el inicio de las mismas.
Importe del proyecto: 142,7 millones de pesetas.
La apertura de proposiciones se ha efectuado el 10-11-87, habiéndose adjudicado provisionalmente a Cubierta y MZOV.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006128

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre presunta desautorización de un Portavoz del Sindicato de Instituciones Penitenciarias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A raíz de la publicación de la información que determinó la pregunta oral del Diputado señor Elorriaga Fernández y la respuesta del Ministro de Justicia, el Presidente del Sindicato Profesional de Instituciones Penitenciarias tuvo una entrevista privada con el Director General de Instituciones Penitenciarias, en el curso de la cual le manifestó que su Sindicato no estaba de acuerdo con dicha información y en consecuencia desautorizó al informante.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006129

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre futuro de la estación de ferrocarril de Malagón (Ciudad Real), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dentro de los planes que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha puesto en conocimiento de Renfe con motivo de la construcción de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, no aparece suprimida la estación de Malagón. Evidentemente, para poder dar servicio a esta clase de tráficos.
Por tanto, no hay ninguna previsión de que desaparezca la estación de ferrocarril en la localidad de Malagón.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006130

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre criterios de distribución del complemento de productividad de los funcionarios que ocupan puestos de trabajo en la inspección de los tributos dependientes de la Dirección General Financiera y Tributaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La modificación de criterios de distribución del complemento de productividad de los funcionarios que ocupan puestos de trabajo en la inspección de los tributos dependientes de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria obedece fundamentalmente a dos razones:

a) Necesidad de inclusión en las normas de los funcionarios de servicios centrales, que no fueron contemplados en las normas anteriores.

b) Conveniencia de establecer sistemas distintos de medición entre funcionarios de unidades de inspección y los de unidades regionales de inspección, dadas las profundas diferencias existentes entre las inspecciones de uno y otro ámbito.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006131

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a «Inmuebles que existen en Sevilla y su provincia cuyo valor no excede de los mil millones de pesetas y son patrimonio del Estado», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta listado de informática con la relación de inmuebles interesados por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se adjunta se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006132

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inmuebles que existen en Sevilla y su provincia cuyo valor excede los mil millones de pesetas y son patrimonio del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta el listado de los inmuebles con valor superior a 1.000 millones de pesetas e inferior a los 2.000 millones, ya que el de los superiores a esta última cifra se encuentra en relación aparte, la cual se adjunta en la contestación dada a su señoría en la pregunta número 15.831 de registro de entrada en la Cámara.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

PGVIS-50 DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO SERVICIO DE INVESTIGACION FECHA: 16/11/87 PAGINA: 1

LISTADO DE FICHAS DE INVENTARIO PROPIEDADES

IMPORTE DESDE: 1000000000 IMPORTE HASTA: 2000000000 EN SEVILLA

LOCALIDAD	S I T U A C I O N	D E S T I N O	IMPORTE	N. FICHA	TP
SEVILLA		CUARTEL DE INGENIEROS Y VIVIENDAS	1762625000	41/ 211/86-P	02
SEVILLA		FABRICA DE ARTILLERIA	1317087000	41/ 241/86-P	02
SEVILLA		PALACIO DE JUSTICIA(AUDIENCIA Y JUZG	1209565000	41/ 246/86-P	02
SEVILLA		VARIOS S/RELACION COMPLEMENTARIA	1652000000	41/ 347/86-P	02

..... END REPORT .....

184/006133

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a «Relación de los bienes pertenecientes al Patrimonio del Estado cuyo valor exceda de dos mil millones de pesetas en Sevilla y su provincia», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta listado de informática de los bienes existentes en el Inventario General.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

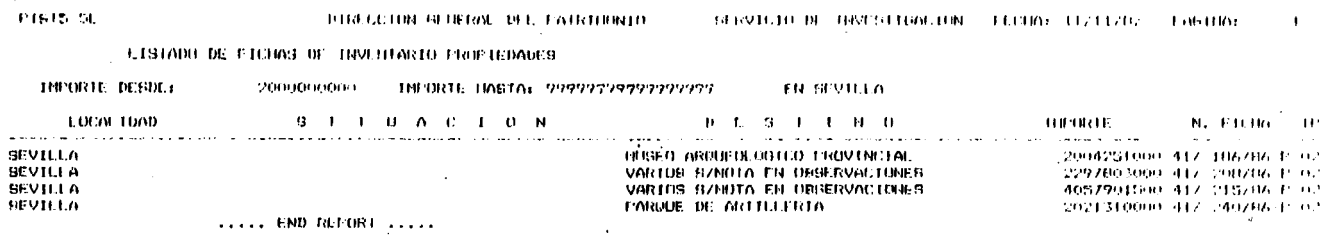

PIES 5L DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO SERVICIO DE INVESTIGACION FECHA: 17/11/87 PAGINA: 1

LISTADO DE FICHAS DE INVENTARIO PROPIEDADES

IMPORTE DESDE: 2000000000 IMPORTE HASTA: 9999999999999999 EN SEVILLA

LOCALIDAD	S I T U A C I O N	D E S T I N O	IMPORTE	N. FICHA	ID
SEVILLA		MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL	2004251000	417 106/86	P 02
SEVILLA		VARIOS S/NOTA EN OBSERVACIONES	2297803000	417 208/86	P 02
SEVILLA		VARIOS S/NOTA EN OBSERVACIONES	4057901500	417 215/86	P 02
SEVILLA		PARQUE DE ARTILLERIA	2021310000	417 240/86	P 02

..... END REPORT .....

184/006134

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre procedimientos empleados hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1269/87 para la enajenación de bienes pertenecientes al Patrimonio del Estado en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los procedimientos de enajenación en la provincia de Sevilla, al igual que en el resto de España, han sido los que dispone la vigente Ley del Patrimonio del Estado, es decir, enajenaciones por subasta (procedimiento ordinario); y enajenaciones directas, en los supuestos contemplados por la mencionada Ley.

La relación de enajenaciones, enumerando una por una, llevadas a cabo hasta la entrada en vigor del RD 1269/87, no resulta posible hacerla, por cuanto en la pregunta en cuestión no indica desde cuándo debe comenzarse la citada relación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006135

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre servidumbres a que se refiere el Real Decreto 1277/87, que modifica las servidumbres aeronáuticas de la Base Aerea de Morón de la Frontera, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La Ley 48/1960, de 21 de julio,; sobre Navegación Aérea ("B. O. E.", número 176, de 23 de julio de 1960), dispone en su artículo 51 que los terrenos, construcciones e instalaciones que circundan los aeródromos y las ayudas a la navegación estarán sujetos a las servidumbres ya establecidas o que se establezcan; especificando el citado artículo que la naturaleza y extensión de dichos gravámenes se determinará mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, conforme a las disposiciones vigentes en cada momento sobre tales servidumbres.

2. El vigente Decreto regulador 548/1972 indica en el primer párrafo de su parte dispositiva que las servidumbres aeronaúticas de cualquier Base Aérea o Aeropuerto son las siguientes: 1.º) Servidumbres de los Aeródromos; 2.º) Servidumbres de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas; 3.º) Servidumbres de la operación de aeronaves.

Los espacios sometidos a cada uno de los tres tipos de servidumbres citados, están delimitados por una serie de áreas y superficies cuyas denominaciones y forma de obtenerlas —para cada Base Aérea en particular— figura respectivamente en los Capítulos 1.º, 2.º y 3.º del mencionado Decreto 584/72, donde también se especifican las medidas y limitaciones de alturas que al Ministerio de Defensa corresponde adoptar respecto a cada nueva construcción —instalaciones o plantación— que se pretenda realizar en las referidas áreas.

3.º El Real Decreto 1277/1987 —en base a las normas contenidas en el Decreto regulador 584/1972— establece las nuevas servidumbres especificadas para la Base Aérea de Morón, sus instalaciones radioeléctricas aeronáuticas y operación de aeronaves, fijando en los correspondientes planos descriptivos de estas servidumbres los terrenos de los términos municipales afectados, estableciendo sobre estos terrenos el gravámen de que ningún Organismo de la Administración debe autorizar nuevas construcciones —instalaciones o plantaciones— sin haber obtenido la previa autorización del Ministerio de Defensa, al cual deben dirigirse las correspondientes solicitudes, siguiendo el procedimiento de tramitación especificado en el Decreto número 2490/1974.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006136

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de Directores de Escuelas particulares de Conducción que existen en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de Directores de Escuelas Primarias de Conductores que, según la documentación que presentaron en su día tienen su residencia en Sevilla y su provincia, es de 148, y el número de los que actualmente ejercen es de 92.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006137

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre existencia de solicitud de ayudar a la edición y difusión del Patrimonio Literario y Científico Español en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Edición de obras integrantes del Patrimonio Literario y Científico Español (Editoriales).

2.1. Solicitudes formuladas

3 Empresas Editoriales de Sevilla, capital.

2.2. Subvenciones concedidas

1 Empresa Editorial, de Sevilla capital, subvencionada con 614.000 pesetas.

2.º Difusión del Patrimonio Literario y Científico Español (Librerías):

1.1. Solicitudes formuladas

18 de librerías de Sevilla, capital.
3 de Camas.
1 de Castilleja de la Cuesta.

1.2. Subvenciones concedidas

12 de librerías de Sevilla, capital, por un importe total de 10.193.000 pesetas.
4 de librerías de la provincia de Sevilla, por un importe total de 1.568.000 pesetas.

"B. O. E." número 191, de fecha 11 de agosto de 1987, páginas 24.701 a 24.704, corrección de errores, "B. O. E." número 248, de fecha 16 de octubre de 1987, página 30.966.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006138

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de centros de Formación Especial que existen en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El asunto planteado por el señor Diputado forma parte de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que le fueron transferidas por el Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma en materia de educación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006139

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a «Número de conciertos educativos realizados en 1986 en Sevilla y su provincia», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El asunto planteado por el señor Diputado forma parte de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que le fueron transferidas por el Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma en materia de educación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006140

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre requisitos necesarios para conseguir la cualificación de Centro Extranjero en España para la enseñanza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 30), sobre régimen de centros extranjeros en España, establece los requisitos y procedimiento para la creación y autorización de funcionamiento de centros docentes extranjeros en España, tanto de los que tienen por finalidad impartir enseñanza a alumnos españoles y extranjeros, como los que imparten enseñanza exlusivamente a alumnos extranjeros, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países, en cualquier nivel que no sea universitario.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006141

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre existencia en Sevilla y su provincia de algún Centro Extranjero para la Enseñanza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la actualidad no existe en Sevilla y su provincia ningún centro docente extranjero autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, al amparo del Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España.

Hasta el día de la fecha no ha tenido entrada ninguna solicitud de autorización como centro extranjero, de Sevilla y su provincia, en el registro de la Dirección General de Promoción Educativa (Subdirección General de Educación en el Exterior), unidad competente en la tramitación de dichas solicitudes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006142

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de aeropuertos españoles en que existen vacantes de bombero, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La política que el Organismo Autónomo de Aeropuertos Nacionales sigue con el personal del Cuerpo de Bomberos es la de cubrir inmediatamente cualquier baja que pudiera producirse; para ello recurre normalmente a la contratación de personal eventual, hasta la publicación en la oferta pública de empleo siguiente.

En base a lo anterior, y no existiendo ninguna vacante en ningún aeropuerto, las plazas convocadas por el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales son las siguientes:

Aeropuerto de Alicante: 18.
Aeropuerto de Almería: 1.
Aeropuerto de Asturias: 2.
Aeropuerto de Barcelona: 19.
Aeropuerto de Bilbao: 1.
Aeropuerto de Fuerteventura: 7.
Aeropuerto de El Hierro: 1.
Aeropuerto de Ibiza: 3.
Base Aérea de Jerez: 4.
Aeropuerto de Lanzarote: 2.
Aeropuerto de La Palma: 2.
Aeropuerto de Gran Canaria: 11.
Aeropuerto de Madrid/Barajas: 23.
Aeropuerto de Málaga: 13.
Aeropuerto de Melilla: 1.
Aeropuerto de Palma de Mallorca: 26.
Aeropuerto de Pamplona: 1.
Base Aérea de Reus: 1.
Aeropuerto de Sabadell: 3.

Aeropuerto de Santander: 2.
Aeropuerto de Santiago: 7.
Aeropuerto de Sevilla: 1.
Aeropuerto de Tenerife/Norte: 6.
Aeropuerto de Tenerife/Sur: 32.
Aeropuerto de Valencia: 6.
Base Aérea de Valladolid: 1.
Aeropuerto de Vitoria: 1.
Servicios Centrales (Madrid): 19.

A esta parte de la oferta de empleo público se ha añadido el 10 por ciento adicional del total de las plazas convocadas, lo que supone 49 plazas, que quedan distribuidas de la siguiente forma:

Aeropuerto de Alicante: 1.
Aeropuerto de Barcelona: 2.
Aeropuerto de Bilbao: 1.
Aeropuerto de El Hierro: 1.
Aeropuerto de Ibiza: 7.
Aeropuerto de Gran Canaria: 1.
Aeropuerto de Málaga: 5.
Aeropuerto de Menorca: 5.
Aeropuerto de Palma de Mallorca: 11.
Aeropuerto de Pamplona: 1.
Aeropuerto de Sabadell: 2.
Aeropuerto de Santiago: 3.
Aeropuerto de Tenerife/Norte: 3.
Aeropuerto de Tenerife/Sur: 1.
Aeropuerto de Valencia: 5.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006143

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Organizaciones de Productores Agrarios que existen en la actualidad en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las entidades calificadas como APA son las siguientes:

— SAT número 2819: Cultivadores de naranja amarga de Sevilla.
— SAT número 342: Central lechera Sevilla y Huelva, de Sevilla.
— SAT número 488: Apramese de Sevilla.
— Sociedad Cooperativa Agrícola naranjera "Los Alcores", del Viso del Alcor.
— SAT número 5861: Corsevilla de Sevilla.
— Cooperativa Andaluza Frutera Exportadora Cofrutex, de Villanueva del Río y Minas.
— SAT número 6829: Oleo-Estepa de Estepa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006144

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las Sociedades Agrarias de Transformación que existen en la actualidad en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjuntan cuadros donde se recoge lo interesado por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006145

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Industrias del Sector Agrario que han solicitado la calificación de interés preferente en Sevilla y su provincia en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A continuación se relacionan las industrias agroalimentarias que han solicitado la calificación de interés preferente en la provincia de Sevilla en el año 1986.

Empresa	Observaciones
Mercasevilla, S. A	Aprobado
Cereales Paradas, SCA (Cocepa)	Pendiente
Cooperativa del Campo "San Antón"	Pendiente
Hijos de Enrique Martín (Martimar)	Pendiente
Azucarera de Sevilla, S. A	Pendiente
Agro-Ugía, S. A	Pendiente
Mundi Arroz, S. A	Aprobado
Semillas Pioner, S. A	Denegado
Depósitos Representaciones y Almacenes, S. A	Denegado
Manuel López Sánchez	Pendiente
Antonio González Casado	Pendiente
Alonso Belmonte Pérez	Pendiente
Cooperativa Agrícola Láctea de Aljarafe	Aprobado»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006146

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Entidades Colaboradoras (almacenamiento de productos químicos) que se han registrado en Sevilla y su provincia en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El ámbito de actuación de las entidades colaboradoras, tanto en el campo del almacenamiento de productos químicos como en otros sectores, comprende todo el territorio nacional, existiendo un registro de ellas en la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria y Energía.

Dichas entidades antes de comenzar su operación en una provincia deben ponerlo en conocimiento del órgano competente de la respectiva Comunidad Autónoma, solicitando se levante acta en la que conste una relación nominal y titulación del personal que ha de realizar las pruebas, así como de los equipos y elementos materiales de que disponen para realizar su misión.

Hasta el momento en el Ministerio de Industria no se ha recibido copia de ningún acta que ponga de manifiesto la actuación en Sevilla de alguna de las entidades inscritas como colaboradoras en el campo del almacenamiento de productos químicos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006147

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de los convenios colectivos de trabajo que se han realizado en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de Convenios Colectivos, cuyo ámbito de aplicación territorial no exceda el de la Comunidad Autónoma, se encuentran transferidas a la Junta de Andalucía en virtud del Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre.

Adjunto se remite relación de convenios colectivos concluidos en la provincia de Sevilla en el presente año 1987, según los datos que obran en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a 27 de noviembre del corriente año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006148

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de los centros de Educación General Básica y Preescolar de Sevilla y su provincia que han sido autorizados para la integración de alumnos especiales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El asunto planteado por el señor Diputado forma parte de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que le fueron transferidas por el Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma en materia de educación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006149

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Empresas de Sevilla y su provincia que se han acogido a la Ley 152/1963, en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Ley 152/1963, sobre industrias de interés preferente, estableció, por una parte, la posibilidad de declarar determinadas áreas de preferente localización industrial y, por otra, la de declarar sectores de interés preferente. La primera posibilidad de declaración fue derogada por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Los últimos sectores concurrenciales declarados industriales de interés preferente han finalizado el plazo de su vigencia, salvo el correspondiente a la actividad de abastecimiento, producción, almacenaje, conducción y distribución de gas natural, que ha resultado prorrogado en virtud del Real Decreto 1852/86, de 13 de junio, que ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 1992 el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar acogerse al régimen de interés preferente, si bien sólo se les podrá otorgar el beneficio de expropiación forzosa, es decir, sin acceso a beneficio fiscal alguno.

Con relación a las industrias agroalimentarias que han solicitado la calificación de interés preferente en la provincia de Sevilla en el año 1986, el Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta de su señoría, número de registro de entrada en el Congreso de los Diputados, 15342.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006150

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Empresas de Sevilla y su provincia que se han inscrito en el Registro Especial de Fabricantes de Partes, Piezas y Equipos para vehículos automóviles, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se relacionan las empresas de Sevilla y su provincia inscritas en el Registro Especial de Fabricantes de Partes, Piezas y Equipos para Vehículos Automóviles, que, en su mayor parte se dedican a la fabricación de carrocerías de vehículos industriales.

Alarcón Hermanos, S. A.
Antonio Alvarez Hinojosa.
Carrocerías Suárez.
Cavisal, S. L.
César Gallo Barriuso.
Consur, S. A.
Cooperativa Ecijana Auxiliar de Carrocería.
Francisco Riego Martínez.
Francisco Rodríguez Delgado.
Fundiciones Caetano.
Industrias Carrocerías del Sur.
Industrias Martí Román.
Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.
José Castro Pérez.
José Luis Hermosín Godínez.
Productos Moto.
Rahemo, S. L.
Recasur, S. L.
Sevicar, S. L.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006151

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aulas que se integrarán en las agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta relación de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas y aulas adscritas a las mismas que estarán en funcionamiento durante el curso 1987-1988.

Se hace constar que, debido a la variación del número de alumnos inscritos en los cursos de Lengua y Cultura españolas, el número y la ubicación de las aulas puede variar de un curso a otro.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gomez.**

NOTA: La documentación que se acompaña, se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006152

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Centros que existen en Sevilla y su provincia titulados «Cebaderos con Garantías Sanitarias» a explotaciones de ganado porcino, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No existe ningún cebadero con la denominación de "Garantía Sanitaria" en Sevilla, dado que dicha nomenclatura no se utiliza en España. No obstante, existen las denominaciones siguientes:

— Agrupaciones de Defensa Sanitaria.
— Granjas de Sanidad Comprobada.
— Granjas de Protección Sanitaria Especial.

Actualmente, en Sevilla existen las siguientes Agrupaciones y Granjas:

Agrupaciones de Defensa Sanitaria

Nombre	Domicilio
"Alcalá de Guadaira"	Alcalá de Guadaira

Granjas de Sanidad Comprobada

Nombre	Domicilio
"Carmona II"	Carmona

Granjas de Protección Sanitaria Especial

Nombre	Domicilio
Vera de Abajo	Carmona
Los Dolores	Alcalá de Guadaira
Redondillo Alto	El Pedroso
Suerte el Montecillo	La Luisiana
El Chirrascal	El Viso del Alcor
Torreparda	Carmona
Casilla Pavón	Ecija
La Ganchosa	Dos Hermanas
Casilla Alta	Ecija
Manchón del Valiente	Ecija
Agropecuaria San José	Ecija
Paulín de San Antonio	Utrera
La Atalaya	Sanlúcar la Mayor
San Antonio	Marchena
San Rafael	La Luisiana
Santa Lucía	Aznalcázar
Bodegón de las Cañas	La Rinconada
La Gitana	Alcalá de Guadaira
Las Habanillas	Ecija»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006153

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que se modifican las tarifas en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las razones por las que se modifican las tarifas ferroviarias son de origen comercial y económico.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006154

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre el número de personas que han sufrido accidentes al colaborar en los trabajos de extinción de incendios forestales en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el cuadro que se adjunta como Anexo aparecen los nombres de las personas afectadas, cuyos expedientes de indemnización han sido tramitados por el Fondo de Compensación de Incendios Forestales. Este Fondo se financia como una prima abonada con cargo al Presupuesto del ICONA.

Cuando la indemnización no aparece cuantificada, ello es debido a que el accidentado no ha sido dado todavía de alta y aún no se conoce el alcance de la incapacidad temporal.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ACCIDENTADOS EN LA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES EN 1.986

Nombre	Término	Fecha accidente	Indemnización
Jesús Lusquiños Marzoa	Campañó (Pontevedra)	17-7-86	30.000 Pts.
Salvador Aguilera Soler (fallecido)	Suria (Barcelona)	17-5-86	2.000.000 "
Manuel Guisado Vilapiño (fallecido)	Suria (Barcelona)	" " "	2.000.000 "
Marcelino Pinillos Albina (")	Briera de Cameros (La Rioja)	15/18-8-86	2.000.000 "
Valentín López Muñoz	Alia (Cáceres)	15-8-86	9.000 "
José Mª Ferrer Romero (fallecido)	Puig Reig (Barcelona)	23-6-86	2.000.000 "
Amadeo Olives Santamaría	Suria (Barcelona)	17-5-86	2.182.000 "
José A. Bardera Navas (fallecido)	Pedro-Bernardo (Avila)	21-7-86	2.000.000 "
Juan Robles Bardera	" "	"	pendiente evaluación
Benito Jiménez Villacastín	" "	"	pendiente evaluación
Juan Manuel Baro Pereira	La Guardia (Pontevedra)	7-10-86	30.000 Pts.
Victoriano Hernández Jiménez	Arenas de S. Pedro (Avila)	13-8-86	21.000 "
José Mª Glez. García	San Esteban del Valle (Avila)	21-7-86	341.000 "
Julio Molinero Beltrán	Oña (Burgos)	6-8-86	21.000 "
Angel Sánchez Gómez	Sierra Angeles (Cáceres)	14-8-86	
Eduardo Gorina Cabeza	Arenys de Munt (Barcelona)	22-9-86	21.000 "
Santiago Ramírez del Palacio	Candeleda (Avila)	4-9-86	30.000 "
Gregorio Agustino Cano	Villarejo Valle (Avila)	12-5-86	30.000 "
Feliciano Blázquez Fdez.	Pedro Bernardo (Avila)	21-7-86	182.000 "
Raúl Robles Ruiz	Pedro Bernardo (Avila)	21-7-86	91.000 "
Vicente Magnote Sánchez	" "	"	21.000 "
Pablo Revuelta Sánchez	" "	"	96.000 "
Angel García Villacastín	" "	"	96.653 "
Miguel Pérez García	Caminomorisco (Cáceres)	10-7-86	pendiente evaluación
Florencio de la Cruz Rubio	Monistrol Monserrat (Barcelona)	18-8-86	300.000 Pts.
Paulino Nebreda Rodríguez	Villanueva Guniel (Burgos)	16-6-86	pendiente evaluación

184/006155

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de los seguros agrarios combinados existentes en 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1987 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 1986, publicándose dicho Acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado" por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 5 de septiembre de 1986 ("B. O. E." de 13 de septiembre).

En dicho Plan se incluían las 25 siguientes líneas de seguros:

— Seguro de pedrisco en aceituna de almazara.
— Seguro de pedrisco en aceituna de mesa.
— Seguro combinado de pedrisco y lluvia en algodón.
— Seguro combinado de viento, pedrisco en avellana.
— Seguro combinado de pedrisco e incendio en cereales invierno.
— Seguro de pedrisco en cereales de primavera.
— Seguro combinado de helada, pedrisco y lluvia en cereza.
— Seguro combinado de helada, pedrisco y viento en cítricos.
— Seguro combinado de helada y viento en cultivos protegidos.
— Seguro de viento en frambuesa.
— Seguro combinado de helada y pedrisco en albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera.
— Seguro combinado de helada, pedrisco, viento y/o lluvia en hortalizas (ajo, alcachofa, berenjena, cebolla, coliflor, fresa y fresón, guisante verde, haba verde, judía verde, melón, pimiento, sandía, tomate y zanahoria).
— Seguro combinado de pedrisco e incendio en leguminosas grano.
— Seguro de pedrisco en lúpulo.
— Seguro de viento huracanado en plátano.
— Seguro combinado de pedrisco, viento y lluvia en tabaco.
— Seguro combinado de helada, pedrisco, viento y lluvia en uva de mesa.
— Seguro combinado de helada y pedrisco en uva de vinificación.
— Seguro de riesgos directos y enfermedades esporádicas en ganado vacuno.
— Seguro de peste porcina africana.
— Seguro integral de cebolla en la isla de Lanzarote.
— Seguro integral de cereales de invierno en secano.
— Seguro integral de leguminosas grano en secano.
— Seguro integral de uvas de vinificación en la «Denominación de Origen Rioja» y la isla de Lanzarote.
— Seguro integral de ganado vacuno».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006156

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las zonas de preferente localización agraria existentes en la actualidad en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La provincia de Sevilla no está situada en zona de preferente localización industrial agraria, desde que el 13 de junio de 1977 se convocó el I Concurso de Beneficios de la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, línea de ayudas que ha venido a sustituir a la de zona.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha promulgado diversas disposiciones por las cuales podían acceder a los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria determinadas actividades, cualquiera que sea su localización en el territorio español.

Estas disposiciones han sido derogadas por el Real Decreto 1462/86, de 13 de junio, por el que se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros. Actualmente, los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria han sido sustituidos por el mencionado Real Decreto, válidos para todas las actividades agroalimentarias que se consideren prioritarias, cualquiera que sea su ubicación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006157

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre relación de los Agentes de la Propiedad Industrial que se han inscrito en el Registro Especial en Sevilla y su provincia en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 ("B. O. E." de 26 de marzo), los Agentes de la Propiedad Industrial son las personas físicas inscritas como tales en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial, con sede en Madrid.

Dicho Registro Especial es de ámbito nacional careciendo de unidades periféricas y en él figuran inscritos la totalidad de los agentes existentes, con independencia del lugar en que tengan fijado el domicilio profesional, por lo que este dato es irrelevante a efectos operativos.

No obstante y dado el tenor de la pregunta, los datos de que se dispone indican que durante el año 1986 se ha procedido a la inscripción de un solo Agente de la Propiedad Industrial con domicilio profesional en la provincia de Sevilla, siendo tres el número total de los inscritos en el Registro Especial, los dos restantes en el año 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006158

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre relación de las zonas desfavorecidas existentes en Sevilla y su provincia que les afecten las normas para la coordinación de ayudas a las inversiones colectivas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Sevilla y su provincia cuenta con las ayudas a la realización de inversiones establecidas para la gran área de expansión industrial de Andalucía.

La concesión de estas ayudas fue regulada por el Real Decreto 1464/1981, de 19 de junio, que convocó el correspondiente concurso de beneficios. Asimismo, el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, estableció con carácter general el régimen legal aplicable a las actuaciones administrativas en materia de acción territorial.

En un futuro próximo, los reglamentos de la Ley 50/1985, de incentivos regionales, definirán los beneficios de aplicación en Sevilla en función de la zona de promoción en que finalmente se incluya su territorio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006159

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre relación de las 240 plazas para un concurso de Directores de Escuelas Particulares de Conductores, convocadas por una Resolución publicada en el "Boletín Oficial del Estado" (BOE) número 248 de 16-10-87, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La selección de los aspirantes a la realización del curso para Directores de Escuelas Particulares de Conductores no se ha realizado aún, ya que dada la proximidad del plazo límite de presentación de solicitudes todavía se están recibiendo documentaciones presentadas en oficinas provinciales.

El número de solicitudes de que se dispone en estos momentos es de 2.132.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006160

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Centros de Formación Especial existentes en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El asunto planteado por el señor Diputado forma parte de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que le fueron transferidas por el Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma en materia de educación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006161

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Gru-

po Parlamentario de Coalición Popular, sobre causas que han motivado al Ministerio de Educación y Ciencia para crear y suprimir las plazas que se especifican en el "Boletín Oficial del Estado" (BOE) número 246, en su página 30698, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Orden Ministerial del pasado 8 de septiembre, por la que se crean y se suprimen las plazas de profesores de término, profesores de entrada, maestros de taller y ayudantes de taller de varias Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos ("B. O. E." 14-10-87), tiene como finalidad racionalizar las plantillas de estos centros docentes, suprimiendo aquellas plazas vacantes que no parecía oportuno cubrir por diferentes causas (número de alumnos, especialidades del centro, número de profesores) y creando, por el contrario, otras que se consideraban necesarias en función de las mismas variables señaladas, así como la existencia de nuevas asignaturas derivadas de la implantación de nuevos planes experimentales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006163

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre diferencias que existen, a juicio del Gobierno, entre profesor de Escuela Particular de Conductores y Profesor de Formación Vial, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La figura del profesor de formación vial se crea por Real Decreto 1753/1984, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas de conductores de vehículos de motor y que establece los requisitos del nuevo certificado de aptitud requerido para ejercer funciones docentes en las escuelas particulares de conductores.

Las diferencias existentes con respecto a la antigua figura del profesor de escuelas particulares de conductores, se refieren fundamentalmente al sistema de formación y acceso, así como al contenido mismo de la formación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006164

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP —Grupo Mixto—, sobre crisis del sector porcino, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La existencia de ciclos muy definidos en la producción de carne de cerdo es sobradamente conocida. El momento actual, en España y en Europa, corresponde a una fase baja en dicho ciclo. A título de ejemplo, países de gran potencial productivo, como Holanda, Alemania o Francia están registrando precios igualmente bajos.

2. Al amparo del Reglamento (CEE) 107/87 han entrado en vigor las medidas de almacenamiento privado, que han aliviado considerablemente la presión del mercado, habiéndose alcanzado un nivel de almacenamiento de 6.000 toneladas.

3. Las autoridades españolas han solicitado y obtenido de las autoridades comunitarias a partir de febrero y hasta diciembre de 1987, la contingentación de las importaciones de lechones.

4. La Administración viene actuando además decididamente en la mejora estructural del sector, fundamentalmente en el aspecto sanitario, que es el que plantea mayores dificultades de cara a la competitividad exterior de los excelentes productos que se obtienen en España a partir de la ganadería porcina. España por otra parte, ha obtenido la posibilidad de exportar a la CEE productos cocidos.

Además, el programa de mejora de la ganadería extensiva ha venido actuando como un importante instrumento de mejora de la estructura productiva de los aprovechamientos de porcino de base extensiva. El Real Decreto 808/1987, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias prevé asimismo explícitamente ayudas a la inversión en planes de mejora de explotaciones, aplicables a la ganadería extensiva de cerdo ibérico, y —bajo ciertos supuestos—, también a la producción intensiva.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006165

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Angel López Guerrero, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP —Grupo Mixto—, sobre inversión oficial en el plan de investigación farmacéutica, tengo la honra de enviar a V. E. la contes-

tación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1988 destina, a través de la partida 20.08.542.E.771, la suma de 505 millones de pesetas, al fomento de la industria farmacéutica, cantidad idéntica a la consignada en los Presupuestos del vigente ejercicio 1987.

Según el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de mayo de 1986, la participación económico estatal en el Plan de Fomento de la Investigación en la Industria Farmacéutica, se concreta a través de los siguientes tipos de ayudas:

a) Transferencia de capital con cargo a la partida presupuestaria anteriormente citada.

b) Financiación a través de los Organismos públicos de financiación de la investigación (Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial y Fondo de Investigación Sanitaria).

c) Consideración especial de los gastos y riesgos en I + D en el sistema de precios de las especialidades farmacéuticas.

Se adjunta como Anexo relación de empresas que se han integrado en el Plan de Fomento de la Investigación en la Industria Farmacéutica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Relación de empresas que se han integrado al Plan de Fomento de Investigación en la Industria Farmacéutica

Allergan, S. A.
Lab. Almirall, S. A.
Alter, S. A.
Química Farmacéutica Bayer, S. A.
Biokit, S. A.
Boehringer Ingelheim España.
Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.
Compañía Española de Síntesis Química, S. A.
Instituto Científico y Tecnológico de Navarra, S. A.
Laboratorios CUSI, S. A.
Laboratorios Delagrange, S. A.
Elmu, S. A.
Lab. Dr. Esteve, S. A.
Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.
Ferrer Internacional, S. A.
Fides, S. A.
Glaxo, S. A.
Igoda, S. A.-Merck Química, S. A.
Janssen Farmacéutica, S. A.
Juste, S. A., Q. F.
Lacer, S. A.
Liade, S. A.
Lilly, S. A.
Lab. Madaus Cerafarm, S. A.
Lab. Menarini, S. A.
Prodesfarma, S. A.
BOI, S. A.
Lab. Salvat, S. A.
Schering España, S. A.
Laboratorios Serono, S. A.
Laboratorios Servier, S. A.
J. Uriach y Cía., S. A.
Laboratorios Vita, S. A.
Laboratorios Wassermann, S. A.

184/006166

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, perteneciente al Gruo Parlamentario Mixto, sobre cuantía en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 de la partida «Familias e Instituciones sin fines de lucro, para las que se acuerden por Orden Ministerial», así como destino y efectiva realización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los Presupuestos Generales del Estado para 1987 recogen en el Servicio 18.01 capítulo 4, una partida de 13.399.000 pesetas destinada a familias e Instituciones sin fines de lucro.

2. A través de los fondos de esta partida, se atienden peticiones procedentes tanto, de Instituciones, sin fines de lucro, para cuya financiación no existen créditos específicos en el Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, como de familias y alumnos con situaciones muy precarias o especialmente problemáticas que, debidamente probadas, se considera necesario atender.

Las condiciones y el procedimiento para su concesión lo establece la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1984, que dispone que el objeto de la ayuda deberá estar comprendido expresamente en el ámbito de la educación en cualquiera de sus grados y manifestaciones.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y Valencia participan en la gestión de este crédito a consecuencia de que en el momento de producirse las transferencias a las mismas de servicios y funciones en materia de educación no universitaria, se incluyeron en él, coste no efectivo, las siguientes cuantías:

Andalucía, 1.350.000 pesetas; Canarias, 650.000 pesetas, y Valencia, 992.000 pesetas.

Por tratarse de subvenciones que no constituyen coste efectivo, su presupuestación corresponde al Ministerio de

Educación y Ciencia si bien, anualmente, ha de realizarse la transferencia de las cuantías citadas para su gestión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006167

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre partidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 destinadas al Camino de Santiago, compromisos por el Gobierno sobre itinerario cultural europeo y modo de financiación de tales compromisos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º En los Presupuestos Generales del Estado para 1988 no hay partidas específicas destinadas al proyecto de revitalización y recuperación del Camino de Santiago.

La razón es que las actuaciones que se llevan a cabo, a tenor de dicho proyecto, quedan englobadas en los programas presupuestarios específicos más adecuados de los tres Ministerios implicados en el proyecto (Ministerio de Cultura; Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), según se expondrá a continuación más detalladamente.

2.º Existe un "Convenio Interministerial de Cooperación para la Recuperación y Revitalización del Camino de Santiago", firmado, por los titulares de los tres Ministerios citados, el 8 de abril de 1987, en cuya tercera estipulación se señalan los siguientes compromisos:

1. Los organismos firmantes se comprometen a colaborar activamente en la realización o concreción de los estudios, planes, programas y proyectos que se estimen necesarios para llevar a cabo las actuaciones derivadas de este Convenio.
2. Asimismo, se comprometen a incluir la financiación de estas actuaciones en su programación económica, dentro de sus disponibilidades presupuestarias.
3. Los Organismos que suscriben el presente Convenio se comprometen a poner a disposición del Consejo coordinador cuantos trabajos, estudios y proyectos sean realizados, en relación con el Convenio.

La "inclusión de la financiación de las actuaciones en su programación económica, dentro de sus disponibilidades presupuestarias", a que alude, el segundo de los compromisos citados, se lleva a cabo, como se ha dicho, en la contestación a la pregunta anterior, por medio de los distintos programas presupuestarios de cada Departamento.

Al tratarse de actividades heterogéneas —intervenciones en la Infraestructura viaria, restauración de edificios históricos, programas culturales y juveniles, difusión turística— éstas se encuentran repartidas y englobadas en partidas o programas más generales. Así, por ejemplo, la restauración de monumentos histórico-artísticos situados a lo largo del Camino está incluida en el programa correspondiente del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, sin hacer referencia concreta al Camino de Santiago.

Por otra parte, se recuerda que, de acuerdo con el Convenio Interministerial y con el Acta de Adhesión a dicho Convenio, firmada el pasado 22 de octubre, por las cinco Comunidades Autónomas por las que atraviesa el trazado primario del Camino de Santiago, también dichas Comunidades "contribuirán financieramente, dentro de las competencias que tengan asumidas y de las disponibilidades presupuestarias de cada Comunidad Autónoma, a la realización de las actuaciones que para la ejecución del Convenio acuerden sus órganos rectores, especialmente la de las que se refieren al ámbito territorial de su Comunidad Autónoma". A este efecto, "se establecerán con el Consejo Coordinador previsto en el Convenio, en ejecución de lo señalado en el apartado anterior, conciertos para la realización de actuaciones concretas en los que se establecerá su grado de participación y los compromisos financieros que, en su caso, asuman".

Hay que advertir, finalmente, que el proyecto de recuperación y revitalización del Camino de Santiago se halla en una primera fase de estudio y preparación de los programas concretos de actuación sobre la base de los estudios e informes que ha comenzado a realizar la Comisión Técnica del proyecto, recientemente constituida.

3.º La pregunta, tal y como está formulada, parece dar a entender que la recuperación y revitalización del Camino de Santiago puede suponer algún perjuicio a los vecinos de Santiago de Compostela, que deba ser compensado con bienes del Estado, siendo así que, por el contrario, lo que se producirán son beneficios de todo tipo (culturales, turísticos, etc.) en dicha ciudad.

En este sentido y en el estado actual del proyecto no se puede señalar la repercusión económica, ni a corto ni a largo plazo, que pueda recaer sobre los habitantes de Santiago de Compostela por los citados compromisos.

4.º Sobre esta pregunta, no ya el Gobierno, sino las Cortes Generales se han pronunciado al aprobar la Ley 18/1987, de 7 de octubre ("B. O. E." del 8), que establece el día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre, y en cuya exposición de motivos se justifican las razones de que sea esa fecha la elegida para tal celebración.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006169

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 correspondientes al Departamento, figura una dotación de 19,6 millones de pesetas para financiar las obras del "Centro de recepción de tabacos del Bierzo" (León).

Dichas obras fueron adjudicadas a la Empresa Construcciones y Proyectos S. A. (ALCYON) por un importe, correspondiente a la anualidad de 1987, de 15.475.000 pesetas.

Según los datos contables que existen en esta oficina a 30 de septiembre de 1987, las inversiones realizadas y certificaciones ascienden a 16,5 millones de pesetas, siendo el crédito comprometido de 18,3 millones de pesetas, incluyéndose en estas cifras, además de la adjudicación de la contrata, otros gastos correspondientes a dirección de obra, revisión de precios y reformados.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006170

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjuntan anexos de las inversiones realizadas en la provincia de León por el Ministerio de Educación y Ciencia expresadas por proyectos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompañe se encuentre a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006172

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las inversiones previstas por el Ministerio del Interior para el presente año en la provincia de León, corresponden a casas-cuartel de la Guardia Civil, y su situación es la siguiente:

— Construcción Cuartel de Pola de Gordón. La obra fue adjudicada a la empresa Asteco, S. A., en el año 1985, por un importe de 117,6 millones de pesetas, con una anualidad para el presente año de 54,5 millones. Se ha certificado ya el total de la inversión.

— Construcción Cuartel de Nuevo Riaño. La obra fue adjudicada a la empresa Aprosa-Aspica, S. A., en el año 1986, por un importe de 79,9 millones, habiéndose certificado el 74,2 por ciento del total de la inversión. De la cantidad prevista para el presente año, 45 millones, se ha certificado el 68,6 por ciento.

— Construcción Cuartel de Cármenes. La obra ha sido adjudicada en el presente año a la empresa Sierracomendador, S. A., por un importe de 55,9 millones. Tiene una anualidad de 15 millones, de los que aún no se ha certificado ninguna cantidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006173

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las inversiones realizadas en la provincia de León así como los otros datos referidos en la pregunta se contienen en el cuadro que se adjunta como anexo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CIUDAD	PLAN/87	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE TOTAL	GRADO EJECUCION	VOLUMEN CONTRATADO EN 1987	PAGOS ORDENADOS DE 1987
SAHAGUN	28,0	TODASA	37.649.877	92%	19,7	16,5
PONFERRADA	26,3	Construcciones Ramirez	239.139.288	100%	26,3	26,3
LEON	18,0	Construcciones Espinedo	11.494.184	41%	11,3	4,7
VILLABLINO	9,0	Construcciónes Espinedo	11.659.163	--	11,6	--
LEON, nuevo edificio	110,1	Ginés Navarro	415.849.862	19%	109,8	21,1

184/006174

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud de conversión de la pregunta oral en comisión, número de registro 012040, sobre forma en que se produjo la muerte de la presunta militante de ETA, Lucía Urigoitia Ajuria y declaraciones del Gobernador Civil de Guipúzcoa acerca de la actuación del Juez en la investigación correspondiente, en pregunta con respuesta por escrito, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º La determinación de las circunstancias de dicho suceso corresponde a la autoridad judicial, que ya tramita las correspondientes diligencias al respecto.

2.º El Gobierno y, naturalmente, el Ministerio del Interior apoya la gestión del Gobernador de Guipúzcoa y mantiene su confianza en dicha autoridad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006175

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que el Instituto de Relaciones Agrarias integrara de forma automática a los Guardas Jurados de Cámaras Agrarias Locales contratados hasta 1978 entre los funcionarios de Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La motivación de la integración en la Escala de Guardas Rurales a Extinguir fue obedeciendo a criterios estrictamente jurídicos y fundamentados en el fallo y consideraciones de derecho contenidas en la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de febrero de 1982, procediendo el Instituto de Relaciones Agrarias en observancia del fallo judicial a aplicar los criterios contenidos en la Sentencia, distinguiendo con arreglo a derecho entre el personal que gozó de la condición de funcionario sindical y aquel otro personal que no tuvo la condición de funcionario sindical de las Corporaciones extinguidas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006177

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que el Gobierno no actualiza las ayudas familiares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Efectivamente, existe una diferencia en cuanto a la cuantía de las ayudas familiares en España con las concedidas por otros países de la CEE, si bien no en los términos en que se señalan.

2. Problemas demográficos, de financiación de la Seguridad Social, de rentas familiares, etc., pueden dar una explicación a esta diferencia.

3. No obstante, debe tenerse en cuenta que en España, no todas las personas perciben la misma asignación por hijo de 250 pesetas/mes, ni que, en concepto de ayu-

da familiar, se perciben solamente prestaciones de Seguridad Social.

Tras la reforma operada por la Ley 26/1985, de 31 de julio, y el Real Decreto 2364/1985, de 18 de diciembre, existen determinados colectivos (fundamentalmente desempleados y pensionistas), a los que, en concepto de prestación por hijo a cargo, perciben 1.300 pesetas/mes, cantidad que, si bien no es de la cuantía que se pudiera desear, sin embargo nos acerca a las cuantías otorgadas por otros países.

A su vez, deberían tenerse en cuenta las desgravaciones fiscales por hijo a cargo, en la actualidad 16.000 pesetas/hijo, con lo cual la ayuda familiar se situaría entre unas 1.583 pesetas/mes, y 2.633 pesetas/mes, según la condición del familiar con hijo a cargo.

4. De todas maneras, el problema de la protección familiar de Seguridad Social requiere una reordenación en profundidad, tanto en cuanto a las personas por las que se otorga el complemento (así, por ejemplo, en determinados países no se otorga prestación familiar por el primer hijo, mientras que sí se da en España), como a una consideración conjunta de las prestaciones, tanto metálica como de otra naturaleza, vigentes en la actualidad (prestaciones de Seguridad Social, desgravaciones fiscales, reducciones en el precio de ciertos servicios, etc.).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006178

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Juan Luis De la Vallina Velarde, sobre previsiones respecto a las obras de acondicionamiento del aeropuerto de Ranón en Asturias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante el presente año se están ejecutando en el aeropuerto de Asturias las siguientes obras:

Remodelación del terminal de carga y dependencias

Fecha de adjudicación: 1 de julio de 1987
Plazo de ejecución: cinco meses.

Obras varias en el campo de vuelos

Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 1987.
Plazo de ejecución: doce meses.

En la actualidad se está estudiando el plan de estas obras para que el desarrollo de las mismas tenga la mínima incidencia en las operaciones de las aeronaves.

Para el año 1988 están previstas las obras de acondicionamiento siguiente:

— Cerramiento y establecimiento zona seguridad.
— Asistencia técnica conservación terrenos área crítica.
— Adquisición transformador interperie 25 KVA.

El inicio de estas obras está previsto para el próximo año, no estando aún determinada su duración.

Las ayudas previstas para inversiones radioeléctricas, son las siguientes:

Sustitución de equipos tierra/aire en la TWR de Asturias, año 1988, 30,0 millones, año 1989, 100,0 millones.

Suministro en estado operativo de un equipo ILS en el aeropuerto de Asturias cabecera 30. Anteriores 49,5 millones y año 1988 33,7 millones.

Instalación de dos radiobalizas de 75 MZ, año 1989, 5,6 millones.

Instalación de PAPI por cabeceras 12 y 30, año 1989, 16,9 millones.

La realización de estos expedientes no afectarán significativamente al tráfico aéreo del aeropuerto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artúlo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006179

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre trato preferente en la prisión de Alcalá-Meco a los presos de ETA, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Totalmente correcta.

2. El Gobierno considera desmentidas esas afirmaciones con la respuesta dada por escrito y publicada en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales", Serie D, número 117, de fecha 26 de octubre de 1987, a la pregunta que formuló el mismo Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artúlo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006180

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Juan Antonio Montesinos García, sobre derogación de las disposiciones vigentes sobre Recargos a las Contribuciones Territoriales Urbana, Rústica y Pecuaria, por el concepto de recurso económico de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla, por haber desaparecido las causas que determinaron su implantación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Dichos Recargos, recogidos en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 251, b), 3 y 272, 4, b), 1.º, son originarios del Decreto-ley de 23 de mayo de 1947, artículo 3.º, que, con mayor porcentaje, los estableció en relación con el artículo 5.º de la Ley de 27 de abril de 1946 determinante de "los recursos de que podrá disponer la Mancomunidad para el cumplimiento de sus propios fines", por lo que, no sólo son recursos financieros para sufragar el coste de las obras de primer establecimiento y uso común para el abastecimiento de agua potable a la Base Naval de Cartagena y poblaciones de los Municipios adheridos, sino que también constituyen recursos necesarios para la financiación general de la Mancomunidad en el cumplimiento del cometido asignado que abarca desde la conservación, vigilancia y administración de instalaciones y servicios y llega a la atención de sus obligaciones de amortización y pago de intereses de empréstitos emitidos.

2.º La cuantía de los recursos proporcionados a la citada Mancomunidad por la percepción de tales Recargos en ambas Contribuciones Territoriales, es importante y primordial en su presupuesto de ingresos que, "grosso modo" e incluida la subvención del Estado, podrían cifrarse en 400 millones de pesetas, se eleva a 600 millones de pesetas el monto de los gastos previstos por nuevos planes y ejecución de obras, amortización de empréstitos y pago de intereses, etcétera.

3.º La supresión de tales Recargos postulada por el señor Diputado produciría, como efecto inmediato y en aplicación estricta de lo previsto en el artículo 8.º de la antedicha ley de 27 de abril de 1946, el aumento —en una cantidad elevada— de las tarifas por consumo de agua a la totalidad de los usuarios existentes en los 73 Ayuntamientos hoy adheridos a la Mancomunidad, con el consiguiente impacto en los consumidores e implicaciones de orden social.

4.º En la futura Ley de Financiación de las Entidades locales y dentro del contexto de los recursos locales podrá contemplarse una solución, bien específica o bien genérica, en relación con el mecanismo de financiación de la mencionada Mancomunidad.

Por todo ello, se considera no conveniente la "derogación de las disposiciones vigentes sobre Recargos del 12 y 6,44 por 100 en las Contribuciones Territoriales Urbana Rústica y Pecuaria por el concepto de recursos económicos de la Mancomunidad de Canales de Taibilla", postulada por el señor Diputado en su pregunta escrita al Gobierno.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artúlo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006182

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de viajes realizados por la Compañía Trasmediterránea, en 1986, entre Valencia y las Islas Baleares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Entre Valencia y Mallorca (Palma), la Compañía Trasmediterránea realiza actualmente siete viajes redondos a la semana, es decir, 14 trayectos durante la temporada baja, y ha realizado nueve viajes redondos a la semana durante la temporada alta de verano.

2. Por ser la Compañía Trasmediterránea la única que realiza servicios de pasaje entre Valencia y Mallorca, los viajes anteriormente indicados son los únicos que se realizan.

3. Durante el año 1986 el resultado económico de las líneas de Trasmediterránea ha sido:

— Valencia-Palma-Valencia: (+) 248,2 millones de pesetas.

— Valencia-Ibiza-Valencia: (−) 198,0 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artúlo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006183

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar la delincuencia protagonizada por ciudadanos extranjeros en

Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las medidas de expulsión previstas en la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, revisten dos modalidades y, por tanto, diferente naturaleza jurídica en atención a la autoridad competente para decretarla:

— La judicial, de carácter penal, cuando el extranjero se encuentre encartado en un procedimiento o haya sido condenado en un proceso criminal por la comisión de delitos menos graves que lleven aparejada pena igual o inferior a prisión menor.

— La gubernativa, de carácter administrativo, en el supuesto de que el extranjero haya incurrido en alguna infracción de las previstas en el artículo 26 de la citada Ley.

En tres de esos supuestos, el extranjero puede ser detenido preventivamente por un plazo de setenta y dos horas, plazo establecido con carácter general en el artículo 17.2 de la Constitución española, pasado el cual debe ser puesto a disposición de la autoridad judicial, que puede, no obstante, autorizar que la detención preventiva se prolongue más allá de ese plazo.

La Ley establece, igualmente, una segunda medida de salida obligatoria del extranjero de nuestro país, que es la devolución. Compete decretarla a los Gobernadores Civiles en determinados supuestos, y no requiere la apertura de expediente de expulsión.

Es preciso señalar, por otro lado, que recientemente se han creado en Alicante y en otras ciudades españolas, los Grupos Operativos de Seguridad Ciudadana, con la específica misión de investigar y actuar contra la denominada "delincuencia menor", medida que habrá de contribuir, sin duda, a mejorar la seguridad ciudadana.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artúlo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006184

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Juan Antonio Montesinos García, sobre consideración por el Gobierno de la posible inconstitucionalidad del proyecto del Ley por el que se regula el tipo de gravamen de la Contribución Rústica y Urbana, tengo la honra de enviar a V. E. la constetación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la elaboración de todo proyecto de Ley el Gobierno cumple con el máximo rigor los trámites establecidos por el ordenamiento jurídico y, en consecuencia, tiene siempre en la debida y prioritaria consideración el ajuste del correspondiente proyecto a las exigencias de la Constitución.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006185

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre causas de la reducción de vuelos desde el Aeropuerto de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Para hacer una comparación rigurosa de la oferta hay que comparar temporadas semejantes, es decir, invierno con invierno o verano con verano, no cabe pues la comparación hecha entre invierno y verano.

Así pues, comparando la temporada de invierno 87/88 con la de invierno 86/87, la Compañía Iberia presentó una oferta en la que se contemplaba un sustancial aumento en la oferta en los enlaces Alicante-Madrid-Alicante.

La oferta se ha completado recientemente con los vuelos de media tarde (martes, jueves y viernes) que serán semanales a partir de diciembre próximo, esto último traducido en porcentajes significa que la oferta, a partir de diciembre/87, en los vuelos Madrid-Alicante-Madrid aumentará un 12 por ciento comparada con la oferta de la temporada invierno 86/87.

2. Aunque en un principio se programaron salidas de Alicante a las 7,50, 11,20 y 22,35 que suponía mejorar algunas conexiones con vuelos trasatlánticos por la mañana, así como la capacidad del primer vuelo, perdiéndose como contrapartida, el vuelo de mitad de tarde.

No obstante y por las repercusiones que pudieran incidir de forma negativa sobre el tráfico de negocios, se incluyeron a partir del mes de noviembre tres servicios (martes, jueves y viernes) con salidad de Madrid a las 20,10 y de Alicante a las 18,20. Este servicio se ampliará a partir del mes de diciembre al resto de la semana, excepto los sábados, por lo que no sólo se ha disminuido la oferta, sino al contrario se ha incrementado de forma patente.

3. Esta pregunta queda contestada con la anterior.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006186

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Mardones Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Situación administrativa en que se encuentran los dos proyectos de regeneración de playas que afectan al Municipio de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Municipio de Candelaria (Isla de Tenerife) existen dos proyectos relativos a la mejora de playas:

1. El titulado "Acondicionamiento litoral de Candelaria".

Este proyecto está terminado y tiene un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 199.804.891 pesetas.

2. El titulado "Regeneración de las playas de La Hormilla y Las Arenas".

Este proyecto tiene un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 328.042.497 pesetas y fue encargado por el excelentísimo Ayuntamiento de Candelaria y presentado en el Servicio de Costas de Tenerife.

Previamente a la posible programación de las obras comprendidas en el proyecto, debe llevarse a cabo un Convenio con el Ayuntamiento en el que se establezca la aportación municipal, así como las posibles modificaciones técnicas a introducir en el proyecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006188

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reivindicaciones del personal del Parque Móvil Ministerial (PMM) y directrices que determinaran el futuro del citado Parque, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las directrices que ha marcado el Gobierno en relación con el Parque Móvil Ministerial son las señaladas en el Real Decreto 280/1987, de 30 de enero, que reestructuraba el Organismo y que fue negociado con todas las Centrales Sindicales. Continuando la filosofía de austeridad en el uso de vehículos de servicio oficial, que inspiró la creación del Parque Móvil Ministerial por Decreto de 28 de septiembre de 1935, y justifica su existencia, el artículo 2.º del Real Decreto 280 señalaba que dicho Organismo "administra los servicios de automovilismo de la Administración del Estado".

Ahora bien es necesaria la adecuación del Organismo a la nueva estructuración del Estado, lo que supone el redimensionamiento de una buena parte de los Parques provinciales a los servicios a prestar, en función de los servicios periféricos de la Administración Central del Estado.

Asimismo es necesaria la adecuación de los talleres a los tiempos actuales, superando una organización obsoleta, así como asumiendo las reparaciones actuales basadas en el concepto de mera sustitución de piezas. Esta adecuación debe abordar también la progresiva renovación de la flota lo que conllevará una reducción del índice de reparaciones.

Toda esta reestructuración de puesta al día del Organismo se efectuará sin detrimento alguno de los derechos económicos o profesionales del personal, tanto funcionario como laboral, mediante su reasignación a otras áreas de la Administración del Estado en la misma localidad. En tal sentido se han solicitado del Ministerio para las Administraciones Públicas los cauces legales necesarios, habilitados los cuales se tiene proyectado negociar la participación de las Centrales Sindicales en todo el proceso, de forma que quede garantizada su transparencia y ausencia del carácter lesivo para los intereses del personal afectado.

Por otra parte, hay que indicar que estas líneas de actuación son conocidas por todas las Centrales Sindicales que cuentan con tres representantes en el Consejo Rector del Organismo, sobre un total de 12 miembros.

Por otra parte, ha sido criterio general del Organismo la negociación con las Centrales Sindicales de todos aquellos extremos de índole social, incluido, por ejemplo, el cambio de sede.

Queda patente en definitiva que la participación es un carácter ordinario en el Parque Móvil Ministerial y la negociación y, en su caso, acuerdo con las Centrales Sindicales, un criterio común de la Dirección.

En este marco hay que incardinar la pregunta que efectúa el señor Diputado en relación con las reclamaciones del personal:

a) Posibles cierres de Parques provinciales. No se trata de cerrar sino de adecuar la estructura provincial del Organismo a la Administración Central del Estado, reasignando al personal en otras áreas de la Administración sin que ello perjudique sus legítimos intereses profesionales o económicos.

b) Reestructuración del Taller Central. Se está estudiando tal reestructuración que modifique su organización, agilice incentivamente el curso de reparación y ordene informáticamente el Almacén Central.

c) Cambio de Grupo. Tradicional reclamación del personal del PMM, su resolución depende del criterio global del Gobierno de acceder a una reconsideración general de las agrupaciones de los diferentes Cuerpos o Escalas de la Administración. No está previsto reconsiderar actualmente la política seguida al respecto.

d) Devolución del fondo de horas. Se llevó a cabo en abril de 1987.

e) Convenio Colectivo. Por la Dirección del PMM se designaron los representantes en mayo pasado, sin que hasta entonces se haya constituido el Comité Intercentros y los representantes de la parte sindical.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961